



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

La Frontera, las Personas y el Proceso:
El Parole Humanitario de Estados Unidos para personas venezolanas

Tesis presentada por

Alex Rigol Ploettner

para obtener el grado de

**MAESTRO EN ESTUDIOS DE MIGRACIÓN
INTERNACIONAL**

Tijuana, B. C., México
2024

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis: Dr. Xavier Oliveras González

Codirector de Tesis: Dr. Héctor Antonio Padilla Delgado

Aprobada por el Jurado Examinador:

1. Dra. Marcela Tapia Ladino, lectora
2. Dr. David Lindstrom, lector

A Juan Carlos, que sigue en prisión injustamente.

Agradecimientos

A El Colegio de la Frontera Norte por la preparación recibida y en particular al Dr. Xavier Oliveras y al Dr. Héctor Padilla, por su orientación y diálogo permanente.

A Ciudad Juárez, al patio, a su filósofo y a todas las personas con quien compartimos tantos momentos, todas ellas responsables de detonar el interés en escribir.

A mi compañera, por compartir este (y otros) procesos.

Resumen. Esta tesis analiza el Parole Humanitario de Estados Unidos para personas

venezolanas como representación del proceso de externalización y expansión de las políticas migratorias de los Estados Unidos en los últimos años. Se muestra cómo las políticas y programas migratorios construidos bajo la narrativa de avanzar hacia un modelo de gobernabilidad migratoria que garantice una migración ordenada, segura y regular, se encuentran íntimamente ligados a los modelos securitarios y a los regímenes de frontera. Se parte de la pregunta siguiente: ¿Cuáles han sido los efectos e impactos de la externalización de fronteras, representada en el Parole Humanitario, para las personas venezolanas viajando irregularmente hacia Estados Unidos?

Palabras clave: Migración, Fronteras, Régimen Fronterizo.

Abstract. This thesis analyzes the U.S. Humanitarian Parole for Venezuelans as a representation of the process of externalization and expansion of U.S. migration policies in the last years. It shows how migration programs designed under the narrative of advancing towards a migratory governance model that ensures orderly, safe, and regular migration, are intimately linked to security models and border regimes. It responds to the following question: What have been the effects and impacts of the externalization of borders, represented in the Humanitarian Parole, for Venezuelan people traveling irregularly to the United States?

Key Words: Migration, Borders, Border Regime.

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO – METODOLÓGICO	10
1.1. Marco conceptual.....	10
1.2. Estrategia metodológica.....	33
CAPÍTULO 2: LAS FRONTERAS.....	47
2.2. La externalización de las fronteras (2009-2017)	49
2.3. El refinamiento de las restricciones (2017-2020)	62
2.4. De la frontera física y legal a la frontera digital (2021-2023)	76
CAPÍTULO 3: LAS PERSONAS.....	87
3.2. La externalización de las fronteras (2009-2017)	90
3.3. El refinamiento de las restricciones (2017-2020)	92
3.4. De la frontera física y legal a la frontera digital (2021-2023)	100
CAPITULO 4: EL PROCESO.....	127
4.1. El origen del Proceso	127
4.2. Limitaciones de acceso y efectos adversos	131
4.2.1. Limitaciones de acceso e inelegibilidad	131
4.2.2. El Procesamiento de los casos (Funcionamiento).....	133
4.2.3. Los requisitos burocráticos y los tiempos	135
4.2.4. Efectos adversos.....	136
4.3. Valoraciones y Panorama	145
CONCLUSIONES	155
REFLEXIONES FINALES	159
BIBLIOGRAFÍA	165
Lista de Entrevistas:	165
Bibliografía	167
ANEXOS	192

Índice de Gráficos:

1. Gráfico:	Fechas de aplicación de las entrevistas.....	36
2. Gráfico:	Composición de los grupos de viaje	38
3. Gráfico:	Edad de las personas entrevistadas	39
4. Gráfico:	Medios de transporte de las personas entrevistadas	40
5. Gráfico:	Motivo de elección del destino previsto	42
6. Gráfico:	Métodos usados por las personas migrantes venezolanas iban de salida para recopilar información sobre su destino.	83
7. Gráfico:	Personas de Venezuela encontradas por la Patrulla Fronteriza en la frontera sur terrestre de Estados Unidos (Octubre 2019 - Agosto 2023).....	101
8. Gráfico:	Personas de Venezuela presentadas y canalizadas por la autoridad migratoria mexicana (Octubre 2019 - Agosto 2023)	102
9. Gráfico:	Eventos de extranjeros cruzando irregularmente por el Darién (Panamá) (2020- 2023).....	104
10. Gráfico:	Evolución de personas venezolanas encontradas por la Patrulla Fronteriza por Condado de Texas (2019 – 2023)	111
11. Gráfico:	¿Conoce algún programa de regularización para migrantes de América del Sur?	115
12. Gráfico:	¿Cómo valora los Programas de Regularización de América del Sur para sus intenciones?.....	115
13. Gráfico:	¿Ha cambiado la intención de su viaje después de la instalación del Parole Humanitario?.....	116
14. Gráfico:	Eventos de personas venezolanas registradas, presentadas y/o canalizadas y encontradas por la autoridad migratoria de los Panamá, México y Estados Unidos respectivamente (Octubre 2021 – Agosto 2023)	124
15. Gráfico:	Personas migrantes venezolanas que tienen patrocinador en Estados Unidos	132
16. Gráfico:	Personas migrantes venezolanas que cuentan con pasaporte y pasaporte vigente.	135
17. Gráfico:	Personas migrantes venezolanas que conocen el Parole Humanitario	150
18. Gráfico:	Valoración de las personas migrantes venezolanas con relación a sus intereses sobre el Parole Humanitario	150
19. Gráfico:	Personas migrantes venezolanas que están pensando aplicar al Parole Humanitario.....	151
20. Gráfico:	Personas migrantes venezolanas que afirman haber cambiado de intención de viaje tras la instalación del Parole Humanitario.....	151
21. Gráfico:	Acciones que tomarían las personas migrantes venezolanas que aplicarían al Parole Humanitario y no fueran elegidas	152

Índice de Mapas:

1. Mapa:	Población mexicana actual en Estados Unidos por condado.....	15
2. Mapa:	Estados de aplicación de las entrevistas	37
3. Mapa:	Estados de origen de las personas migrantes de salida entrevistadas	41
4. Mapa:	Destino previsto por las personas migrantes de salida entrevistadas	41
5. Mapa:	Estados de destino de las personas migrantes de retorno entrevistadas	42
6. Mapa:	Lugares de residencia de las personas entrevistadas	45
7. Mapa:	Total de eventos de fallecimientos de personas migrantes en su tránsito hacia Estados Unidos o en su intento de cruce (Enero 2014-Julio 2019).....	54
8. Mapa:	Estados de origen de las personas migrantes de salida entrevistadas	105
9. Mapa:	Destino previsto por las personas migrantes de salida entrevistadas	105
10. Mapa:	Destino previsto en Colombia por las personas migrantes de salida entrevistadas	106
11. Mapa:	Destino previsto en Estados Unidos por las personas migrantes de salida entrevistadas	106
12. Mapa:	Estados de cruce de las personas migrantes venezolanas encontradas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos (2020).....	107
13. Mapa:	Estados de cruce de las personas migrantes venezolanas encontradas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos (2023).....	107
14. Mapa:	Eventos de extranjeros procedentes de Venezuela encontrados por la autoridad migratoria, por Condado en la frontera sur terrestre sur de Estados Unidos (FY2020)	109
15. Mapa:	Eventos de extranjeros procedentes de Venezuela encontrados por la autoridad migratoria, por Condado en la frontera sur terrestre sur de Estados Unidos (FY2023)	109
16. Mapa:	Condados de cruce de las personas migrantes venezolanas encontradas en Texas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos (2020)	110
17. Mapa:	Condados de cruce de las personas migrantes venezolanas encontradas en Texas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos (2021)	110
18. Mapa:	Condados de cruce de las personas migrantes venezolanas encontradas en Texas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos (2022)	110
19. Mapa:	Condados de cruce de las personas migrantes venezolanas encontradas en Texas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos (2023)	110
20. Mapa:	Origen de beisbolistas venezolanos que debutaron en las Ligas Menores de Beisbol de Estados Unidos entre 2022 y 2023	143
21. Mapa:	Lugar de origen de las personas a quien se aplicó la encuesta (2023)	143

Índice de Tablas:

1. Tabla:	El 'espacio de palabras clave' en los estudios de fronteras y los principales contextos sociales e institucionales	25
2. Tabla:	Muestra de personas entrevistadas	44
3. Tabla:	Condados de cruce irregular por la frontera sur de Estados Unidos de personas venezolanas (2019 – 2023).....	108
4. Tabla:	Condados de cruce irregular hacia Estados Unidos de personas venezolanas (2019 – 2023)	109

Índice de Infografías:

1. Infografía:	Sistema de Easton	29
2. Infografía:	Presencia de Grupos Armados Irregulares (GAI) en la frontera venezolana y su zona de influencia.....	95

Índice de Imágenes:

1. Imágen:	Ofertas y solicitudes de patrocinadores para el Parole Humanitario en Facebook	140
------------	--	-----

Índice de Viñetas Ilustrativas:

1. Viñeta Ilustrativa:	La primera Caravana.....	58
2. Viñeta Ilustrativa:	Tolerancia Cero.....	65
3. Viñeta Ilustrativa:	Atención al cliente	72
4. Viñeta Ilustrativa:	Los autobuses desaparecidos	82
5. Viñeta Ilustrativa:	Ecuador, Constitución abierta, fronteras cerradas	118
6. Viñeta Ilustrativa:	El descorche del tapón del Darién	121
7. Viñeta Ilustrativa:	Home Run del Parole Humanitario.....	142

Índice de Fotografías:

1. Fotografía: Hérika Martínez: Migrantes venezolanos frente a la Patrulla Fronteriza. El Paso, Texas	0
2. Fotografía: Hérika Martínez: Miembro del ejército mexicano patrulla la zona fronteriza entre México y Estados Unidos. Ciudad Juárez México.....	1
3. Fotografía: Hérika Martínez: Personas migrantes saltan la valla con concertinas instalada por el gobernador de Texas. Ciudad Juárez, México	9
4. Fotografía: Hérika Martínez: Zapatos olvidados y familia migrante cruzando la frontera. Ciudad Juárez, México	32
5. Fotografía: Hérika Martínez: Guardia Nacional norteamericana vigila la zona fronteriza. Ciudad Juárez, México	46
6. Fotografía: Hérika Martínez: Guardia Nacional mexicana vigila la zona fronteriza. Ciudad Juárez, México	48
7. Fotografía: Hérika Martínez: Personas migrantes viajan encima del tren de carga. Ciudad Juárez, México	61
8. Fotografía: Hérika Martínez: Personas pasan entre las concertinas para llegar a Estados Unidos. Ciudad Juárez, México	75
9. Fotografía: Hérika Martínez: Personas migrantes acampan frente al muro fronterizo. Ciudad Juárez, México	86
10. Fotografía: Hérika Martínez: Persona migrante cruza el Río Bravo. Ciudad Juárez, México.....	89
11. Fotografía: Alex Rigol: Personas migrantes suben a un camión de carga para llegar a la frontera con Colombia. San Cristóbal, Venezuela	99
12. Fotografía: Hérika Martínez: Familia de migrantes cruza el Río Bravo. Ciudad Juárez, México	112
13. Fotografía: Hérika Martínez: Mujer migrante tras ser devuelta a México por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos. Ciudad Juárez, México.....	120
Hérika Martínez: Personas migrantes venezolanas muestran su bandera en la zona fronteriza. Ciudad Juárez, México	126
14. Fotografía: Hérika Martínez: Bebé migrante devuelto a México bajo el Título 42 recibe alimento. Ciudad Juárez, México	144
15. Fotografía: Hérika Martínez: Personas migrantes haitianas caminan frente al muro fronterizo. Ciudad Juárez, México	154
16. Fotografía: Hérika Martínez: Personas migrantes son trasladadas en autobús. Ciudad Juárez, México	164



1. Fotografía: **Hérika Martínez:** Migrantes venezolanos frente a la Patrulla Fronteriza. El Paso, Texas

PREFACIO

En las últimas décadas hemos asistido a la construcción de un andamiaje político migratorio liderado por los Estados Unidos, entendido como un despliegue progresivo de la estructura física y legal que ha tratado de regular y controlar los flujos migratorios. Este despliegue progresivo ha tenido varias fases, que se comparan como cada uno de los niveles de un andamio.

El proceso de expansión y externalización de las políticas migratorias restrictivas las ha terminado convirtiendo en necropolíticas fronterizas. Usar el término de necropolítica pretende hacer referencia al uso del poder social y político que determina quienes pueden vivir y quienes pueden morir. El régimen de fronteras actual global se puede enmarcar en esa definición, en tanto las políticas migratorias dictan que las personas que se encuentran fuera del sistema de Estados son desechables.

Uno de los lugares donde esa necropolítica fronteriza alcanzó su máxima expresión fue sido en Ciudad Juárez.

Ciudad Juárez es el centro, el punto de encuentro entre dos mundos separados por una frontera que sirve de mecanismo para clasificar a las personas y representa el apartheid global en el que se basa el orden mundial social actual. A diario se percibe cómo las personas experimentan el cruce de la frontera en términos de honor o vergüenza (Khosravi, 2010). En Ciudad Juárez estos cruces son parte de la rutina (Padilla H. , 2011). Las personas cruzan a diario la frontera para ir a trabajar, a visitar familiares, ir de compras o a esquiar. Son viajes legales, actos honorables que suelen ir asociados a un estatus social respetado. Por otro lado, cada día, otras personas cruzan el río Bravo, se internan en el desierto o esquivan serpentinatas para buscar un futuro mejor. Son viajes ilegales, despreciables y que generan el rechazo social. Los segundos, los transgresores de fronteras, junto a sus cómplices, son aptos para el sacrificio.

Los habitantes de Ciudad Juárez conocen de primera mano las necropolíticas, no únicamente migratorias (Padilla & Heimpel, 2022). La violencia a raíz de la guerra contra el narcotráfico, la persecución y criminalización de las resistencias en la ciudad contra esas mismas violencias, así como la apropiación y estigmatización de Juárez y su gente (Delgadillo, 2020), son

resultado de las necropolíticas. Ahora la necropolítica ha sido redirigida hacia quienes van de paso.

Por lo anterior, hablar de la necropolítica migratoria en Ciudad Juárez resulta especialmente relevante.

El Campamento

El anuncio de la extensión del TPS para personas venezolanas por parte de Estados Unidos en la primavera de 2022 provocó un efecto llamada para personas venezolanas que decidieron emprender su viaje irregular a través de la selva panameña del Darién. Los datos de las autoridades migratorias de Panamá, México y Estados Unidos hablan por sí solas.

Uno de los lugares donde se evidenció la llegada de personas migrantes venezolanas fue en Ciudad Juárez. “Desde el mes de julio se notó que la comunidad venezolana fue llegando a la ciudad, primero unos pocos y luego ya en grupos más grandes” (Min: 03:14). Tras el cierre de la frontera para personas venezolanas (Miller & Long , 2022) las autoridades migratorias norteamericanas dejaron de recibirlas a pesar de seguir llegando. Las personas empezaron a acumularse en el “bordo hasta que se terminó formando un campamento en el mes de octubre de 2022” (Entrevista # 16, Min: 06:22).

“Debía ser el 12 de octubre cuando un grupo de veinte personas entre familias, niños y adultos llegaron al río y tuvieron miedo de cruzar el río. A la vez les daba miedo regresar a la ciudad por comida. Se quedaron ahí, asustados, pasando la noche al raso a un lado del río” (Entrevista # 7, Min: 18:20). Los siguientes días “llegaron nuevos grupos con idea de cruzar y otros que habían sido devueltos por Estados Unidos” (Entrevista # 7, Min: 18:41) y se fue formando un grupo más grande.

“Para el 15 de octubre debía haber un poco más de 200 personas, todos venezolanos. Algunas organizaciones les llevaban comida, regaderas portátiles, asistencia médica, etc.” (Entrevista # 16, Min: 19:42) y de esta manera el campamento improvisado fue tomando forma.

Cuando ya había alrededor de 800 personas, una noche llevaron casas de campaña. En ese momento “se formalizó el campamento espontáneo en el *bordo*” (Entrevista # 7, Min: 21:11). Progresivamente casas de campaña, cobertores sostenidos con palos de madera, colchonetas

y hasta cobijas puestas sobre pedazos de cartón se fueron colocando poco a poco junto al *bordo* del Río Bravo, caudal que marca el límite entre México y Estados Unidos (Carmona, 2022).

Una vez se formalizó el campamento, se empezaron a dar todo tipo de eventos. “En las mañanas se realizaban protestas pacíficas; por ejemplo, un día se juntaban para cantar el himno nacional venezolano, otro día iban con banderas de Venezuela, otro día con banderas de México y estaban ahí todo el día” (Entrevista # 7, Min: 20:23).

Dentro del lugar la gente inició una nueva vida temporal. “Había gente que trabajaba ahí dentro cortando cabello, otros salían durante el día a vender dulces, a limpiar vidrios en el semáforo, otros consiguieron trabajos en la construcción o en restaurantes. Otros, en cambio, iban a pasar el día allí y regresaban a las iglesias donde los habían recibido a dormir o si tenían dinero, a alguno de los hoteles del centro” (Entrevista # 7, Min: 23:29).

“Un día recibimos una invitación dirigida a los albergues y asociaciones religiosas que llevábamos años apoyando a las personas migrantes para asistir a una reunión convocada por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua. Acudimos y durante la reunión nos pidieron que habilitáramos espacios en los albergues para recibir a más migrantes. Nosotros dijimos no poder, que los espacios estaban sobrepasados y que recibir a más personas sería generar condiciones de hacinamiento. Ante la solicitud del estado, la esposa de un Pastor les preguntó ¿y ustedes si nosotros les recibimos ustedes como pudieran apoyarnos? Dijo nada, nosotros no tenemos nada para darles” (Entrevista # 16, Min: 08:46).

En el *bordo* debían haber cerca de mil personas durmiendo, cada grupo en carpas, los más de veinticinco albergues de la ciudad estaban saturados y además calculo que “había alrededor de 15,000 personas en situación de calle” (Entrevista # 16, Min: 14:17).

Incluso en conjunto, el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Gobierno Municipal de Ciudad Juárez “intentaron habilitar un albergue, pero era la sociedad civil quien apoyábamos con buena parte de alimentos y a los quince días de operar nos decían que ya no podían más. Nosotros nos reíamos y les decíamos que ahora se daban cuenta de lo que implicaba gestionar un albergue, que así estaban las y los líderes de los albergues desde que cuatro años atrás decidieron abrir sus puertas, aunque nunca se hubieran tomado el tiempo de verlo” (Entrevista # 16, Min: 11:52).

El Rechazo

Aunque la tensión en Ciudad Juárez alrededor de la migración no era un fenómeno nuevo, las condiciones de gobernanza migratoria habían decaído y solo quedaba espacio para las respuestas unilaterales y de tipo represivo.

En ese contexto “empezaron a surgir discursos abiertamente racistas, xenófobos y represores por parte de las autoridades” (Entrevista # 7, Min: 25:13).

El presidente municipal de Juárez, Cruz Pérez Cuéllar, dijo “Vamos a tener una postura más fuerte en este sentido, en cuidar la ciudad (...) ha llegado un momento crucial para poner un alto y tener un punto de quiebre en este sentido. Es fundamental, porque pueden afectar la economía de la ciudad” (Silerio, 2023). Estas palabras muestran de alguna manera incluso como el sector privado juarense se asustó con la simple posibilidad de pensar que los puentes se cerraran y el comercio se viera afectado por los migrantes y empezaron las posibles presiones hacia la esfera política.

Los políticos a su vez, quienes no querían que se percibiera ingobernabilidad de la ciudad y el Estado, enarbolaron “discursos autoritarios tratando de responder a la realidad” (Entrevista # 16, Min: 12:32). “Las autoridades municipales solicitaron a la ciudadanía que no apoyara a los migrantes e incluso reprendieron a algunos grupos religiosos que lo hacían” (Entrevista # 7, Min: 25:51), Pérez Cuéllar, presidente de Ciudad Juárez dijo que “el nivel de paciencia” hacia los migrantes se estaba agotando y señaló supuestas afectaciones a la población por su presencia en las calles de la ciudad (Silerio, 2023). María Eugenia Campos, Gobernadora de Chihuahua, solicitó a la Federación utilizar la fuerza para detener el flujo migratorio (Coria, 2023).

Se coordinaron las autoridades de los tres niveles de gobierno de forma ejemplar como pocas veces se había visto antes, con el objetivo de desarticular cualquier síntoma de organización entre migrantes. El gobierno del Estado de Chihuahua, en colaboración con la Guardia Nacional solicitaba a los migrantes que se retiraran del campamento (Carmona, 2022), “el gobierno municipal de Ciudad Juárez llamaba al Instituto Nacional de Migración (INM) para que hicieran redadas en la ciudad” (Entrevista # 7, Min: 27:10) y se permitían abusos por parte de autoridades hacia los migrantes (Ureste & Murillo, 2023).

Estas colaboraciones represivas contra los migrantes “llenaban progresivamente la Estación Migratoria de la ciudad” (Entrevista # 7, Min: 27:10).

“En conversación con Agentes del Instituto Nacional de Migración (INM), de las últimas personas que ingresaron en Estación Migratoria habían llegado allí porque la Dirección de Derechos Humanos del municipio había llamado al Instituto Nacional de Migración (INM) solicitando que hicieran una redada bajo pretexto de garantizar el interés superior de un grupo de niños cuya familia se encontraba pidiendo dinero en un semáforo” (Min: 28:20). “Cuando el INM llegó al semáforo, identificó que los niños eran indígenas mexicanos, a quienes no pusieron atención, y se lanzaron sobre los venezolanos” (Entrevista # 7, Min: 28:33).

“El clima de persecución, detención arbitraria y trasladados a la Estación Migratoria que sufrieron los migrantes en ese período los ejemplifican dos casos” (Entrevista # 7, Min: 31:13).

“Mario¹, venezolano, solicitante de la condición de refugiado en México, que se encontraba trabajando informalmente para el gobierno municipal de Ciudad Juárez fue detenido mientras trabajaba. Su función era arreglar los botones de pánico de la zona centro de la ciudad que son parte de la estrategia de incrementar la seguridad de las mujeres en la zona centro del Instituto Municipal para las Mujeres (IMM). Trabajar para el gobierno y tener un trámite migratorio en curso en México no fueron suficientes para evitar su detención.

Raimundo², también solicitante de la condición de refugio en México, salió a comprar medicinas para su esposa al Del Rio y el INM lo detuvo antes de volver al hotel. No llevaba los documentos consigo. La esposa fue a la estación migratoria a presentar sus documentos, pero nunca la recibieron” (Entrevista # 7, Min: 31:13).

“Un día despertamos y llegando al campamento vimos que durante la noche habían instalado barreras formadas por muchas serpentinas cortantes y atrás los militares. Fue muy impactante ver a las personas correr intentando cruzar y topando con los alambres cortantes y el rechazo de las autoridades” (Entrevista # 7, Min: 15:17).

Por el supuesto riesgo de incendio que, para la Protección Civil del Estado de Chihuahua

¹ Nombre Ficticio

² Nombre Ficticio

existía en el campamento, debido a las fogatas que los migrantes encienden cerca de las tiendas de campaña para mitigar el frío (Redacción BBC, Desalojan el campamento improvisado en Ciudad Juárez en el que migrantes venezolanos llevaban mas de un mes esperando cruzar a EE.UU., 2023), “el campamento del *bordo* fue desmantelado con violencia, llegaron policías, no policías normales, con antimotines” (Entrevista # 16, Min: 36:08). Antimotines, retroexcavadoras y con un operativo conjunto de los tres niveles de gobierno y de diversas dependencias (Carmona & Gallegos , 2022) el campamento fue desaparecido.

La lucha para detener la migración mediante la represión, la criminalización continuó durante el invierno y primavera de 2023.

El Incendio

La noche del 27 de marzo de 2023 ocurrió un incendio dentro de la Estación Migratoria de Ciudad Juárez. El fuego mató al menos a 40 personas y dejó al menos a otras 26 gravemente heridas (González J.).

Entre los fallecidos y heridos eran migrantes detenidos en la instalación y eran ciudadanos de Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras y Venezuela, siendo el mayor número guatemaltecos (Verza & Lee , 2023).

Andrés Manuel López Obrador en conferencia de prensa a la mañana siguiente, el incendio se inició cuando los internos del centro prendieron fuego a los colchones en protesta por su probable deportación inminente (Redacción BBC News , 2023).

Las imágenes de seguridad obtenidas por la prensa muestran al personal del INM huyendo de las llamas y el humo mientras dejaban a los detenidos encerrados en su celda (Villa, 2023). En un lapso de 32 segundos, se observa a funcionarios uniformados que parecen alejarse cuando el incendio estalla en una esquina del recinto. Migrantes al interior intentan sin éxito abrir una puerta con barrotes mientras el humo se esparce rápidamente (Redacción BBC, 2023). A las 10 de la noche empezamos a ver humo saliendo por todos lados, todos se fueron corriendo, pero dejaron a los hombres encerrados. A todos los sacaron del área, pero dejaron a los hombres encerrados. Nunca abrieron la puerta (Redacción CNN, 2023).

“Se habla de que dentro de la estación migratoria había un negocio de cigarros, encendedores y otras cosas. Un chico quiso hacer humo para que abrieran la puerta y la situación terminó en un desastre. Aunque el presidente responsabilizó a los migrantes, las muertes pudieron ser evitadas si quienes estaban al resguardo hubiesen actuado con empatía y con principio de humanidad. No fue algo que no estuviera a su alcance, sí lo estaba y no quisieron” (Entrevista # 16, Min: 20:23).

Según lo que dijeron los sobrevivientes, “habían más de 200 personas allá adentro y eso que aproximadamente 2 horas antes del incendio, salieron dos autobuses hacia Ciudad de México llenos de gente” (Entrevista # 7, Min: 31:59).

“Yo llegué cuando el fuego había terminado y estaban dispuestos en el suelo muchos cuerpos en el suelo envueltos en papel de aluminio. La gente entraba y salía del área del incendio, yo no tuve el corazón para hacerlo. Me quedé mirando todo el ajetreo desde lejos y noté que había trece mujeres afuera, en las rejas metálicas, y me fui hacia ellas” (Entrevista # 16, Min: 16:23).

“Me acerqué, tomé de la mano a una de ellas y le dije, “sé que no te conozco, solamente quiero orar por ti”, nos juntamos todas y empezamos a llorar juntas. Fue un momento horrible. Había muchas familias llorando. Las personas querían saber dónde estaban sus familiares, pero no podían porque quienes estaban dentro no tenían teléfono y nadie decía nada. Las llamadas desde Centroamérica a las familias afuera se repetían. Todas estábamos en shock” (Entrevista # 16, Min: 19:50).

“Estando allá, recuerdo que conversé con un buen amigo de la Cruz Roja, ya eran cerca de las 2:30am y me decía que estaban trasladando a los migrantes con quemaduras a los centros de salud, pero que cuando veían que eran los migrantes, no los querían recibir” (Entrevista # 16, Min: 25:59).

“Estuve allí hasta que llegó el Servicio Médico Forense (SEMEFO) a retirar las hileras de personas tiradas en el suelo y nos dijeron que ya no podíamos estar en el lugar” (Entrevista # 16, Min: 18:28).

Las Otras Víctimas

Tras el incendio de la Estación Migratoria de Ciudad Juárez, en una comparecencia pública, Rosa Icela Rodríguez, Secretaria de Seguridad Ciudadana de México, anunció que se cerraba la Estación Migratoria así como se rescindía el contrato con la empresa privada de seguridad de ese espacio (Escobar, 2023) y la Fiscalía General de México anunció una investigación contra el director del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño Yáñez (Rodríguez, 2023) así como mencionó que se tenían identificados inicialmente ocho personas probablemente responsables de los hechos: dos agentes federales, un agente estatal de migración, así como cinco elementos de la empresa de seguridad privada (TeleSur, 2023).

Entre las personas que fueron vinculadas a proceso se encuentra Juan Carlos Meza, quien fue durante años coordinador del Grupo BETA en Ciudad Juárez y que fue vinculado al proceso por homicidio y lesiones derivadas del mismo hecho en tanto el Grupo BETA fue constituida como Unidad de Protección Civil de la Estación Migratoria de Ciudad Juárez (Sosa, 2023).

Para hacerse a la idea de quien es Juan Carlos Meza, basta con leer parte del comunicado colectivo publicado el 26 de abril de 2023, tras su encarcelamiento, y en el que se demuestra que es una persona querida entre la comunidad humanitaria que desde hace años trabaja en la ciudad. En el documento podemos leer “En nuestro compromiso con el trabajo humanitario, convivimos con Juan Carlos por ser el coordinador del Grupo BETA. Estamos aquí porque avalamos y podemos dar fe de la integridad moral de quien ahora se encuentra en una situación complicada que a todos nos preocupa. Queremos dar a conocer que Juan Carlos Meza Cumplido siempre se condujo con un compromiso y humanidad admirable dentro del Grupo BETA. Muchas veces su trabajo lo realizó incluso a altas horas de la noche, en el desierto, o en la precariedad institucional, donde prevaleció siempre su convicción de ayudar a los migrantes”.

“Cuando ocurrió el incendio de la estación, él se encontraba estaba fuera de la ciudad, en un operativo de rescate. Cuando llegó al lugar de los hechos esa noche, no hablaba, me vio, pero estaba como inerte. Me vio, vino hacia mí y lo abracé. Le dije, amigo, tú sabes que te admiro y que te quiero y que lo que tú estás sintiendo y yo lo conozco” (Entrevista # 16, Min: 34:46).

“Más tarde, hablando con Juan Carlos, me dijo en repetidas ocasiones que él nunca recibió formalmente la transferencia de esas responsabilidades, así como su abogado ha mencionado

en diversas ocasiones que él nunca firmó documento alguno donde se estableciera esa transferencia” (Entrevista # 16, Min: 36:20).

Asimismo, en septiembre de 2023, tras varios meses de prisión preventiva, los abogados defensores compartieron que la FGR omitió pruebas en el juicio de vinculación a proceso de su cliente, como los videos de las cámaras de seguridad dentro del recinto federal, además de que se le acusó a pesar a que él se encontraba adscrito a la zona de Tornillo, a 60 kilómetros del lugar donde ocurrió el incidente (Villegas, 2023).

Representantes de 600 templos cristianos y 20 organizaciones civiles, academia, ciudadanía, extrabajadores del Instituto Nacional de Migración (INM), miembros del Grupo BETA y familiares, entre otros, han protestado en diversas ocasiones ante el Ministerio Público y la Fiscalía General de la República (FGR) de hacerlo chivo expiatorio al considerarlo responsable del incendio (Villalpando R. , 2023).

En noviembre de 2023, la defensa consiguió eliminar la prisión preventiva, el juez estableció una fianza de 20 millones de pesos mexicanos (cerca de 1 millón de dólares estadounidenses) (Villegas, 2023).

Esta tragedia no fue un hecho fortuito, ni un accidente. Por el contrario, fue resultado de múltiples procesos y tuvo una doble génesis.

Por un lado, en términos de lo acontecido ese día preciso, fue la negligencia y omisión de medidas de emergencia de los agentes encargados de la estación migratoria lo que provocó las muertes. Por otro lado, también el incendio y las muertes migrantes en Ciudad Juárez fueron el resultado de un complejo y largo proceso de control migratorio estatal y de carácter regional (impuesto desde EU), y uno de cuyos ejes de acción y expresión son las dinámicas de criminalización y contención territorial del Instituto Nacional de Migración (INM) hacia ciertas poblaciones extranjeras, particularmente las del norte de Centroamérica y, recientemente, también los venezolanos (Castillo, 2023).

Ellos murieron por que alguien no encontró la llave.

Ellos murieron por la falta de protocolos.

Ellos murieron por el mal funcionamiento de la autoridad migratoria.

Ellos murieron por un operativo migratorio irregular.

Ellos murieron por los discursos xenófobos y represivos.

Ellos murieron por intereses políticos locales.

Ellos murieron por el miedo de unos pocos a perder dinero.

Ellos murieron porque México decidió pedirles visa para ingresar al país.

Ellos murieron porque existía el Título 42.

Ellos murieron porque México aceptó recibirlos.

Ellos murieron porque militares están en las fronteras persiguiéndolos.

Ellos murieron por la hipocresía de las políticas migratorias.

Ellos murieron por los intereses geopolíticos regionales.

Ellos murieron por la falta de empatía y humanismo.

Ellos murieron porque les dejamos morir.

Juan Carlos sigue en prisión, siendo una víctima más de la necropolítica migratoria y su hipocresía...

2. Fotografía: Hérika Martínez: Miembro del ejército mexicano patrulla la zona fronteriza entre México y Estados Unidos. Ciudad Juárez México



INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas hemos asistido a la construcción de un andamiaje político migratorio liderado por Estados Unidos, entendido como un despliegue progresivo de la estructura física y legal que ha tratado de regular y controlar los flujos migratorios. Este despliegue progresivo ha tenido varias fases, que se comparan como cada uno de los niveles de un andamio. Estos niveles no solo hacen referencia a las acciones específicamente de Estados Unidos, sino también a las acciones de terceros Estados-nación que responden, en mi opinión, a la voluntad del primero.

La construcción de este andamio inició en los años noventa, pero se aceleró entre 2009 y 2023, periodo que comprende este estudio. Esta aceleración se evidencia ante el incremento de acciones políticas en materia migratoria orientadas a contener la migración hacia Estados Unidos y que de manera directa e indirecta ha llevado a una sucesión y empalme de crisis coyunturales de diversa índole: humanitaria, económica, sanitaria y de seguridad en una región en la que se daban simultáneamente crisis estructurales de seguridad o urbanas (Padilla H. , 2022).

A la par que la externalización de fronteras en distintos niveles, emanaron visiones multilaterales con enfoques opuestos. La principal visión alterna, liderada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), construyó el esqueleto político y legal para ofrecer respuestas más integrales a la migración y que se plasmaron en la *Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes* en 2016 y la firma del *Pacto Mundial para la Migración* en 2018 (ONU, 2018) (ONU , 2018). Esta visión multilateral y comprehensiva, adoptada por la mayoría de los Estados-nación del continente, no fue firmada por Estados Unidos.

De esta manera se establecieron dos visiones diferenciadas sobre la forma de plantear la mejor manera de gestionar la migración: la unilateral y de seguridad, liderada por Estados Unidos y la multilateral, liderada por Naciones Unidas. Las coyunturas migratorias entre 2009 y 2023 y cómo cada visión estuvo presente en los diálogos y discusiones migratorias, ha sido ampliamente estudiada por la academia de Estados Unidos y México, entre otros, y ha sido el

foco de la agenda mediática. Asimismo, a pesar de no ser materia de este estudio, frente a estas dos visiones, también apareció la respuesta de un gran entramado humanitario alentado por la sociedad civil.

A pesar de estar en el foco mediático, ha habido una serie de programas y políticas que pasaron desapercibidas o en segundo plano, posiblemente por tantos sucesos en materia migratoria. Mientras que algunas políticas llamaron más la atención, como las dirigidas a toda la población migrante -los Protocolos de Protección al Migrante (MPP, por sus siglas en inglés) instalado en 2019, el Título 42 y el CBP One en 2020-, otros programas pasaron desapercibidos, como el Parole Humanitario que inició en 2022 para venezolanos y se expandió en 2023.

La selección del Parole Humanitario como caso de estudio se debe a que, desde la perspectiva del autor, se reviste de una importancia especial en tanto representa uno de los primeros programas de refronterización virtual dirigido a al flujo migratorio intra regional de personas venezolanas, el mayor del último lustro. Además, siguiendo la metáfora del andamio, representa la consolidación del nuevo tipo de nivel, el digital y de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), instalado en el andamio de la política migratoria de Estados Unidos. Antes del Parole Humanitario, los programas que usaban las TIC o el espacio virtual estaban más orientados a la gestión de la movilidad transfronteriza y comercial. Los programas de gestión transfronteriza virtual más conocidos son el Visa Waiver, implantado en 1986, (U.S Department of States, s.f) y la solicitud electrónica vinculada al Visa Waiver iniciado en 2008 (USAGov, 2023).

Asimismo, hubo programas migratorios, como el Programa de reasentamiento de afganos (conocido como P-2) de 2021 o el programa Uniting for Ukraine (U4U, por sus siglas en inglés) iniciado en 2022, que ya permitían visualizar el nuevo piso del andamio. Sin embargo, fue la instalación del Parole Humanitario en 2022 para personas venezolanas la cristalización del trasladado de la frontera física y legal también al campo virtual, llegando a los celulares y computadoras de las personas migrantes, desde los cuales, deben llenar documentos a través de la web y celulares antes de iniciar su viaje.

Este traslado de la frontera configura una capa más en el paisaje mental de quien decide emigrar. Ejemplo de ello es cómo CBP One funciona como una frontera digital para los solicitantes de asilo en Ciudad Juárez (Martínez, 2024). Si bien no es materia de estudio de la presente tesis, se considera relevante retomarlo para otras investigaciones.

El Parole Humanitario arrancó como un programa que pretendía abrir un canal migratorio seguro, ordenado y regular, exclusivamente para personas de nacionalidad venezolana en su fase inicial (octubre a diciembre de 2022). El programa fue activado después de ver el efecto llamada que tuvo en los migrantes venezolanos el anuncio de extensión del Estatus de Protección Temporal (TPS) para Venezuela por parte de Estados Unidos en julio de 2022. Para entonces, el número de personas venezolanas viajando irregularmente hacia Estados Unidos rompió récords históricos. Este efecto llamada se dio por lo menos por tres factores: la cascada de desinformación sobre políticas y programas migratorios de Estados Unidos emanada de tantos cambios en los últimos años; el aprovechamiento y desinformación malintencionada generada por las redes de tráfico ilícito; y el impacto de las redes sociales en la toma de decisiones de las personas.

Posteriormente el Parole fue expandido en enero de 2023 a los nacionales de Cuba, Haití y Nicaragua. A través del Parole, las personas de las nacionalidades referidas, junto a sus familiares inmediatos, pueden solicitar viajar a Estados Unidos de manera segura y ordenada. Como se abordará ligeramente más adelante, aunque no es tema de este estudio, se resalta la pertinencia de análisis posteriores que permitan la comparación de los impactos en la población en movilidad de estos países.

La necesidad de hacer un trámite virtual y conocer el resultado antes de iniciar el viaje, influye en el paisaje mental de quienes tienen previsto emprenderlo, aunque no lo hayan hecho aún. Quienes tienen intención de emigrar hacia Estados Unidos, en el momento en que cruzan la puerta de sus hogares, lo hacen cruzando ya la primera frontera, siendo conscientes de que no son los migrantes seguros, ordenados y regulares que el Norte Global espera. Esto supone que durante las tres fases del viaje (decisión, preparación y viaje) (Khosravi, 2010), la persona carga con el conocimiento de que es un extranjero no deseado desde antes de salir de casa y lo

predispone en su toma de decisiones.

La instalación del Parole Humanitario puso las bases para la posterior activación de un mecanismo de refronterización virtual, la aplicación CBP One, que si bien estaba activa desde 2020, no procesó solicitudes de asilo hasta 2022. Tanto el Parole Humanitario como CBP One, son parte de políticas que históricamente habían servido para para mantener a distancia a los solicitantes de asilo y evitar que llegaran a sus territorios (Pombo M. D., 2022) o para regular la movilidad transfronteriza y que ahora se aplican para las personas migrantes irregulares sin estatus legal.

Si el objetivo era mantener a distancia a las personas o bien que no tuvieran que exponerse a procesos migratorios irregulares e inseguros, los datos de las autoridades migratorias de la región evidencian que ese fin no se ha cumplido. La cifra de migrantes que cruzaron la selva del Darién en 2023 fue de 520.085 personas), un 109% más alta que en 2022, antes de la activación del Parole Humanitario en noviembre de ese año. La mayoría de los migrantes provienen de Venezuela, siendo alrededor del 25 % menores de edad (América, 2024). Esta información muestra que dichos programas no han ofrecido una respuesta a las necesidades reales de las personas migrantes. En cualquier caso, como lo plantea esta tesis, la evaluación particular del programa debe ser más amplia y no solo quedarse en un análisis de su impacto en los flujos migratorios.

De acuerdo con lo anterior, la presente investigación tiene dos objetivos principales: estudiar la frontera y las políticas migratorias de Estados Unidos, particularmente el Parole Humanitario de Estados Unidos para personas venezolanas y, por el otro, reflexionar sobre sus impactos y efectos en las decisiones de las personas migrantes irregulares de Venezuela frente a esas políticas. Con estos objetivos, se realiza un recorrido histórico desde 2009 hasta 2023 identificando los momentos clave del contexto migratorio en Estados Unidos, abordando principalmente aquellas situaciones que impactan a las personas migrantes venezolanas y que tiene un efecto en sus decisiones, y finalmente se termina analizando el Parole Humanitario para personas venezolanas como programa migratorio.

La presente investigación se centra en cómo nace y funciona el proceso para personas venezolanas, no obstante, a pesar de no ser el tema principal de esta investigación, se abordará de manera sucinta cómo ha funcionado también para las demás nacionalidades que posteriormente fueron incluidas de manera que en el futuro pueda retomarse el análisis comparativo.

Tomando en cuenta los objetivos de esta investigación, se ofrecerá respuesta a la siguiente pregunta principal de investigación:

¿Cuáles han sido los efectos e impactos de la externalización de fronteras, representada en el Parole Humanitario, para las personas venezolanas viajando irregularmente hacia Estados Unidos (incremento o no del flujo, cambios en los perfiles, motivaciones, etc.)?

A partir de la pregunta principal de investigación, emanan diversas preguntas secundarias que se responderán a lo largo de la investigación:

¿El Parole Humanitario es accesible para las personas migrantes venezolanas?

¿El Parole Humanitario responde o resuelve las necesidades de las personas migrantes venezolanas?

¿Cómo es percibido y utilizado el Parole Humanitario por parte de las personas migrantes venezolanas?

¿Influye el Parole Humanitario en su decisión de migrar?

¿Pueden entenderse el Parole Humanitario como programa migratorio de seguridad enmarcado en una narrativa derecho humanista?

Los resultados obtenidos en esta investigación ayudarán a confirmar o refutar la siguiente hipótesis general que propone esta tesis:

El Parole Humanitario para personas venezolanas es un programa migratorio de seguridad enmarcado en una narrativa de derecho humanista, que pretende reducir el flujo migratorio irregular y el uso de las redes de tráfico de personas, pero que, por el contrario, lo incentiva y agudiza la vulnerabilidad de estas personas al no ser accesible ni responder a sus necesidades.

Esta tesis está dividida en cuatro capítulos. El primer capítulo desarrolla el marco teórico bajo el cual se analizarán los objetos de estudio de la tesis: las políticas migratorias y las personas. Asimismo, se detalla la propuesta metodológica seguida para realizar la investigación. El segundo capítulo (Las Fronteras) aborda principalmente el contexto político, migratorio, económico y social en el que se desarrollan las diferentes políticas y programas migratorios y su evolución a lo largo de los últimos veinte años. El tercer capítulo (Las Personas) realiza un recorrido por el contexto político, migratorio, económico y social de la migración venezolana de los últimos años y presenta los resultados del trabajo de recolección de información sobre personas migrantes.

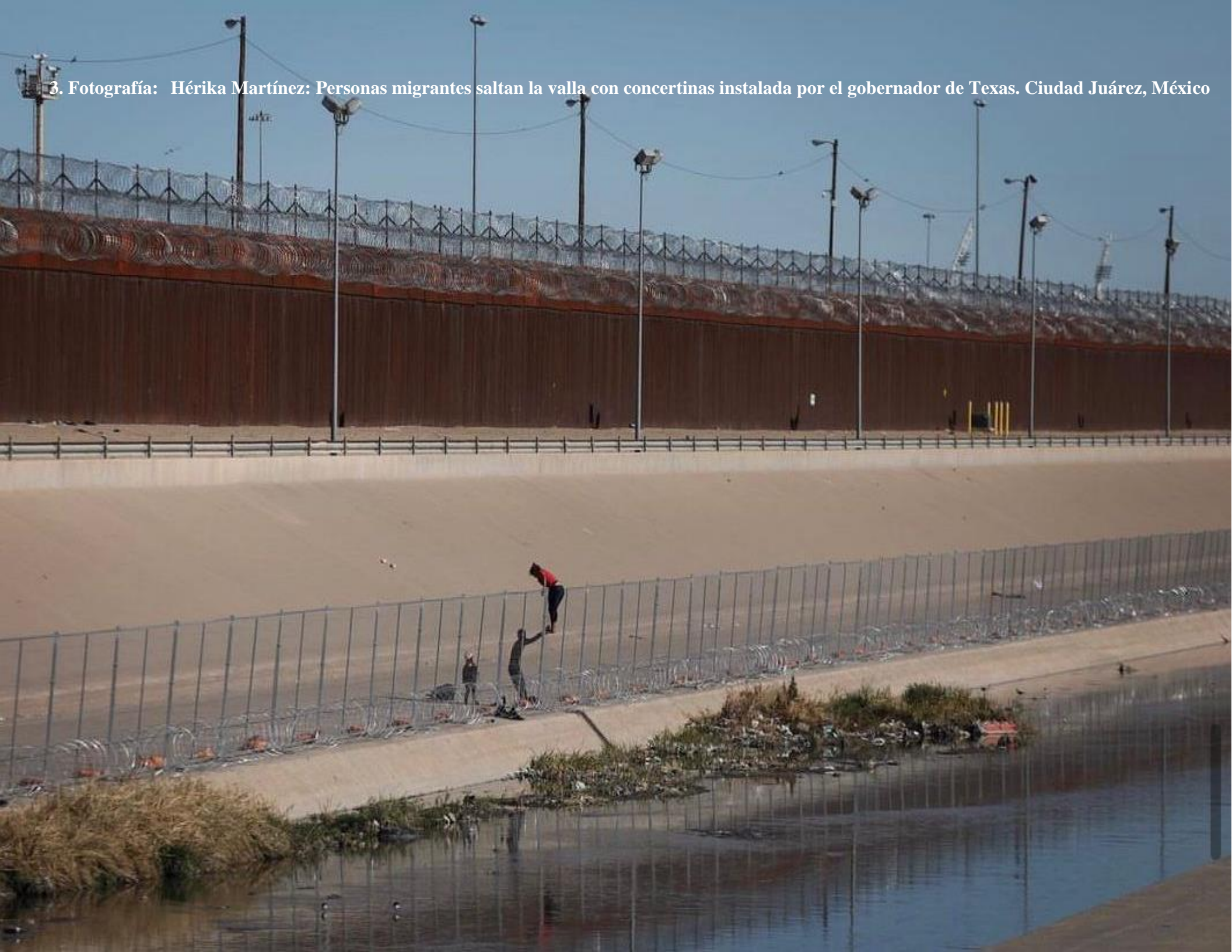
El cuarto capítulo (El Proceso) presenta los resultados del análisis del Parole Humanitario y su impacto y efectos en las personas a quien va dirigido y fue incluido tomando en cuenta a (Tapia, 2017), quien postula que lo transfronterizo viene a ser una escala de menor rango que se vincula con lo nacional y lo global, pero que se ancla en un territorio. Esta escala es afectada por las interacciones que ocurren en torno a las fronteras, que en ocasiones son expresiones de la globalización y en no pocas ocasiones, manifestaciones de lo nacional. En esa escala territorial las personas son centrales para explicar la interacción y los vínculos que se producen al cruzar la frontera, hacer de ella un recurso y, en muchos, casos una oportunidad. Estos intercambios se dinamizan por la existencia de la frontera, gracias a ella y en ocasiones a pesar de ella, de modo que es la frontera, en su expresión territorial, la que actúa como referencia para dichos vínculos.

Finalmente, es importante mencionar que los capítulos dos y tres están divididos por períodos temporales iguales, es decir, usando como referencia los distintos mandatos de las administraciones de Estados Unidos según si fueron demócrata (2009-2017, con B. Obama y 2021-2023 con J. Biden) o republicana (2017-2021 con D. Trump).

En cada uno de los capítulos, en sus partes y sus correspondientes secciones, se identifican los modelos de gobernabilidad migratoria de los Estados-nación objeto de análisis. Para ello se usa la definición de Mármora (2010), que presenta los modelos de gobernabilidad migratoria como la articulación entre las percepciones y demandas sociales sobre las causas, características y efectos de los movimientos migratorios; y la intencionalidad y las posibilidades de los Estados-nación para dar respuestas a dichas demandas en un marco de legitimidad y eficacia. Asimismo, se abordan en el recorrido histórico las coyunturas que pusieron en crisis los modelos o parte de ellos.

La intención de realizar este estudio a través de un recorrido histórico se debe al interés de abordar la externalización de las fronteras del Norte Global, en este caso, de Estados Unidos - la forma en que se da, los espacios, los implementadores, las resistencias, etc.-, así como conocer el impacto y efectos que estos procesos tienen en las personas migrantes venezolanas -en sus intenciones, condiciones de viaje y decisiones-.

3. Fotografía: Hérika Martínez: Personas migrantes saltan la valla con concertinas instalada por el gobernador de Texas. Ciudad Juárez, México



CAPÍTULO 1: MARCO TEÓRICO – METODOLÓGICO

1.1. Marco conceptual

Siguiendo con los objetivos de esta tesis, se analizan, en primer lugar, las políticas migratorias, en específico, el Parole Humanitario y, en segundo, cómo estos programas tienen un impacto y efectos en las decisiones de migrar de las personas venezolanas. Para ello se parte de la conceptualización de las fronteras, consideradas por autores como Kearney (2003), Canclini (2001) y Appadurai (1996) o Paasi (2022) y sobre las personas que deciden cruzar dichas fronteras, particularmente de manera irregular, motivados por una variedad de razones y factores tanto internos como externos, que a su vez se ven influenciados por el contexto (situación política, económica, social, migratoria, etc.) en el que se toman estas decisiones en un momento particular. Para el análisis de los flujos migratorios y las personas migrantes, se toma como referencia a Massey, Durand, & Malone (2002).

Para comprender la dialéctica entre las fronteras y los flujos migratorios se abordarán aspectos relacionados con la gobernabilidad migratoria y su crisis (Mármora L. , 2002), así como los esquemas de gobernanza migratoria (Aylión, 2007) como respuestas a las crisis de gobernabilidad. Parte de las respuestas a las crisis de gobernabilidad migratoria han sido la externalización y expansión de las fronteras, para lo que se usará como referencia a autores como Popescu (2011). La evaluación de dichas respuestas, reflejadas en las distintas políticas migratorias, y en particular del Parole Humanitario, se hará utilizando elementos de Mármora (2010). Por último, el análisis de los Estados-nación, artífices de las políticas, y de su entorno y poder, se hará partiendo del sistema de Easton (1969) y de la concepción de Lukes (2007).

a) Frontera

Kearney (2003) definió las fronteras como filtros de valor y complementa Khosravi (2010), como elementos que diferencian a los individuos. Mientras que para algunos la frontera confiere un excedente de derechos, para otros, es una barrera de color. El viajero “legal” cruza la frontera gloriosamente y, al hacerlo, en muchas ocasiones logra mejorar su condición social y económica; mientras que el transgresor de la frontera es antiético: vergonzoso y

antiético (se les llama “ilegales” y se les describe como víctimas sin privilegios, pobres e inútiles (Khosravi, 2010).

Como definió Kearney (2003) para hablar de la frontera entre Estados Unidos y México, son actualmente en la región de América, un “espacio fluido y poroso, constantemente traspasado”. Estas fronteras a lo largo del continente, al igual que el autor refiere para el caso de México y Estados Unidos, han tenido dos momentos históricos que las definen. La época de los Estados-nación, cuando los límites (tanto entre fronteras, como entre identidades) estaban claramente definidos en el espacio de separación entre los diversos países fronterizos, por lo que la frontera era un concepto “absoluto”, un espacio delimitado. Un segundo momento, la época de la globalización, en el que ya “no resulta posible identificar tales límites, ni entre identidades, ni entre fronteras y todo se confunde, se vuelve ambiguo y poroso” y si bien las líneas fronterizas divisorias se mantienen, no lo hacen las identidades en tanto se han construido comunidades transnacionales.

En la misma línea, Tapia (2017), afirma que las fronteras las fronteras son espacios donde se desenvuelven actores que las habitan y las cruzan con identidades distintas (tanto regional, como nacional, transfronteriza y transnacional), ubicados en posiciones diferentes, casi siempre asimétricas.

Se puede entonces hablar de un proceso gradual de “hibridación” de las fronteras en términos de Canclini (2001). El autor menciona como la frontera ya no sólo se ubica en los límites territoriales entre países, sino que todo el país se hace zona fronteriza. Definiendo así el espacio fronterizo como: “una línea sin anchura [...] una zona social y cultural de amplitud indeterminada y se podría decir que corre profundamente desde México hasta Canadá”. Si bien el autor escribía esto en 2001, recientemente México ha firmado acuerdos que *de facto* lo han convertido en tercer país seguro donde se han extendido los límites de Estados Unidos más allá de lo territorial, lo que hace evidente la expansión de la zona fronteriza. Lo propio está ocurriendo con otros países de la región como es el caso de Guatemala.

Canclini (2001) y Kearney (2003) al hacer referencia a la transformación de las fronteras,

aludían a la crisis de gobernabilidad en la frontera México y Estados Unidos. Actualmente se puede aplicar a las fronteras entre el Norte/Centro y Sur/Periferia en el continente americano. Si bien tenemos fronteras físicas que delimitan los territorios, no resulta posible identificar un límite físico, cultural, identitario entre ambos ya que encontramos sur/periferia en el Norte/Centro y Norte/Centro en el Sur/Periferia.

De acuerdo a Paasi (2022), quien comparte que en la actualidad, la academia ha separado las fronteras del concepto de fronteras asociadas a una línea divisoria física. Diversos autores consideran que las fronteras son flexibles y dinámicas en el espacio. También se considera que la frontera toma forma a través de una diversidad de formas y ubicaciones de acuerdo a sus objetivos. De esta manera las fronteras se convierten en espacios dinámicos, fragmentados y efímeros, es decir, se convierten en categorías espacio-temporales y redes de control que pueden alargar y acortar distancias y movilizar o hacer esperar a las personas. (Axelsson (2022) en Paasi (2022)).

Si planteamos el caso de la frontera virtual de Estados Unidos en forma de CBP One, el Parole Humanitario, o el ESTA, vemos una frontera virtual fragmentada y dinámica o incluso en ocasiones efímera, en función del objetivo que se tiene con las diversas poblaciones a quien impacta. De acuerdo con esos objetivos, se alargan o acortan las distancias según se agilicen o faciliten los trámites o bien se extiendan y compliquen. El propósito del Estado es tratar de separar a las personas y las circulaciones consideradas de riesgo o malignas de las que se consideran libres de riesgo o dignas de protección (Graham (2010) en Paasi (2022)). En cualquier caso la construcción de fronteras virtuales por parte de los Estados conlleva que las personas interioricen que incluso donde se encuentran (origen o tránsito), se encuentra la frontera. Para ello han usado innovaciones tecnológicas cada vez más sofisticadas que se movilizan para practicar un control tanto geopolítico como biopolítico selectivo sobre los cuerpos humanos (móviles) (Dijstelbloem (2021) en Paasi (2022)).

Ante ello, las personas interiorizan en su mayoría la existencia de las fronteras virtuales y adoptan dos respuestas: cruzar o no esa frontera. Quienes deciden correr el riesgo de cruzarla, lo hacen a través de las vivencias expresadas por otros quienes ya han realizado el viaje. El fenómeno es que a través de internet se vierten la experiencias en diversas redes sociales. Estas vivencias colectivas que se comparten en las redes son el recurso de afrontamiento de

quien decide migrar a pesar de esas fronteras virtuales impuestas por los Estados.

Las fronteras virtuales, por lo tanto, igual que las físicas y legales, son una construcción social (Oliveras, 2024) que toma forma tras la interiorización que tienen las personas de las barreras y procesos a los que son empujados. Estas fronteras tienen una dimensión material como son el disponer de distintos dispositivos, como celulares y cargadores de teléfono, electricidad, saldo/datos móviles y/o internet, entre otros; así como una dimensión simbólica inmaterial que se refleja, por ejemplo, en la necesidad de superar el doble analfabetismo funcional y digital en el que se encuentran las personas.

Como resultado, los Estados centran cada vez más sus reacciones en la dimensión material de la frontera virtual para detener a las personas y por su parte los migrantes usan cada vez más lo político y lo simbólico para superar las barreras y continuar sus viajes.

Asimismo, las lógicas de la migración bajo las que se entenderá los movimientos migratorios, serán aquellas que Massey, Durand, & Malone (2002) describen por la que los individuos hagan cálculos de costo-beneficio; que los grupos familiares traten de minimizar los riesgos y superar las barreras que se imponen al capital y al crédito; que tanto los individuos como los grupos familiares recurran al capital social para facilitar los movimientos a escala internacional; que el contexto socioeconómico dentro del cual se toman las decisiones de emigrar esté determinado por fuerzas estructurales que funcionan tanto a los niveles nacionales como a los internacionales y que, a su vez, se vea influenciado por la migración misma.

No obstante, en las representaciones mediáticas sobre las nuevas fronteras digitales, según Méndez-Fierros (2023), sobresalen las voces de representantes de empresas de tecnología digital, al lado de las opiniones de representantes de las fuerzas de seguridad nacional de Estados Unidos, son las fuentes informativas únicas de las narrativas difundidas. Hacen uso de tecnicismos especializados que visten de inescrutabilidad las descripciones del potencial de los arsenales tecno-digitales para blindar la frontera ante la amenaza de terroristas, narcotraficantes y personas en condición de movilidad irregular. De esta manera las lógicas de la migración se ven condicionadas.

Ante la difuminación de las fronteras a la que se hace referencia y a la continuación de los flujos migratorios expulsados del Sur Global y atraídos hacia el Norte Global, los Estados-nación tratan de mantener el control a través de esquemas de gobernabilidad o de gobernanza de la migración mediante diversas políticas migratorias.

b) Gobernabilidad migratoria

En la presente tesis el autor usa los conceptos de gobernabilidad y crisis de gobernabilidad descritos por Mármora (2010) así como el concepto de gobernanza descrito por Lallande (2018) para enmarcar el análisis de las políticas públicas migratorias en la región.

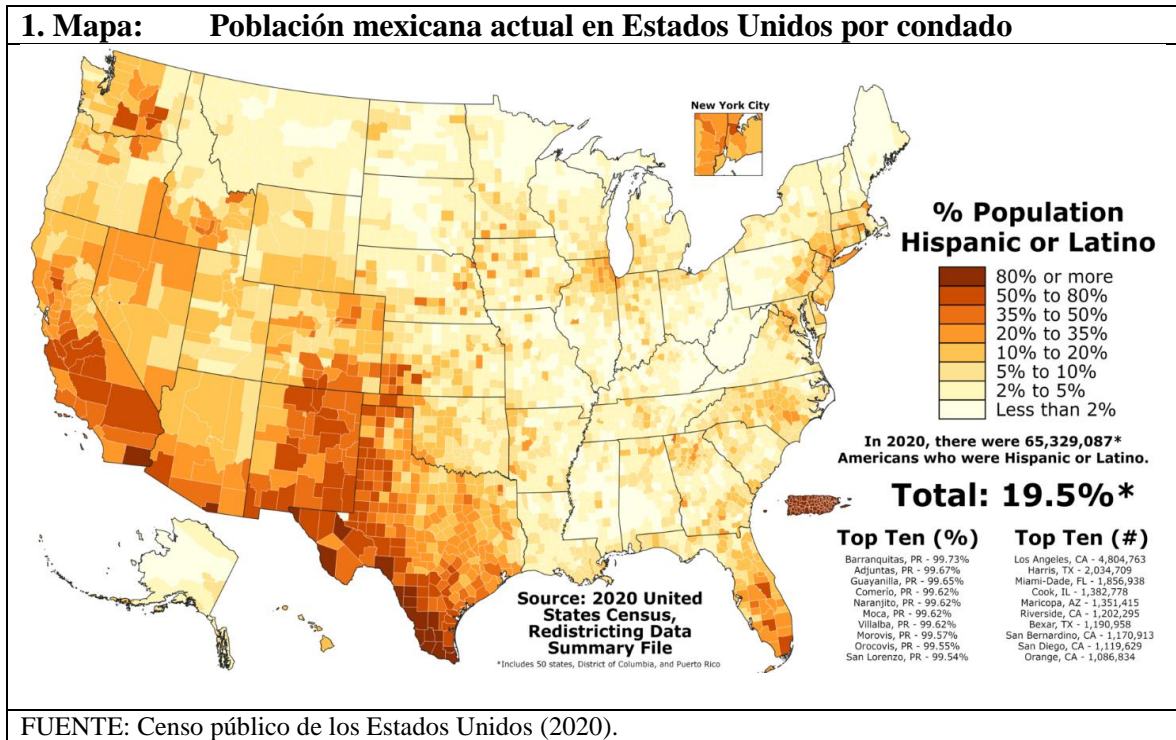
La gobernabilidad migratoria hace referencia al ajuste entre las percepciones y demandas sociales sobre las causas, características, y efectos de los movimientos migratorios; y las posibilidades e intencionalidad de los Estados para dar respuestas a dichas demandas en un marco de legitimidad y eficacia. En el caso de la gobernabilidad de las migraciones, el Estado debe conjugar los derechos y demandas de dos tipos de población: la nativa y la migrante, en el marco de la interacción económica, social, cultural y política en el que se mueven estas dos poblaciones (Mármora L. , 2010).

La gobernabilidad migratoria tradicional se basó en el cumplimiento de las normas internas de cada país. El cumplimiento de la ley les otorgaba a las políticas migratorias su legitimidad, en el marco de la soberanía del Estado. Es a partir de la crisis petrolera de 1973, momento en el cual los países desarrollados receptores de migración inician sus políticas restrictivas, donde comienza también a visualizarse de una forma cada vez más evidente la “crisis de gobernabilidad migratoria”, que llega hasta nuestros días (Mármora L. , 2010).

Desde inicio del siglo XXI se dio un incremento generalizado de los flujos migratorios irregulares dirigidos hacia América del Norte, se ampliaron los perfiles en ellos (presencia de mujeres y niñez) así como se diversificaron los factores de expulsión (violencia generalizada en Centroamérica, desastres o falta de oportunidades económicas por causas ambientales). Por otro lado, se ha dado un incremento en los flujos migratorios regulares, especialmente tras la firma del tratado de libre comercio para Norteamérica que atrajo a perfiles profesionales cualificados hacia EE. UU., así como el hecho de que las segundas y terceras generaciones

de población de Centroamérica y México que residían en EE.UU. consolidaron sus comunidades transnacionales.

Esta expresión de lo transfronterizo en las ciudades o conglomerados urbanos situados en las fronteras se ejemplifica en el Mapa 1 y es resultado de la interacción promovida por la historia, la globalización, la sociedad red y la hibridación que genera la integración y la emergencia de las regiones transfronterizas, como son los casos de los antiguos territorios mexicanos que pasaron a manos norteamericanas en 1848. Así la noción de metrópolis transfronteriza es útil para definir a otros pares binacionales de ciudades fronterizas vecinas (Alegría, 2008).



A pesar de que las migraciones actuales de ambos tipos no son las mayores que se tienen registradas en la historia –las del siglo pasado fueron superiores en términos relativos- en ningún tiempo pasado las políticas destinadas al control de los flujos migratorios habían alcanzado tanta significación y relevancia (Arango Vila-Belda, 1985).

A pesar de no tratarse de la mayor migración relativa de la historia para EE.UU., la

combinación de ambos tipos de flujos migratorios lleva a reforzar la existencia de una situación de desgobernanza migratoria (Mármora L. , 2010) en la región en tanto ni Estados Unidos ni México, ni otros países de la región, son capaces de controlar los movimientos que ocurren a través de sus fronteras ni dentro de sus territorios, particularmente porque las personas, gracias al desarrollo de las TIC se logran coordinar e informar para realizar sus viajes (regulares o irregulares). Al mismo tiempo, al aparecer nuevas temáticas relacionadas con la movilidad humana como las comunidades transnacionales, promoción de los derechos de las personas migrantes en tránsito, la influencia de las segundas generaciones migrantes irregulares (Dreamers, etc.) hacen que surjan nuevos actores sociales que plantean demandas relacionadas con la migración a los Estados, quienes no logran ofrecer las respuestas a cada demanda.

La “crisis migratoria” ha sido vista como una manifestación de las dificultades de los gobiernos para dar respuesta a las situaciones presentadas, debido a los condicionantes que en las últimas décadas han tenido, los Estados-Nación, para la gobernabilidad migratoria. En la actualidad la crisis de gobernabilidad migratoria se expresa en la proliferación de espacios transmigratorios, en el aumento de las migraciones forzadas no tradicionales, el aumento de migrantes en situación irregular, el resurgimiento de la discriminación xenófoba y el llamado “negocio migratorio” que comprende, entre otros, el tráfico de migrantes y trata de personas y la corrupción administrativa (Mármora L. , 2010).

Pries (1999) habla precisamente de un nuevo tipo de migración: la transmigración y con ella de los transmigrantes. La migración ya no es la situación de vida excepcional, sino que se convierte en una forma de existencia. El espacio social de la vida cotidiana de los transmigrantes y las instituciones sociales involucradas no se limita a un lugar unilocal, sino que se entretiene entre diferentes lugares, y se halla en un espacio plurilocal y transnacional. Teniendo en cuenta el hecho empírico de la transmigración deben reconsiderarse numerosos conceptos teóricos como el de Estado-nación, sociedad nacional y migración.

En México, siguiendo a Brunet-Jailly (2022), esta condición de transmigrantes se acentúa por las disputas transfronterizas resultantes de líneas fronterizas mal ajustadas o delineadas en el pasado colonial que desconocieron la realidad ancestral, así como los

procesos de globalización actuales. Ambos afectan las relaciones internacionales entre estados contiguos. Ejemplo del primer caso es la distribución de pueblos originarios entre México y Guatemala y la presencia de las pandillas en Centroamérica y sur de México como ejemplo del segundo caso.

Es claro que, en materia de entrada, salida y residencia de personas, el poder estatal ha perdido el control tradicional. Este control se ha debilitado a raíz de una serie de circunstancias tales como: la creciente facilidad de desplazamiento de las personas, el aumento de formas delictivas internacionales, la mayor conciencia internacional sobre los derechos humanos de la persona migrante, el incremento de los espacios de integración económica regional, el creciente poder autónomo del sector privado y la mayor presencia de los países de origen en la atención y protección de sus nacionales migrantes (Mármora L. , 2002).

En ese sentido, la difuminación de las fronteras de las que hablaba Kearney representa un desafío para los Estados-nación del Norte/Centro, ya que no cuentan con un territorio claramente definido ni con una población constante o estructuras gubernamentales capaces de gestionar eficazmente a ambas. Como dice Tapia (2017), son las movilidades las que construyen el territorio, que unen espacios y ciudades fronterizas que crean la transfrontericidad o lo transfronterizo, a nivel territorial. Incluso a pesar de la existencia de límites y las dificultades que en ocasiones representa el cruce. El Estado-nación se vuelve fluido, cambiante, fragmentado y disperso (Appadurai, 1996) y esto se ha acentuado en la región desde los años noventa, pero particularmente a partir de 2018, cuando se produce un cambio en el sistema migratorio (Seele & Ruiz, 2020).

Ante lo que Kearney definió como “un asalto al poder” de los Estados-nación, y la falta de capacidad de ofrecer respuesta a las necesidades y demandas de la migración, éstos iniciaron la recuperación de la gobernabilidad migratoria instalando modelos de securitización a través de batallas administrativas, mediante políticas públicas migratorias con un enfoque de seguridad, así como mediante la batalla cultural que se libra en los medios de comunicación y en las redes sociales.

La respuesta de EE.UU. a la crisis migratoria fue precisamente el establecimiento de un modelo de gobernabilidad migratoria de tipo securitario. El modelo de la “securitización” tuvo como eje de las políticas migratorias, el de la seguridad nacional, social cultural y laboral del país receptor. Las políticas migratorias se diseñan como parte de la seguridad nacional y en base a la doctrina que la sustenta. En él es donde se desarrollan las más avanzadas tecnologías de control de fronteras y de residencia de extranjeros.

Dentro de esta visión de la seguridad, la persona migrante es visto como una amenaza potencial debido a su posible vinculación con el terrorismo internacional, o bien al narcotráfico, a la delincuencia en general. Esta amenaza se extiende también a la cultura o formas de vida del país receptor, en la medida en que el migrante mantenga sus hábitos culturales, lengua o religión, si estas no son las mismas que las predominantes en el lugar de recepción (Mármora L. , 2010) a pesar de que los datos que muestra el análisis de Izcará (2017), quien entrevistó a un total de 133 traficantes de migrantes entre 2011 y 2015 en diferentes municipios de Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí, Veracruz, la Ciudad de México, el Estado de México y Chiapas, apuntan a que el nexo entre tráfico de migrantes y terrorismo es infundado. El dato que muestra de modo más tangible la ausencia de lazos entre el tráfico de migrantes y el terrorismo es que ningún fragmento de las transcripciones indicaba que alguno de los entrevistados hubiese facilitado o presenciado la entrada irregular de terroristas.

Sin embargo, el hecho de que el poder tradicional sobre las políticas migratorias al interior del Estado-nación ha ido cambiando en las últimas décadas ha hecho que haya pasado de ser un poder concentrado en un sector del gobierno (en general de los encargados de la seguridad de fronteras e interior), ha pasado a ser compartido cada vez más con el Poder Judicial y el Legislativo, con participación de los partidos políticos (política de Estado) y, en los últimos años, se ha presentado como un espacio de confluencia de Organismos no Gubernamentales, iglesias, medios de comunicación y colectividades de migrantes (política de Sociedad). El Estado tiene, en estos casos, un amplio campo en el cual debatir y consensuar, externo e interno, en el proceso de construcción de una gobernabilidad migratoria (Mármora L. , 2010).

Sin embargo, la gobernabilidad en un Estado tendría que observarse junto a otros factores más allá del propio, por ejemplo, resulta interesante la mirada de Paasi (2022) cuando habla de las fronteras regionales y las fronteras estatales. Entonces ese poder tradicional sobre políticas migratorias también compartiría con escenarios como la globalización (económica) neoliberal, el desarrollo desigual y las rivalidades geopolíticas y geoeconómicas. Por ejemplo: inmigración; esfuerzos hacia la integración regional y el establecimiento de redes; fortalecer el etnorregionalismo/nacionalismo; fragmentación de identidades e intereses sociales y regionales; el auge de los movimientos de autonomía e independencia; formas cambiantes de gobernanza; la reescalonamiento y devolución de espacios territoriales; (ciudad-)regionalismo; el aumento de las regiones/cooperación transfronterizas; las fusiones de espacios territoriales; regionalización supraestatal; la invención de nuevos espacios de planificación 'blandos'; resiliencia y sostenibilidad regionales, o marca y marketing regionales.

Ante este escenario cada vez son más frecuentes los debates sobre los modelos de gobernanza frente a los modelos de gobernabilidad. Es así como ante escenarios de crisis, como la migratoria, se han establecido *de facto* mecanismos de gobernanza migratoria que de alguna manera provocan que las decisiones que toman las autoridades en materia migratoria tengan un mayor costo y requieran un mayor consenso social. Precisamente eso es resultado de la influencia de los diversos factores que mencionaba Paasi (2022). La participación de la sociedad civil, de la academia o del sector privado en la elaboración de políticas migratorias refleja esa amplitud donde el Estado comparte la elaboración de políticas.

La gobernanza, en el caso de referencia para el campo migratorio, se entiende como los procesos y arreglos institucionales establecidos así como las medidas adoptadas para alcanzar un resultado político deseado entre las partes que llegan a estos acuerdos (Lallande, 2018).

A pesar de que no existe un algoritmo que sirva para construir la gobernanza, si existen ciertas condiciones que enumera Holsti (1967) en Aylión (2007) como aquellas necesarias para construirla. Entre estas condiciones destacan la existencia de objetivos, intereses y necesidades similares o complementarias entre las diversas partes que se involucraron en la

respuesta, una distribución equitativa de costes, riesgos y beneficios entre las partes, confianza en que las otras partes cumplirán con sus obligaciones, que las interacciones se desarrollen en términos de reciprocidad y confianza mutua y finalmente el cálculo de los actores de coste/beneficio que les muestra que sus intereses individuales están mejor defendidos, de manera más barata, en un “espacio común” como el ofrecido por la cooperación o esquema de gobernanza.

Asociado a la gobernanza vienen aspectos como el pluralismo, la descentralización, el desarrollo participativo o la buena gestión de los asuntos públicos (Aylión, 2007), aspectos que son nuevos y rompedores en el ámbito migratorio y aún no son un esquema común, como si siguen siendo los modelos de gobernabilidad migratoria.

La imposibilidad de gobernar las migraciones ha planteado a los gobiernos la necesidad de avanzar hacia esquemas de gobernanza migratoria para intentar el dominio de los flujos.

Los esquemas de gobernanza no implican *per sé* objetivos distintos a quienes plantean esquemas de gobernabilidad, solo formas distintas. Para el caso migratorio en América Latina, tanto los esquemas de gobernabilidad como de gobernanza han buscado controlar las migraciones, aunque de distintas maneras.

Entre los actores más destacados que se han invitado a participar en los procesos y arreglos institucionales para alcanzar el control de las migraciones, se encuentran los actores humanitarios. En los últimos diez años hemos visto cómo el papel de estos actores ha sido cada vez más importante a lo largo del continente americano.

Las organizaciones internacionales y Agencias han desplegado discursos humanitarios defendiendo la necesidad de actuar por el bien de otros, en proteger la vida de quienes se ven físicamente vulnerables. Estos discursos han recibido fuerte reconocimiento tanto por parte de autoridades gubernamentales como de las sociedades, posicionando los postulados del Pacto Mundial para la Migración (PMM) como el camino a seguir.

En palabras de Basualdo (2023), los actores humanitarios han difundido discursos y prácticas humanitarias en medio de procesos de control y securitización de las migraciones, así como han promovido la construcción de las figuras de las víctimas humanitarias en políticas dirigidas a regular la movilidad o que incluyen a las personas catalogadas como migrantes o refugiadas dentro de sus objetos de intervención.

Mediante esta publicidad se consagró el principio de que "una migración ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad", que ha pasado a formar parte de la visión que sostienen todos aquellos actores comprometidos con el "nuevo régimen internacional para la migración ordenada de personas" (Domenech, 2013).

Desde esta perspectiva, basada en las nociones de equilibrio y eficacia y en una lógica de costo-beneficio pragmática y utilitarista, que advierte la imposibilidad de controlar eficazmente a través de medidas de índole restrictiva a los flujos migratorios, especialmente aquellos de carácter irregular, los migrantes son clasificados sobre la base de una supuesta (in)utilidad, estableciendo una serie de ventajas o beneficios y desventajas o perjuicios (no sólo económicos) de la inmigración (Domenech, 2013).

En general, desde la perspectiva de la gobernabilidad migratoria postulada en el Pacto Global para la Migración, se plantea un esquema de control ya no basado exclusivamente en el aumento de las restricciones sino mecanismos de regulación que permitan conducir, direccionar, canalizar los flujos migratorios. De ahí las recomendaciones a los Estados para implementar programas gubernamentales, que eviten las "migraciones irregulares" y busquen modos alternativos a las medidas restrictivas para enfrentarlas, entre ellas la promoción de programas de regularización migratoria (Domenech, 2013).

De esta manera, aparecen políticas y programas que ofrecen respuestas humanitarias a quienes cumplen con ciertos requisitos pero que criminalizan a quienes no los cumplen. Por lo tanto, la narrativa humanitaria conlleva la legitimación del control migratorio y fronterizo (Basualdo, 2023).

El Parole Humanitario que se estará abordando en la presente tesis es un ejemplo de ello. Mientras se abre un canal de migración ordenada, segura y regular para quienes cumplen con ciertas condiciones para preservar su bienestar, se incrementan los riesgos de quienes se ven obligados a migrar de forma irregular. Se abre el canal de migración regular con el Parole Humanitario, pero se pone límite y reducen las cuotas para solicitar asilo en frontera.

c) Externalización fronteriza

Ante la crisis de gobernabilidad de las migraciones que los países del Norte Global están viviendo desde hace décadas, los Estados-nación entendieron que el control de la inmigración

no puede abordarse con éxito cuando se combate en las fronteras propias. La respuesta los gobiernos y grupos de interés ha sido el de trasladar las prácticas de control fronterizo propias hacia las fronteras de otros países colindantes para hacer frente a estos problemas mucho antes de que lleguen a las propias fronteras y logren traspasarlas. De este modo, se entiende que la posibilidad de controlar en el propio territorio los fenómenos transnacionales mencionados no es posible abordarlo realmente debido a las causas profundas a que van asociados (Popescu, 2011).

Los países del Norte global han impulsado desde hace décadas políticas para mantener a distancia a los solicitantes de asilo y evitar que lleguen a sus territorios (FitzGerald, 2019). Estas políticas de “control a distancia” parten tanto de formas de presión contra particulares –por ejemplo de las empresas de transporte terrestre o aéreas al limitar la compra de boletos a quienes no poseen ciertos documentos (Huerta, 2021) o ferroviario cuando FERROMEX, en septiembre de 2023, detuvo la circulación de sus trenes cuando los migrantes venezolanos lo empezaron a usar como medio de transporte (Staff M. , 2023)– como de acuerdos internacionales, regionales o binacionales para garantizar el bloqueo y la readmisión de los solicitantes de asilo en terceros países considerados como “de tránsito”. Las diversas formas de cooperación para la externalización de los controles fronterizos han supuesto muchas veces, para los países periféricos, ganancias políticas o ingentes apoyos económicos para el desarrollo y para la militarización. Es decir, la externalización de las fronteras no sólo debe ser analizada como una imposición neocolonial, sino que debe ser observada también en función de intereses estratégicos de países periféricos (Genç, Heck, Hess, (2019) en Pombo M. D. (2022).

En la década de 2010 toman fuerza diversas visiones sobre cómo los Estados-nación pretenden dar respuesta a las migraciones. Las dos principales visiones promovidas por los Estados-nación son por un lado la visión unilateral, coercitiva y basada en un modelo de securitización; y por el otro, una visión multilateral, multiactor y más cercana al modelo de beneficios compartidos y de gestión humana (Mármora L. , 2010) con propuestas de esquemas de gobernanza.

Es importante destacar la existencia de una tercera visión derecho humanista que ofrece respuestas mucho más amplias que las anteriores, liderada por redes de la sociedad civil y ciudadanía articulada entre países alrededor del mundo.

Si bien no se abordará en la presente tesis porque al haber quedado excluida por parte de los Estados-nación objeto de este estudio, se considera relevante para futuras investigaciones.

Esta tercera visión se refleja en las palabras de Malkki (1995) en Khosravi (2010), donde aborda los límites del sistema de Estados global, o *el orden nacional de las cosas* para proteger a las personas. El planteamiento de que todo el sistema esté organizado de acuerdo con los Estados-nación, asume la idea que *fuera de éstos no hay espacio para la humanidad* en tanto las personas allí no tienen estatus legal y político (Khosravi, 2010), lo que precisamente las convierte en las víctimas sacrificables de las actuales necropolíticas migratorias.

En línea con Arendt (1951) en Khosravi (2010), el problema que enfrentan las personas migrantes y aquellas que viven al margen del *orden nacional*, es que sus derechos emanan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que depende del sistema de Estados-nación: dado que los derechos humanos se basan en los derechos civiles, es decir, en los derechos de los ciudadanos y por lo tanto solo pueden ejercerse a través del sistema de Estados-nación. Los derechos humanos son entonces los derechos de los ciudadanos. Los que están fuera de ese orden, constituyen una población sobrante. Podría llegar a identificarse la pérdida del hogar y del estatus político con la expulsión de la humanidad y, por lo tanto, el sistema puede deshacerse de él.

Regresando a la primera visión, la liderada en el continente americano por Estados Unidos desde los años noventa, pero se aceleró a partir de 2009, cuando se dan nuevas respuestas unilaterales y bilaterales orientadas a frenar la migración irregular. Se vuelve una prioridad reforzar el control en la frontera sur. La segunda visión, fue liderada por Naciones Unidas, con un enfoque multilateral y asumiendo a las personas migrantes como sujetos parciales de derechos, que cristalizará en el *Pacto Mundial para la Migración* (PMM) firmado en Marruecos en 2018. Ambas visiones evolucionaron de manera paralela, dialogando, aprendiendo y retroalimentándose mutuamente, y estableciendo el marco en el que se

desenvolverían las políticas migratorias físicas, legales y digitales. Se debe considerar que esta evolución paralela de ambas visiones estuvo marcada por la rápida propagación del COVID-19, que aceleró la transformación de las fronteras y la forma de entenderlas tal y como expone (Murphy, 2022).

A partir de la celebración del Foro Mundial sobre Migración (2018), ha acontecido un cambio en la narrativa sobre la migración que ha posicionado el discurso de la “migración segura, ordenada y regular” como la migración legítima, asociada al desarrollo económico y la que permite garantizar el mantenimiento de los Estados de bienestar o los programas de bienestar social. Por otro lado, ha puesto a la migración que, de acuerdo con a los Estados-nación, no es ordenada, que no es regular, que tampoco es segura -y es mucho más cara-, como un foco de alerta, una problemática social y un riesgo para la identidad de los lugares de destino.

Paasi (2022), en su recorrido histórico sobre sobre los estudios de frontera que se puede observar en la tabla “espacio de palabras clave”, identifica que, a partir de 2020, estos se centran cada vez más alrededor de la movilidad humana, los muros, los biométricos, la refrontalización o la crisis de refugiados y derechos humanos, entre otros.

1. Tabla: El 'espacio de palabras clave' en los estudios de fronteras y los principales contextos sociales e institucionales

		1900	1920	1940	1960	1980	2000	2020
S p a c e o f k e y w o r d s	Residual	Natural/artificial borders (Lebens)raum			Borders as neutral lines Diffusion Movement Border landscapes			
	Dominant (Core)	Consolidating territorial borders Linearizing rationality of bordering (Lebens)raum Geometric system		Internationalization Locational analysis Interaction Distance Networks Border-crossings Ethnic borders		(Cross-)border spaces & social practice Territory Identity Scale Bordering/Ordering Virtual borders Kinetics/kinopolitics		Borders/mobility Mobility Tourists/Migrants/Labor/Refugees Walls Biometrics Body Belonging Cross-border regions Borderless world Mobile borders Perceived borders/Landscapes Supra-state regions Border time-spaces "Othering" Boundary producing practices Bordering
	Emergent	Circulation Expansion	Functional organization of space Space economy		Place Territory	Production of walled border spaces Violence Polymorphic borders Borderscapes Emotions/Affects Speed Rhythm Borders as texts Aesthetics Art Performance Memory Open borders No borders Ethics/ Morals Penumbra borders		
Philosophy, method methodology		Empiricism Cartography and the power of maps		Positivism	Phenomenology Post-modernism Post-structuralism Ethnography Narrative Behavioralism Realism Structuration Feminism Social constructionism			
"Bounded" space		Territorial borders of state 'containers' Geopolitical Social		Relative-Functional borders		Social space Goeconomic social	Relational-topological borders "Humanitarian borders" Landscapes of social/symbolic power/technical control	
B o r d e r	Pre-scientific	Borders-as-given			Borders as practical choices Borders as neutral settings for control			
	Discipline-centred	Natural border/Artificial border Turnerian frontier thesis	Boundary-Border-Frontier-Borderland Functional borders Absolute and relative wall		Cultural borders Border landscapes		Economic borders Perceptual borders	
	Critical views	Trans-frontier			Borders as social constructs, processes, institutions, relational entities Symbolic boundaries & territorial borders. Critique of territorial trap Everyday life and borders Banal nationalism Geohistory of borders International labour market			
"Boundedness"		Distinct 'real' entity or mental category			Instrument of classification Embedded statism/Territorial trap		Border/bordering as social practice, discourse, bio/geopolitical regime Boundedness as a form of territory/territoriality	
Socio-spatial practice		Nationalism/national identity/state building Demarcation Delimitation Colonialism/imperialism		Geopolitics	International cooperation Trade	Integration Spatial divisions of labour	Globalization Rescaling of the state Neoliberalism Regionalism Neo-nationalism Activism	
Interest of knowledge		Practical and instrumental			Technocratic		Critical/emancipatory	
Institutions Events		'Sovereignty' World War I Int. Law Passport		Tariffs quotas World War II UN OEEC	Marshall Plan OECD	Cold War Citation indexes Academic Capitalism	The end of Cold War 9/11 EU Funding Refugee/human right crisis Climate Change Population Growth	

(Paasi A. , 2022)

Por lo anterior, se puede pensar que esta evolución y la nueva narrativa que creó las condiciones necesarias para justificar la expansión de las fronteras entre el Norte y Sur de América a través de dispositivos legales (las políticas migratorias), dispositivos tecnológicos (de vigilancia, las redes, el internet, los celulares) y los dispositivos culturales (la interiorización subjetiva), entre otros. Esta expansión de las fronte se ha dado en dos direcciones:

1. La frontera se amplía y traslada hacia los lugares de origen y tránsito:

- a) Físicamente: La expansión de las fronteras físicas se ha externalizado de los países del Norte Global a países terceros del sur global, a partir del ejercicio de poder de su posición dominante. Para el caso de estudio, redadas en lugares de trabajo de migrantes, las deportaciones masivas, los centros de detención, la política de Tolerancia Cero y la separación familiar, las Conferencias de Cozumel y Miami, la

construcción del Muro Fronterizo, el despliegue de las Guardias Nacionales en fronteras, el incremento de controles migratorios en carreteras, o la participación del sector privado en tareas de control migratorio, entre otros

- b) Virtualmente: Las políticas experimentales (Programa de reasentamiento de afganos, el programa U4U o el TPS para venezolanos (a partir de octubre de 2022), las tres implementadas por los Estados Unidos) están obligando a las personas a iniciar su proceso migratorio a partir de imponer las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como filtro que les indicará si son o no candidatos a ser migrantes “seguros, ordenados y regulares”. Este cambio en las políticas migratorias ha trasladado *de facto* la frontera a los celulares o PC desde donde las personas deben hacer las aplicaciones y por ende a la mente de quienes han pensado en emprender un viaje, aunque no lo hayan hecho aún. Algunos ejemplos son el Programa de Protección al Migrante (MPP, por sus siglas en inglés), el Título 42, los requerimientos de Visa o los acuerdos de tercer país seguro (entre Estados Unidos y Guatemala), entre otros.

2. La frontera se amplía y traslada hacia el interior de los lugares de destino:

- a) Las narrativas constantes en medios, redes sociales y discursos públicos han creado un marco cultural por el que las personas migrantes que viajan de forma ordenada, regular y segura, son beneficiosas para las sociedades del Norte/Centro. Quienes caen en esa categoría, salvo excepciones, suelen ser las personas de clases privilegiadas, mientras que quienes viajan de forma irregular e insegura representan una amenaza. Estas segundas suelen ser las personas de las clases trabajadoras del sur global/periferia. Ser parte de un tipo de migrante u otro condicionará el bienestar que se puede lograr una vez se llega al lugar de destino. El segundo grupo, enfrentará la barrera debido a la discriminación, el rechazo y la imposibilidad de integrarse, creándose una frontera invisible para ellos al interior de los países receptores (Khosravi, 2010). Ejemplo de este desplazamiento van desde los discursos políticos xenófobos, medios de comunicación con un enfoque criminalizador y rechazo, aporofobia cultural, entre otros).

La recuperación por parte de los Estados-nación del control efectivo del territorio y de la población a través de los instrumentos mencionados representan la evolución que están viviendo los sistemas de control de población a nivel global para perpetuar la división entre el sur/periferia y el Norte/Centro que garantice la continuidad del actual modelo global.

c) Sistema político

Para comprender el funcionamiento de los sistemas políticos, la teoría que se usará es el sistema político de Easton (1969). Según este autor, el sistema político es un conjunto de interacciones que son estables a través de las cuales se ejerce la política en un contexto limitado por la población y que está formado por agentes, instituciones, organizaciones, comportamientos, creencias, normas, actitudes, ideales, valores y sus respectivas interacciones, que mantienen o modifican el orden del que resulta una determinada distribución de utilidades, conllevando a distintos procesos de decisión de los factores, que modifican la utilización del poder por parte de lo político a fin de obtener el objetivo deseado.

Este modelo de sistema político es una teoría de sistemas, ya que trata al sistema político como un conjunto de elementos interrelacionados que interactúan con su entorno.

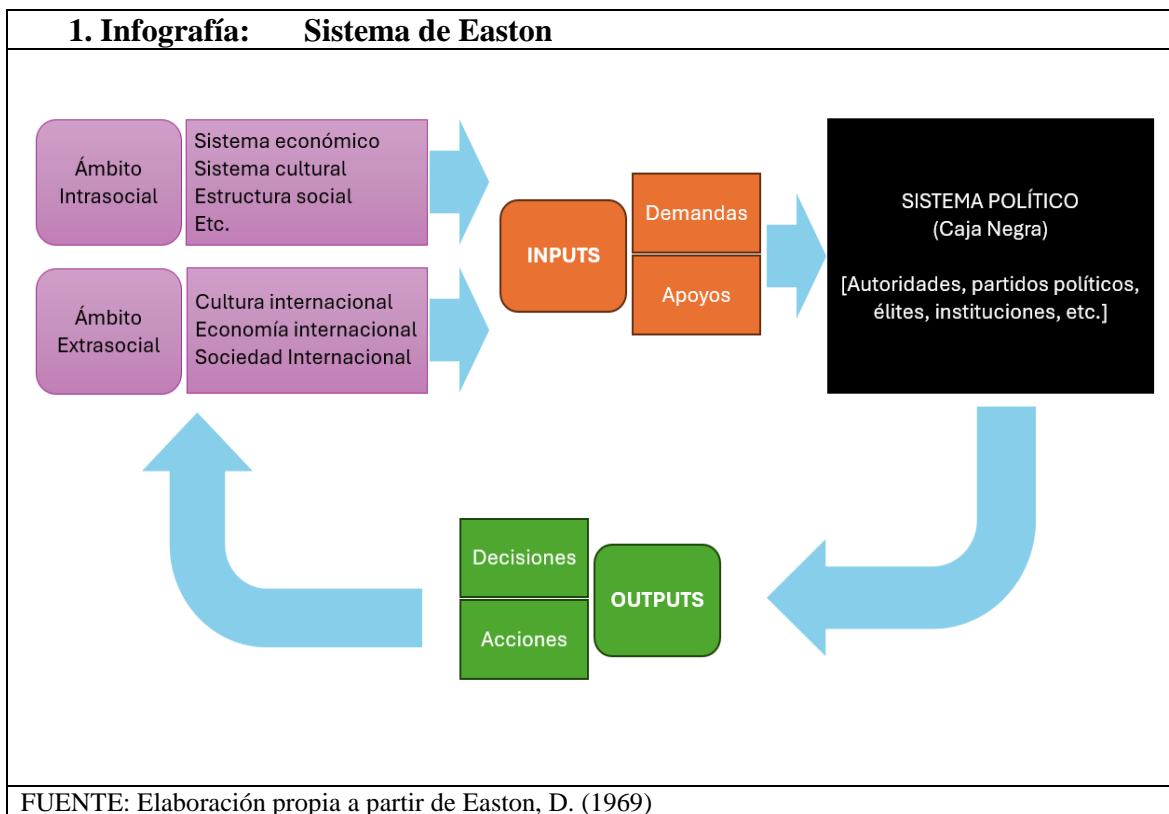
Dicho modelo, de forma muy esquemática, está compuesto por diversos elementos:

- Inputs (Entradas): Representa las demandas o percepciones de la ciudadanía. Pueden ser opiniones públicas, necesidades económicas, presiones de grupos de interés u otros factores del entorno.
- Caja Negra: tras el ingreso de los inputs al sistema político, son sometidos a un proceso de conversión o adaptación. Es decir, las demandas se transforman en decisiones y acciones políticas.
- Outputs (Salidas): Las salidas son el resultado del proceso de conversión que sufren los inputs. Son las decisiones políticas, leyes, políticas públicas y acciones gubernamentales que el sistema produce como respuesta a las demandas.
- Retroalimentación (Feedback): Después de que las salidas se implementan en la sociedad, se produce la retroalimentación. La retroalimentación es la transformación de los outputs en inputs nuevamente.

- Entorno: El entorno es el contexto más amplio en el que opera el sistema político. Incluye aquellos elementos externos que influyen en el sistema, como la economía, la cultura, la tecnología o bien la geopolítica, entre otros.

La interacción de estos elementos alrededor de diversas temáticas sociales -economía, educación, migración, por ejemplo- son lo que caracteriza al sistema político. Dichas interacciones operan mediante flujos entre entradas y salidas (inputs y outputs) a través de un cambio dinámico que se retroalimenta (feedback). Las entradas son las demandas y apoyos que el sistema recibe de los intereses de la sociedad. Estas entradas se trasladan del ambiente social al sistema político responsable de la agregación y articulación de esas demandas, funciones que cumple la caja negra (caja negra), formada por aquellos que ocupan determinados roles, sean individuos o grupos, los cuales son capaces de orientar los contenidos del proceso político; que actúan como filtro del sistema, a través de mecanismos de reducción y selección de demandas. Los outputs son la respuesta del sistema a aquellas demandas, las decisiones y acciones que se toman tras el proceso de decisión; que cuando interactúan con el entorno, generan nuevas demandas y apoyos, por lo que el proceso vuelve a comenzar. Este modelo se ha denominado circuito de retroalimentación, o de auto reproducción, o de autoperpetuación (feedback) y permite a las autoridades sondear el estado del sistema y corregir errores y perturbaciones (Magre & Martínez Herrera, 2007).

Easton crea un modelo de circuito cerrado que concentra distintos elementos y que se puede ejemplificar de la siguiente forma en la Infografía que se comparte a continuación:



Como cualquier otro asunto concerniente a la política, la política migratoria que se implementa en un país es parte de los outputs que salen resultado de la caja negra. Las políticas migratorias, y en particular el Parole Humanitario, que se analizarán a lo largo de la tesis serán entonces resultado de este proceso y los criterios para evaluarla serán aquellos que establece Mármora (2010).

Mármora (2002) define las políticas públicas migratorias como las decisiones de un Estado que establece términos, condiciones y derechos para la movilidad internacional, inmigración e inserción de extranjeros en el país, emigración, repatriación y reinserción o integración de nacionales.

Una primera clasificación que el autor nos propone es cuando tomamos en cuenta la perspectiva, objetivo y forma de las políticas públicas migratorias:

- En cuanto a la perspectiva podrán ser programáticas, cuando se trata de políticas a corto plazo o bien coyunturales, cuando se trata de políticas a medio/largo plazo.
- En cuanto al objetivo, podrán ser generales, cuando la política abarca diversas ramas y aspectos de la movilidad internacional o bien específicas, Política que abarca aspectos específicos en algún tema en particular (por ejemplo, el *retorno de*

connacionales, la regularización de extranjeros, o políticas para turistas, por ejemplo).

- Respecto a la forma podrán ser explícitas si cuentan con un respaldo legal o por escrito o bien implícitas en caso de no contar con el respaldo de algún documento y más bien se implementa *de facto*. Por lo general ello implicará que no hay una planificación ni explicación detallada, lo cual la convierte en una política por lo general, de carácter discrecional.

La población a quien va dirigida la política migratoria, es decir, el objeto, es un segundo elemento que nos permite definirla. En función de su objeto serán:

- Amplio si se trata de una política cuyo impacto será la población de un lugar en general.
- Acotado si se trata de una política cuyo impacto será para una población en particular.

En tercer lugar, el límite de la política también es un elemento que nos permitirá clasificarla.

De acuerdo con su límite la política será:

- Estrecho, si se trata de una política que está orientada a funciones específicas tales como el control o la verificación migratoria de entradas, salidas o estancias de las personas en un país.
- Amplio si la política está dirigida a ámbitos de derechos generales como puede ser la migración y la salud, la educación, la justicia, seguridad, registros, etc.).

Los niveles donde se elaboren e implementen las políticas migratorias también serán un elemento para definirlas. En ese sentido, el autor identifica diversos niveles:

- Estructuras internacionales, cuando se trata de políticas elaboradas en un ámbito internacional como son tratados internacionales o pactos globales, entre otros.
- Estructuras nacionales cuando se formulan dentro del ámbito de un Estado-Nación y se incorporan en una constitución nacional, en leyes específicas, reglamentos, normas secundarias, programas específicos, decretos y ordenes ejecutivas o acciones específicas.

Otro de los aspectos es la forma en que se gestionan dichas políticas a nivel institucional:

- Autoritarias cuando se trata de políticas verticales y diseñadas dentro de la caja negra sin participación externa y solo con intervención del gobierno.

- Democráticas cuando existen procesos de diseño, discusión, participación social y ciudadana, entre otros y son diversos los actores que participan en su diseño e implementación.

El funcionamiento de la caja negra que resulta en las políticas migratorias es algo que Easton (1969) no abordó a detalle, por lo que se usará el análisis que hizo Lukes (2007) sobre el poder.

En ese sentido, se entenderá que la migración y los no ciudadanos no son una prioridad para los agentes alrededor del Estado. La prioridad es la lucha por el poder en casa, el resto son campos de batalla donde se define quienes ostentan el poder. El poder ofrece la posibilidad de imponer una agenda económica, política, social o ideológica (Lukes S. , 2007). Como el poder tiene vida propia a raíz del choque de múltiples intereses, siempre busca mantener el privilegio geopolítico de quienes se encuentran cercanos a él y la hegemonía del sistema que les ofrece dichos privilegios.

Esto en Estados Unidos se traduce en que los grupos de interés alrededor del poder “están aterrados por perder el voto, el poder y la posición de privilegio que tienen en sus comunidades y en el Congreso, lo que lleva a que no haya espacio para valorar la importancia que tienen los inmigrantes en este país” (Entrevista # 17, Min: 12:22) ni en plantear una alternativa a la forma de responder a la migración.

4. Fotografía: Hérica Martínez: Zapatos olvidados y familia migrante cruzando la frontera. Ciudad Juárez, México



1.2. Estrategia metodológica

La investigación conducida en esta tesis se ha construido a partir de una metodología mixta convergente (Creswell, 2015); es decir, la aplicación simultánea de métodos cuantitativos y cualitativos. Su combinación ofrece la robustez necesaria para responder las preguntas de investigación. Haber elegido una metodología mixta radica en que el análisis que se puede extraer de esa combinación garantiza mayor profundidad en la reflexión sobre el tema.

Para la recolección de datos cualitativos se realizaron entrevistas semiestructuradas a personas vinculadas con la migración de forma diversa, y para la recolección de datos cuantitativos se aplicó una encuesta a personas migrantes venezolanas que estaban en un proceso migratorio. Para el análisis de la información cuantitativa se ha realizado un análisis estadístico descriptivo de los datos de la encuesta levantada y de los datos oficiales de autoridades. Respecto al análisis de la información cualitativa se ha hecho un análisis de contenidos o de discurso, basado en la codificación de entrevistas, siendo ésta una codificación abierta, en tanto previamente había definido categorías de análisis relevantes al inicio que he definido previamente a partir del marco teórico y que se fueron ampliando a lo largo del proceso de entrevistas y revisión de las transcripciones. La misma metodología se usó para la revisión de literatura.

Una vez analizada la información, se usaron los criterios de Mármora (2010), expuestos en el marco teórico, para evaluar el Parole Humanitario como política migratoria.

Comprender el fenómeno migratorio en la región y analizar el impacto del Parole Humanitario en dichos flujos ha requerido, por un lado, analizar tendencias migratorias históricas basadas en información cuantitativa a nivel regional, lo que ha permitido realizar un análisis macro. A su vez, profundizar en el impacto de dichas políticas en las personas ha requerido de información cuantitativa relacionada con los perfiles, intereses y percepciones de las personas que se encuentran migrando actualmente. Por otro lado, para dar mayor profundidad al análisis de los objetos de investigación, se ha usado información cualitativa, lo que ha permitido realizar un análisis micro.

En cuanto a la recolección de información cuantitativa se ha llevado a cabo de diversas maneras:

1. Se ha hecho uso de fuentes de información cuantitativa existente como son las bases de datos públicos de los organismos migratorios de los diversos gobiernos de la región de la década 2014 a 2023 -Panamá (Migración Panamá, 2023), México (Unidad Política Migratoria, 2023) y Estados Unidos (U.S Customs and Border Protection, 2023)- para identificar las tendencias históricas y cambios en las dinámicas migratorias.

Al tratarse de información oficial de las autoridades mencionadas, ofrece las garantías suficientes para ser usadas con confianza.

Una de las principales limitantes que ofrece esta información es que debe interpretarse de manera correcta para evitar relaciones espurias. Los datos de las autoridades migratorias de México y Estados Unidos muestran el número de personas presentadas y encontradas, respectivamente. Esto significa que, si bien podemos identificar tendencias sobre la dimensión del flujo migratorio y sus variaciones, esta información muestra exclusivamente la parte del flujo migratorio detectado por la autoridad y no la totalidad, por ello que no deban extrapolarse los datos de las autoridades a la imagen total real de los flujos, solo usarse como una aproximación o tendencia. En el caso de Panamá, los datos de las autoridades hablan de registros, por lo que la imagen que ofrece goza de mayor confianza, tampoco es la muestra exacta de la realidad.

Los datos de las autoridades permiten identificar las rutas migratorias principales. Sin embargo, los constantes cambios en las políticas migratorias impactan y modifican el paisaje mental -entendido como la manera de visualizar la geografía y su relación con las fronteras- de las personas migrantes y en consecuencia éstas adaptan su comportamiento, ya no viajando únicamente de sur a norte, si no que, de acuerdo con la coyuntura, usan estrategias de supervivencia distintas, incluyendo el entregarse a las autoridades en ciertos momentos. Esto hace que deba también usarse como referencia la construcción de las rutas migratorias basada en los datos de las autoridades.

El uso de estadísticas alternativas, por ejemplo, de los albergues de la sociedad civil, permiten complementar la información de autoridades y contar con análisis que gocen de mayor confianza.

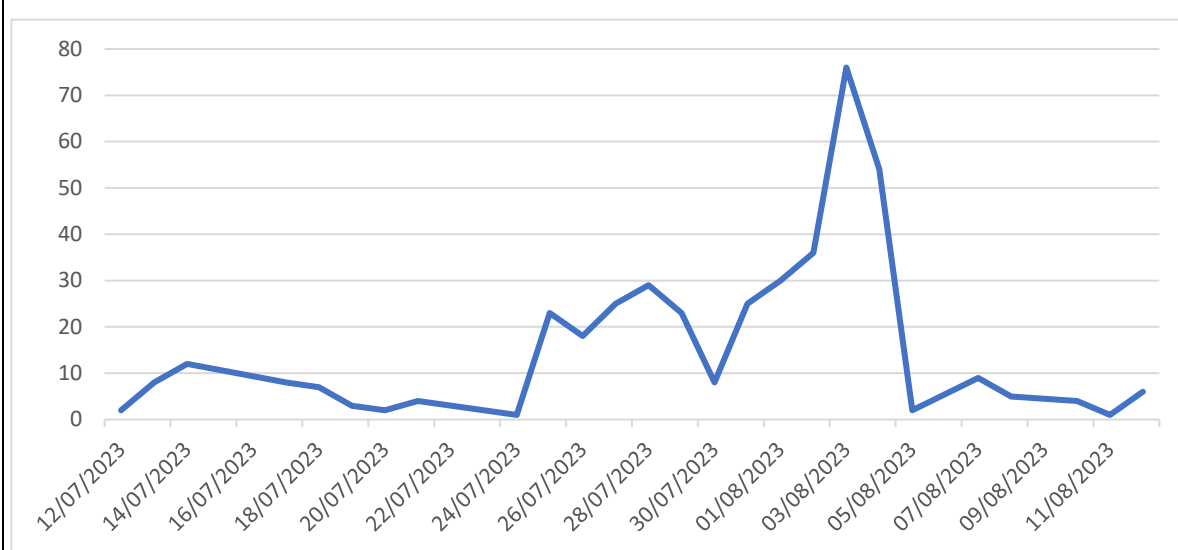
2. Ante la falta de fuentes de información estadística sobre migración por parte de las autoridades de Venezuela, se diseñó, aplicó a personas migrantes venezolanas y procesó, una encuesta que ha permitido caracterizar las personas migrantes venezolanas que estaban viviendo alguna de las diversas fases de sus experiencias migratorias -inicio, salida, tránsito y retorno- y se encontraban a lo largo de la frontera entre Venezuela y Colombia.

La aplicación de la herramienta tuvo una duración de 30 días entre el 12 de julio y el 12 de agosto de 2023, fue aplicada en papel, con un sistema de numeración, posteriormente capturada y procesada mediante Kobo Collect y que generó una base de datos estructurada que ha permitido extraer la información necesaria (Ver Anexo: Encuesta cuantitativa).

Las características del levantamiento de información de personas venezolanas migrantes se comparten a continuación:

La aplicación de la herramienta tuvo una duración de 30 días, iniciando el 12 de julio y concluyendo el 12 de agosto de 2023. En el Gráfico 1 se puede observar el número de cuestionarios realizados por día en ese período.

1. Gráfico: Fechas de aplicación de las entrevistas



FUENTE: Elaboración propia con datos del sondeo realizado a población migrante venezolana en la frontera colombo-venezolana.

El cuestionario contaba de 17 preguntas divididas en dos bloques. En primer lugar, las preguntas cerradas relacionadas con el perfil socio demográfico de las personas, sobre sus experiencias migratorias y finalmente sobre el Parole Humanitario y programas de regularización. Por otro lado, preguntas abiertas donde se solicitaba a las personas compartir sus deseos sobre cambios en política migratoria de Estados Unidos, México y América del Sur.

El levantamiento de cada cuestionario La aplicación de cada cuestionario tenía una duración aproximada de 15 minutos en promedio y se aplicaron gracias al apoyo del personal que trabaja en los albergues para personas migrantes y en los puntos móviles de asistencia y protección que se encuentran instalados en los puntos de tránsito migratorio más relevantes de la frontera colombo-venezolana ubicados en los Estados fronterizos de Venezuela de Táchira (76.1%), Zulia (9.9%) y Apure (13.9%), como se puede observar en el Mapa 1.

Una vez se habían completado todos los cuestionarios, se recogieron en papel o escaneados, según el caso, y se procesaron uno a uno en la herramienta Kobo diseñada para esta evaluación. Una vez capturadas todos los cuestionarios, se procedió a la limpieza de la base

de datos para lograr elaborar los insumos necesarios que permitieron realizar el análisis de la información que se usará a lo largo de la presente investigación.

2. Mapa: Estados de aplicación de las entrevistas



FUENTE: Elaboración propia con datos del sondeo realizado a población migrante venezolana en la frontera colombo-venezolana.

La muestra levantada fue de 423 encuestas y refleja información de 267 grupos de viaje, que estaban conformados por un total de 826 personas.

De las 423 personas que fueron entrevistadas, el 73.8% (312) eran migrantes que iban de salida y el 26.2% (111) eran migrantes que iban de regreso al país. No se recopiló información sobre el tiempo de estadía previsto por parte de las personas que venían ingresando a Venezuela, por lo que no resulta posible afirmar que fueran personas que venían de regreso a vivir al país.

El 57% (241) de las personas entrevistadas se identificaron con el género masculino, el 42.8% (181) con el femenino y solo 1 persona (0.2%), se identificó con otro género.

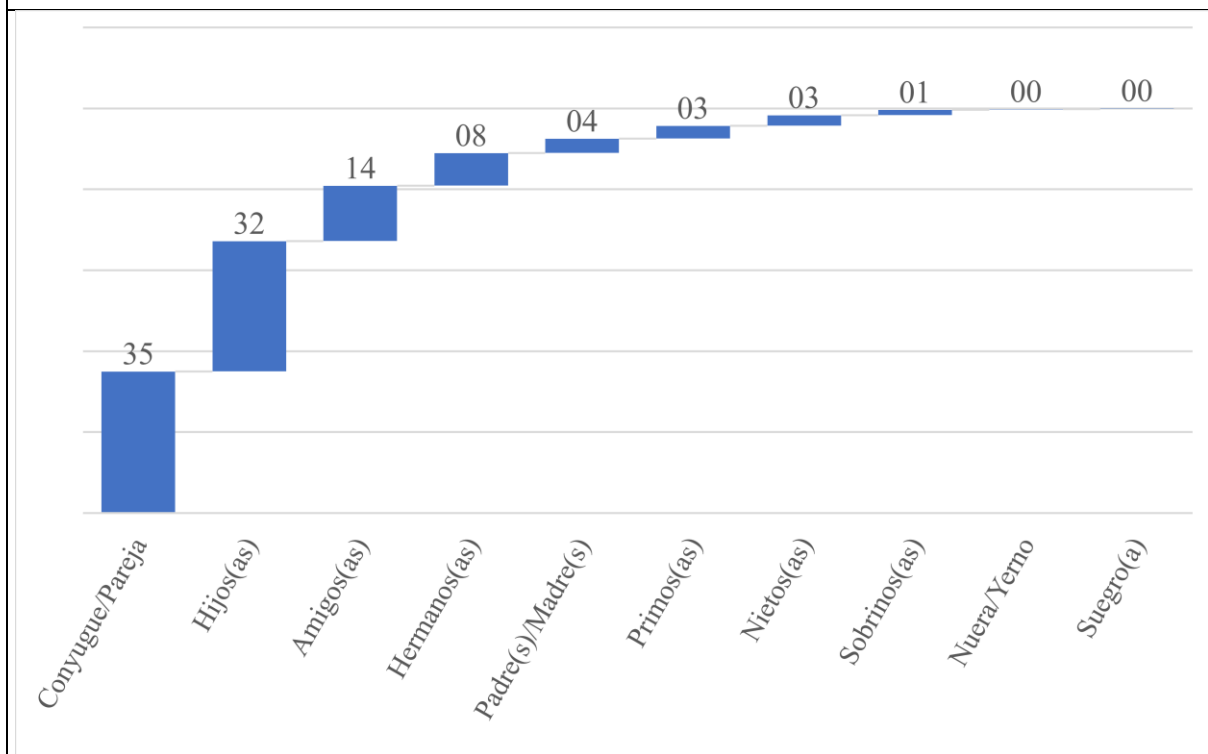
El estigma relacionado con la diversidad de género en Venezuela, junto a que el levantamiento fuera en espacios de la iglesia permite pensar que el miedo a expresar la

identidad de género real fuera el motivo de que solamente una persona se identificara con un género no binario.

El 63.2% (267) de personas viajaba acompañada en grupo y el 36.8% (156) viajaba sola. El promedio de los grupos fue de 3.19 personas por grupo, no obstante, la moda fue de 2. Debe destacarse que el género representaba un aspecto relevante vinculado con los grupos de viaje. El 75% (142) de las mujeres viajaban en grupo y sus grupos eran ligeramente mayores al de los masculinos. En cuanto a la composición de los grupos, la pareja/conyugue (35%), los hijos(as) (32.2%) y amigos(as) (13.7%), eran los principales acompañantes, como se puede ver en el Gráfico 2.

Esto habla de los riesgos diferenciados que cada género encuentra en la ruta y como una de las estrategias para mitigarlo en buscar acompañarse de un grupo.

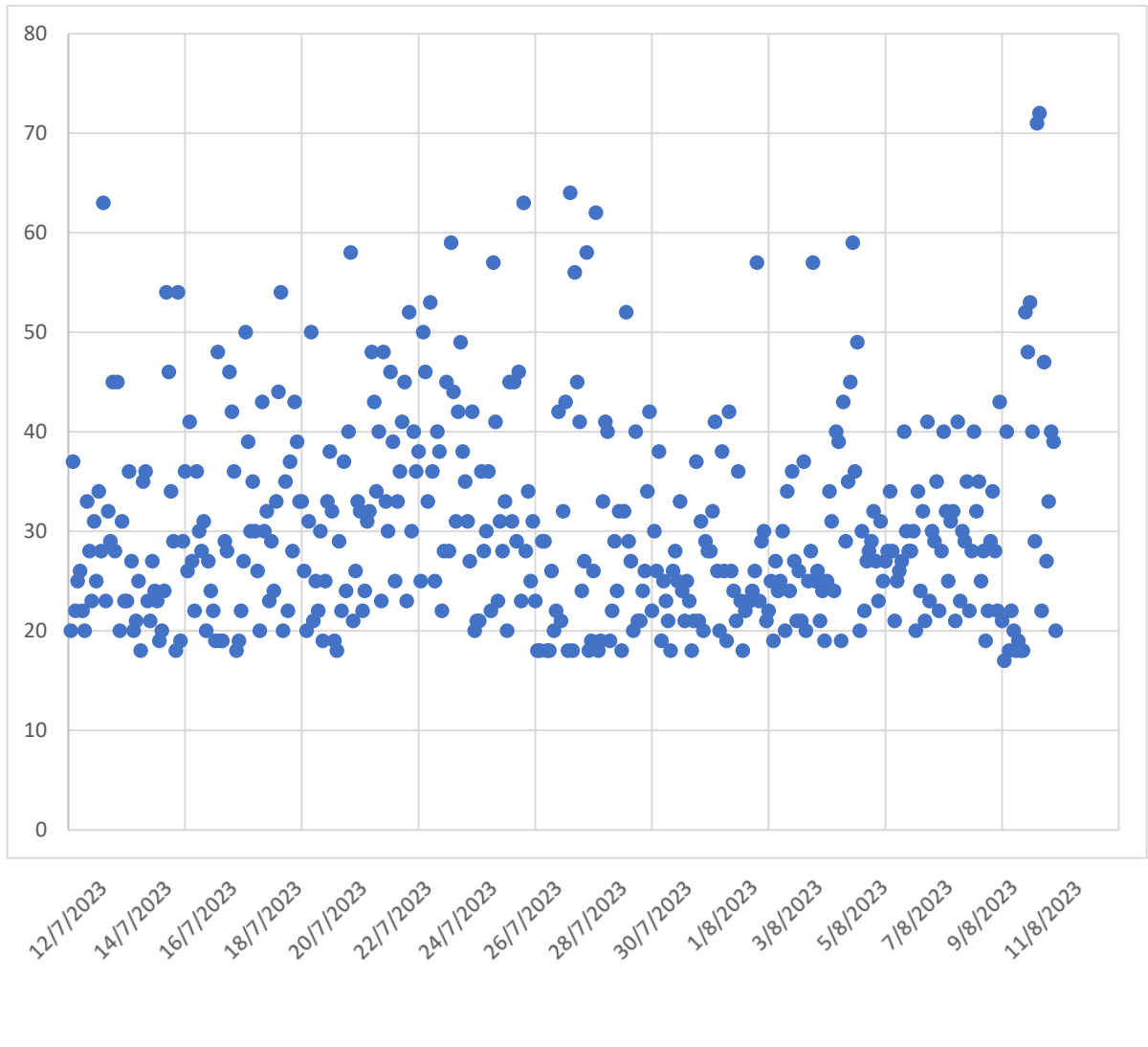
2. Gráfico: Composición de los grupos de viaje



FUENTE: Elaboración propia con datos del sondeo realizado a población migrante venezolana en la frontera colombo-venezolana.

Respecto al promedio de edad de las personas entrevistadas, como se observa en el Gráfico 3, era de 30 años, aunque la moda fue de 28. No se observaron diferencias significativas de edad según el género.

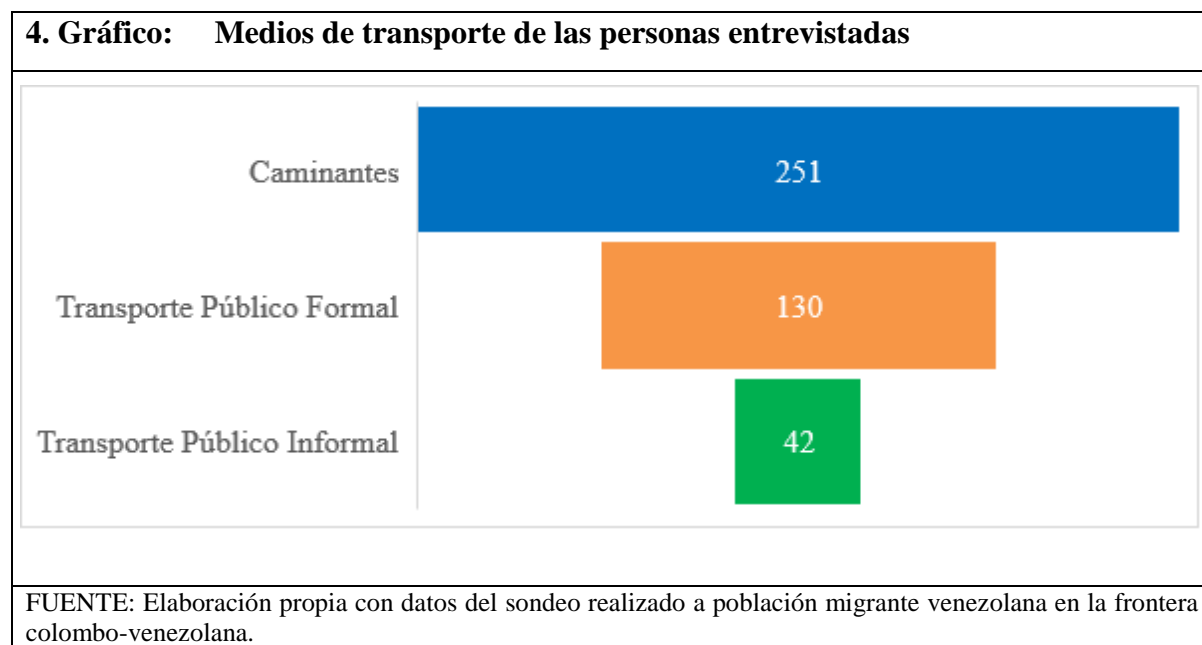
3. Gráfico: Edad de las personas entrevistadas



FUENTE: Elaboración propia con datos del sondeo realizado a población migrante venezolana en la frontera colombo-venezolana.



En cuanto al modo de viaje de las personas entrevistadas, que se muestra en el Gráfico 4, el 59.3% (251), eran personas caminantes, es decir, personas que salían o regresaban al país caminando a un lado de las carreteras, llevando sus pertenencias y pidiendo a los automóviles apoyo. El 30.7% (130) eran personas que viajaban hacia o desde la frontera en transporte

público oficial (autobuses o taxis), y finalmente el 9.9% (42), eran personas que viajaban hacia o desde la frontera en transporte no oficial y por lo tanto sin parar en terminales de autobús o taxi oficiales.



En relación con el lugar de origen de las personas que iban de salida (emigrantes), como podemos ver en el Mapa 2, que la mayoría provenían de la antigua zona industrial del centro del país, así como del occidente. Los principales Estados expulsores fueron Zulia (14.9%), Distrito Capital (14.6%), Carabobo (14.2%) y Lara (10.4%) seguidos de Aragua (8.4%), Yaracuy (4.9%) y Barinas (4.9%).

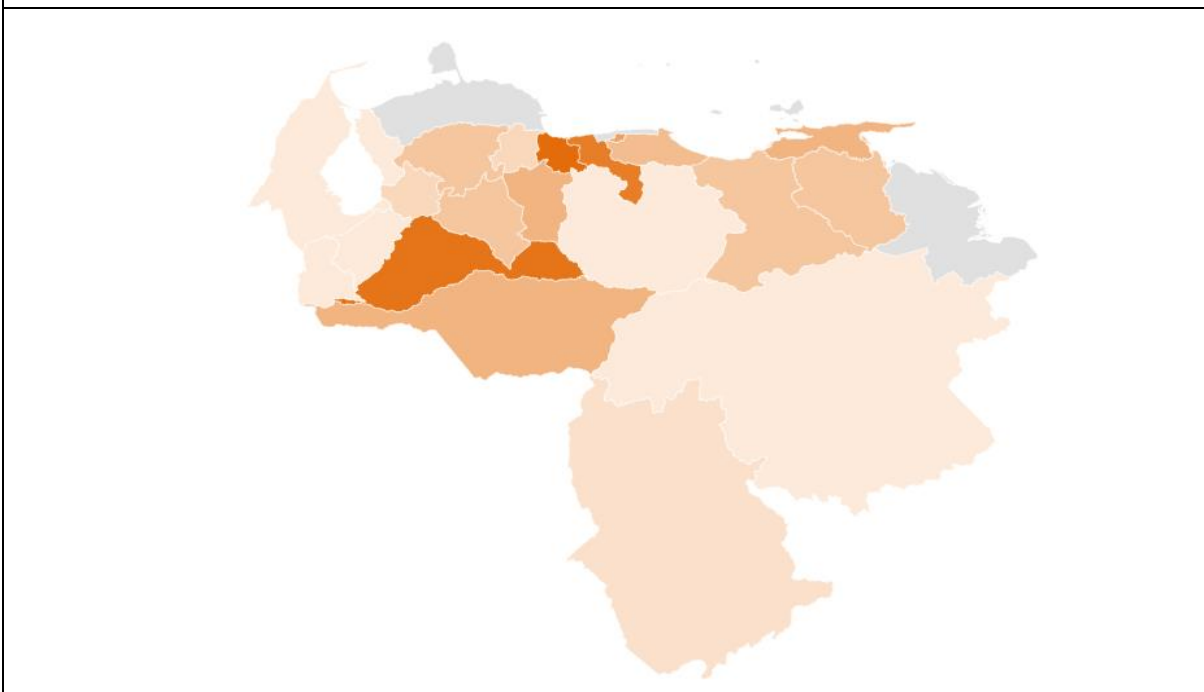
Respecto al lugar de destino de las personas que iban de salida (emigrantes), como podemos ver en el Mapa 3, por orden de mayor a menor, los destinos previstos eran Colombia (37.1%), Estados Unidos (36.7%), Perú (12.8%), Chile (8%), Ecuador (5.1%) y Otros (0.3%). A lo largo del Capítulo 4 (Las personas y el Proceso), se puede encontrar información detallada sobre los Departamentos y Estados de destino de las personas.

3. Mapa: Estados de origen de las personas migrantes de salida entrevistadas	4. Mapa: Destino previsto por las personas migrantes de salida entrevistadas
	
<p>FUENTE: Elaboración propia con datos del sondeo realizado a población migrante venezolana en la frontera colombo-venezolana.</p>	

Entre los Estados venezolanos hacia donde tenían previsto retornar las personas, como se ve en el Mapa 4, los destinos previstos eran aquellos ubicados en la región central de Venezuela. Destacan Carabobo (13.5%), Barinas (12.6%) y Aragua (11.7%) como principales destinos, seguidos por el Distrito Capital (Caracas) (8.1%), Sucre (6.3%), Cojedes (6.3%) y Apure (6.3%) así como Miranda (5,4%).

Entre quienes mencionaron encontrarse en un viaje de regreso a Venezuela, los lugares donde las personas habían iniciado su viaje, todas mencionaron países de América del Sur. Los principales países desde donde provenían eran Colombia (13.5%), Perú (7.1%), Ecuador (3.5%), Chile (2.4%), México (0.2%) y Brasil (0.2%).

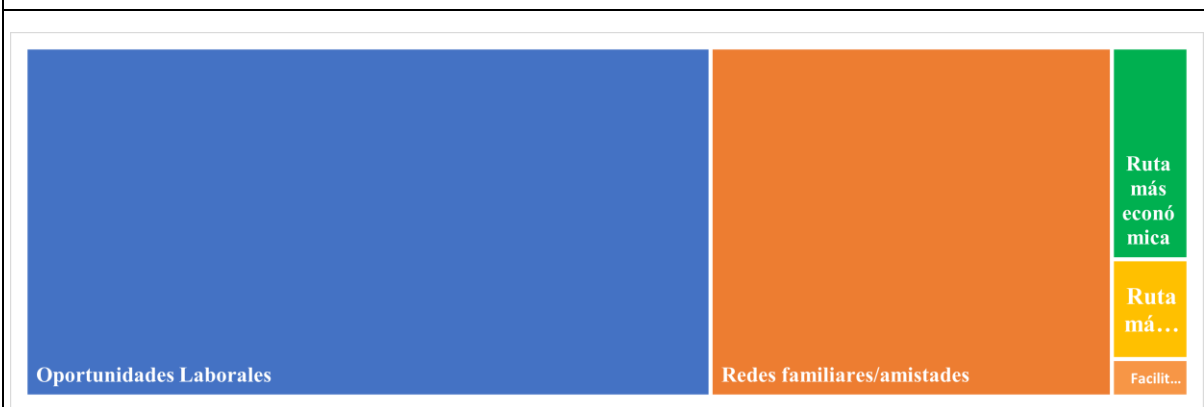
5. Mapa: Estados de destino de las personas migrantes de retorno entrevistadas



FUENTE: Elaboración propia con datos del sondeo realizado a población migrante venezolana en la frontera colombo-venezolana.

Entre los motivos que las personas compartieron que las llevaron a elegir un destino es particular, como se observa en el Gráfico 5 la gran mayoría mencionó las oportunidades laborales (58.9%), el tener redes familiares o amistades en ese destino (34.5%), por ser la ruta migratoria más económica (4%) o bien más segura 1.9%). El 0.7% mencionó haber elegido el destino por sugerencia del facilitador de viaje.

5. Gráfico: Motivo de elección del destino previsto



FUENTE: Elaboración propia con datos del sondeo realizado a población migrante venezolana en la frontera colombo-venezolana.

Las limitantes de usar esta herramienta son diversas. La primera y principal es que, al desconocerse el universo total a estudiar, debe aplicarse a modo de sondeo y los resultados no pueden extrapolarse a la realidad y que, para contar con un nivel de confianza suficiente para extrapolarse, debería levantarse una muestra de aproximadamente el doble de la capturada en el mismo período de tiempo.

Otro de los retos de esta metodología es que, al solicitar colaboración de un equipo de recolección de información, se debe invertir tiempo en revisar conjuntamente el cuestionario para asegurar que las personas comprendan las preguntas y asegurarse que eviten condicionar las respuestas de las personas entrevistadas.

Otro reto ha sido que, una vez se ha empezado la recolección simultánea en diversos puntos, no se pueden hacer ajustes en la herramienta en tanto eso incidiría en la muestra.

Finalmente, aspectos básicos como la letra de quien captura la información o papel mojado por agua o café que diluyen la tinta, han sido otros de los obstáculos.

Respecto a la recopilación de información cuantitativa se ha llevado a cabo mediante dos técnicas, la revisión de literatura de tipo cuantitativo y entrevistas semiestructuradas. Esta información ha servido tanto para

1. Revisión de literatura: La revisión de literatura sirvió para construir el marco contextual y el análisis del Parole Humanitario y se basó en identificar estudios, informes, notas periodísticas y cualquier otro insumo relevante que han permitido fundamentar la investigación.

2. Las entrevistas semiestructuradas se enfocaron, según la persona entrevistada, en la comprensión y descripción detallada de los objetos de estudio.

Se realizaron 17 entrevistas semiestructuradas a distintos actores clave que han estado o están involucrados en el campo migratorio en la región. Inicialmente se habían contemplado cinco entrevistas semiestructuradas, sin embargo, a medida que iban realizando las mismas se fue ampliando la necesidad de continuar con las conversaciones para enriquecer la investigación.

Las entrevistas se realizaron de forma virtual usando la plataforma de TEAMS, grabando las sesiones -con previo consentimiento de las personas entrevistadas- y usando el mecanismo de transcripción de la misma herramienta.

Se ha entrevistado a diversas personas cuyo vínculo con la migración fuera diverso. Por ello, han sido entrevistadas personas vinculadas con las autoridades gubernamentales, de la sociedad civil organizada, asociaciones religiosas u organizaciones de fe, personas académicas, que se desempeñan en organizaciones internacionales y en Agencias de Naciones Unidas, periodistas y abogadas, en el ámbito del deporte y personas migrantes.

La Tabla 1 muestra mayor detalle de las personas entrevistadas, así como se puede encontrar el formato de entrevista semiestructurada que se usó como guía orientativa en el anexo (Ver Anexo: Entrevista Semiestructurada).

Finalmente,

Por último, se realizaron entrevistas a personas que se encontraban en 6 ubicaciones geográficas distintas del continente americano. Además, para los casos de países con mayor representación, se buscó que las personas estuvieran en distintas geografías tal y como se puede ver en el Mapa 5.

2. Tabla: Muestra de personas entrevistadas

NÚM	CÓDIGO ENTREVISTA #	ACTORES	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CIUDAD	PAÍS
1	10	Organización de la Sociedad Civil (OSC)	July Rodríguez	Apoyo a Migrantes Venezolanas	🇲🇽 Ciudad de México	MÉXICO CENTRO
2	8		Verónica Supliguicha	Alas de Colibrí	🇪🇨 Quito	ECUADOR
3	5		Gretchen Kuhner	Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI)	🇲🇽 Ciudad de México	MÉXICO CENTRO
4	15		Ramón Márquez	ExDirector del Hogar-Refugio para Migrantes "La 72"	🇲🇽 Ciudad de México	MÉXICO CENTRO
5	12		Maureen Meyer	WOLA	🇺🇸 Nueva York	ESTADOS UNIDOS - ESTE
6	1	Asociación/Organización Religiosa	René Flores	Red Franciscana	🇵🇦 Ciudad de Panamá	PANAMÁ
7	2		Frank Hartman	Red Franciscana	🇬🇹 Ciudad de Guatemala	GUATEMALA
8	13		Edgar Magallanes	Servicio Jesuita para Migrantes	🇻🇪 Caracas	VENEZUELA
9	4	Organización Internacional	Alejandra Macías	Asylum Access	🇲🇽 Ciudad de México	MÉXICO CENTRO
10	6		Diego Llorente	Ayuda en Acción	🇲🇽 Ciudad de México	MÉXICO CENTRO
11	14		Yael Schacher	Refugees International	🇺🇸 Washington D. C.	ESTADOS UNIDOS
12	16		Rosa Mani	ABARA	🇲🇽 Ciudad Juárez	MÉXICO NORTE
13	17	Líder Político-Social	Adelaida Ferro	Venezuelan-American Caucus	🇺🇸 Miami	ESTADOS UNIDOS - ESTE
14	11	Agencia ONU	Funcionario	Anónimo	Anónimo	Anónimo
15	7	Periodista	Erika Martínez	El Diario de Juárez	🇲🇽 Ciudad Juárez	MÉXICO NORTE
16	3	Abogada	Taylor Levy	Abogada Privada	🇺🇸 California	ESTADOS UNIDOS - OESTE
17	9	Deportista	Pedro Castellanos	Exjugador de la MLB/LMB	🇲🇽 Mérida	MÉXICO SUR

FUENTE: Elaboración propia.

6. Mapa: Lugares de residencia de las personas entrevistadas



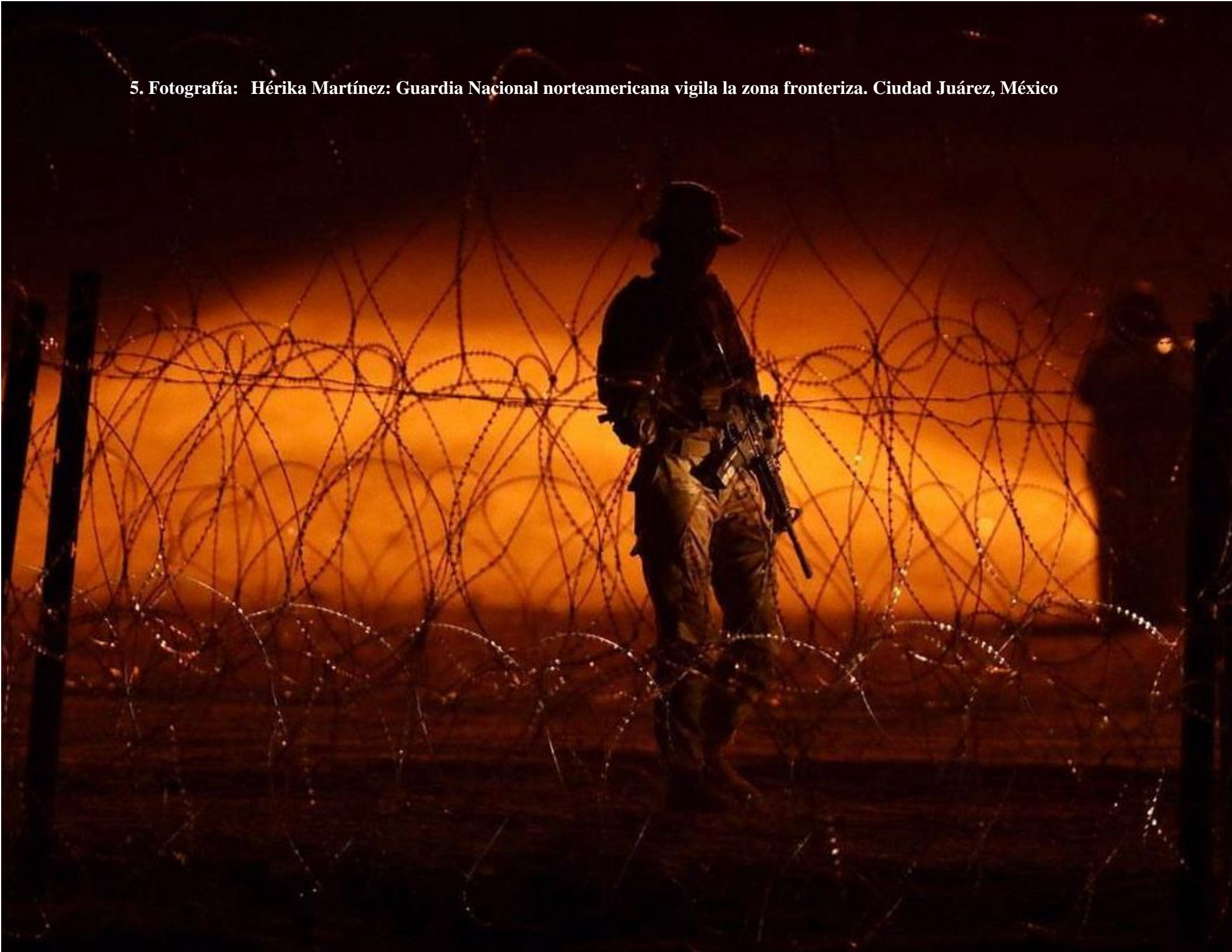
FUENTE: Elaboración propia.

Una de las limitantes principales de este método es que se corre el riesgo de que la percepción y valoración subjetiva de las personas entrevistadas pudiera extrapolarse a una realidad compleja, sin embargo, se logró superar con la muestra diversa de personas entrevistadas.

Por otro lado, el lugar físico desde donde se observan los acontecimientos condiciona la percepción de estos, por ello es que se decidió entrevistar a personas de diversos países.

A lo largo de la tesis se han incluido Viñetas Ilustrativas que son resultado de las recolección de información realizada a lo largo de la tesis, así como información obtenida de las entrevistas. Las viñetas no constituyen un elemento central de la tesis, pero si pretenden complementar la narrativa que las personas lectoras hagan a lo largo del texto y mostrar con relatos de hechos específicos la información que se encuentra a lo largo del documento. Asimismo, el uso recurrente de fotografías a lo largo del documento pretende acercar a las personas lectoras a la realidad que se narra.

5. Fotografía: Hérika Martínez: Guardia Nacional norteamericana vigila la zona fronteriza. Ciudad Juárez, México



CAPÍTULO 2: LAS FRONTERAS

El análisis del Parole Humanitario de los Estados Unidos para venezolanos y su impacto en los flujos migratorios, parte del entendido que las medidas tomadas por parte de Estados Unidos en octubre de 2022 y enero de 2023 se enmarcan en la discusión teórica de cómo desde hace décadas los Estados-nación del Norte Global intentan consolidar su soberanía (Kearney, 2003) y que existe en la actualidad una serie de crisis de gobernabilidad migratoria (Mármora L. , 2010) que no lo permiten. La mayoría de las políticas migratorias de los países del Norte Global, principales receptores de migrantes (McAuliffe & Triandafyllidou, 2021), tienden reforzar el “apartheid mundial mediante mecanismos que mantengan a las personas pobres dónde están mientras que las personas ricas puedan movilizarse” (Entrevista # 5, Min 49:43), es decir, mantener la división entre el Norte y el Sur globales.

El capítulo se divide en tres secciones que siguen un orden cronológico. A lo largo de este capítulo se realiza un recorrido de la historia inmediata en el que se identifican los momentos claves del tema migratorio en la región y particularmente vinculadas a los Estados Unidos. Las secciones están divididas de acuerdo con los mandatos de las administraciones de Estados Unidos según si fueron demócrata (2009-2017, con Obama y 2021-2023 con Biden) o republicana (2017-2021 con Trump). En cada una de las secciones se identificarán los modelos de gobernabilidad migratoria (Mármora L. , 2010) en los Estados-nación de la región, así como las coyunturas de crisis de dichos modelos.

6. Fotografía: Hérika Martínez: Guardia Nacional mexicana vigila la zona fronteriza. Ciudad Juárez, México



2.2. La externalización de las fronteras (2009-2017)

El reforzamiento de la soberanía en la frontera sur de Estados Unidos mediante el control de la migración entre 2009 y 2017 se da cuando B. Obama se encontraba en la Casa Blanca. Si bien durante todos esos años la administración fue demócrata, se deben diferenciar los dos mandatos del mismo presidente. El primer mandato de B. Obama estuvo marcado por respuestas unilaterales y securitarias que pretendían frenar la llegada de personas migrantes irregulares y reducir el número de personas que se encontraban dentro del país de forma irregular. En ambos casos el objetivo eran principalmente personas originarias de México y Centro América. Los demócratas liderados por B. Obama llegaron a la Casa Blanca con la promesa en campaña de un programa de regularización migratorio para quienes se encontraban de forma irregular (Lind, 2014) en el país; esto les dio el 75% del voto latino registrado para votar (Lopez, 2008). Por ello era un imperativo para la administración implementar esa reforma. Para acercar posiciones con los republicanos y lograr que aprobaran la reforma en el Congreso, decidieron endurecer las políticas migratorias en su frontera sur.

El endurecimiento de las políticas migratorias se dio en primer lugar, con la continuación de la construcción del muro fronterizo en aquellos tramos en que estaban en ejecución (Nicol, 2018) que había arrancado en la anterior administración republicana tras la firma del Secure Fence Act en 2006 (Congress of the United States of America, s.f) aunque se detuvo la construcción de los tramos que no habían pasado la fase de estudio y planeación (Isacson, 2020) así como se incrementó el número de unidades de la Patrulla Fronteriza (BP, por sus siglas en inglés), pasando de 15,442 elementos en 2008 a 19,500 al final del mandato de B. Obama (Ramírez, 2018) y que fueron desplegados a lo largo de toda la frontera sur de Estados Unidos (The White House Archives, President Obama., 2014).

En segundo lugar, las autoridades migratorias de Estados Unidos usaron la expulsión física de personas que se encontraban de forma irregular en el país como práctica habitual, llegando a remover la mayor cantidad de migrantes irregulares en toda la historia de Estados Unidos (Chishti, Pierce, & Bolter, 2017), la mayoría de ellas mexicanas (Nájar, 2016). Por estas prácticas es que B. Obama se ganó el apodo de *Deporter in Chief* (Natonial Public Radio,

2017). No solo debe verse las expulsiones como números fríos, si no que al analizar quienes fueron removidos en ese primer mandato, encontramos que se trataba de personas que llevaban años viviendo en Estados Unidos, que habían llegado de jóvenes allá y que por lo tanto tenían un fuerte arraigo en el país (Sanders, 2016). En ese período “las personas eran detenidas en redadas domiciliarias, en el trabajo o por haber cometido faltas administrativas y que terminaban siendo removidas” (Entrevista #12, Min: 14:28).

La mano dura del primer mandato no frenó la llegada de migrantes irregulares. Ante la llegada de esas personas, “hubo un cambio en la retórica del gobierno, cuando empezaron a hablar de flujos mixtos y a reconocer que no se trataba de migrantes económicos tradicionales sino de un flujo de personas que huía de la violencia y persecución de las pandillas en Centroamérica” (Entrevista #12, Min: 05:32).

Más de 60 mil niños, niñas y adolescentes no acompañados superaron la capacidad de los centros de detención y tuvieron que habilitar espacios de la Guardia Nacional, contratándose abogados para avanzar más rápido en la dictaminación de casos y proceder a su deportación (Villafuerte Solís, 2018). Esta situación, junto a la presión de la oposición republicana, extendieron la percepción generalizada de la incapacidad del gobierno federal para atender la migración (Rosenblum, 2015) y la necesidad de políticas de mayor contención. A la presión nacional pidiendo mano dura contra los migrantes, se le sumaban acciones como las del Sheriff Joe Arpayo en Arizona (Tashman, 2017), quien tomó medidas contra los migrantes irregulares que posteriormente fueron perseguidas judicialmente (ACLU media, 2013). Estas acciones saciaban la petición pública de los sectores conservadores y sus demandas por tomar el control de la frontera. El control de la frontera no se logró, pero si se plantó y regó la semilla de la xenofobia y rechazo a los migrantes irregulares que germinarían a nivel institucional pocos años más tarde.

Este caldo de cultivo tuvo dos efectos en la forma de responder a la migración. El primer efecto fue la forma en que se ejecutó la política migratoria, que a partir de ese momento no fue la tradicional por la que el ejecutivo presenta las propuestas de ley “ante el Congreso (poder legislativo) previo a su implementación, sino por medio de órdenes ejecutivas”

(Entrevista # 12, Min: 15:50) e implementación directa del ejecutivo. Esto se acentuó después de que la reforma migratoria fuera bloqueada en el Congreso y los ejemplos de este cambio en la forma de implementar la política migratoria son los casos del DACA (The Obama Foundation, 2022), la eliminación de la política coloquialmente conocida como *pies secos*, *pies mojados* para cubanos (Meissner, 2017) o la negación de la admisión de 5,000 haitianos que quedaron varados en Tijuana (París, 2018).

El segundo efecto fue la percepción de que con medidas unilaterales no bastaba para frenar la migración, se requería de medidas multilaterales y multiactor.

Esta percepción se acentuó durante la llamada crisis de la niñez no acompañada.

En 2014, el aumento significativo en la llegada de menores no acompañados a la frontera sur de Estados Unidos se catalogó como “la crisis de la niñez no acompañada”, cuando se registró un aumento sustancial en el número de niños y adolescentes que cruzaron la frontera sur de Estados Unidos sin la compañía de un adulto y puso en tensión el sistema de recepción y procesamiento de niñez migrante no acompañada de Estados Unidos (Chishti & Hipsman, 2014).

Esa coyuntura mostró que Estados Unidos es un “país donde hay fuerzas muy conservadoras que aprovechan las crisis migratorias que se dan para crear narrativas contrarias a las supuestas políticas de desarrollo o políticas más benevolentes” (Entrevista # 6, Min: 11:22) que pretenden enfocarse en las causas raíz de la migración. Esto hace que las políticas restrictivas estén enraizadas de tal manera que resulta complicado un cambio de paradigma o de enfoque “a pesar de las diversas batallas judiciales que paralizaron varias medidas y ha obligado a ciertos cambios de políticas” (Entrevista # 6, Min: 11:40).

La incapacidad para controlar la frontera sur mediante medidas unilaterales como las deportaciones masivas y la construcción del muro fronterizo, junto a la percepción pública de la necesidad de militarizar la frontera como mejor respuesta para controlar la migración, activaron esfuerzos multilaterales, de los que deben destacarse dos. El primero, en julio de 2014, la firma del Programa para la Frontera Sur de México (Castañeda A. , 2016). Un acuerdo bilateral entre Estados Unidos y México por el cual, a cambio de apoyo financiero,

México se comprometía a endurecer el control de su frontera sur para frenar la migración bajo una narrativa de protección al migrante. El segundo, en septiembre de 2015, la firma de la Alianza de la Prosperidad del Triángulo Norte (APTN) (Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2016). Un acuerdo que sirvió para destinar más recursos a la Iniciativa de Seguridad Regional para Centroamérica (U.S. Department of State, 2011) (CARSI, por sus siglas en inglés) y a reforzar el control de la migración desde los lugares de origen y tránsito (Villafuerte Solís, 2018).

La firma de ambos acuerdos reforzó y expandió las barreras físicas -mediante el despliegue de agentes migratorios, persecuciones o pilares alrededor del tren para evitar su uso, entre otros- para los migrantes irregulares, incrementando los costes para quienes viajaban irregularmente hacia el norte durante su paso por México. La Declaración frente el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el 30º Periodo de sesiones, del 15 de septiembre de 2015, del Hogar-Refugio para migrantes “La 72” de Tenosique, Tabasco, detallaba que este Programa no tiene ni la intención ni la consecuencia de proteger la dignidad humana de las personas migrantes. Únicamente busca blindar la frontera sur a cualquier precio para impedir el tránsito de las personas hacia los Estados Unidos (Hogar-Refugio para personas migrantes “La 72”, 2015).

El uso de transportes públicos regulares como las compañías de autobuses, empezaron a pedir documentos de estancia regular en el país a los migrantes que pretendían comprar un boleto de autobús, se establecieron controles migratorios en las terminales de transporte terrestre, aéreo y marítimo, se instalaron retenes migratorios a lo largo de las carreteras de todo el país -incluyendo los Centro de Atención Integral al Tráfico Fronterizo (CAITF) o conocidas coloquialmente como superestaciones de control en Huixtla o Playas de Catazajá (Diario Oficial de la Federación , 2014), entre otras-. El 6 de octubre de 2023, el Poder Judicial de la Federación declaró discriminatoria la solicitud de documentos migratorios para viajar por las carreteras del país (Clínica de Acción Legal e Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), 2023).

El viaje de forma irregular se volvió más difícil -mediante el tren de carga conocido

coloquialmente como La Bestia, por ejemplo- en tanto se llevaron a cabo medidas para evitar su uso bajo un discurso que alegaba motivos de seguridad humana para impedir que las personas subieran al tren. Estas medidas consistieron en cambiar los viejos durmientes de las vías para incrementar la velocidad del tren en ciertos tramos, instalar pilares en los puntos de menor velocidad y donde comúnmente los migrantes ascendían y descendían, más controles militares a lo largo de la ruta que detenían el tren y la ausencia de autoridades en zonas donde los grupos delictivos hacían presencia para extorsionar y secuestrar migrantes. Esto ejemplifica el uso de infraestructura hostil para detener el avance de migrantes. El uso del tren se dejó de dar hasta que en entre 2022 y 2023 las personas venezolanas, ante la imposibilidad de viajar por carretera o aire, retomaron su uso para llegar principalmente a Ciudad Juárez, hecho que nunca había sucedido, hasta el punto de que Grupo México de transportes detuvo el tren debido a la cantidad de personas que lo usaban y el riesgo que ello suponía (Grupo México Prensa, 2023).

En el comunicado de “La 72” del 7 de julio de 2015 (Hogar-Refugio para personas migrantes “La 72”, 2015), compartían que los delitos cometidos en contra de las personas migrantes por parte de la delincuencia común, el crimen organizado y las autoridades han aumentado. Hemos documentado, orientado, acompañado a decenas de denunciantes ante la Fiscalía especializada en delitos contra migrantes de Tabasco y ante la delegación de la PGR en Tenosique; cabe señalar que las autoridades más denunciadas son el INM y la Policía Federal. Hasta ahora, según las mismas autoridades NO hay consignaciones. Entre el 1 de agosto de 2014 y 30 de junio de 2015, se tenían registrados los siguientes datos estadísticos de víctimas: Asaltados (461), Secuestrados (42), víctimas del INM (336), abuso de autoridad (224) y extorsiones (128).

Asimismo, notificaban de la muerte de 10 personas migrantes en la región en 2015, cuatro de ellas, estando las autoridades involucradas.

En el periodo enero 2014 a julio de 2019, se identificaron 1,729 registros en los que se contabilizaron 1,998 fallecimientos de personas migrantes. De ellos, 1,270 se registraron en Estados Unidos; 662 en territorio mexicano, y 66 en el norte de Centroamérica (Unidad Política Migratoria (UPM), 2020) (Ver Mapa 6).

7. Mapa: Total de eventos de fallecimientos de personas migrantes en su tránsito hacia Estados Unidos o en su intento de cruce (Enero 2014-Julio 2019)



FUENTE: *Morir en el camino: Fallecimientos de personas migrantes en México.* Revista Rutas. Estudios sobre Movilidad y Migración Internacional, año 1, número 2, abril-junio de 2020. Centro de Estudios Migratorios. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPM). Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Secretaría de Gobernación (SEGOB)

Quienes superaban las barreras físicas instaladas en México, se encontraban con las barreras físicas instaladas en la frontera sur de Estados Unidos. El muro fronterizo, obra heredada de la administración republicana de G. Bush (Office of the Press Secretary, 2006), era la respuesta a la demanda pública de mayor blindaje de la frontera después de la crisis de la niñez no acompañada. Continuó el avance en la construcción del muro físico, la vigilancia electrónica, la instalación de sensores remotos y la permanencia de aviones no tripulados, además del incremento progresivo de los elementos de la Patrulla Fronteriza, reforzado con efectivos de la Guardia Nacional (Villafuerte Solís, 2018).

Las medidas militares para el control migratorio del Programa para la Frontera Sur de México (Knippen, Boggs , & Meyer, 2015) reforzaron la posición cercana de Estados Unidos y México a los modelos de securitización (Mármora L. , 2010). La poca información, junto a una gestión unilateral y vertical de la política migratoria, puso en duda la legitimidad de las autoridades por parte de la ciudadanía y la sociedad civil organizada, al demostrarse que los efectos del Programa vulneraban los derechos de las personas migrantes (Knippen, Boggs , & Meyer, 2015). La migración irregular en la frontera sur continuaba incrementándose (Unidad Política Migratoria (UPM), 2015) a la par que lo hacían las vulneraciones de derechos de los migrantes (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro-Juárez, A.C., 2015), incluida su muerte (Unidad Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UMP), 2020)).

Alejandra Macías comparte como “bajo el discurso de promover una migración, segura, ordenada y regular, por un lado, junto a la militarización por el otro, lo que provocaron fue que no haya una migración segura. Las personas deben buscar vías inseguras para transitar por los países y cruzar fronteras, lo que las expone a ser víctimas de pandillas o del crimen organizado y en una condición de mayor vulnerabilidad por tener que utilizar estas vías más inseguras” (Entrevista #4, Min: 16:35).

La sociedad civil y la ciudadanía, gracias a su capacidad de organizarse, lograron posicionar la problemática en la agenda pública. Un ejemplo de ello fue el Viacrucis migrante realizado en 2014, que arrancó en el Naranjo, Guatemala y llegó a la Ciudad de México en forma de caravana, liderada por migrantes y acompañada por liderazgos sociales del ámbito migratorio de México y Centro América (Adazahira Chávez, 2014) (Ver viñeta ilustrativa 1: La primera caravana, p.49).

La organización social generó mayores costos para el Estado en su implementación políticas restrictivas, por lo que el mismo Estado, por comisión y omisión, respondió con ataques contra las personas defensoras de los derechos humanos que intentaban socorrer a quienes transitaban irregularmente por el país y denunciar lo que ocurría (Autores Varios (AA.VV.), 2017). El Informe Defensores sin Muros (Frontline Defenders, PRAMI y Red TDT, 2019)

da buena cuenta de la represión que han sufrido, y sufren, quienes defienden los derechos humanos de las personas migrantes.

“El hostigamiento y de criminalización hacia la labor de defensores de Derechos Humanos fue una constante, era otra táctica” (Entrevista # 15, Min: 22:12). Ramón Márquez cuenta cómo en el albergue de “La 72”, al ser “el único actor que visibilizaba y denunciaba, se encontró con un ambiente de hostilidad, violencia e impunidad. Empezaron las amenazas, el hostigamiento, la vigilancia, la persecución y la criminalización hacia el equipo. De las primeras amenazas fueron de muerte, se dictaron primero medidas cautelares de la Comisión Nacional de Derechos Humanos” (Entrevista # 15, Min: 25:53), “luego se formalizó la incorporación de “La 72” al mecanismo para la protección de personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas en el mecanismo del Gobierno Federal de México y finalmente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) dictó medidas cautelares” (Entrevista # 15, Min: 29:14). Comenta que, viendo las cosas en la distancia, “estas medidas cautelares no fueron efectivas para el cese de agresiones, amenazas y hostigamiento” (Entrevista # 15, Min: 29:30) contra quienes trabajaban en el albergue. Incluso, en un comunicado del mismo albergue (Hogar-Refugio para personas migrantes “La 72”, 07 de octubre de 2016), después de detallar cómo ocurrió una de estas amenazas de muerte y extorsiones cerraba diciendo No es nueva la situación en donde nuestro equipo es amenazado de forma anónima inmediatamente después de hacer una denuncia pública de estas dimensiones.

Durante los dos mandatos de Obama, el foco de atención de las políticas migratorias fueron los flujos migratorios irregulares de Centro América y México. Se trató de responder con medidas de seguridad. Primero unilaterales y luego bilaterales, con la *colaboración* de México y los países de Centro América. Estos esfuerzos no frenaron la migración irregular como esperaban y demuestran los datos oficiales de las autoridades migratorias de Estados Unidos y México (Unidad de Política Migratoria (UPM), 2016), pero sí establecieron barreras físicas y legales que quedarían asentadas para todas las personas migrantes irregulares en el futuro.

Las medidas de seguridad no cesaron la migración irregular, pero al haberse implementado

bajo el discurso de que se tomaban para favorecer su integridad, les transfería la responsabilidad de todo lo que les pasara. Las imágenes del sufrimiento de los migrantes se tornaban en su contra debido a la política de gobierno de la criminalización. Imágenes de gente que caía o la tiraban del tren, escalando y cayendo del muro, ahogándose en el río, deshidratados en el desierto, detenidos en redadas, asesinados y violados por criminales... los migrantes eran quienes decidían irresponsablemente ponerse a ellos y a sus familias en esa situación. Al asumir que ellos eligen voluntariamente ese camino, se les asocia y responsabilizaba a los problemas que enfrentan. La redefinición de un problema social como delito y etiquetar a uno de los grupos afectados por el cómo delincuentes es una estrategia política que tiene por objetivo legitimar una mayor intervención en asuntos que antes no se consideraban delictivos (Khosravi, 2010).

A la criminalización se le sumó que la implementación de las políticas migratorias por medio de decretos ejecutivos en lugar de por medio de la aprobación del poder legislativo.

“Aunque los demócratas tenían el Congreso a su favor, no tenían la mayoría calificada necesaria en el Senado” (Entrevista # 17, Min: 10:31). “El Senado en este caso estaba dividido 50/50 entre demócratas y republicanos, por lo que para pasar una reforma migratoria requería mayoría calificada. Por ello los demócratas requerían 9 votos republicanos, pero la polarización política que se estaba dando a través de discursos xenófobos y racistas, no permitió que esos nueve votos, que en cualquier otro tema se hubieran conseguido, en este caso no se dieran” (Entrevista # 17, Min: 11:16).

El funcionamiento por decreto ejecutivo hizo que los programas y políticas destinadas a migrantes fueran más inestables y con un alcance menor en tanto se trataba solo de medidas temporales que generaban inseguridad jurídica para las personas migrantes, quienes no podían acceder a estancias permanentes o ciertas dependencias gubernamentales ponían travas administrativas para el ejercicio de los derechos de migrantes, por ejemplo y solo temporales.

“Esto suponía una la limitación de derechos y el miedo constante a que eventualmente puedan ser anuladas” (Entrevista # 17, Min: 14:11) sus estancias temporales.

Esta inseguridad se vio “en los casos de DACA o los intentos de eliminar el TPS para Honduras, por ejemplo” (Entrevista # 12, Min: 21:27) y que “llevó a que progresivamente se fueran recortando las vías regulares por las que las personas podían ingresar a Estados Unidos” (Entrevista # 12, Min: 09:11).

“Como hispana en Estados Unidos, más allá de las administraciones presidenciales, la gran frustración es que el Congreso de los Estados Unidos no se siente a discutir una verdadera reforma migratoria” (Min: 07:29). “No hemos tenido decisiones migratorias importantes desde la Administración Reagan hace más de 30 años” (Entrevista # 17, Min: 07:53).

1. Viñeta Ilustrativa: La primera Caravana

Ramón Márquez, quien fue Director del Hogar-Refugio para personas migrantes “La 72” en Tenosique, Tabasco, durante más de cinco años entre 2015 y 2020, compartió su experiencia de cómo se dio la primera Caravana de Migrantes en México.

La aparición de 72 cuerpos de migrantes asesinados en 2010 en San Fernando, Tamaulipas y de 49 cuerpos de migrantes mutilados en 2012 en Cadereyta, Nuevo León (Varela, 2011) “fueron el punto de partida” (Entrevista # 15, Min: 31:32).

Esos sucesos mostraron la necesidad de tener “una voz articulada de denuncia donde organizaciones, albergues, periodistas, ciudadanía, empezaran a formar un frente común” (Entrevista # 15, Min: 31:42).

En ese momento “la jerarquía de la iglesia, muy alejada de la iglesia de base, dismantelaron la pastoral de movilidad humana”, dejando un vacío en términos de diálogo y coordinación y “se agudizaron los esfuerzos para articular ese frente” (Entrevista # 15, Min: 32:30).

La primera caravana fue a mediados de abril de 2014 y “nació como una acción política de un grupo de organizaciones y de defensores de Derechos Humanos. Queríamos denunciar la impunidad de las masacres y también las violencias diarias contra las personas migrantes” (Entrevista # 15, Min: 33:26). “Hay que pensar que en aquellos años había muchísima violencia en el tren. El crimen organizado cobraba cuotas por tramos, de 100 dólares cada tramo, lanzando del tren a quienes no podían pagar incluso por el espacio que queda entre dos vagones del tren para que la máquina destrozara el cuerpo, había secuestros y violaciones sexuales encima del mismo tren. La iniciativa nació como un llamado para caminar de la frontera acompañando a las personas

migrantes que ingresaban a México por el sur de Tabasco hasta Tenosique y tomar el tren hasta Palenque” (Entrevista # 15, Min: 34:36)

Se logró una convocatoria importante que se sumaron entre organizaciones, defensores de derechos humanos o periodistas (Henríquez, 2014). “En un primer momento fuimos hasta Guatemala y entramos por el Naranjo, hicimos el recorrido en barca hasta un rancho y de ahí empezamos a caminar. A medida que avanzábamos nos íbamos encontrando a personas migrantes que se sumaban. Esos kilómetros fueron terribles. Sufríamos en medio del calor y humedad tabasqueña de marzo a 40°, pero logramos llegar a Tenosique” (Entrevista # 15, Min: 35:36).

“Creo que fue como la noche del Jueves Santo, si no recuerdo mal, cuando empezó a correr el rumor entre los migrantes de que iba a haber una toma del tren y que las organizaciones iban a recorrer la ruta, y la gente lo vio como un blindaje frente al hostigamiento. La gente empezó a congregarse en el albergue de La 72 a tal grado que me atrevo a decir que no estábamos preparados para que llegara tanta gente” (Entrevista # 15, Min: 36:45). “Había como 350 personas en el albergue, desde días antes nadie se quería mover, no se iban caminando ni habían tomado los trenes anteriores” (Entrevista # 15, Min: 37:25) la gente esperaba el momento de salir en grupo.

“Rubén Figueroa estaba en contacto con el maquinista y alrededor de las 2:30am de la mañana entra el tren a Tenosique y como es habitual, pita al llegar a la estación y todo el mundo sale corriendo”. Llegamos cuando el tren paraba, subimos y esperamos. Ahí nos tuvieron hasta las 7am, cuando creo que como era un tema visible y político decidieron desenganchar la máquina y se fue hacia Palenque sin los vagones” (Entrevista # 15, Min: 38:01). “La primera reacción fue de pensar, hay que organizar el desayuno, recibir a toda la gente en albergue. Estaba todo saturadísimo. Después de desayunar se hizo una asamblea con la gente, donde hablamos y decidimos qué hacer” (Entrevista # 15, Min: 38:45).

“La decisión fue la de salir caminando y esa misma tarde salimos en grupo. Caminamos 15 o 20 km y nos detuvimos a dormir en una cancha. No había nada articulado. Al inicio, desde el albergue se intentaba preparar la comida y llevarla en coche donde estaban las personas; después fuimos avisando a las parroquias de las diversas comunidades para que pudieran apoyar con alimento y dejarnos dormir en las canchas de los polideportivos. Los dos primeros días fueron de mucho caminar, luego se empezó a dado conseguir camionetas y al final hasta autobuses” (Entrevista # 15, Min: 36:45).

“Llegando a la división entre Tabasco y Chiapas, en Playas de Catazajá, los migrantes que estaban en la Casa del Caminante J’tatic Samuel Ruíz de Palenque se encontraron y sumaron contingente. Ahí ya creo que ya era un grupo de 600 personas” (Entrevista # 15, Min: 37:28).

En paralelo, otro contingente se había organizado en Ixtepec, Oaxaca, desde donde partió otro contingente (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro-Juárez A.C., 2015).

Llegaron los contingentes a la Ciudad de México una semana después con alrededor de 1200 personas.

“Se establecieron grupos de migrantes y defensores para negociar con el gobierno y hubo mesas de diálogo nacional donde el Instituto Nacional de Migración (INM) otorgó de manera masiva tarjetas de visitante por razones humanitarias a quienes formaban la caravana” (Entrevista # 15, Min: 41:36).

“En ese momento el vía crucis migrante se desmanteló oficialmente, no obstante, hubo un grupo de defensores decidieron avanzar y se dirigieron a la Casa del Migrante de Saltillo y de ahí hasta Matamoros, Tamaulipas” (Entrevista # 15, Min: 39:37).

Estando allá, hubo un incidente de seguridad muy grave en donde el crimen organizado llegó a la Casa del Migrante de y amenazó con llevarse a todas las personas. “Ahí el padre Francisco Gallardo movilizó de urgencia a toda la gente de regreso a Saltillo en buses”. “Ahí nos dimos como el crimen organizado había estado muy pendiente de todo lo ocurrido con los contingentes esto y cuando se tocaron fibras muy sensibles las cosas se tensaron. Fue como decirnos que “cuidado con el negocio, no nos traigan a 300 personas acá a mi territorio porque esto lo controlamos nosotros” (Entrevista # 15, Min: 40:42).

“Tres semanas después de haber regresado de Ciudad de México, en el albergue otros migrantes empezaron a organizar otro éxodo migrante y se juntaron 300 personas. La posición del albergue fue que no íbamos a acompañar porque consideramos que otro contingente era riesgoso conociendo cómo INM actuaba en aquellos años, pero si ayudásemos en la parte de asistencia humanitaria en el camino”.

“Finalmente, la caravana salió y dos días después, poco antes de llegar a Emiliano Zapata, el 30 de abril del 2014 hubo un operativo de migración muy fuerte, con mucha violencia, no sólo contra migrantes, también contra Rubén Figueroa y Fray Aurelio, quienes eran incluso beneficiarios de medidas de protección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)” (Entrevista # 15, Min: 45:12). En comunicado oficial (Hogar-Refugio para personas migrantes “La 72”, 2015), “La 72” mencionaba que los participantes en el operativo hicieron uso de la fuerza para bajar a algunas personas del tren, tirando de ellas con violencia, mientras el carguero estaba en movimiento, así como que el operativo generó enfrentamientos a golpes entre migrantes y agentes del INM, los primeros intentaban salvaguardar su integridad ante el uso excesivo de la fuerza.

De las 400 personas migrantes, se llevaron a 350 y las deportaron de manera inmediata. No hubo tiempo ni de poder activar un mecanismo para documentar todo esto.

“Fue un episodio muy violento, una golpe en la mesa de migración diciendo: no vamos a permitir nada más esto; el mensaje fue muy claro, fue una vez y no más” (Entrevista # 15, Min: 44:45).

7. Fotografía: Hérika Martínez: Personas migranfes viajan encima del tren de carga. Ciudad Juárez, México



2.3. El refinamiento de las restricciones (2017-2020)

Las dos visiones generales que los Estados-nación tenían sobre cómo responder a la migración evolucionaron de manera paralela a lo largo de los años, distantes en el período anterior, pero retroalimentándose entre ellas. Las dificultades para identificar una estrategia de acción común entre toda la sociedad civil por su naturaleza heterogénea, con visiones distintas sobre los objetivos, los diversos ámbitos de intervención, su naturaleza organizativa y de obtención de recursos, la forma de entender las luchas o los protagonismos, fueron algunos de los factores que hicieron que cada quien tejiera sus propias redes para avanzar por su cuenta hacia sus objetivos y a su manera. Esa fragmentación, que se podría decir continúa hoy en día, no permitieron posicionar en la agenda pública las visiones alternativas sobre cómo responder a las migraciones.

La llegada de D. Trump a la presidencia de los Estados Unidos en 2017 y la firma del *Pacto Mundial para la Migración* (PMM) en 2018 permiten visualizar las dos visiones hegemónicas y la tensión entre ellas al inicio del período de esta sección.

La búsqueda de respuestas multilaterales y multiactor que promovían algunos Estados-nación, empezó a tomar forma a partir de la Aprobación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas, s.f.) en 2015 y se reforzó en octubre de 2016 con la Declaración de Nueva York (Naciones Unidas, 2016); finalmente cristalizaría en la firma del Pacto Mundial sobre Migración en diciembre de 2018 en Marruecos. Esta propuesta de respuesta intergubernamental global no vinculante presentaba una visión integral para atender el fenómeno mediante respuestas orientadas a promover que las migraciones fueran seguras, ordenadas y regulares, además de beneficiar a todas las personas (Global Impact for Migration, 2018).

El Pacto Mundial sobre Migración (PMM) es el primer documento de alcance global que presenta un marco de cooperación no vinculante jurídicamente pero que aborda el tema migratorio y que su firma estableció un marco sobre el que se buscaba promover la migración segura, ordenada y regular a partir del diálogo multilateral y que fomente una migración con

perspectiva humana que busque el bienestar de las personas migrantes en todos los procesos migratorios (PMM, p.3)

Las políticas migratorias que emanan a nivel nacional, regional y local de los Estados que suscribieron el pacto deberían estar basadas en los diez principios rectores del PMM. Es decir, centradas en las personas, basadas en la cooperación internacional, respetando el principio de soberanía nacional, basado en el Estado de derecho y garantías procesales, en el desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos, en la perspectiva de género e infantil y con enfoques pangubernamental y pansocial (PMM, pp. 3-5). “Dentro del principio de derechos humanos se menciona preservar los principios de no regresión y no discriminación, por lo que, cualquier política en materia migratoria, debería buscar eliminar cualquier forma de discriminación, racismo, xenofobia e intolerancia” (Gutiérrez, 2023).

Esa visión no fue ratificada por parte de Estados Unidos, con D. Trump a la cabeza desde 2017, y quien tenía su propia visión sobre la migración, radicalmente diferente a la del PMM. Desde la campaña electoral promovió el modelo de securitización, presentó la migración como un problema de seguridad nacional (Dwyer, 2020) y criminalizó y estereotipó la migración en discursos xenófobos y racistas (Human Rights Watch, 2016).

Desde su entrada a la Casa Blanca las respuestas unilaterales y la imposición fueron la forma de hacer política más común, no solo hacia los migrantes del continente latinoamericano sino de todo el mundo, como, por ejemplo, con las prohibiciones de entrada al país para migrantes y refugiados musulmanes como Siria, Irán, Libia, Somalia, Yemen e Irak (Bassets & Faus, 2017). El privilegio geopolítico se usó mediante amenazas y coacción para alinear a conveniencia a los demás Estados en cuanto políticas migratorias. Amenazar con cerrar “el Tratado de Libre Comercio, la imposición de aranceles, condicionar de la inversión extranjera directa o la asistencia al desarrollo la deuda externa, entre otros” (Villafuerte Solís, 2018), fueron algunos de los elementos usados para imponerse.

La dureza contra los migrantes para disuadirlos de viajar irregularmente hacia Estados Unidos fueron la marca de la política migratoria del mandato de Trump. “Si no los separas vendrán más”, decía el presidente norteamericano en diciembre de 2018 (AFP, NOTIMEX

Y PL, 2018). La política de tolerancia cero, por la que se trataba a migrantes irregulares como autores de un delito por el que debían ser juzgados, implicaba que perdían la custodia de sus hijos (Redacción, 2018). Según la organización Kids in Need of Defence (KIND) (2020, p.4) (Kids in Need of Defense, 2020), se documentaron 5,400 casos de niñez separada forzosamente de su familia en contra del marco jurídico internacional, más de 1,000 menores de 10 años. Además, las condiciones inhumanas en los centros de procesamiento- se aplicó desde enero de 2017 y dejaban clara la postura de la nueva administración frente a la migración irregular. (Ver viñeta ilustrativa 2: Tolerancia Cero, p.56).

La criminalización de la migración se volvió un elemento central de la política de Estados Unidos durante el mandato de Trump, se crearon “delincuentes para castigarlos. Redefinieron un problema social como delito y etiquetaron a uno de los grupos afectados por el de delincuentes” (Khosravi, 2010), lo que legitimó la imposición de una agenda política ultraconservadora y limitadora de derechos.

Las medidas contrarias a los derechos humanos que Estados Unidos implementó aterrizaron en forma de barreras físicas y legales que los migrantes enfrentarían desde su lugar de origen hasta la frontera de México con Estados Unidos. La Iniciativa Mérida (Vélez, (2018) y F., (2023), el Plan para la Frontera Sur de México (Castañeda A. , 2016), los simulacros de CBP en el Puente Internacional Paso del Norte (Amaro, 2018), los migrantes haitianos latigados por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos montada a caballo (J., P., G., & P., 2021), la barrera de boyas con cuchillas (Redacción, 2023) y los perros robot para detener migrantes (Soichet, 2022), son ejemplo de ello.

2. Viñeta Ilustrativa: Tolerancia Cero

La política de tolerancia cero se caracterizó por la mano dura contra los migrantes encarnada en la separación familiar y las condiciones en detención.

Human Rights Watch (HRW) documentó (Human Rights Watch, 2019) cómo funcionarios de Estados Unidos separaban a niños y niñas migrantes de sus familias en las zonas fronterizas. En algunos casos. Como consecuencia, en algunos casos analizados por Human Rights Watch y documentados en el informe, niños de tan solo cinco años fueron mantenidos en centros de la Patrulla Fronteriza sin sus cuidadores adultos.

Ante la enorme cantidad de niñez separada, se instaló a 50 kilómetros de El Paso, en la ciudad polvorienta y fronteriza de El Tornillo la llamada coloquialmente *ciudad carpa* un espacio que fue el vivo ejemplo de la política de Tolerancia Cero. “Se puede ver a los adolescentes jugando al fútbol detrás de cercas de alambre de púas con un fondo de cientos de carpas con techo blanco” [...] que “fue diseñada para albergar temporalmente a 450 niños” (Noticias Telemundo, 2018), de los cuáles, el cónsul de México en El Paso confirmaba que se trataba de niñez centroamericana, no mexicana (NetNoticias, 2018).

La duración promedio de la estadía de los niños en Tornillo era de 59 días según el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés); los niños pasaban la mayor parte del día en carpas completamente cerradas con aire acondicionado, donde reciben educación, comidas y actividades recreativas. La actividad favorita, según los encargados de cuidarlos es el fútbol. Los niños tienen tres horas de tiempo recreativo cada día (Noticias Telemundo, 2018).

Fernando García, Director de la Red Fronteriza de Derechos Humanos, compartía “Tornillo no es una guardería, es una cárcel para niños y eso es injustificable; cada día que pasa y esos niños están en esa lugar se está causando un impacto psicológico [...] Eso es injustificable” (Villalpando R. , 2018).

Debido a que Tornillo se encontraba en terreno federal, no estaba sujeto a inspecciones estatales, lo que dificultaba el monitorear el cumplimiento de las condiciones de alojamiento de los niños alojados (Noticias Telemundo, 2018).

“La historia de los menores migrantes que eran separados de sus padres al momento de cruzar la frontera obviamente me conmovió y despertó mi interés por comprobar que realmente estaba ocurriendo eso, que tenían a los menores solos, bajo carpas, lejos de sus padres.

El lunes 18 de junio de 2017, un compañero de trabajo y yo fuimos detenidos durante 16 horas por la Patrulla Fronteriza cuando tomábamos fotos a través de la malla fronteriza del centro de detención temporal para menores migrantes ubicado en Tornillo, Texas, frente al Valle de Juárez.

Mientras veíamos a los menores primero formados afuera de las carpas del albergue y después

jugando futbol, de pronto llegó una Patrulla Fronteriza.

Aunque nos identificamos como periodistas desde el primer momento, la Patrulla Fronteriza retuvo y trasladó a tres estaciones diferentes.

En la primera estación nos entrevistaron, nos tomaron fotografías; fue un momento muy difícil para mí. Después nos hicieron firmar que autorizábamos para que hicieran una copia de todo el material que habíamos tomado en las cámaras y en los teléfonos celulares, incluidas llamadas y mensajes. Esperamos horas en lo que un fiscal revisaba nuestro material.

Un agente nos confesó que nunca había pasado algo similar con periodistas, pero sí con policías mexicanos, a quienes trasladaron con todo y sus armas después de haber pisado suelo estadounidense sin saberlo.

Mientras nos interrogaban, pude observar a un sinnúmero de familias, la mayoría centroamericanas, que llegaban a la central de la Patrulla Fronteriza custodiadas por agentes. Veía cómo llegaban mujeres con sus hijos, en algunos casos con sus esposos y también había hombres y adolescentes solos. Todos esperaban sentados en el suelo su turno para ser interrogados y posteriormente trasladados a una celda. Vi incluso a dos hombres que llegaron esposados por un agente estadounidense.

Un agente que parecía de origen mexicano escuchaba emocionado canciones de Los Tigres del Norte mientras interrogaba a los migrantes de manera sonriente. Me daba la impresión de que eso de alguna manera rompía la tensión en el ambiente.

Los niños se veían cansados, posiblemente de días de viajar desde sus países hasta ahí. Y otros se mostraban completamente ajenos a lo que ocurría y les sonreían a los agentes a través de los cristales.

A las 10:30 de la noche nos dijeron que el fiscal había decidido que solo nos aplicaría una sanción administrativa y nos recomendaron buscar a un abogado en cuanto regresáramos a México. A través de los espejos veía mujeres asomándose con sus hijos en brazos, niños dormidos en la misma celda que sus mamás y en otra, hombres envueltos en plásticos térmicos de color plateado.

Aunque nos trataron de tranquilizar, teníamos miedo, estábamos llenos de incertidumbre y pedimos que nos dejaran en la celda de entrevistas donde nos habían tenido hasta entonces, donde se leían mensajes tallados en la pared por migrantes que estuvieron allí como “Bebo” y “Chikitin 14”. Nos dijeron que no podíamos estar juntos por ser hombre y mujer.

Nos pusimos más nerviosos cuando vimos que uno de los hombres dentro de las celdas no dejaba de temblar y cómo los plásticos con los que cubrían sus cuerpos no dejaban de moverse por el aire.

A mí me tocó en una pequeña celda con grandes ventanas de vidrio, en la cual había una pequeña división entre el área para dormir y los baños. Había una taza de baño y un lavabo con aspecto de

bebedero, pero me sentía intimidada de usarlos al saber que estaba siendo vigilada.

En mi celda había una pequeña banca de madera, de aproximadamente un metro de largo, en la cual me dormí a ratos, siempre esperando el momento de salir, preocupada por mi familia e imaginando la desesperación de las familias de migrantes que estaban en las otras celdas. Me dieron un plástico térmico plateado para cubrirme del frío.

Frente a mi celda había un reloj, lo que hacía la percepción del paso del tiempo más lento. Aunque dormí a ratos, la posición incómoda en la pequeña banca, el frío en los pies, el frío de la pared junto a los nervios de estar en una celda y además en otro país me despertaban. Fue eterna la espera para que dieran las 7 de la mañana, cuando nos dijeron que podríamos salir.

[...] Una hora después, un nuevo agente nos sacó de la celda, y me hicieron firmar las hojas de detención. Uno de los agentes nos hablaba con voz muy alta y muy molesto. Me dijo que eso no podía quedar así, que éramos un mal ejemplo para la gente.

Mientras yo firmaba los documentos, mi compañero volteó a ver la televisión, donde transmitían un partido del Mundial de fútbol, el mismo agente se molestó por eso y lo reprimió.

También se molestó porque en un momento, debido al frío del lugar y los nervios, mi compañero encorvó la espalda y metió las manos a la bolsa del pantalón, aunque ellos ya lo habían revisado y sabían que no traía nada. Los veía muy molestos.

Me pidieron firmar la cancelación de mi visa por 5 años, a lo que les pregunté qué pasaba si no firmaba, eso le molestó más y me dijo con voz muy fuerte que yo había cometido un delito, que si no firmaba me volverían a meter a la celda, que me llevarían con juez, que pasarían dos, tres o cinco días, que quizá me llevarían a la cárcel y que finalmente me iban a deportar sin la visa. Buscaba intimidarnos, y realmente lo logró.

Después de 16 horas de estar detenidos, a primera hora de la mañana, continuaban las recriminaciones por haber confundido la frontera y la presión psicológica, haciéndome sentir como si hubiera atentado contra la vida de alguien o contra la seguridad nacional de su país. Yo lo único que hacía era tomar fotografías y sin querer nos acercamos de más. Mi intención nunca fue pedir asilo político a Estados Unidos, me lo preguntaron una y otra vez. Tampoco quería trabajar en Estados Unidos, ni entrar de manera ilegal.

Al recordar las imágenes de los menores acostados en el suelo, envueltos en el plástico plateado movido por el aire, pienso que mi miedo se multiplicaba en ellos al infinito, estando lejos de sus padres, de su país, sin saber cuándo volverían a encontrarse.

Desde que ocurrió eso, tengo dolores de cabeza, y aunque dudamos en hacer pública la experiencia, decidimos hacerlo para prevenir que otros compañeros pasaran por lo mismo, sobre todo porque donde fuimos, es una zona donde muchos han hecho tomas de fotografía y video y es fácilmente

confundible la frontera y no hay ningún señalamiento de la división fronteriza.

La narración que Hérika Martínez, fotoreportera de Ciudad Juárez, escribió en su diario personal y aceptó compartir (Entrevista número 7, Min: 01:13) para este trabajo, tras vivir en parte el peso de la Tolerancia Cero, permiten hacerse una idea del impacto de esas políticas a miles de personas.

Finalmente, en junio de 2018, el gobierno de Trump anunció el fin de la política de separación familiar forzada del gobierno, ante el fuerte repudio público después de que trascendieran imágenes de niñas y niños en jaulas, se filtraran grabaciones de agentes fronterizos que se burlaban de niñas y niños que lloraban, y se difundieran otras noticias sobre el alcance y el impacto de la política del gobierno (Human Rights Watch, 2019).

La disputa entre la visión multilateral de beneficios compartidos y la visión unilateral securitaria tuvieron su batalla en la arena de los medios de comunicación y espacios transnacionales como foros públicos o reuniones intergubernamentales de alto nivel.

En cuanto a la visión humanista de la sociedad civil, que denunciaba una agenda xenófoba del PMM, la necesidad de privilegiar la seguridad humana, la reunificación familiar, la regularización migratoria y que las autoridades atendieran las causas de salida forzada de los lugares de origen (Entrevista Radio "En Órbita", 2017), entre otros puntos, no logró entrar con fuerza en esta disputa pública y quedó relegada de la agenda pública y las arenas de combate.

Por un lado, la visión multilateral de beneficios compartidos que promovía el PMM fue difundida en medios y tuvo un buen recibimiento por los Estados-nación y ciudadanía como un buen esfuerzo resultado de la gobernanza global (Cachón Rodríguez, 2021). Por otro lado, la visión securitaria fue promovida en espacios intergubernamentales regionales como la Conferencia de Prosperidad y Seguridad en Miami, Florida de junio de 2017 (U.S Department of State, 2017) o en la Conferencia de Seguridad de Centroamérica, Cozumel, México de abril de 2017 (Aranda , 2017).

La batalla por imponer la visión securitaria de Estados Unidos para extender las barreras físicas y legales hacia terceros países de forma intervencionista la ejemplifican las reuniones en Tapachula, Chiapas, de los Comandos Norte y Sur de Estados Unidos con funcionarios mexicanos en enero de 2017 o las reuniones en Ciudad de México entre el Presidente Enrique

Peña Nieto con la CIA, los Departamentos de Seguridad y de Estado de Estados Unidos para abordar: migración, seguridad, fronteras en febrero y julio de 2017 (Presidencia de la República, Gobierno de México, 2017).

Las dos visiones sobre la migración, que representan dos visiones del mundo, se ejemplificaron en 2018 con la llegada de André Manuel López Obrador a la presidencia de México. El multilateralismo como forma, la visión de beneficios compartidos y un enfoque humanista mostrado durante los primeros meses de mandato de AMLO en México -plasmado en el nombramiento de perfiles académicos, científicos y derecho humanistas en posiciones orgánicas clave para en el tema de la movilidad humana (AMLO, 2018)-, se anteponían al unilateralismo y coerción, la visión securitaria y criminalización de la migración por parte de D. Trump en Estados Unidos.

Las caravanas de migrantes de 2018 y 2019 sirvieron de justificación para que las fuerzas conservadoras de Estados Unidos presionaran a través del ejecutivo norteamericano, a los demás países de la región para que éstos asumieran políticas de contención de la migración.

Inicialmente el gobierno de México recibió las caravanas con políticas humanitarias, pero rápidamente las presiones de Estados Unidos llevaron a un cambio radical (Ebrard, 2023). De abrir las fronteras y ofrecer condiciones de estancia regular en el país a los migrantes, se pasó a desplegar la Guardia Nacional en las fronteras para detener la migración irregular y a recibir solicitantes de asilo expulsados desde Estados Unidos bajo los Protocolos de Protección al Migrante (MPP, por sus siglas en inglés). Las políticas de México, con estas medidas, instalaban nuevas barreras físicas y legales.

Los Protocolos de Protección al Migrante (MPP), activados en enero de 2019 (U.S Department of Homeland Security, 2019), fueron una de las primeras barreras legales que Estados Unidos implementó para dificultar el acceso a la protección internacional de las personas. No fue la única, también la firma del acuerdo de tercer país seguro con Guatemala (ACA, por sus siglas en inglés) (Labrador & Rauda, 2019) en febrero de 2021, por ejemplo. El MPP consistía en recibir las solicitudes de asilo en los puertos fronterizos de manera estructurada de acuerdo con los cupos establecidos discrecionalmente por las autoridades

migratorias norteamericanas, (CBP, por sus siglas en inglés) y posteriormente devolver a México a quienes habían iniciado el proceso de solicitud de asilo (Trump Administration Archive, 2018).

Los pocos cupos diarios ocasionaron la aparición de listas de espera autogestionadas entre las personas solicitantes de asilo, autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil. Esto generó señalamientos de posibles actos de corrupción por parte de quienes manejaban las listas hacia quienes se registraban; bien para darles acceso al registro o a la posición en que las ponían en la lista, o bien por la vulnerabilidad derivada de la condición de estancia irregular en que quedaban las personas solicitantes hasta que, tras meses de espera, eran llamadas por CBP y tras la cita con el juez migratorio que iniciaba su proceso de asilo, reingresaban a México.

El sistema establecido era perverso en tanto fomentaba que las personas rompieran la ley. El tiempo de espera para ser llamado por primera vez por CBP duraba meses -en Ciudad Juárez hubo más de 20,000 personas en la lista controlada por el Consejo Estatal de Población (COESPO)- y en ese tiempo, al encontrarse en condición irregular en México, no podían acceder al trabajo formal, entre otros. Las personas que no esperaran su turno y se internaban irregularmente a Estados Unidos para entregarse a la Patrulla Fronteriza (BP, por sus siglas en inglés), eran procesados por CBP y regresados a México mucho más rápido. A corto plazo, el cruzar irregularmente a Estados Unidos les iniciaba sus procesos de asilo más rápidamente y les otorgaba derechos en México, pero al medio/largo les limitaba sus derechos en Estados Unidos al quedar una mancha negra en su expediente migratorio.

A las dificultades para acceder al asilo, quienes ya lo habían solicitado, eran regresadas a México a esperar sus procesos en la corte, que nuevamente tardaban meses, durante los cuales las personas se encontraban en condiciones de vulnerabilidad (Pachico & Mayer, 2020).

El MPP fue una barrera legal que limitó el acceso al derecho de asilo en los Estados Unidos para miles de personas. Una nueva barrera legal se instaló después de que en febrero de 2020 se declarara oficialmente la pandemia global por COVID-19. La activación del Título 42 por

medio de una orden ejecutiva en marzo de 2020 por Estados Unidos supuso la activación de una figura legal en materia de salud que permitía a las autoridades migratorias de los Estados Unidos rechazar a todas las personas que se internaban irregularmente a los Estados Unidos, incluso cuando solicitaban protección internacional, y expulsarlas por el puerto fronterizo más cercano -rompiendo el principio internacional de *non refoulement*-, bajo el argumento de prevenir un mayor contagio por COVID-19 en Estados Unidos (Willcox, 1994). La orden ejecutiva fue llevada a los tribunales y en 2021, durante el juicio, el Centro de Control y Prevención de enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), comunicó que esa medida no era necesaria debido a que las vacunas y tratamiento del virus ya se habían generalizado (U.S Department of Health and Human Services Centres for Disease Control and Prevention, s.f). Hablando con Maureen Meyer, vicepresidenta de WOLA, considera que “la relevancia del MPP radica en que fue la primera vez que México accedió a aceptar la devolución de personas no mexicanas en sus fronteras e ingresar a su territorio nacional y que de ahí vino el Título 42” (Entrevista # 12, Min: 09:11). “Es importante resaltar eso porque marca un cambio en la política internacional de México, en cómo desean relacionarse con Estados Unidos en el tema migratorio” (Entrevista # 12, Min: 10:27), incluyendo cómo entiende su soberanía nacional.

Las barreras legales impuestas por Estados Unidos no solo habían limitado el acceso inicial al asilo, instalado instrumentos perversos que animaban a las personas a cometer irregularidades que irían en su contra en sus procesos, sino que, con el Título 42 quedaba suspendido de facto para la mayoría de las personas.

Estas barreras legales, además, se veían complementadas por las que México impuso, sobre todo desde la firma del Programa para la Frontera Sur hasta la actualidad y que relata Alejandra Macías. “No se hace una identificación de las personas que requieren de protección internacional y se procede a una deportación de manera masiva, violando el principio de no devolución sin garantizar que haya una detección de quienes requieren protección internacional” (Entrevista #4, Min: 22:22).

La práctica de expulsar de su territorio a los migrantes en contra de todos los marcos legales internacionales mediante el Título 42, provocó que los grupos criminales se involucraran más activamente en el negocio de la migración, generando ganancias para ellos y pérdidas

incalculables para los migrantes. El actual régimen fronterizo fomenta indirectamente el tráfico de seres humanos; sin duda existe una interacción dialéctica entre las fronteras y el tráfico. Cuando un migrante indocumentado es expulsado por las autoridades, vuelve a cruzar la frontera en sentido contrario el mismo día o pocos días después, por lo que cada deportado es un nuevo cliente para los traficantes (Khosravi, 2010). Esto ocurría a lo largo de la frontera México-Estados Unidos y era en lugares como la localidad de Puerto Palomas, Chihuahua donde se notó (Martínez Prado, "Un violento corredor migratorio", 2021), cuando secuestros y extorsiones a migrantes se volvieron algo común. (Ver viñeta ilustrativa 3: Atención al cliente, p.63).

Entre estructuras multilaterales globales y los Estados-nación, es en los segundos donde reside el poder. Los países suscritores del PMM -incluidos los abanderados, como México- han abandonado la visión multilateral y de beneficios compartidos para adoptar las políticas de contención y securitización. Ello los ha obligado a hacer malabares discursivos para justificar un cambio tan drástico en la forma y el fondo de sus políticas migratorias. El pragmatismo pasó por encima de los principios éticos y filosóficos.

3. Viñeta Ilustrativa: Atención al cliente

Puerto Palomas es una pequeña localidad ubicada en el estado de Chihuahua, a unos 150 kilómetros de Ciudad Juárez. Tiene una población aproximada de 4,000 habitantes y se encuentra en la frontera con Estados Unidos, frente a la ciudad de Columbus, en el estado de Nuevo México. Es una zona desértica, donde el clima no ofrece clemencia, calor extremo en verano y frío extremo en invierno.

Esa localidad encarna la frontera, lo binacional, el espacio de todos y de nadie.

La madrugada del 9 de marzo de 1916, el líder revolucionario Pancho Villa, liderando a un grupo de aproximadamente 400 hombres, cruzó de forma irregular la frontera y atacó por sorpresa la ciudad de Columbus, encendiendo la mecha de un conflicto entre México y Estados Unidos (Beauregard & Seisdedos, 2023). Este evento se conoce hoy en día como la Batalla de Columbus.

Desde entonces, ambas localidades quedaron vinculadas por la historia y desde 1996 conmemoran anualmente ese hito histórico con una cabalgata binacional que pretende recordar la historia en común de México con Estados Unidos y celebrar los lazos de amistad que unen a ambos países a pesar de estar cruzados por una frontera (Solorio, 2023), que por un lado los separa y por el otro los une.

La frontera como parte de la vida y cómo se vive esa división en esa región la plasma el titular de El Diario de El Paso que dice Ni la nieve, la pandemia o las restricciones en el cruce internacional han quebrado la voluntad de organizadores y jinetes de la Cabalgata Binacional, que a lo largo de 25 años celebra la Fiesta de la Amistad con la que se conmemora la entrada de Pancho Villa a Columbus, Nuevo México en 1916 (Carrillo Arteaga, 2023).

Esta inquebrantable voluntad se da entre quienes cabalgan y la ciudadanía y también para traficantes o contrabandistas. La dialéctica entre frontera y tráfico es parte de lo cotidiano en esa región, donde la distancia con las ciudades principales y la existencia de infraestructura clave generó las condiciones para que las organizaciones criminales pudieran extender sus brazos para llevar a cabo sus actividades ilícitas.

La implementación del Título 42 durante la pandemia permitía a las autoridades migratorias de Estados Unidos detener a los migrantes que cruzaban de forma irregular al país y devolverlos de manera inmediata por el puerto fronterizo más cercano. Para quienes cruzaban por Nuevo México, Puerto Palomas fue la localidad más cercana.

Desde marzo de 2020 se incrementó el número de personas migrantes que se dirigían a la región con intención de cruzar hacia el Norte y aquellas que regresaban expulsadas hacia México. Ambas coincidían en la localidad de Rodrigo M. Quevedo, conocido como Puerto Palomas. Esta población pertenece al municipio de Ascensión, que juntamente con el municipio de Janos, son las regiones fronterizas de Chihuahua que, junto a Ciudad Juárez, que colindan con Nuevo México. Los tres se reforzaron como enclaves estratégicos para el cruce irregular de la frontera.

En entrevista con un funcionario de Naciones Unidas que estuvo presente en la región, comenta que las personas expulsadas “quedaban aisladas, en el único albergue de la zona” (Entrevista # 11, Min: 34:45) y tenían dos opciones, volver a cruzar hacia el Norte (si tenían la fortuna de haber contratado un coyote que les ofreciera varias oportunidades de cruce) o moverse a Ciudad Juárez. Las personas quedaban en manos de las redes del tráfico y tomaran la decisión que tomaran, debían pagar el permiso para moverse. La única forma de salir era en autobús, pero *las* “compañías no vendían boletos a los migrantes expulsados” (Entrevista # 11, Min: 35:31).

“Las personas no podían salir de Puerto Palomas hasta que no pagaran como alguna cuota” (Entrevista # 11, Min: 37:36) y “una vez pagada, eso te daba derecho a salir de la localidad y evitar que te llevaran a la Estación Migratoria de Janos” (Entrevista # 11, Min: 38:53).

“Entrevistando a migrantes detenidos en Janos, las personas nos decían: yo me entregué, me deportaron por Puerto Palomas y ahí la policía me trajo a Janos, directo a la estación y como no pude pagarlo lo que me pedían aquí en migración, me metieron en la estación migratoria”

(Entrevista # 11, Min: 40:53).

Este testimonio da cuenta de cómo los migrantes se convirtieron en una fuente de ingresos para la ciudadanía, para las autoridades y traficantes en la región. A pesar de que “cuando hablabas con las autoridades de Puerto Palomas, Janos o Ascensión, siempre la respuesta era *eso no pasa aquí, no sabemos de qué estás hablando*” (Entrevista # 11, Min: 37:55).

De entre todos los actores vinculados a la migración en la región, el Instituto Nacional de Migración (INM), a través de la Delegación de Janos, eran los encargados de la gestión migratoria en el país, dotando de una posición “privilegiada” a la institución en tanto son quienes tienen facultad legal e instrumentos necesarios para ejercer ese rol central, como la Estación Migratoria de Janos, que es conocida coloquialmente como la Estación de Castigo de todas las que existen en México y está construida como un panóptico.

Cuando se revisan las estadísticas de personas presentadas por parte de la autoridad migratoria en los Estados y Municipios de México, se observan ciertas tendencias que permiten extrapolar si una región está siendo más o menos usada como ruta migratoria. En el caso de Janos, sin embargo, uno observa que no existe una tendencia. En los últimos años, los datos que INM presenta de esa región suelen ser cero, en meses puntuales aleatorios, ascienden de forma abrupta a trescientos y vuelven a cero. Así sucesivamente a lo largo de los años.

Teniendo claridad de que la zona ha sido y es una región usada habitualmente para el tránsito irregular de personas que van en todas direcciones, hace pensar en la existencia de un sistema de pagos y cuotas que abrían o cerraban los caminos de las personas irregulares.

A las 18:00 horas del viernes 15 de abril de 2022, en la carretera Janos-Casas Grandes hubo una balacera contra oficiales, donde hombres armados dispararon en contra de varios vehículos que iban en comisión oficial (Latinus, Abril) donde viajaban agentes de la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el subdelegado de Migración de Janos, quien falleció en el episodio (Holiuín, 2022).

En una nota de prensa del Sol de Zacatecas, se mencionaba que los municipios de Janos, Ascensión, Nuevo Casas Grandes, Buenaventura o Galena han tenido mandos de policía involucrados con grupos criminales (Desconocido, Zócalo de Monclova).

Es complicado resolver qué ocurrió en la carretera de Casas Grandes y cuáles fueron los motivos del ataque, pero el control de los clientes irregulares tuvo algo que ver.



8. Fotografía: Hérica Martínez: Personas pasan entre las concertinas para llegar a Estados Unidos. Ciudad Juárez, México

2.4. De la frontera física y legal a la frontera digital (2021-2023)

La llegada de J. Biden a la presidencia de Estados Unidos abrió la puerta a un cambio en el enfoque migratorio de sus predecesores, sin embargo, pronto se vio que a pesar de algunos cambios discursivos y el intento de terminar con el MPP no iban a cambiar la visión. “Cuando llegó” Biden “esperaba que la política migratoria cambiaría, que iba a ser más humanitaria, especialmente en la frontera sur” de Estados Unidos, “pero lo que hemos visto es la misma política de Trump, con otro nombre nada más. Ya no tenemos MPP, pero sí tenemos otros programas parecidos”, como “por ejemplo el Assylum Ban”. “La gente que ahora en 2023 va a los puertos de entrada para hacer una fila y entrar de manera regular esperando su turno para entregarse, los consideran como que entraron de una manera irregular y no califican para el asilo. Otra cosa que está ocurriendo es que todas las entrevistas de miedo creíble”, como parte de las solicitudes de asilo, “las hacen dentro de los centros de detención de CBP, pero los abogados no tienen acceso” (Entrevista # 13, 03:49 a 7:40), compartía la abogada migratoria, Taylor Levy en entrevista y que muestra precisamente la continuidad de las políticas restrictivas.

Los intentos de cambiarle la cara a la política migratoria, con la finalización del MPP (Homeland Security, 2021) -a pesar del bloqueo judicial inicial (Homeland Security, 2022)- la promesa de la regularización migratoria en Estados Unidos durante la campaña electoral (Hunnicut, 2019) e incluso “la mayor ampliación vías legales para que personas migrantes pudieran acceder a Estados Unidos de las últimas dos décadas” (Entrevista # 12, Min: 18:10) se desvanecieron.

En términos prácticos, las políticas migratorias de Estados Unidos, “las administraciones demócrata y republicana han sido diferentes en las formas, pero en el fondo, ambas se han cimentado sobre la base de la contención” (Entrevista # 6, Min: 07:20); “se ha visto con las diversas crisis, cuando se han desenmascarado las políticas migratorias hipócritas” (Entrevista # 6, Min: 10:55) que buscan mantener el relato del sueño americano. Todos hablan de planes de desarrollo que no se concretan o de canales seguros para la migración que no se abren, mientras que sí criminalizan, detienen, expulsan e incluso llevan a la muerte

a esas mismas personas a quienes pretenden ayudar.

“Los oficiales electos republicanos hablan mucho del valor de la democracia estadounidense y son muy vocales este denunciándola y atacando el gobierno de Nicolás Maduro, pero cuando se trata de apoyar a los inmigrantes que están escapando de esa dictadura de la que hablan nunca han dado apoyo. Más bien ocurre lo contrario, cada vez que hay algún beneficio para los migrantes, critican que se nos den esos beneficios. Es un doble discurso y nos volvieron sus peones en el juego” (Entrevista # 17, Min: 09:31).

“En Estados Unidos hay muchos puestos de trabajo de primera línea disponibles porque no son populares entre los estadounidenses y son los inmigrantes los que terminan llenando esos puestos de trabajo” (Entrevista # 17, Min: 12:48). “Lo que producimos los inmigrantes para el Producto Interno Bruto (PIB) del país es uno de los aportes principales al crecimiento en este país” (Entrevista # 17, Min: 12:29). Aun y así, la migración se usa como arma política que, usada en ciertas batallas para atacar al adversario o para defenderse. No es una preocupación, es un problema.

Es cierto que, como menciona Adelina, “la Administración Biden ha sido ha tenido un cariz infinitamente más humano que el que tuvo la administración Trump” (Entrevista # 17, Min: 04:25). Una de las medidas que permiten afirmar eso es la designación de Venezuela fue como uno de los países incluidos dentro del Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) (U.S Citizenship and Immigration Services, 2023).

Esto “fue una promesa del presidente Biden que dijo que en sus primeros cien días cumpliría” (Entrevista # 17, Min: 05:52) y así fue. Este beneficio migratorio temporal para las personas venezolanas significaba que debido a las condiciones en origen que impedían regresar a su origen de manera segura, se les ofrecía una estancia temporal a las personas venezolanas hasta que cambiaran las condiciones en origen que llevaron a la designación del TPS, garantizando de forma temporal una estancia en el país, acceso a empleo, autorizaciones de viaje o poder buscar otro estatus migratorio en el país (U.S Citizenship and Immigration Services). “Son muy pocas las decisiones migratorias en décadas que abarquen un número tan grande de personas beneficiadas, en este caso, casi medio millón de venezolanos” (Entrevista # 17, Min: 07:10).

La otra cara de la moneda es que, por primera vez en la historia, “se puso un límite al número de personas que podían solicitar asilo en Estados Unidos” (Entrevista # 14, Min: 10:45). Al inicio la aplicación (American Immigration Council, 2023), que fue lanzada oficialmente en octubre de 2020 como un portal informativo sobre servicios migratorios de CBP (U.S Customs and Border Protection., 2023), se transformó en la aplicación donde solicitar asilo y que permitía que 740 personas (Montoya Galvez, 2023) al día pudieran ingresar regularmente en Estados Unidos por diversos puertos fronterizos de ingreso, después de pasar por el proceso de registro y validación de la aplicación, progresivamente el número se incrementó a 1,000 personas, luego a 1,250 personas en Mayo de 2023 (U.S Customs and Border Protection, 2023) y finalmente a 1,460 personas diarias en junio de 2023 (U.S Customs and Border Protection, 2023). Se puede afirmar que nunca habían existido tantas opciones para migrar de forma regular a Estados Unidos, pero en términos generales es menor el número de personas que puede iniciar un proceso migratorio. Se habilitaron más opciones disponibles para que las personas pudieran migrar de forma regular, pero no se hicieron accesibles.

La llegada al poder de los talibanes en Afganistán en agosto de 2021 y el conflicto armado entre Rusia y Ucrania en febrero de 2022, llevaron a Estados Unidos a arrancar programas piloto para el reasentamiento de quienes necesitaban huir de sus países. Para ello, se estableció por un lado el programa de reasentamiento de personas afganas, que previo a su llegada a Estados Unidos, hacían escala en México, donde recibían el apoyo de la cooperación internacional (Border Lines, 2021) y por otra parte, en respuesta a la llegada de personas ucranianas a Tijuana con intención de cruzar irregularmente a Estados Unidos a partir de febrero de 2022, establecieron el programa Unidos por Ucrania (U4U, por sus siglas en inglés). Este programa, que además de responder a las necesidad de las personas ucranianas, reforzó la idea de la posibilidad de gestionar los flujos migratorios desde los lugares de origen debido a barreras físicas -la distancia geográfica-, legales -trámites en las embajadas de Estados Unidos en Europa- y digitales -el uso de las TIC- (U.S Customs and Border Protection).

En este contexto Adelina, “un grupo de organizaciones vimos lo que se hizo con los ucranianos y pensamos que podría pasar también con los venezolanos. Empezamos a escribir

cartas, recoger firmas y las enviamos a la administración” (Entrevista # 17, Min: 22:10) planteándoles “que consideraran otorgar el Parole Humanitario a Venezuela de la misma forma en que lo había hecho con Ucrania” (Entrevista # 17, Min: 06:20). “Al poco tiempo nos respondieron diciendo que se instalaría el proceso y fuimos invitadas a múltiples reuniones durante semanas en las que nos capacitaron sobre cómo iba a ser proceso de forma detallada para apoyar a la comunidad venezolana” (Entrevista # 17, Min: 22:53).

“Personalmente creo que dentro de la administración ya había gente ya pensando en esa posibilidad” (Entrevista # 17, Min: 22:15) antes de que enviáramos las cartas.

Durante el año 2021 la migración irregular hacia Estados Unidos continuaba siendo una constante. Las barreras físicas y legales hacían que los costos y dificultades del viaje hicieron que fuera necesario recurrir a los servicios de coyotes y facilitadores de viaje. El control del crimen organizado de las rutas migratorias (Parker & Dudley, 2022) -a diferencia de coyotes locales en el pasado- empezaron a convertir experiencias de tráfico en experiencias de secuestro, trata de personas y muerte. Inda (2006) en Khosravi (2010) afirma que el régimen de fronteras actual es una necropolítica fronteriza: las fronteras (y políticas fronterizas) no matan ni quieren muertes de migrantes, pero están dispuestas a tolerar bajas. Sacrificar a los transgresores de fronteras forma parte de la adoración al Estado-nación y el reconocimiento de su soberanía. Esta reflexión sirve para ejemplificar la realidad que vivían las personas migrantes. (Ver viñeta ilustrativa 4: Los autobuses desaparecidos, p.73). Tanto Khosravi (2010) como Benedeti & Renoldi (2023) hablan de cómo se usan metáforas zoológicas para hablar de las personas migrantes y de los transgresores de fronteras, lo que termina haciendo más tolerable sus muertes.

Durante el verano de 2021, el Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (FICOSEC) estimó que nada más por los cruces que ocurrían por Ciudad Juárez, las organizaciones dedicadas al crimen organizado ingresaban más de 26 millones de dólares al mes (Martínez Prado, “Dejan migrantes más de 600 mdp mensuales al crimen”, 2021). Esto refleja cómo la fortificación de las fronteras y las barreras no solo no detuvieron la migración, sino que las fronteras pasaron a ser una de las principales fuentes de ingreso para aquellos a quienes presuntamente perseguían esas medidas.

En junio de 2022 tuvo lugar la conferencia y Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles, donde se dio a conocer un nuevo programa migratorio que contemplaba diversas acciones multilaterales de aplicación en varios países. De alguna manera se planteaba como si se tratara de programas migratorios con diversas aristas, cada una de ellas con características distintas.

Estos programas migratorios multilaterales tuvieron su fundamento en que el gobierno de los Estados Unidos, tras años de evolución de sus políticas migratorias, lanzaron un nuevo proceso de gestión migratoria que incluyó la participación del Gobierno de México y del Gobierno de Panamá y que se dio a conocer como el Esquema temporal de administración del flujo migratorio o de manera informal como el proceso para venezolanos. Este programa que entró en vigor en octubre de 2022 (U.S Embassy Caracas, 2022) presentó la novedad de que las personas venezolanas que se quisieran beneficiarse de él debían usar las TIC -desde lugar de destino alguna persona conocida y de origen ellas mismas- como mecanismo para acceder a un proceso de migración regular y ordenada, y a partir de ahí se les informaba si calificaban o no para ese proceso.

Tras la entrada en vigor de este programa, se produjo un importante descenso en el número de encuentros de la BP con personas venezolanas en su frontera sur (U.S Customs and Border Protection, 2023) así como en Panamá (Migración Panamá, 2023) y México (Unidad Política Migratoria, 2023).

De esta manera, la frontera ya no solo estaba establecida de manera física y legal si no que llegaba de manera simbólica (virtual) a los teléfonos y computadoras de las personas que realizaban el trámite por ese medio. Esto condicionaba el paisaje mental de las personas y las obligaba a iniciar el viaje irregular en caso de no ser candidatas, sabiendo de antemano que no formaban parte de la categoría de migrantes seguros, ordenados y regulares que el Norte estaba dispuesto a aceptar. De alguna manera, su viaje iniciaba sabiendo que no serían bienvenidos. En este sentido, la dimensión virtual condiciona la construcción de del paisaje mental enmarcada en una serie de percepciones y sentimientos hacia él, derivadas de la

movilidad del sujeto y que permite observar la dimensión simbólica y vivencial del paisaje (Reyes Tovar & Lamy, 2017).

El establecimiento de la frontera virtual de alguna manera representa el resultado de la evolución de políticas migratorias de Estados Unidos de los últimos veinte años, quien ha construido un sistema migratorio basado en la detención, “incurriendo en enormes gastos en centros de detención y procesos de deportación y remoción” (Entrevista # 14, Min: 14:56).

En enero de 2023 el proceso para venezolanos evolucionó a lo que se conoció como el Parole Humanitario (U.S Citizenship and Immigration Services, 2023), que incluyó otras nacionalidades como Nicaragua o Haití y que sirvió también como preámbulo para la instalación de la aplicación CBP One, otro proceso por el cual, de manera distinta, también se trasladó la frontera digital a los teléfonos de las personas migrantes. Pareciera que la migración venezolana se contuvo de manera puntual, sin embargo, el nuevo incremento de personas venezolanas encontradas por parte de BP en su frontera sur en abril y mayo está a niveles previos de la instalación del proceso en octubre de 2022.

Habrá que ver si la ideología virtual, o la frontera virtual para el caso de estudio, definida como una mezcla de futurismo tecnológico, evolucionismo social y neoliberalismo económico (Berardi, 2003) tiene el resultado esperado.

El uso de la inteligencia artificial ha venido creciendo en el contexto de la migración. El despliegue de estas tecnologías no es nuevo, pero el interés por su empleo en el campo migratorio ha aumentado mucho en los últimos tiempos. Desde hace años, las autoridades estatales encargadas de la migración vienen utilizando diferentes tecnologías, incluidos sistemas de inteligencia artificial, para mejorar la tramitación administrativa y la adopción de decisiones en asuntos referentes a la migración, pero ahora la inteligencia artificial se está empleando cada vez más en todo el ciclo migratorio, por ejemplo para facilitar los controles de identidad antes de la partida, respaldar la presentación y tramitación de las solicitudes de visado, reforzar los procedimientos de fronteras, producir análisis de datos sobre distintos aspectos de los visados, como las solicitudes, su presentación y el cumplimiento de las condiciones, y pronosticar las tendencias migratorias (McAuliffe & Triandafyllidou, 2021).

La experiencia nos dice que, igual que ocurrió con las fronteras físicas y digitales, estas medidas terminan nuevamente sirviendo para regular el acceso o limitarlo a la movilidad mundial que se ha convertido en una nueva forma de estratificación social en un mundo inmerso en un proceso globalizador (Khosravi, 2010). Las capacidades relacionadas con la inteligencia artificial se concentran en el Norte Global, la línea divisoria fortalece la división Norte-Sur. Al menos 75 de 176 países del mundo utilizan activamente tecnología de inteligencia artificial para fines de vigilancia (OIM, 2022, p.304) y los mayores usuarios de la vigilancia por inteligencia artificial son las democracias liberales (51% de ellas) precisamente del Norte Global (McAuliffe & Triandafyllidou, 2021).

El uso de la tecnología y la inteligencia artificial en los procesos migratorios está dando lugar a la extraterritorialidad de las elites mundiales y a la territorialidad forzada del resto. En consecuencia, ha surgido una subclase mundial inmóvil (Khosravi, 2010), cuyo paisaje mental está condicionado por la frontera en sus celulares y el saber que no son los migrantes seguros, ordenados y regulares. Esto resulta importante porque como señala Moya et. al. (2017), los migrantes viven diversos estresores que comportan riesgos físicos y emocionales. En la misma línea, la OIM resalta en su Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022 (McAuliffe & Triandafyllidou, 2021) que uno de los aspectos problemáticos de la tecnología aplicada a migrantes es el impacto negativo de esas tecnologías en la protección de los derechos humanos de los migrantes.

4. Viñeta Ilustrativa: Los autobuses desaparecidos

Los migrantes venezolanos que cruzan la frontera actualmente, a diferencia de los mexicanos y de los centroamericanos que vienen a Estados Unidos, no cuentan con redes familiares o amistades que radiquen en Estados Unidos desde años atrás. Las redes que por lo general tienen son familiares y amigos que entraron en el último año o dos.

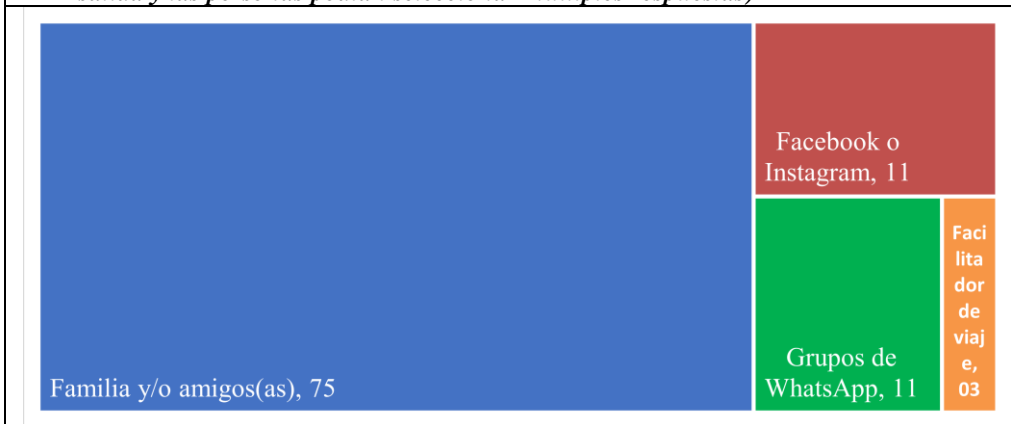
Si bien hay familias venezolanas que tienen décadas en Estados Unidos, éstas responden a un perfil de personas que, por lo general, no se encuentra migrando de forma irregular hacia allá en la actualidad.

La gran mayoría de personas tiene familia o conocidos que entraron hace seis a ocho meses. Por eso “es común escuchar frases como voy para un país en donde no conozco a nadie, en donde no

tengo ni idea de cómo será, yo nada más sé que voy a trabajar” (Entrevista # 7, Min: 40:07).

Actualmente eso está cambiando. El sondeo que se hizo entre personas migrantes venezolanas que estaban en un proceso migratorio hacia Estados Unidos, como se puede ver en el Gráfico 6, mostró que el 74.6% de las personas se informaba sobre cómo llegar a su destino mediante información de la familia y/o amigas(os), el 11.4% mediante redes sociales como Facebook o Instagram, el 10.8% mediante grupos de WhatsApp y el 3.2% por información proporcionada por los facilitadores de viaje.

6. Gráfico: Métodos usados por las personas migrantes venezolanas iban de salida para recopilar información sobre su destino. (Solo quienes iban de salida y las personas podían seleccionar múltiples respuestas)



FUENTE: Elaboración propia con datos del sondeo realizado a población migrante venezolana en la frontera colombo-venezolana.

El 13 de octubre de 2022 salió una nota de prensa en el medio de comunicación Omnia que alertaba con su titular Desaparece camión con todo y pasajeros entre Villa Ahumada y Juárez. En la nota se detalla que el camión fue interceptado en la carretera a ciudad Juárez, por varios vehículos con hombres armados, los cuáles amenazaron al conductor y a los tripulantes y se los llevaron con rumbo desconocido (Redacción, Desaparece camión con todo y pasajeros entre Villa Ahumada y Juárez, 2022). El viernes 14 de octubre, La Opción de Chihuahua complementaba la información anterior en una nota que explicaba que un camión de pasajeros con cerca de 50 personas desapareció (Editorial, Aseguró GN camión con indocumentados, 2022).

Esto provocó que se lanzaran en redes sociales alertas dirigidas a los operadores de autobús para que tomaran precauciones y evitar circular de noche por la zona como la siguiente: Más de 10 autobuses secuestrados en 1 semana en el tramo Villa Ahumada y Flores Magón no transite en esta zona de noche, piden más de 1 millón de pesos de rescate solo por los operadores (Anónimo, Alertan por secuestros de autobuses en la zona de Villa Ahumada, 2022).

A pesar de la información, el caso no tuvo mayor repercusión mediática hasta que la siguiente semana aparecieron dos personas muertas. Según diversas notas de prensa del 17 de octubre, como

la de El Resumen de Noticias se trataba de operadores de autobús y estaban reportados desaparecidos (Anónimo, Hallan muertos a los 2 choferes de autobús secuestrados en Villa Ahumada, 2022) o de La Parada Digital, que compartía que De manera extraoficial, se dio a conocer que fueron encontrados sin vida, dos choferes de un camión de pasajeros que fueron secuestrados hace casi una semana, cuando viajaban de la carretera de Chihuahua a Ciudad Juárez a la altura de Villa Ahumada.

No se dio mayor seguimiento público al caso ni hubo actualizaciones por parte de las autoridades del suceso.

Conversando recientemente sobre los autobuses desaparecidos con la fotoreportera Hérika Martínez, quien ha cubierto los temas migratorios de Ciudad Juárez desde 2016, compartía “sabes, coincidí una vez con tres migrantes que me dijeron que habían llegado a Ciudad Juárez hacía dos meses, que viajaban en dos camiones. Decían que, sin embargo, en Villa Ahumada secuestraron el camión y obligaron a los conductores a llevarse el autobús a un lugar desconocido”. Eran como policías, porque iban casi uniformados de policías, iban vestidos de azul, con casco (Staff, Acusan extranjeros a INM de retenerlos por 6 días, 2022). “Tras más de 1 hora de trayecto, llegaron a un poblado desolado. Fue ahí, en una escuela abandonada donde se dieron cuenta que ya había otro camión secuestrado y que quienes iban en los dos camiones eran personas de muchas nacionalidades” (Entrevista # 7, Min: 39:37).

Los migrantes expresaban que “los secuestradores les pidieron sus teléfonos y revisaron si tenían contactos guardados de Estados Unidos. Al parecer ninguno de los venezolanos tenía ningún contacto del otro lado. Cuando vieron que los venezolanos no traían mucho dinero y que la mayoría no tenía contactos en Estados Unidos empezaron a reírse entre ellos y les decían “secuestramos a puros pobres, no [...] no, pues secuestramos a puro pendejo” (Entrevista # 7, Min: 40:19).

Ante ese panorama, “cuentan que llenaron un camión con pura gente venezolana y los escoltaron de regreso hasta llegar a Villa Ahumada y les dijeron a los dos choferes: Regrésense hacia el sur” (Entrevista # 7, Min: 41:06).

Los choferes emprendieron el camino hacia el sur, pero en el mismo poblado, pasando el arco de Villa Ahumada, después de recorrer 500 metros, tomaron la decisión de dar la vuelta y llegar a Juárez. “Quizás hacer el trayecto hasta Chihuahua o Ciudad de México se les hacía muy largo o quien sabe, pero al dar la vuelta de regreso a Ciudad Juárez, los alcanzaron y bajaron a los choferes y se los llevaron” (Entrevista # 7, Min: 41:32), dejando a los migrantes en el autobús sin conductor.

Según detalla La Opción de Chihuahua en su nota del 14 de octubre (Editorial, Aseguró GN camión con indocumentados, 2022), fuentes de la Guardia Nacional indicaron (hubo) un operativo efectuado al detectar un camión de pasajeros detenido a un costado de la carretera ya que este presentaba una falla mecánica, al realizar una exhaustiva revisión los elementos federales

detectaron que la mayoría de los pasajeros se trataba de personas que se trasladaban de manera ilegal por el país. Mensajero Político, el 18 de octubre (Sánchez, 2022) mencionaba que el mismo camión iba repleto de migrantes que se dirigían a los Estados Unidos, sin embargo, por una circunstancia que aún no es confirmada por las autoridades de seguridad, el camión tuvo que realizar una parada.

Comentaban los chicos que cuando la Guardia Nacional los encontró, les dijeron que les iban a dar albergue en Ciudad Juárez, sin embargo, los llevaron detenidos a la Estación Migratoria, donde estuvieron tres o cuatro días y los devolvieron hasta el sur (Entrevista # 7, Min: 42:28) a pesar de que tenían Formas Migratorias Múltiples (FMM) (Staff, 2022).

“Nadie supo qué pasó con los choferes hasta que vieron las noticias y se dieron cuenta que eran las personas que las notas de prensa mencionaban haber sido encontradas con señales de tortura” (Entrevista # 7, Min: 41:58).

De los otros migrantes, “cubanos, guatemaltecos, hondureños y de otras nacionalidades, que sí tenían familia en Estados Unidos no supieron nada más” (Entrevista # 7, Min: 40:40).

“Cuando yo tuve contacto con los chicos, me contaron esa historia y que ya habían hecho por segunda vez el viaje de regreso, en esta ocasión en tren. Eran de las primeras personas que empezaban a llegar en el tren a la ciudad” (Entrevista # 7, Min: 43:37).

“Traté de seguir en contacto con ellos, pero cuando me dieron la entrevista estaban angustiados, estresados y se sentían temerosos, no quisieron decir sus nombres reales y tampoco compartir sus datos de contacto para seguir en comunicación” (Entrevista # 7, Min: 44:17).

Camiones secuestrados, personas migrantes desaparecidas y familias extorsionadas como un modus operandi como explica El Diario de Juárez en una nota del 18 de octubre sobre un grupo armado intercepta los camiones dentro del estado de Chihuahua para amenazarlos y pedirles una “cuota” para dejarlos avanzar (Staff, Denuncian asaltos en camiones de turismo, 2022).

Nadie ha salido a explicar qué ocurrió, que sigue ocurriendo ni qué continuará ocurriendo. “Las autoridades no daban a conocer la situación y para ellos era mejor que no se supiera nada” (Entrevista # 7, Min: 37:12). Tuvo que ser hasta que los migrantes que fueron liberados, expulsados al sur, lograron llegar de nuevo a la ciudad y coincidieron por casualidad con Hérika, que empezaron a hablar y permite que esta información se vaya haciendo pública.

Los transgresores de fronteras son vistos como menos humanos y por lo tanto aptos para el sacrificio (Khosravi, 2010). Son el resultado de que la Frontera de México con Estados Unidos que es donde el tercer mundo fricciona con el primero y sangra (Inda (2006) en Khosravi (2010)).

¿Será por ello por lo que la desaparición de autobuses no llamó la atención más que a medios de comunicación locales y no se ha dado ningún seguimiento?



9. Fotografía: Hérica Martínez: Personas migrantes acampan frente al muro fronterizo. Ciudad Juárez, México

CAPÍTULO 3: LAS PERSONAS

La migración venezolana se ha convertido en el fenómeno migratorio de mayor envergadura en el continente latinoamericano. En los últimos años, millones de venezolanos han sido parte de un éxodo masivo de ciudadanos que salieron del país en busca de mejores oportunidades.

Esta diáspora ha tenido un impacto profundo en los países vecinos como Colombia, Brasil y Perú. Además, muchas naciones de otras partes del mundo también fueron testigos de la llegada de venezolanos. Este éxodo ha tenido un impacto significativo en la región y ha generado desafíos tanto para los migrantes, los Estados-nación receptores, así como para la propia Venezuela, que ha perdido en relativamente pocos años la parte inferior de su pirámide demográfica y por lo tanto a parte importante de su población en edad de trabajar (PET).

Fukuyama proclamaba el fin de la historia en 1992 (Fukuyama, 1992), sin embargo, la historia demostró estar lejos de su fin. En el caso de Venezuela, el país se destapó como una arena de combate entre dos bloques de países que pelean por la influencia sobre una de las naciones con mayores recursos naturales del mundo y que refleja la disputa por posiciones privilegiadas en un mundo multipolar.

Igual que ocurrió durante la guerra fría, no hay suceso político de relevancia en Venezuela o vinculado a esta nación, que no encaje en mayor o menor medida dentro de las lógicas de la confrontación entre bloques más o menos heterogéneos que podrían definirse de manera simplista entre el bloque occidental, liderado por Estados Unidos, y el bloque oriental, liderado por la misma Venezuela, con el respaldo de Rusia como principal aliado.

El presente capítulo pretende hacer un recorrido a los procesos de emigración venezolana de los últimos años, sus causas y las respuestas entre los países receptores para finalizar con el análisis del Parole Humanitario que Estados Unidos habilitó para personas venezolanas.

El texto trata de abordar los sucesos puntuales y enmarcarlos dentro de esta disputa mayor, entendiendo que ninguna acción en el ámbito migratorio se ha dado sin contemplar la geopolítica regional.

En esa línea y siguiendo las hipótesis de investigación, se pretende entender si Estados Unidos habilitó más opciones disponibles para que las personas venezolanas pudieran migrar de forma regular y si son realmente accesibles, así como entender el por qué Estados Unidos implementaría medidas de este tipo que podrían incluso ser discriminatorias a ojos de las demás nacionalidades del continente.

Durante la redacción del presente texto, se siguen alternando los sucesos relacionados con la migración venezolana, como ha sido la publicación de dos comunicados donde Estados Unidos como de Venezuela aceptan haber mantenido conversaciones oficiales para deportar/repatriar a personas migrantes y el levantamiento de sanciones de Estados Unidos a ciertas aerolíneas venezolanas para ingresar en territorio norteamericano. Estos comunicados relacionados con la migración deben leerse en clave geopolítica regional para el continente en tanto son la antesala a posibles cambios en la región. Otro comunicado de ambas naciones presenta una ronda de diálogo entre naciones en Bahamas (Miller D. d., 2024).

10. Fotografía: Hérika Martínez: Persona migrante cruza el Río Bravo. Ciudad Juárez, México



3.2. La externalización de las fronteras (2009-2017)

Entre los años 2009 a 2017 Venezuela se encontró inmersa en diversos procesos de tensión política, económica y social. El número de personas emigrantes que se desplazaron hacia Estados Unidos (US Customs and Border Protection, 2018) y México (Unidad de Política Migratoria (UPM), 2018) no era significativa en comparación con otras nacionalidades del continente. Venezuela había sido históricamente uno de los países del continente receptores por excelencia (Viloria, 2015). Fue a partir del 2012 cuando el ambiente en el país se fue tensando.

El descontento en contra del Gobierno nacional venezolano (Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), 2013) se fue dando a medida que se daba un deterioro importante de las condiciones de vida de la ciudadanía, dificultándose el acceso a servicios de salud básica, alimentación y a servicios públicos como la electricidad o el agua (Patiño, 2022). Específicamente las protestas de 2014 en contra del primer gobierno de Nicolás Maduro y las políticas económicas adoptadas por su gobierno en el país, que tenía la inflación más alta del mundo para ese momento (CIA World Factbook , 2020), y que atravesaba una escasez crónica de productos básicos (Redacción, Medieval Policías, 2011), sumado a los reclamos ciudadanos ante la vulneración de los derechos civiles (EFE, 2014), altos niveles de violencia delictiva (Perfil, 2012) con 206,592 venezolanos asesinados durante el periodo de gobierno de la revolución bolivariana hasta 2013 (Cooperante, 2015). Las protestas terminaron con un saldo de 43 fallecidos, más de 486 heridos y 1,854 detenidos (Marco, 2017) y 33 casos de tortura, según el Foro Penal Venezolano (Urbina, 2014). Según el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), en 2013 se registraron 4,410 protestas (NotiCol, 2014). Las “guarimbas”, como se conocieron esas protestas, término coloquialmente usado en Venezuela para referirse a barricadas callejeras (Etimología de Guarimba) fueron comunes en las localidades de San Cristóbal, capital del Estado Táchira y la localidad de Mérida, capital del Estado Mérida, ambos ubicados al oeste del país, cerca de la frontera con Colombia. Estas condiciones darían lugar a las primeras oleadas significativas de emigrantes que decidieron abandonar el país.

La primera salida notoria de personas fue entre el 2012 y 2015. “Esta salida fue conocida

como la primera fuga de cerebros, eran personas de 30 a 40 años que se iban principalmente hacia Europa y Estados Unidos” (Entrevista # 10, Min: 09:16). “Eran personas con perfiles profesionales fuertes y con una buena formación académica y profesional” (Entrevista # 10, Min: 04:26) y que, “por lo general, fueron muy bien recibidas” (Entrevista # 10, Min: 11:37) en los lugares de destino.

La segunda oleada fue entre 2015 y 2017, una “fuga abierta de cerebros de todo el país” (Entrevista # 10, Min: 09:47). Las personas que se fueron en esa época “eran personas cuya preparación académica no era universitaria, pero por lo general si tenían buenas capacidades técnicas y de oficios; esto les permitía insertarse en los campos laborales de los países receptores, principalmente Colombia” (Entrevista # 13, Min: 05:11).

Ambas oleadas, por lo general, “al principio fueron bien recibidas, sobre todo porque en las décadas pasadas, Venezuela había recibido a muchas personas que huían de conflictos, pobreza, etc. y estando en Venezuela se casaron o tuvieron hijos” lo cual generó vínculos familiares entre personas de todo el continente. “A medida que se incrementaba” el número de personas que llegaban a los otros países y que éstas ya no tenían esos vínculos, “la situación se fue deteriorando” (Entrevista # 10, Min: 17:26).

Podría decirse que migraron primero las clases altas con estudios universitarios y posteriormente las clases medias con estudios técnicos y conocimiento de oficios, dada la correlación que existe entre estatus social y educación.

Como apunta Dinorah Arceta, Coordinadora de Incidencia para el Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), quien participó en la entrevista con Gretchen Kuhner “no habíamos tenido esta migración desde Venezuela anteriormente en ningún momento” (Entrevista # 5, Min: 04:45), y cuando empezaron a llegar las personas venezolanas de manera significativa a partir de 2018, “no hubo tiempo de prepararnos para responder a esos flujos que venían del Cono Sur, particularmente de Venezuela” (Entrevista # 5, Min: 06:23).

Durante este periodo la movilidad de personas venezolanas paso desapercibida al ser muy reducida en comparación con la migración centroamericana hacia Estados Unidos.

Asimismo, quienes emigraron en ese período contaban con herramientas que les permitían retomar sus vidas en el nuevo país por sus propios medios, a diferencia de quienes emigraron en las siguientes oleadas.

3.3. El refinamiento de las restricciones (2017-2020)

Mientras Estados Unidos mantenía su cruzada para extender las barreras físicas y legales hacia terceros países de Centro América e imponerles su agenda, en Venezuela ocurrían diversos procesos electorales. Dichos procesos ocurrían en los distintos poderes (ejecutivo y legislativo) y diversos niveles (gobernadores en octubre de 2017, alcaldías en diciembre de 2017, Consejos Comunales en diciembre de 2018, Consejos legislativos Estatales en mayo de 2018 y la Presidencia Nacional, en enero de 2019). Todos estos procesos electorales y sus resultados pondrían progresivamente al país en el ojo mediático global y detonarían el inicio del mayor flujo de emigración que Venezuela ha vivido en su historia.

Aunado al contexto electoral, las condiciones del país en el año 2018, en palabras de Mazuera et. al. (2023, p.6), se caracterizaban por la hiperinflación alcanzada, que de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de la Asamblea Nacional (INPCAN), en septiembre de ese año, se ubicaba en 488.865 %, y se proyectaba a cerrar el año en 4.292.102 % y la reconversión monetaria, con la cual se pasó del bolívar fuerte al bolívar soberano (Bs.S) y se eliminaron cinco ceros a la moneda oficial (Banco Central de Venezuela (BCV), 2018).

Estas condiciones, entre otras, dieron pie a una emigración sin precedentes cuya dirección principal fueron otros países de América Latina, aunque con un incremento significativo de personas que decidían ir a los Estados Unidos (Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2018). La inseguridad generalizada y la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo eran principales motivos de salida del país (Mazuera, 2023).

En ese momento se inició la construcción del mecanismo de respuesta humanitario a las necesidades de las personas migrantes y refugiadas de Venezuela en abril de 2018 por parte de las Naciones Unidas, conocida como la Plataforma de Coordinación Interagencial para

Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), mecanismo sin precedentes en el continente y diferente a otras respuestas humanitarias clásicas en contextos de movilidad. La activación de una estructura humanitaria se da en contextos donde los gobiernos no tienen capacidad de responder a una crisis determinada. Ante esta crisis, el Inter-Agency Standing Committee (IASC, por sus siglas en inglés) determina la severidad y necesidad y de acuerdo con ello, procede a activar el sistema de Clústers sectoriales, una estructura de liderazgo guiada por la Coordinación Humanitaria designada para dicha crisis y la petición de fondos de emergencia (CERF, por sus siglas en inglés) (Inter-Agency Standing Committee (IASC), s.f.). Actualmente, están declaradas como emergencias humanitarias de máximo nivel (L3), los casos de la República Democrática del Congo, Haití, Ucrania y Sudan (Inter-Agency Standing Committee (IASC), s.f.).

La decisión de determinar o no si un contexto se puede considerar emergencia, la severidad, necesidades y estructura a instalar, está condicionada por aspectos políticos, en tanto determinar una situación de crisis muestra a las autoridades nacionales como incapaces de responder a su ciudadanía. La determinación de una crisis en América Latina es un hecho poco común, salvo en el Caribe o Centro América.

Que en América del Sur se activara una respuesta humanitaria con diversas plataformas regionales geográficas, sectores y grupos de trabajo, una oficina de coordinación humanitaria en Panamá, así como se establecieran procesos de canalización de fondos para asuntos humanitarios anuales, pero sin llamarlo emergencia formalmente, logró el objetivo de beneficiarse de una emergencia sin que los Estados se vieran afectados por los costos políticos de declarar una emergencia ante la que eran incapaces de gestionar. Es precisamente éste hecho lo que hace que la respuesta humanitaria sea diferente de otros casos.

La tercera oleada de emigrantes de 2017 fue una mezcla perfiles. Por un lado, estaban quienes escapaban del hambre y de situaciones más críticas. Sin recursos económicos, sin trabajo, sin ahorros ni tan siquiera formación académica o profesional. Por otro lado, había personas que “emigraban como forma de evitar represalias por parte de las autoridades en medio de un ambiente de protestas en contra del Gobierno, bien en las calles o en redes sociales” (Entrevista # 13, Min: 06:34).

Todas las personas se veían cruzadas, en cualquier caso, por un contexto de exposición a diversas violencias emanadas de un Estado débil, con poca capacidad de mantener una presencia fuerte en la mayoría de las regiones (Autores Varios (AA.VV), 2023). A modo de ejemplo y mencionando solamente algunos casos, en los estados fronterizos de “Táchira, Zulia o Apure, las guerrillas extorsionan a los ganaderos y las bandas criminales a los comerciantes” (Entrevista # 13, Min: 11:53) y las disputas por el territorio entre grupos irregulares, dejó en medio a las personas (Brodzinsky, 2023). En los estados de “Falcón y Sucre”, los principales puertos de salida al Mar Caribe para todo el continente suramericano, la presencia de actores irregulares dedicados al contrabando de todas las mercancías imaginables, imponen su ley (FundaRedes, 2023). En los “estados centrales de Aragua o Distrito Capital” (Entrevista # 13, Min: 12:33), la fuerte presencia de grupos delincuenciales condiciona la vida (Oropeza, 2023). Finalmente, el vasto y rico en minerales “estado de Bolívar” (Entrevista # 13, Min: 10:21), el estado no tenía fuerza y tuvo que hacer alianzas con los grupos irregulares armados para mantener el control (FundaRedes, 2021).

2. Infografía: Presencia de Grupos Armados Irregulares (GAI) en la frontera venezolana y su zona de influencia



FUENTE: Bandas criminales adoptan estructuras de la guerrilla y exhiben identidad corporativa. Boletín #41: Estructuras e identidad corporativa. FundaRedes. 6 de julio de 2022

Antes de la tercera oleada, pocos meses antes del arranque de un año lleno de elecciones, el ambiente político alrededor de Venezuela empezó a erizarse -más de lo habitual- con la Declaración de Lima en agosto (Declaración de Lima, 2017), donde representantes de 17 países de América Latina expresaron por escrito el rompimiento de relaciones con Venezuela y condenaron a las autoridades venezolanas de dictatoriales y violadoras de derechos humanos. Esta declaración de carácter político y orientada a reforzar el concepto de la falta de democracia en Venezuela, que incluyó amenazas de carácter político y económico a la nación, fue seguida por diversas medidas orientadas a facilitar la movilidad personas venezolanas en la región como la armonización de procedimientos/requisitos para el ingreso a los países de la Comunidad Andina en agosto de 2018 (Centro de Justicia y Paz (CEPAZ), 2018), la fundación del Proceso de Quito en septiembre de 2018 o la nueva declaración del Grupo de Lima en enero de 2019 (Proceso de Quito, 2019), justo después de la reelección de N. Maduro (Electoral, 2018). Entre finales de 2018 e inicios del 2019, fueron momentos críticos para Venezuela, donde además de mantenerse el importante flujo de emigrantes (Banco Mundial, 2019), ocurrieron dos hechos que agudizaron la crisis por la que pasaba el país: las sanciones y el bloqueo económico impuesto por Estados Unidos y sus aliados en febrero de 2019 (Rengifo, 2023) -vigente a la fecha- y el intento de golpe de estado por parte de la oposición venezolana en marzo de 2019 (Zamorano, 2019).

En medio de la inestabilidad generalizada, la llegada de la pandemia por COVID-19 fue uno de los factores más influyentes dentro de la ya deteriorada economía venezolana. Las medidas de aislamiento derivaron, de acuerdo con el Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF), en el cierre de establecimientos comerciales y en la paralización de sectores clave como la manufactura y el comercio (OVF, 2020), pues como señala la ENCOVI 2019-2020, al menos el 43 % de los hogares venezolanos reportaron -desde la declaratoria de emergencia sanitaria- imposibilidad para trabajar o pérdida de ingresos (ENCOVI, 2020) (Mazuera, 2023).

Sin embargo, en esta coyuntura de mayor parálisis de la economía y falta de oportunidades laborales se dio en todo el continente, por lo que durante la pandemia se registró un incremento de personas que retornaban a Venezuela, muchas de ellas mediante el Plan Vuelta

a la Patria (Plan Vuelta a la Patria: Cifras actualizadas al 10/02/2020, 2020), habilitado por las autoridades venezolanas.

La tercera oleada de emigrantes, considerada como el mayor flujo de emigración venezolana de la historia del país, tuvo como destino principal de la mayoría de las personas sino Colombia, Perú y Chile (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela , 2023), aunque ya entonces algunas personas empezaron a vislumbrar la posibilidad de ir a Estados Unidos.

Al no sentir la emigración venezolana como una amenaza y por motivos políticos más amplios, las barreras legales que diversos países implementaron para frenar la migración hacia Estados Unidos que pasaba por sus territorios, incluyeron exenciones que permitían a los venezolanos acceder a beneficios que ninguna otra nacionalidad tenía. Un ejemplo de ello fue la aplicación de la fracción segunda del artículo 13 de la Ley de Refugiados de México para los solicitantes de protección internacional de origen venezolano (Gobierno de México, 2022) o los programas de regularización y acuerdos de protección que se dieron en América del Sur a raíz del Proceso de Quito (Proceso de Quito, s.f.). Esta flexibilidad legal que ofrecía a las personas venezolanas la posibilidad de viajar de forma segura y regular a México, por ejemplo, ingresar a los Estados Unidos en tanto estaban exentas del Título 42 (Border Lines, 2023) inicialmente, e incluso, una vez en Estados Unidos, las acciones de rechazo a la migración por políticos conservadores y xenófobos como Gregg Abbott (Border Lines, 2023), Gobernador de Texas, quien “subía a los migrantes venezolanos en camiones y los mandaba a Chicago o Nueva York” (Entrevista # 7, Min: 10:35). Para los migrantes “era un beneficio ya que además de recibirlos, les trasladaban hacia sus destinos” (Entrevista # 7, Min: 09:12).

“Los venezolanos llegaban a México primero en avión y por lo general no solicitaban asilo, entraban como turistas y cambiaban su condición de estancia ya estando en el país, lo que les permitía vivir en México si lo deseaban. Solamente solicitaban la condición de refugio en caso de caer en situación de detención” (Entrevista # 4, Min: 12:09). “No fue hasta que Estados Unidos presionó a México para imponer una Visa para el ingreso de venezolanos a

México, en enero de 2022, cuando cambió la dinámica” (Entrevista # 4, Min: 15:41).

July Rodríguez, que apoya personas migrantes venezolanas en sus procesos migratorios a través de su organización Apoyo a Migrantes, expresa que “ahora se les impone la visa para que no vengan; solo consiguen visa quienes tienen más de 700 dólares mensuales y un mínimo de 1,500 dólares en su cuenta durante los últimos 3 meses” (Entrevista # 10, Min: 30:22), “y eso que quienes vienen a México es para irse a Estados Unidos” (Entrevista # 10, Min: 24:49). “En cambio, a quienes solicitan el refugio, al 99% las reconocen como refugiadas” (Entrevista # 10, Min: 28:51). Esta flexibilidad de México para venezolanos contrasta con que no se les ofrecía a personas de otras nacionalidades, aliadas de Estados Unidos, cuyas condiciones en origen pudieran ser parecidas -Honduras o El Salvador- pero que sí se identificaban como un flujo que contener por parte de Estados Unidos.

Esa flexibilidad en América del Sur actuó como un polo de atracción que desvió el mayor flujo de personas migrantes intrarregional, logrando que no llegara a Estados Unidos. Esto tiene sentido leyendo las palabras de John Kelly, secretario de Seguridad Nacional de Estados Unidos en mayo de 2017 (Redacción, 2017), cuando dijo que la protección de nuestras fronteras en el sur comienza a 15 mil millas de distancia. Que la financiación de la respuesta humanitaria a flujos venezolanos en América del Sur ha sido principalmente proveniente de Estados Unidos (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela , 2023), da aún más sentido a esas palabras.



11. Fotografía: Alex Rigol: Personas migrantes suben a un camión de carga para llegar a la frontera con Colombia. San Cristóbal, Venezuela

3.4. De la frontera física y legal a la frontera digital (2021-2023)

En marzo de 2021 Estados Unidos anunció su Programa de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) para personas venezolanas (U.S Citizenship and Immigration Services, 2023) que ya se encontraban dentro de su territorio. Ese anuncio sacudió cambio las dinámicas migratorias de las personas venezolanas que a la postre, sacudirían las dinámicas migratorias de toda la región.

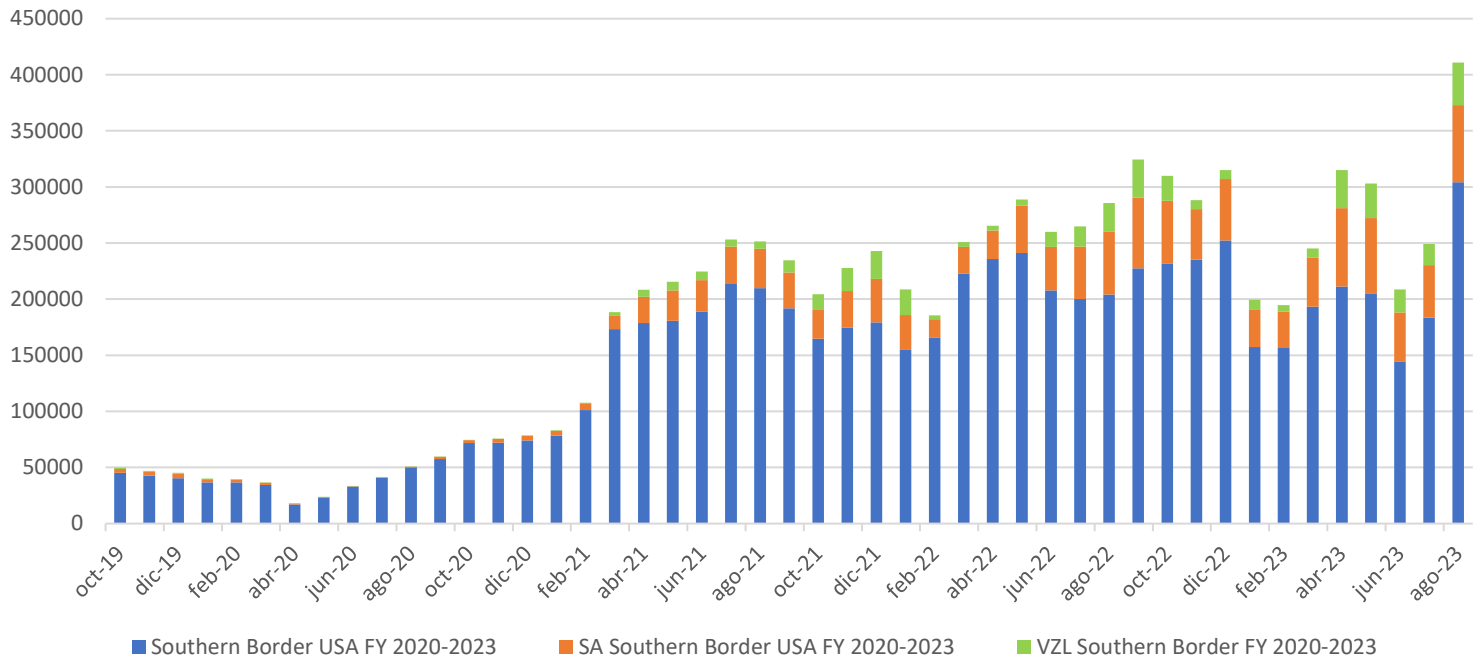
Los datos de las autoridades migratorias de Estados Unidos (U.S Customs and Border Protection, 2023) que se reflejan en el Gráfico 7, muestran cómo entre octubre de 2019 y abril de 2021 el número de personas venezolanas encontradas mensualmente en la frontera sur de Estados Unidos pasó de 265 a 6,172 respectivamente. Este dato solo refleja la porción del flujo migratorio que fue detenido, pero no de aquellas personas que lograron llegar a sus destinos, por lo que sirve únicamente para identificar tendencias.

Ante el incremento de personas venezolanas con dirección a Estados Unidos, una de las primeras acciones que trató de contener los flujos fue la entrada en vigor del Estatuto de Protección Temporal (TPP) en Colombia en mayo de 2021. El TPP ofrecía una opción para regularizarse en Colombia y tener una condición de estancia regular en el país.

Si el objetivo era desviar los flujos, no tuvo éxito. Los datos de CBP muestran cómo el flujo de personas migrantes venezolanas encontradas por la Patrulla Fronteriza (BP, por sus siglas en inglés) se mantuvieron relativamente estables entre mayo y septiembre de 2021 con un promedio de 7,500 personas venezolanas encontradas al mes.

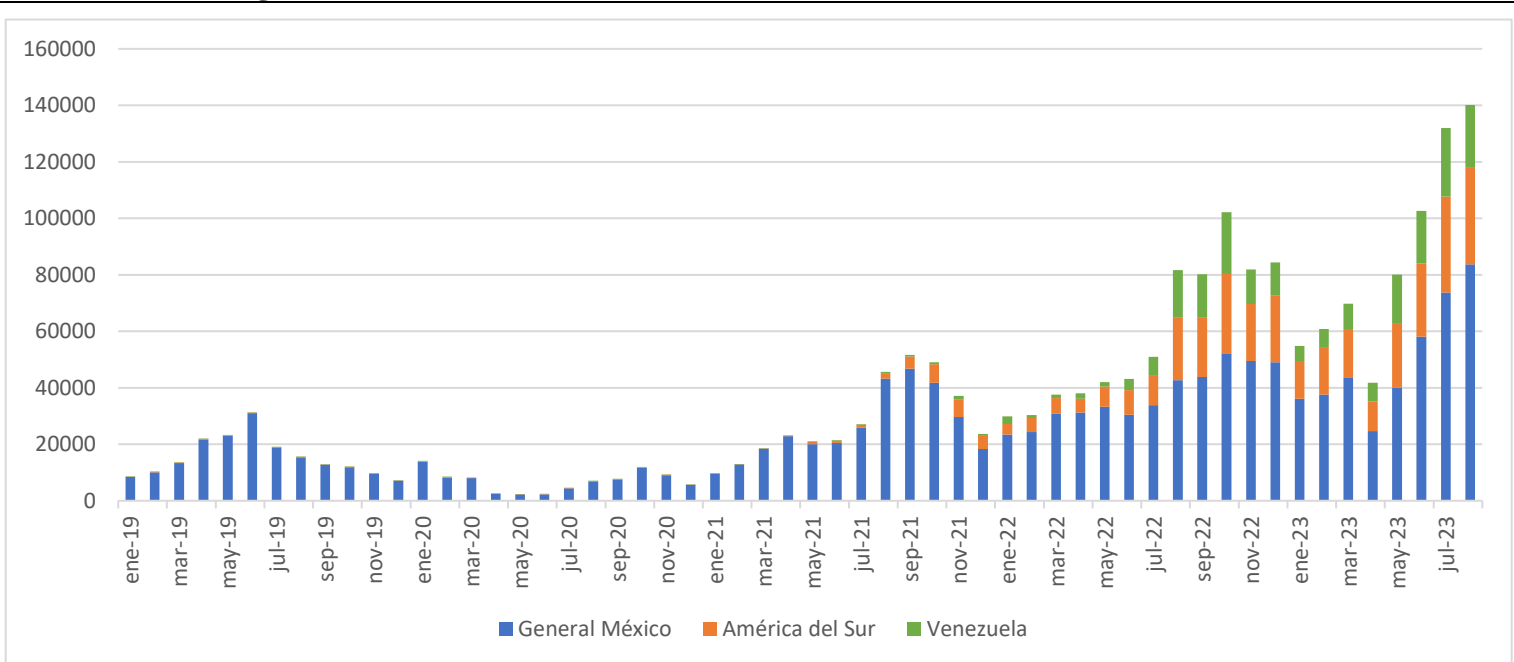
Entre octubre de 2021 y enero de 2022, esa cifra se duplicó hasta un promedio de 20,500 personas al mes. En enero de 2022, México empezó a solicitar visa para ingresar a su territorio a los venezolanos, lo cual redujo de nuevo el promedio mensual de venezolanos encontrados por la BP a 4,200 por mes (Gráfico 8).

7. Gráfico: Personas de Venezuela encontradas por la Patrulla Fronteriza en la frontera sur terrestre de Estados Unidos (Octubre 2019 - Agosto 2023)



FUENTE: Elaboración propia con datos de US Customs and Border Protection (CBP), Gobierno de Estados Unidos.

8. Gráfico: Personas de Venezuela presentadas y canalizadas por la autoridad migratoria mexicana (Octubre 2019 - Agosto 2023)



FUENTE: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Migración (INM), Gobierno de México

La imposición de la visa como un requisito para viajar a México la migración regular, pero no la migración irregular como muestra el Gráfico 8, solamente la vuelve más costosa y riesgosa.

Verónica Supliguicha, desde Ecuador, comparte los efectos de cuando el gobierno de L. Moreno impuso la visa a las personas venezolanas. Cuando “se impuso la visa para la población venezolana, lo que incrementaron fueron las redes de tráfico y trata buscando a migrantes”, posteriormente, la llegada de la pandemia cerró los espacios regulares de tránsito a través de las fronteras y “terminó precarizando y volviendo doblemente clandestina a la población venezolana” (Entrevista # 8, Min: 19:20). “La trata de personas muta, en los perfiles que busca, en las formas de operar, en los mecanismos de captación, las circunstancias y el perfil los tratantes” (Entrevista # 8, Min: 08:55), sin duda la imposición de visa en el Ecuador -igual que en México- abrió un nicho de oportunidad para los criminales.

Desde que se impuso la visa en Ecuador, “ha sido común encontrarnos chicas que salieron de Venezuela y que en Colombia vivieron episodios en donde eran víctimas de trata. Ahora las tienen 15 días o un mes y luego las abandonan. De esa manera se incrementa la impunidad ya que las chicas no identifican los lugares ni los tratantes y por lo tanto no se judicializan los casos ni se pueden acoger a beneficios por ser víctimas de trata” (Entrevista # 8, Min: 18:42). “Tenemos casos en donde vivieron varios episodios de trata solamente en su trayecto por Colombia. Eso es cada día más común, lo que hacen es captar a víctimas a lo largo del trayecto porque saben que están en condición de vulnerabilidad, las captan, las explotan, sobre todo sexualmente, y de 2 semanas a un mes, las abandonan” (Entrevista # 8, Min: 33:17). Al continuar el viaje, son captadas nuevamente por alguien al acecho. De esta manera “hay impunidad y la víctima no sabe tan siquiera que es una víctima, desconoce que muchas otras chicas pasan por lo mismo” (Entrevista # 8, Min: 34:20).

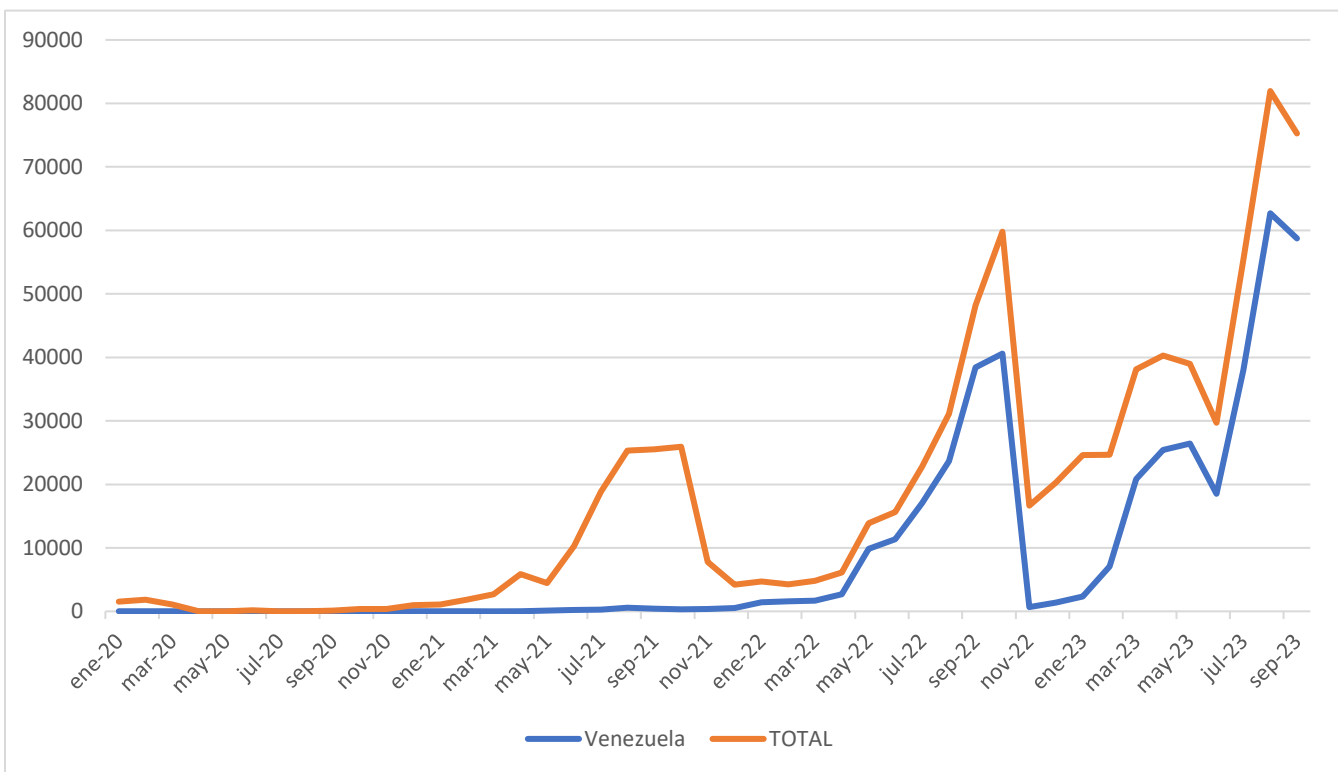
Incluso, en los pocos casos donde hay judicialización, “hay tanta gente que está involucrada en las redes de tráfico y trata de personas, y son tan grandes los intereses económicos, que no les interesa solucionarlo” (Entrevista # 10, Min: 43:32).

Debería asumirse que la misma dinámica que Verónica detalla del Ecuador, se dio en México, país en donde su población es una histórica víctima de la trata de personas en todas sus modalidades (US Department of State, 2023).

Con efecto inmediato de la implementación del régimen de visa mexicana para personas venezolanas, se detonaron los viajes por la selva del Darién, en Panamá, lo que trajo como consecuencia, dadas las condiciones extremas en las que atraviesan esta selva, el daño físico a las personas y en particular para las niñas, niños y adolescentes, así como en sus familias, incluyendo familias diversas (Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI), 2022).

Los datos del Gráfico 8 que muestra el incremento de migración venezolana irregular en México junto al Gráfico 9, de personas venezolanas cruzando por el Darién, confirman esta situación.

9. Gráfico: Eventos de extranjeros cruzando irregularmente por el Darién (Panamá) (2020-2023)



FUENTE: Elaboración propia con datos del Servicio Nacional de Migración (SMN), Gobierno de Panamá.

Las barreras físicas y las barreras legales lograron apagar parcialmente un fuego antes de que se hiciera demasiado grande en cuanto al número de personas migrando hacia norteamérica.

Sin embargo, los rumores en la primavera de 2022 de que Estados Unidos extendería que las personas venezolanas que ya se encontraban viviendo allá, podrían continuar ingresando al TPS, detonó nuevamente el número de quienes decidieron emprender viajes irregulares desde América de Sur hacia el Norte. En tanto la mayor parte de quienes decidieron emprender el viaje se encontraban en América del Sur, cruzaban la Selva panameña del Darién. Alrededor de 3,000 personas cruzaban diariamente en noviembre de 2022 y para final de ese año, alrededor del 70% de personas que ingresaban a Panamá por el Darién, eran venezolanas (Migración Panamá, 2023).

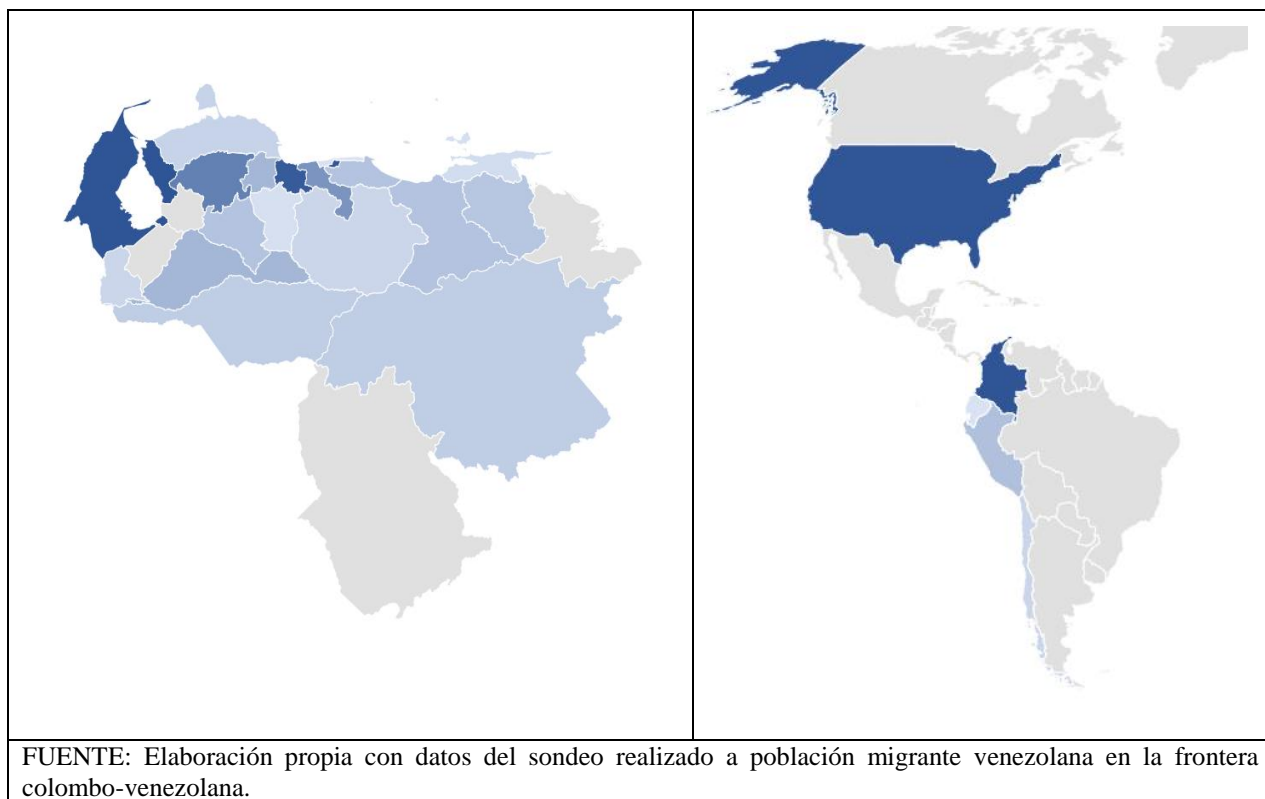
Ante la falta de información sobre estas personas y con el objetivo de caracterizar de forma orientativa a las personas que cruzaban por el Darién, se realizó en el marco de la presente

investigación un sondeo.

Los resultados del sondeo y que pueden extrapolarse de forma cautelosa a quienes cruzaban el Darién entre 2022 y 2023, como se ve en el Mapa 7, el lugar de origen la mayoría de las personas es la antigua zona industrial del centro del país y el occidente. Los principales estados expulsores fueron Zulia (14.9%), el Distrito Capital (14.6%), Carabobo (14.2%) y Lara (10.4%), seguidos de Aragua (8.4%), Yaracuy (4.9%) y Barinas (4.9%).

En cuanto al lugar de destino de las personas que cruzaban la frontera entre Venezuela y Colombia, como se observa en el Mapa 8, por orden de mayor a menor, los destinos eran Colombia (37.1%), Estados Unidos (36.7%), Perú (12.8%), Chile (8%), Ecuador (5.1%) y Otros (0.3%).

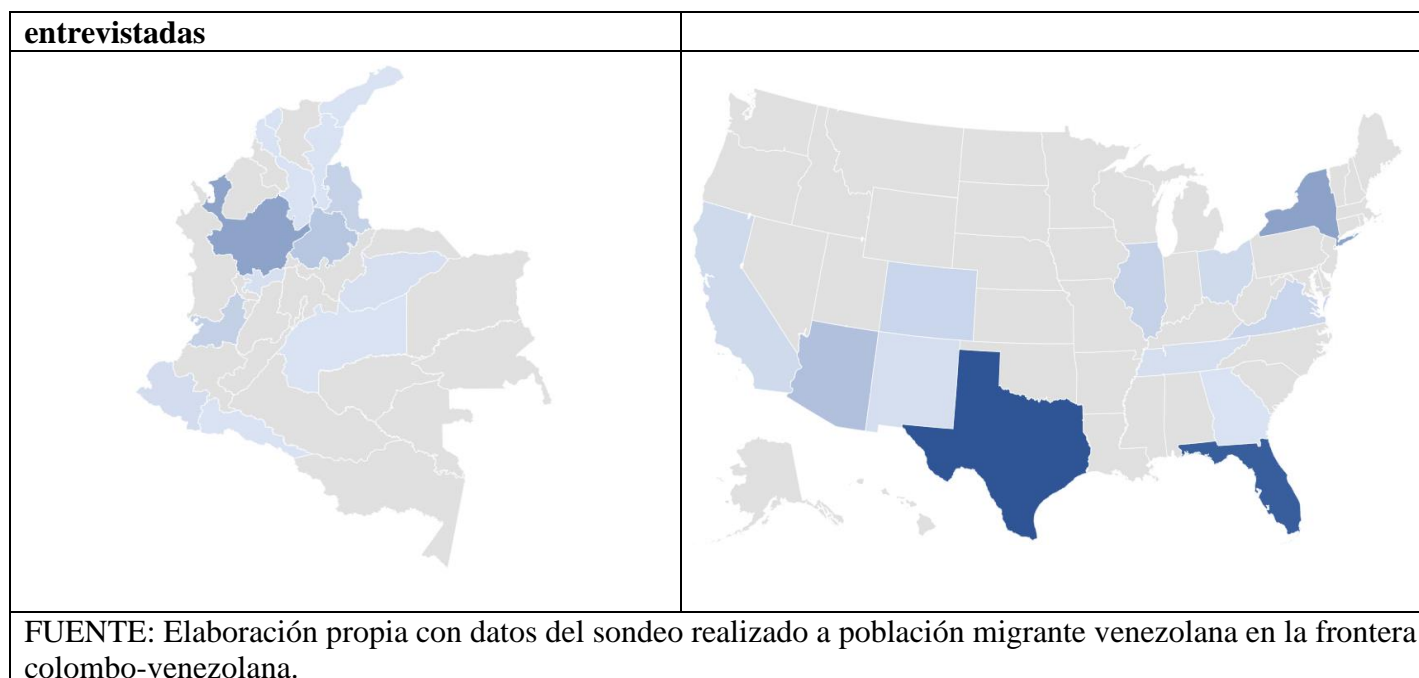
8. Mapa: Estados de origen de las personas migrantes de salida entrevistadas	9. Mapa: Destino previsto por las personas migrantes de salida entrevistadas
---	---



Entre quienes mencionaron que su destino era Colombia, como se puede ver en el Mapa 9, el 44.8% se dirigía al departamento de Santa Fe (Bogotá), el 20.7% a Antioquia (Medellín), el 9.5% a Santander (Bucaramanga) y el 6.9% al Valle del Cauca (Cali). Se puede observar que el destino son las principales ciudades de Colombia, así como el Estado de Santander, con una relación histórica con Venezuela (Mazuera, Albornoz, Morffe, & Ramírez, 2016).

Entre quienes mencionaron que su destino era Estados Unidos, como se puede ver en el Mapa 10, los tres principales destinos mencionados por las personas fueron Texas (29.8%), Florida (27.2%) y Nueva York (14%). A cierta distancia también un número significativo de personas mencionó tener como destino los Estados de Arizona (7.9%) e Illinois (4.4%).

10. Mapa: Destino previsto en Colombia por las personas migrantes de salida	11. Mapa: Destino previsto en Estados Unidos por las personas migrantes de salida entrevistadas
--	--



Los destinos previstos por las personas en el sondeo coinciden con las tendencias que se pueden sacar de los datos que ofrecen las autoridades gubernamentales.

No solo se observa un incremento de las personas de América del Sur y en particular venezolanas viajando hacia Estados Unidos en los últimos años, sino también un cambio en las rutas que usaban y que habla de la modificación de los destinos de las personas de acuerdo con la naciente diáspora que se confirmaba dentro de Estados Unidos, particularmente en Texas, Florida y Nueva York.

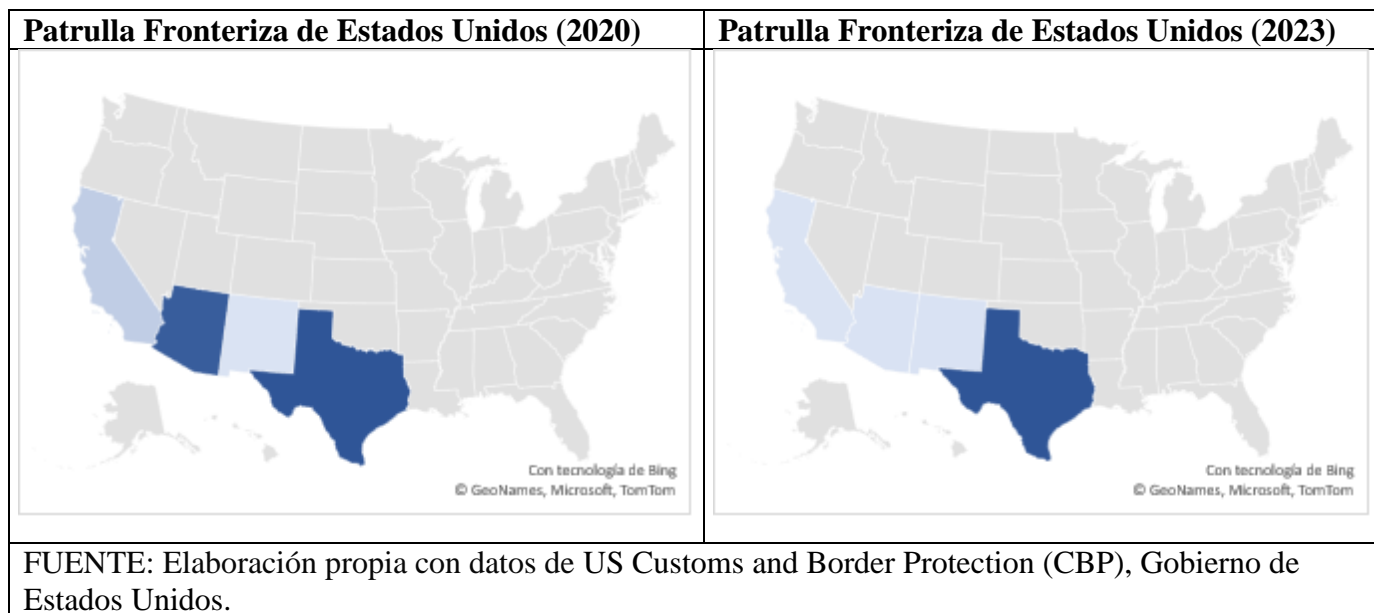
Los Mapas 11, y 12 y la Tabla 2 ilustran precisamente cómo en 2019-2020³, las personas venezolanas cruzaban a Estados Unidos por Texas (47%) y Arizona (44.6%) principalmente. Entre 2021 y 2022 las optaron cada vez por cruzar vía Texas (72.1%), ampliando la distancia con Arizona (24.1%) y California (3.7%). Actualmente, en 2022-2023⁴, casi el 93% de las personas venezolanas que cruzan irregular a Estados Unidos lo hacen por Texas.

12. Mapa: Estados de cruce de las personas migrantes venezolanas encontradas por la

13. Mapa: Estados de cruce de las personas migrantes venezolanas encontradas por la

³ Año fiscal (FY, por sus siglas en inglés) 2020

⁴ Año fiscal (FY, por sus siglas en inglés) 2023



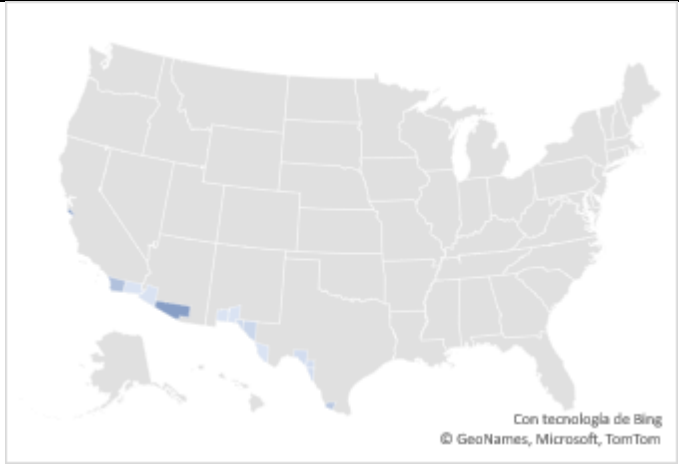
3. Tabla: Condados de cruce irregular por la frontera sur de Estados Unidos de personas venezolanas (2019 – 2023)

FY2020	FY2021	FY2022	FY2023	LEYENDA	FY2020-2023	%
2,787	48,678	187,716	198,512	TOTAL	437,693	100%
215	2,964	2,343	5,667	California	11,189	2.6%
7.7%	6.1%	1.2%	2.9%	% CA		
1,242	11,877	44,560	6,345	Arizona	64,024	14.4%
44.6%	24.4%	23.7%	3.2%	% AR		
18	133	55	4,490	Nuevo México	4,696	1.1%
0.6%	0.3%	0.03%	2.26%	% NM		
1,312	33,704	140,759	183,009	Texas	358,784	81.9%
47.1%	69.2%	75.0%	92.2%	% TX		

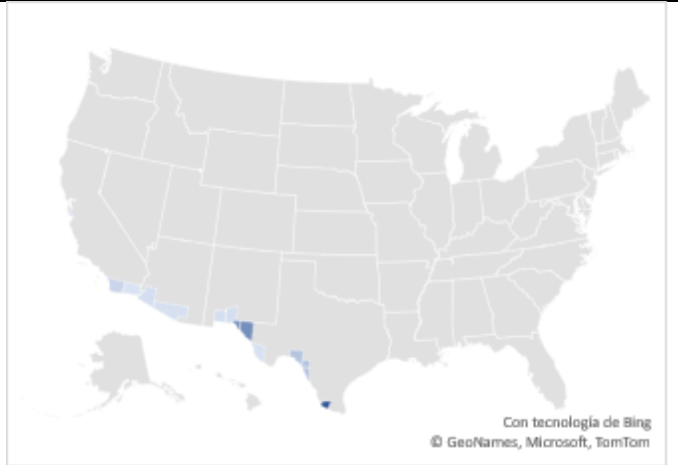
FUENTE: Elaboración propia con datos de US Customs and Border Protection (CBP), Gobierno de Estados Unidos.

Asimismo, se han relacionado los sectores de trabajo de la Patrulla Fronteriza y los condados fronterizos del sur de Estados Unidos. Con ello, se han elaborado los Mapas 13 y 14 así como la Tabla 3 que muestran la evolución de las zonas de cruce de venezolanos por Condado.

14. Mapa: Eventos de extranjeros procedentes de Venezuela encontrados por la autoridad migratoria, por Condado en la frontera sur terrestre sur de Estados Unidos (FY2020)



15. Mapa: Eventos de extranjeros procedentes de Venezuela encontrados por la autoridad migratoria, por Condado en la frontera sur terrestre sur de Estados Unidos (FY2023)



FUENTE: Elaboración propia con datos de US Customs and Border Protection (CBP), Gobierno de Estados Unidos.

4. Tabla: Condados de cruce irregular hacia Estados Unidos de personas venezolanas (2019 – 2023)

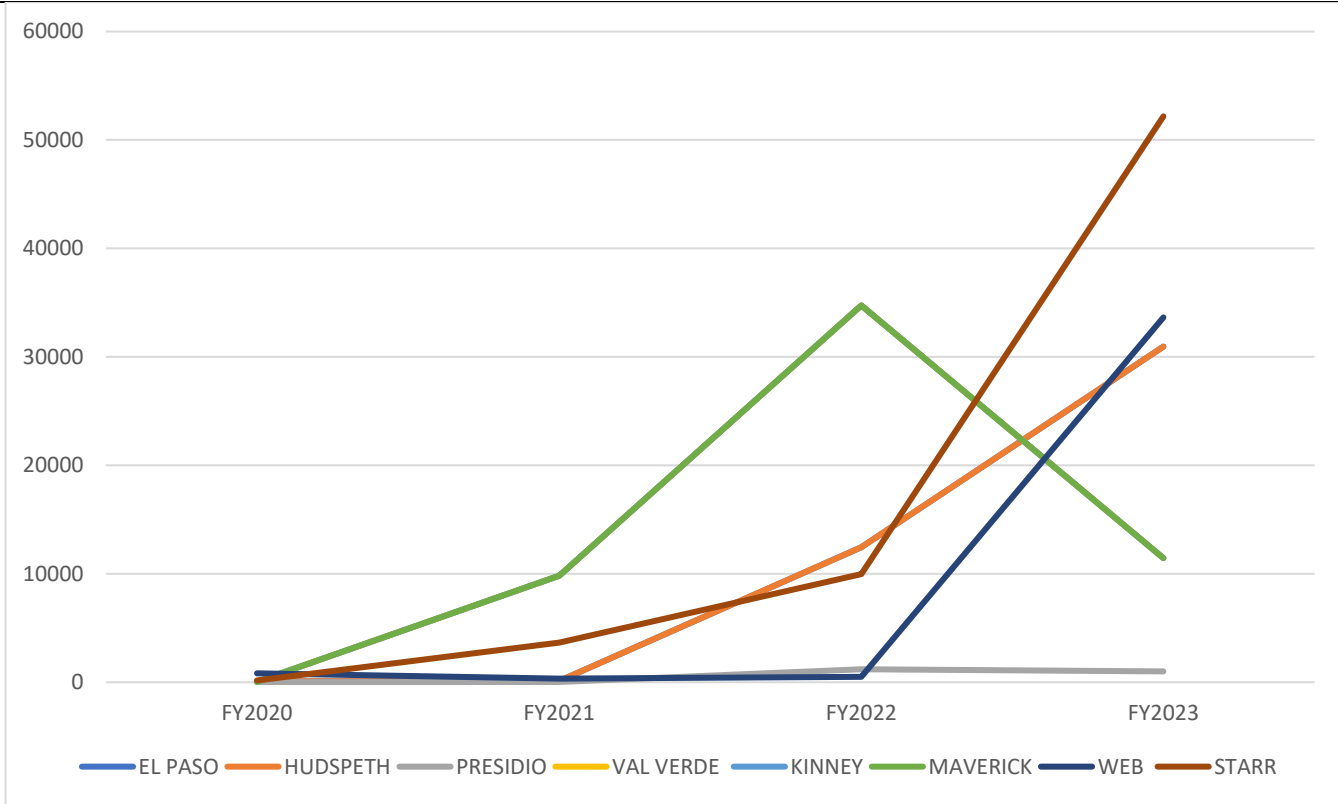
FY 2020 - 2023				
	Sector de la Patrulla Fronteriza		Condado	Total
CALIFORNIA (2,6%)	SAN DIEGO FIELD OFFICE	SAN DIEGO SECTOR	SAN DIEGO	8,641
	EL CENTRO SECTOR	YUMA SECTOR, CA	IMPERIAL	2,548
	YUMA SECTOR, AZ		YUMA	56,140
ARIZONA (14,4%)	TUCSON FIELD OFFICE (1/3)	TUCSON SECTOR (1/3)	PIMA	2,628
	TUCSON FIELD OFFICE (1/3)	TUCSON SECTOR (1/3)	COCHISE	2,628
	TUCSON FIELD OFFICE (1/3)	TUCSON SECTOR (1/3)	SANTA CRUZ	2,628
	EL PASO SECTOR, NM (1/2)		DOÑA ANA	2,348
NEW MEXICO (1,1%)	EL PASO SECTOR, NM (1/2)		LUNA	2,348
	EL PASO FIELD OFFICE, TX (1/2)	EL PASO SECTOR, TX (1/2)	EL PASO	43,593
TEXAS (81,9%)	EL PASO FIELD OFFICE, TX (1/2)	EL PASO SECTOR, TX (1/2)	HUDSPETH	43,593
	BIG BEND SECTOR		PRESIDIO	2,231
	DEL RIO SECTOR (1/3)		VAL VERDE	56,042
	DEL RIO SECTOR (1/3)		KINNEY	56,042
	DEL RIO SECTOR (1/3)		MAVERICK	56,042
	LAREDO SECTOR	LAREDO FIELD OFFICE	WEB	35,295
	RIO GRANDE VALLEY SECTOR		STARR	65,946
100,0%		TOTAL=	43,8784	

FUENTE: Elaboración propia con datos de US Customs and Border Protection (CBP), Gobierno de Estados Unidos.

En tanto es Texas aquel Estado que muestra mayor porcentaje de personas venezolanas cruzando de forma irregular y una mayor variación en los condados por donde cruzan las personas, se comparten a continuación los Mapas 15, 16, 17 y 18 y el Gráfico 10 podemos observar de forma orientativa la evolución de los puntos de cruce de la población venezolana por Texas.

<p>16. Mapa: Condados de cruce de las personas migrantes venezolanas encontradas en Texas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos (2020)</p>	<p>17. Mapa: Condados de cruce de las personas migrantes venezolanas encontradas en Texas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos (2021)</p>
<p>Con tecnología de Bing © GeoNames, TomTom, Wikipedia</p>	<p>Con tecnología de Bing © GeoNames, TomTom, Wikipedia</p>
<p>18. Mapa: Condados de cruce de las personas migrantes venezolanas encontradas en Texas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos (2022)</p>	<p>19. Mapa: Condados de cruce de las personas migrantes venezolanas encontradas en Texas por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos (2023)</p>
<p>Con tecnología de Bing © GeoNames, TomTom, Wikipedia</p>	<p>Con tecnología de Bing © GeoNames, TomTom, Wikipedia</p>
<p>FUENTE: Elaboración propia con datos de US Customs and Border Protection (CBP), Gobierno de Estados Unidos.</p>	

10. Gráfico: Evolución de personas venezolanas encontradas por la Patrulla Fronteriza por Condado de Texas (2019 – 2023)



FUENTE: Elaboración propia con datos de US Customs and Border Protection (CBP), Gobierno de Estados Unidos.

Que los condados con mayor incremento de detenciones de venezolanos cruzando irregularmente a Estados Unidos en los últimos años sean los condados de Starr y Webb, por lo tanto, posiblemente también de cruce, permitirían confirmar que la naciente diáspora venezolana en Estados Unidos se encuentra en Texas, Florida y Nueva York principalmente, al ser los condados más cercanos a la Costa Este y por lo tanto desde donde resulta más económico trasladarse una vez en el país.

12. Fotografía: Hérika Martínez: Familia de migrantes cruza el Río Bravo. Ciudad Juárez, México



Para explicar el motivo de porque las personas venezolanas emigradas decidieron abandonar sus proyectos migratorios iniciales en América del Sur para irse hacia Estados Unidos, Edgar Magallanes comparte que esta salida masiva hacia Estados Unidos se debe a diversos factores.

El primer factor es “la poca efectividad del diálogo entre las autoridades gubernamentales venezolanas y la oposición para desbloquear la situación en el país (Min: 40:16), haciendo que los factores de expulsión sigan -la corrupción, la violencia, la falta de mantenimiento de la infraestructura, la explotación del territorio o las sanciones- y que impactan en las personas” (Entrevista # 13, Min: 42:26).

Un segundo factor es “la reducción de financiamiento de la respuesta humanitaria en la región, que terminó por incrementar la carga para los Estados” (Entrevista # 13, Min: 41:24) y dejarles el problema en casa e irse.

La mayoría de iniciativas para promover la recepción e integración de las personas venezolanas en América del Sur como el Programa de Protección Temporal (PPT) en Colombia (Migración Colombia), el Programa de Regularización en Ecuador (Migración Ecuador, 2023), el Permiso Temporal de Permanencia (CPP) (Superintendencia Nacional de Migraciones) en Perú o la Operación Acogida en Brasil (Ministério do Desenvolvimento e Assistência Social, Família e Combate à Fome) estuvieron sustentados económica y políticamente “por la cooperación internacional, principalmente de Estados Unidos, lo cual estamos viendo tiene limitaciones que podemos observar hoy en día ante la disminución drástica de financiamiento” (Entrevista # 13, Min: 09:15).

Una muestra de esta reducción es que el Regional Refugee and Migrant Response Plan (RMRP) 2023/2024 de la Plataforma Inter agencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V) establece que para 2023 se requerían USD1.72 billones y USD1.57 billones para poder responder a las necesidades relacionadas con las personas venezolanas en América Latina y el Caribe (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela , 2023).

La reducción de la ayuda humanitaria debe pensarse como efecto del cambio de estrategia de

quienes financiaban la respuesta humanitaria después de comprobar que las posibilidades de cambio que se preveían en Venezuela fracasaron, por ejemplo, el intento de golpe de Estado de la oposición en 2019 (Zamorano, 2019) y la renuncia del líder de la oposición (Redacción, 2022). El actual descongelamiento de relaciones entre Venezuela y Estados Unidos es también prueba de ello (AFP, 2023).

Un tercer factor que considerar fue “la desmotivación de los Estados receptores de la migración venezolana en América del Sur” (Min: 41:19). “Los gobiernos” de América del Sur “hacen lo que dice Estados Unidos y eso salta a la vista” (Min 31:01); “pensaron que la situación en Venezuela iba a cambiar en el corto o medio plazo” (Min: 34:46), y “recibieron a las personas venezolanas pensando que iba a ser algo temporal, pero ya se ha demostrado que no lo es” (Entrevista # 10, Min: 35:25).

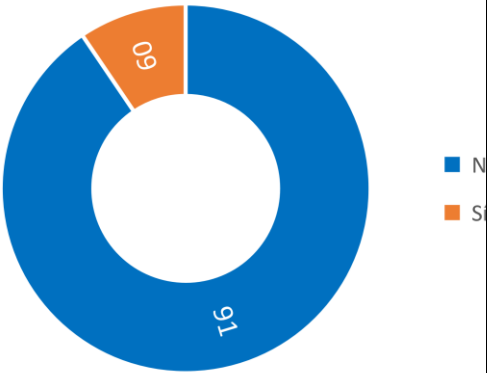
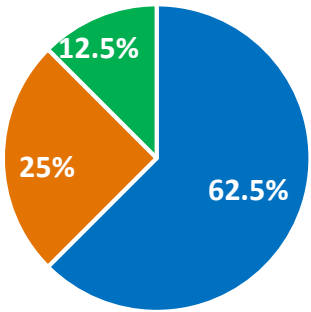
Los programas impulsados por la cooperación internacional y aceptados por los Estados-nación de la región, fueron una respuesta coyuntural a medio plazo pensadas para recibir migrantes hasta que se diera un cambio en las condiciones en el lugar de origen -un cambio de gobierno-. Por ello, se siguen sin superar las trabas que dificultan el ejercicio real de derechos para las personas venezolanas emigradas en la región como por ejemplo el acceso a servicios de salud pública en Perú (Miranda & Mendoza, 2019). Las condiciones de los países de destino han sido otro factor que no ha permitido una óptima integración. Las economías inestables y basadas en la informalidad junto a la inseguridad creciente han sido factores clave. “Muchos venezolanos en Colombia recibieron el permiso temporal de permanencia, pero luego no pudieron acceder a un trabajo digno, incluso para los mismos colombianos es difícil” (Entrevista # 13, Min: 08:25). En Ecuador, uno de los principales destinos de los venezolanos en el continente, fue asesinado un candidato presidencial (Solano, 2023) y está viviendo “una crisis social, política, violencia estatal, en resumen, una crisis de seguridad grave” (Entrevista # 8, Min: 29:24). (Ver viñeta ilustrativa 5: Ecuador: Constitución abierta, fronteras cerradas, p.108).

No solo la salida de personas venezolanas de los países de América del Sur hacia Estados Unidos es un indicador que la integración no fue efectiva, sino que también los es el

desconocimiento que las personas migrantes venezolanas tienen de los diversos programas de regularización a los que podrían acceder.

En el ejercicio de sondeo realizado en el marco de la presente investigación se preguntó a las personas migrantes sobre su conocimiento de los diversos programas que se diseñaron para ellas. Únicamente el 9.5% mencionó conocer algún programa de regularización en América del Sur para personas venezolanas (Ver Gráfico 11). Entre quienes respondieron afirmativamente, los programas mencionados fueron el Permiso por Protección Temporal (PPT) (Migración Colombia) de Colombia (85%), el actual Programa de Regularización Migratoria (Migración Ecuador, 2023) de Ecuador (12.5%) y el Permiso Temporal de Permanencia (CPP) (Superintendencia Nacional de Migraciones) de Perú (2.5%).

Cuando se les preguntó sobre cómo valoraban dichos programas para sus intereses, el 62.5% mencionó que le eran favorables, el 25% indiferente y el 12.5% que le eran desfavorables por algún motivo (Ver Gráfico 12). A pesar de que pareciera que la valoración de los programas entre quienes los conocían es positiva, el 95% de personas dijo que no había cambiado de intención de viaje a pesar de conocer estos programas (Ver Gráfico 13).

<p>11. Gráfico: ¿Conoce algún programa de regularización para migrantes de América del Sur?</p>	<p>12. Gráfico: ¿Cómo valora los Programas de Regularización de América del Sur para sus intenciones? (Sólo quienes afirmaron conocer algún programa)</p>														
 <table border="1"> <caption>Data for Gráfico 11</caption> <thead> <tr> <th>Respuesta</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td>91%</td> </tr> <tr> <td>Sí</td> <td>9%</td> </tr> </tbody> </table>	Respuesta	Porcentaje	No	91%	Sí	9%	 <table border="1"> <caption>Data for Gráfico 12</caption> <thead> <tr> <th>Valoración</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Favorable</td> <td>62.5%</td> </tr> <tr> <td>Indiferente</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Desfavorable</td> <td>12.5%</td> </tr> </tbody> </table>	Valoración	Porcentaje	Favorable	62.5%	Indiferente	25%	Desfavorable	12.5%
Respuesta	Porcentaje														
No	91%														
Sí	9%														
Valoración	Porcentaje														
Favorable	62.5%														
Indiferente	25%														
Desfavorable	12.5%														
<p>FUENTE: Elaboración propia con datos del sondeo realizado a población migrante venezolana en la frontera colombo-venezolana.</p>															

13. Gráfico: ¿Ha cambiado la intención de su viaje después de la instalación del Parole Humanitario?

(Sólo quienes afirmaron conocer algún programa)



FUENTE: Elaboración propia con datos del sondeo realizado a población migrante venezolana en la frontera colombo-venezolana.

Un cuarto factor es que los “Estados receptores como Colombia, Ecuador o Perú vieron que la llegada de gente continúa, pero los fondos de asistencia se reducen” (Entrevista # 13, Min: 42:38) y se le suma “la inestabilidad económica, política, incluso de seguridad en algunos casos” (Entrevista # 13, Min: 52:10) por la que ellos pasan ahora, lo que les está llevando a tomar medidas para limitar la migración a sus países, uno de los casos más claros, el de Chile (Acuña & Jofré , 2023).

El endurecimiento de las políticas migratorias pasa por la promoción de narrativas criminalizadoras hacia las personas migrantes pobres (Fajardo & Ulloa , 2021) por parte de los medios de comunicación y las autoridades gubernamentales. Las guerras siempre empiezan mucho antes de que se oiga el primer disparo, comienzan con un cambio del vocabulario en los medios (Episodio #1: Los bulos en los medios, 2022). (Ver viñeta ilustrativa 5: Ecuador: Constitución abierta, fronteras cerradas, p.108).

Las narrativas criminalizadoras contra migrantes llevado a la violencia física contra los migrantes (Fieser & Bristow, 2018), como es el caso de lo ocurrido en Iquique, Chile (Organización de Estados Americanos (OEA)., 2021) donde se quemaron las carpas y pertenencias de los venezolanos (Entrevista # 13, Min: 32:24) al grito de ¡No más migrantes! (González A. , 2021). No fueron casos aislados. En Bolivia se reportaron expulsiones

arbitrarias de migrantes venezolanos en 2019 (Aliaga, 2019). En Pacaraima, Brasil, una turba atacó campamentos de personas venezolanas al grito de Fuera, fuera, fuera, vuelvan a Venezuela (BBC, 2018). En Colombia, desde 2017 se repitieron por todo el país ataques contra los venezolanos como las declaraciones del alcalde de Bucaramanga diciendo que las venezolanas son fábricas de hacer chinitos (niños) pobres (Colombia Redacción, 2019) y la posterior aparición de panfletos de un grupo criminal que amenazaba al sector privado exigiendo a los comerciantes reemplazar el personal venezolano de sus negocios en 48 horas (Nacional, 2019). En Panamá aparecieron anuncios en los que bares panameños ofrecían descuentos a quienes golpearan a inmigrantes venezolanos (Redacción Panamá, 2017) y en Perú, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) afirmó que el 35% de venezolanos había sufrido xenofobia (González D. , 2018)

En Curazao más de mil personas fueron deportadas y obligadas a pagar sus pasajes de regreso, así como en Trinidad y Tobago eran encarceladas y expulsadas sin un debido proceso (Ebus, 2018).

En cuanto al rol de los medios de comunicación en estos contextos, Hérika Martínez, foto reportera que cubre el tema migratorio desde hace años en Ciudad Juárez compartía que “no podemos olvidar que no escribimos solamente para las personas locales, parte importante de nuestros lectores son las personas migrantes que están en la ciudad” (Min: 51:57). El verdadero periodismo es intencional... Se fija un objetivo y se intenta provocar algún tipo de cambio. El deber de un periodista es informar, informar de manera que ayude a la humanidad y no fomentando el odio o la arrogancia. La noticia debe servir para aumentar el conocimiento del otro, el respeto del otro (Iglesias, Los bulos en los medios, 2023). “Es una responsabilidad como periodistas informar objetivamente para que los mismos migrantes puedan tomar decisiones informadas” (Min: 52:14), “especialmente en contextos de desinformación generalizada los últimos años” (Entrevista # 7, Min: 53:21).

La salida hacia Estados Unidos de las personas venezolanas resolvió por ahora para los Estados de América del Sur parte del problema, pero a la vez ejemplificó el fracaso de los programas de recepción e integración para personas venezolanas.

5. Viñeta Ilustrativa: Ecuador, Constitución abierta, fronteras cerradas

La Constitución de Ecuador (Constitución de la República del Ecuador, 2008) reconoce el derecho a la libre movilidad de las personas dentro del territorio nacional. Este derecho garantiza que todos los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros que se encuentren en el país puedan desplazarse libremente, sin restricciones injustificadas, dentro de los límites establecidos por la ley.

Además de la constitución, tiene un marco legal, como es la Ley Orgánica de Movilidad Humana, que garantiza esta movilidad interna e internacional. Es decir, garantiza que todas las personas, independientemente de su origen o condición, puedan ejercer su derecho a la movilidad de manera justa, segura y no discriminatoria, tanto a nivel nacional como internacional (Ley Orgánica de Movilidad Humana de la República del Ecuador, 2017).

Verónica dice que “nuestra Constitución refiere que ningún ser humano será considerado ilegal, que las personas pueden ingresar al territorio ecuatoriano y creemos en la ciudadanía universal, considerando que no debería haber fronteras y promoviendo la libre movilidad” (Entrevista # 8, Min: 05:54).

“La Constitución del 2008 surgió desde una lógica de progresión de derechos, sin embargo, irónicamente, el mismo Gobierno que la promovió, en ese momento empezó a solicitar visas a diversas nacionalidades” (Entrevista # 8, Min: 22:25). “Ecuador, promotor del libre tránsito migratorio se convirtió en un lugar común para el tráfico de personas que viajaban al continente con destino a Estados Unidos, y cuando salieron noticias que dos terroristas habían ingresado a Ecuador con destino al Norte, se empezó a solicitar las visas” (Entrevista # 8, Min: 23:30).

Aunque la petición de visa fue llevada a los tribunales con una demanda de inconstitucionalidad actualmente las políticas migratorias se han endurecido en los últimos años. Para las personas venezolanas, la petición de pasaporte vigente como medida de control migratorio fue desestimada por el poder judicial en 2018 (Reuters, 2018).

La tensión contra la población migrante iba en aumento. En Quito, en octubre de 2018, se enfrentaron una protesta de la población venezolana reclamando derechos con una protesta de ciudadanía local exigiendo mano dura contra la migración quienes amenazaron con quemar vivos a los inmigrantes (YouTube, 2018).

En 2019, la tensión llegó a uno de sus picos. Tras el asesinato de una mujer ecuatoriana embarazada a manos de su pareja, venezolana, se desató una cacería xenófoba y aporofóbica contra la población venezolana en el país, en la que los videos muestran como la policía no actuó para defender a las personas y que fueron indirectamente respaldadas por el presidente, cuando en lugar de condenar la violencia refirió que he dispuesto la conformación inmediata de brigadas para controlar la situación legal de los inmigrantes venezolanos en las calles, en los lugares de trabajo y en la

frontera. Les hemos abierto las puertas, pero no sacrificaremos la seguridad de nadie (Desconocido, Brotes de xenofobia por caso de feminicidio en Ecuador, 2019).

Ante eso “el gobierno articuló un discurso bastante punitivo y fomentó la narrativa de que los ecuatorianos deben unirse para defenderse en contra de los migrantes. Esas declaraciones detonaron una ola de xenofobia brutal que hizo que en las regiones fronterizas tuviéramos reportes de que a las personas venezolanas que estaban en hoteles durmiendo, llegaba la población local y quemaba sus colchones, su ropa, estuvieron a punto de linchar a varias personas. Fue un momento brutal, una noche horrible. Después de eso, como solución, el Gobierno presentó su medida de pedirles visa” (Gobierno del Ecuador, 2019) “para que no tuvieran que recibirlos” (Entrevista # 8, Min: 24:56).

En una nota del New York Times se podía leer como en distintos puntos de Ibarra, grupos similares invadieron y saquearon residencias y hostales donde vivían grupos de venezolanos gritando “Mátenlos, hijueputas, asesinos, les vamos a sacar la madre o Sáquenlo, sáquenlo para quemarlo” (León, 2019).

Quien hace el relato, tiene poder y quien tiene poder es siempre, siempre, un actor político (Iglesias, Diario Público, 2022).

A pesar de que la libre movilidad es un derecho constitucional y que propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur, el Ecuador ha pasado de ser un país hospitalario a ser un país tolerante a regañadientes. La tolerancia es lo opuesto a la hospitalidad (Khosravi, 2010). El rechazo al extraño se impone paulatinamente. No basta con tener un marco legal fuerte, la hospitalidad es resultado de un trabajo permanente a todos los niveles.

Solo en un mundo en el que el espacio de los Estados-nación haya sido deconstruido y en el que los ciudadanos pueden reconocer y aceptar a los no ciudadanos, a los refugiados, a los apátridas y a los indocumentados, solo en un mundo así puede pensarse en la supervivencia ética y política de la humanidad (Agamben (2000) en Khosravi (2010)).

13. Fotografía: Hérika Martínez: Mujer migrante tras ser devuelta a México por la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos. Ciudad Juárez, México



Los venezolanos hablan del sueño americano, de la mejora de estatus social, de realizarse, de hacerse hombres. Es en videos compartidos en las redes sociales donde se puede ver la dialéctica entre la experiencia de migrar y el demostrar la masculinidad, la hombría.

Estos videos recuerdan a como las personas centroamericanas en 2014 hablaban del sueño americano, antes de experimentar que se trataba más bien de una pesadilla.

Se ha creado en Venezuela una cultura de migración que cada día está más omnipresente entre todas las personas y poco a poco va ganando peso en las familias. La decisión de migrar forma parte de la experiencia cotidiana (Khosravi, 2010). El hijo que estudia en Ecuador, el tío que trabaja en Colombia, el primo que se fue a Estados Unidos o el nieto nacido en España y que regresan por vacaciones, son parte de la cultura venezolana, igual que lo son para los mexicanos, guatemaltecos o ecuatorianos, entre otros. Venezuela, entendida como su territorio, su gente y sus símbolos, ya no pueden entenderse como en el pasado, ya que, si bien su territorio y símbolos continúan siendo similares, su población se encuentra dispersa en otros territorios del planeta.

6. Viñeta Ilustrativa: El descorche del tapón del Darién

Para imaginarse lo que significa el viaje por el Darién, Fray René Flores, miembro de la Red Franciscana en Panamá cuenta que “El Darién es una selva considerada inhóspita, sin señal telefónica, sin caminos definidos. Los únicos recorridos que se pueden realizar son caminos que por muchos años han usado los indígenas de las tres comunidades que viven allí” (Entrevista # 1, Min: 06:51). “El trayecto por la selva puede durar entre 5 y 12 días, según la composición del grupo o la estación del año” (Entrevista # 1, Min: 09:50).

“Normalmente” las personas “van guiadas por una persona indígena” (Entrevista # 1, Min: 10:17). Sin embargo, eso no libra a las personas de los dos principales peligros que existen en la selva. “Por un lado, la naturaleza, donde animales como las culebras o los insectos pueden ser mortales junto al hecho que las personas no cuentan con la protección adecuada”. Recuerda René del caso de “una pareja de haitianos, que viajaban con su niño, y que para prevenir picaduras de mosquitos echaron demasiado veneno dentro de la carpa y se durmieron. El veneno no solo terminó con los mosquitos si no que murieron dentro de la casa de campaña” (Entrevista # 1, Min: 12:28).

Por el otro lado el segundo de los retos que esas 3,000 personas diarias que entraban a la selva debían enfrentar eran “los grupos armados que buscan robarles las cosas a las personas [...] escuchamos de abusos y violaciones hacia las mujeres” (Entrevista # 1, Min: 14:33)

Mucha gente se está arriesgando porque es difícil encontrar un trabajo que le permita vivir a uno en Venezuela. “No solo para uno, hemos escuchado de situaciones donde el Ejército de Liberación Nacional (ELN), consciente de esas dificultades para tener ingresos, está facilitando préstamos de 2,000 dólares a las familias para que alguien de esa familia se vaya a Estados Unidos y la familia que se queda, es quien debe responder por la deuda con sus respectivos intereses” (Entrevista # 13, Min: 11:30).

El alto tránsito de personas por allí en los últimos años “ha cambiado las condiciones del viaje por la selva y está teniendo un fuerte impacto ambiental” (Entrevista # 13, Min:12:45). Por un lado, existe una industria de cientos de miles de dólares entre restaurantes, hostales, vendedores ambulantes, cambistas, lancheros o líderes indígenas que viven en esa frontera (Malooney, 2022) que prepara a las personas previo a ingresar a ella y a lo largo de la ruta “hay tres refugios espontáneos que se han establecido a lo largo del trayecto por la selva donde los indígenas les venden a los migrantes desde comida, ropa, mochilas que tiraron o perdieron otros migrantes, teléfonos, tarjetas de saldo y otros insumos que les pueden ser útiles en el cruce” (Entrevista # 1, Min: 13:58).

Cuando las personas han cruzado la selva suelen encontrar las dos Estaciones de Recepción Migratoria (ERM) que el Gobierno de Panamá gestiona: San Vicente y Lajas Blancas. Sin embargo, en palabras de Maikol, migrante venezolano con destino a Estados Unidos y varado en Costa Rica al momento de esta comunicación explicaba que “esos refugios son una locura, hay demasiada gente, eso es de locos”⁵. Después de la selva las personas se mueven generalmente en autobús a través de Centroamérica. “Entre Costa Rica, Honduras, El Salvador, sin duda en Guatemala es donde encuentran el peor trato. La policía es quien más ataques y robos perpetra. Alrededor del 80% de las personas que atendemos y que han sido robadas, ha sido por ellos. Aquí a la policía la conocemos como los ladrones legales” (Entrevista # 2, Min: 12:22).

De todos modos, aun con “las experiencias traumáticas de la selva” (Entrevista # 2, Min: 08:15), las personas expresan que su principal preocupación es México, no el Darién. Así lo explicaba Maikol en una conversación antes de emprender su viaje hacia Estados Unidos. Los motivos “por el trato de la gente y por la violencia que los amigos y familiares que ya cruzaron nos cuentan. Uno debe ya salir de aquí mentalizado para todo lo que nos espera”⁶.

⁵ Comunicación por WhatsApp con Maikol. Migrante en tránsito. 21 de agosto de 2023

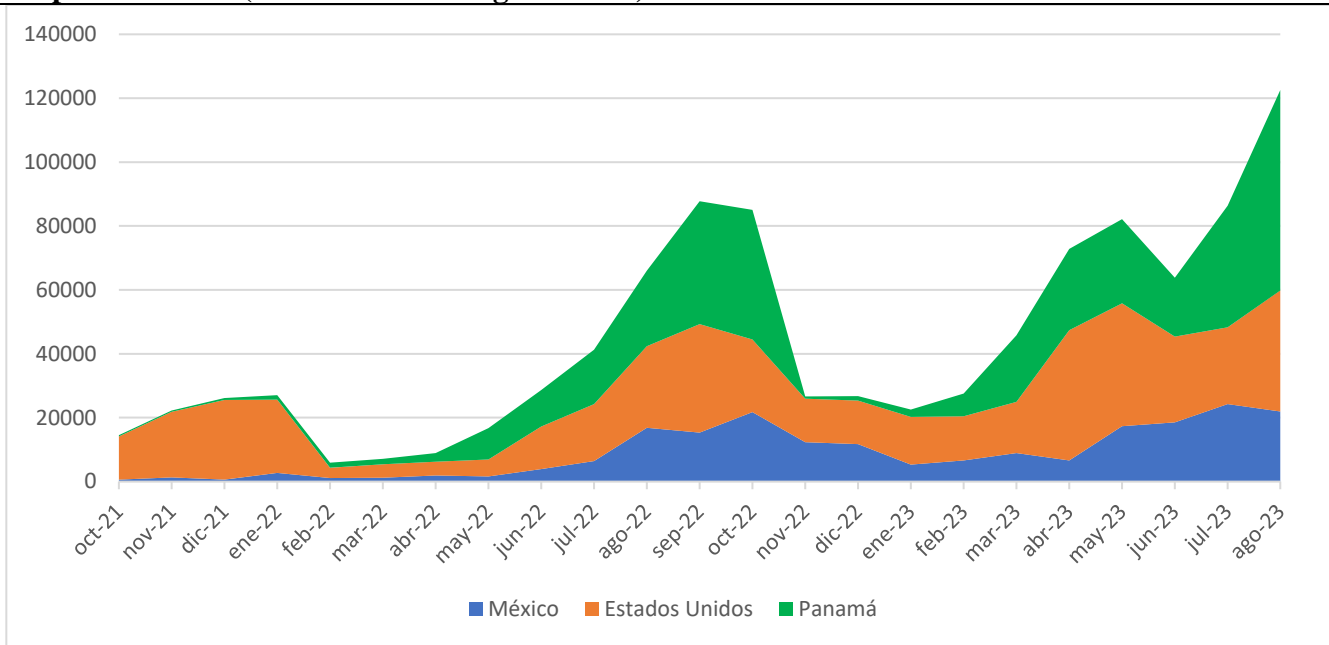
⁶ Conversación con Maikol. Migrante en tránsito. 25 de julio de 2023

En junio de 2022, en medio del cruce masivo de personas venezolanas por el Darién, tuvo lugar la conferencia y Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles. Pese a que el tema migratorio no era uno de los ejes oficiales de la Cumbre, en la firma de los acuerdos, apareció como uno de los resultados más destacados (Instituto para las Mujeres en la Migración AC (IMUMI), 2022), en tanto se dio a conocer un nuevo programa migratorio múltiple que preveía diversas acciones diversas y de aplicación variada en diversos ámbitos nacionales. Se trataba de diversos programas migratorios simultáneos, cada uno con sus aristas y características distintas y de aplicación coordinada.

Este programa migratorio múltiple, se basaba en que Estados Unidos lanzó un nuevo proceso de gestión migratoria que requería previamente la participación del Gobierno de México y del Gobierno de Panamá y se dio a conocer como el Esquema temporal de administración del flujo migratorio o de manera coloquial como el proceso para venezolanos. Entró en vigor en octubre de 2022 (Department of Homeland Security , 2022) y la novedad más grande en relación con otros programas migratorios orientados a un flujo migratorio intrarregional, radicaba que las personas venezolanas que se quisieran beneficiarse de él debían usar las TIC -desde lugar de destino alguna persona conocida y de origen ellas mismas- como medio para iniciar un proceso de migración regular y ordenada.

Tras la entrada en vigor de este programa, se produjo un importante descenso en el número de encuentros de la Patrulla Fronteriza con personas venezolanas en la frontera sur (US Customs and Border Protection, 2018) de Estados Unidos, así como en Panamá (Migración Panamá, 2023) y México (Unidad Política Migratoria, 2023) y como muestra el Gráfico 14. El mismo gráfico nos muestra que la reducción fue coyuntural ya que el número de personas venezolanas registradas, presentadas y encontradas por parte de las autoridades migratorias de Panamá, México y Estados Unidos se ha incrementado progresivamente hasta superar los máximos históricos con más de 2,000 personas venezolanas internándose cada día a la selva.

14. Gráfico: Eventos de personas venezolanas registradas, presentadas y/o canalizadas y encontradas por la autoridad migratoria de los Panamá, México y Estados Unidos respectivamente (Octubre 2021 – Agosto 2023)



FUENTE: Elaboración propia con datos del Servicio Nacional de Migración (SMN), del Gobierno de Panamá, del Instituto Nacional de Migración (INM), Gobierno de México y de US Customs and Border Protection (CBP), Gobierno de Estados Unidos.

Uno de los aspectos significativos que muestra el Gráfico 14 es que México ha tomado un rol más protagónico en cuanto al aseguramiento de personas migrantes venezolanas de lo que lo había hecho en el pasado. Esto refleja el proceso de externalización de las fronteras de Estados Unidos hacia el sur y cómo la frontera que las personas deben superar ya no es un muro, un río o línea, sino que es todo México (desde Tapachula/Tenosique hasta Tijuana/Ciudad Juárez/Matamoros) y se expande progresivamente hacia Centroamérica.

La información reciente sobre la transferencia de funciones de control y verificación migratoria de México a la Guardia Nacional por medio de decreto ejecutivo y la consecuente desaparición o reducción de funciones del Instituto Nacional de Migración (INM) (Dominguez, 2023) resulta permite comprender que las respuestas que siguen en materia migratoria son de mayor carácter militar y de seguridad. No solo para la migración irregular, también para la regular; la imposición de visa de visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas para las personas que pasen por México como parte de un tránsito

aeroportuario (Instituto Nacional de Migración, 2023) muestra que se está avanzando hacia un esquema de control de personas como el que tiene Estados Unidos.

La externalización se llevó a tal grado que no se trataba ya de intercambios de tecnología o formación militar entre dos naciones, sino que incluso este intercambio ocurrió entre distintos niveles administrativos de dos naciones distintas. Es el caso particular del acuerdo entre el gobierno federal de Estados Unidos y el gobierno municipal de Ciudad Juárez, donde la Patrulla Fronteriza (BP) de Estados Unidos entregó vehículos todoterreno y equipo táctico diverso a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM) de Ciudad Juárez, para que pudieran extender patrullajes de forma más amplia (Alvarado, 2023).

“Contención, no hay otra palabra. La relación entre Estados Unidos y México en el tema migratorio siempre ha sido de presionar a México para que detenga y deporta a las personas migrantes; es una presión constante para la contención migratoria, aunque se haya vuelto más complejo en los últimos años” (Entrevista # 5, Min: 09:01) mencionaba Gretchen Kuhner.

Recientemente Panamá anunció nuevas medidas de militarización en la selva del Darién (Desconocido, 2023) para contener la migración, sin embargo, ya se escucha sobre la apertura de nuevas rutas que van de Necoclí a San Andrés (Colombia) y después a Nicaragua o bien ingresan a Panamá por el Océano Pacífico (Gobiernos de Colombia y Panamá, 2023).

La frontera ya no solo se ha ampliado la frontera física y robustecido la frontera legal, sino que también se trasladó al espacio simbólico de teléfonos y computadoras de las personas por medio del Parole Humanitario o CBP One. Este traslado y ampliación de la frontera condiciona el paisaje mental de las personas y las obliga a iniciar el viaje irregular en caso de no ser candidatas, sabiendo de antemano que no forman parte de la categoría de migrantes seguros, ordenados y regulares que el Norte está dispuesto a aceptar. Su viaje inicia sabiendo que en el origen no tienen oportunidad, en el tránsito serán perseguidos y en el destino rechazados. Estas condiciones provocan estrés crónico y múltiple (Loizate, 2006).



Hérika Martínez: Personas migrantes venezolanas muestran su bandera en la zona fronteriza. Ciudad Juárez, México

CAPITULO 4: EL PROCESO

4.1. El origen del Proceso

La figura jurídica del Parole Humanitario refiere al proceso legal que permite la entrada o permanencia a un país, de personas de ciertas nacionalidades por motivos humanitarios. Este proceso se ha utilizado para casos en los que una persona enfrenta circunstancias excepcionales y urgentes, como persecución, amenazas a su vida o seguridad, razones médicas graves o situaciones de emergencia.

En el caso de Estados Unidos, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) puede otorgar la Parole Humanitario a personas que tienen razones humanitarias para ingresar al país tales como recibir tratamiento médico, visitar a familiares en situaciones críticas o asistir a un funeral. Esto no constituye un estatus migratorio de estancia permanente y generalmente se otorga por un período limitado. Los solicitantes deben demostrar la necesidad de obtener el Parole y cumplir con ciertos requisitos establecidos por las autoridades migratorias.

El sistema de visas norteamericano otorga alrededor del “80% de visas a familias y el 20% restante a trabajadores altamente calificados” (Entrevista # 14, Min: 03:39). El sistema de visas y el Parole Humanitario, entre otros, descansa sobre la visión tradicional del sistema migratorio de Estados Unidos, que externaliza las responsabilidades sociales en los entes privados como las familias o las empresas.

Bajo esa lógica y tras el incremento de flujos migratorios venezolanos por el Darién, Panamá durante la primavera de 2022, llevó a Estados Unidos a activar en octubre de 2022 la figura del Parole Humanitario específicamente para estas personas en un intento de evitar que viajaran de forma irregular.

Inicialmente el programa habilitó 24,000 cupos para las personas venezolanas. Posteriormente, a inicios de 2023, el Parole Humanitario fue ampliado a 30,000 cupos

mensuales y expandido para que otras nacionalidades como Haití, Cuba y Nicaragua, también pudieran beneficiarse.

La firma de la Declaración de Los Angeles plasmó la voluntad de ampliar las opciones regulares para la migración, la necesidad de ofrecer mejores respuestas para las personas con necesidades de protección internacional, coordinación para responder a emergencias humanitarias y cooperación para combatir el tráfico de personas (Instituto para las Mujeres en la Migración AC (IMUMI), 2022). Ahí nació el Parole Humanitario para venezolanos, presentado oficialmente al inicio como *Esquema temporal de administración del flujo migratorio*, por el que las personas migrantes venezolanas, junto a sus familiares inmediatos, podían solicitar viajar a Estados Unidos de manera segura y ordenada, y que se fundamentó en cuatro ejes:

- 1) Apertura de un nuevo canal migratorio regular hacia EUA inspirado en el Uniting for Ukraine (U4U) (US Citizenship and Immigration Services, 2022) y que estaba dirigido por el Departamento de Seguridad de los Estados Unidos (DHS).
- 2) Implementación de medidas de seguridad en Panamá, México y Estados Unidos para frenar la migración irregular (más controles migratorios, militarización, intercambio de información, más recursos económicos y humanos, etc.).
- 3) Incremento de los canales de movilidad laboral regional al ampliar los EUA el número de visas tipo H-2 (Trabajadores temporales no agrícolas) que emite anualmente. Serán 65 mil nuevas plazas (20 mil específicamente para Centroamérica y Haití) que se suman a las actuales.
- 4) Desembolso de un paquete económico humanitario para la región de USD240\$ millones para el nuevo proceso migratorio, USD376\$ para asistencia humanitaria a la situación de Venezuela y USD200\$ para asistencia humanitaria en general para México y Centroamérica.

El nuevo plan arrancó inmediatamente tras la conferencia con el intento de frenar las personas ingresando en condición irregular a los Estados Unidos. En ese momento, quienes ingresaban irregularmente a los Estados Unidos eran devueltas a México bajo el Título 42 (Border Lines, 2023) y las declaraba inelegibles para el nuevo proceso a partir del 12 de octubre. Luego del fin de Título 42, el 11 de mayo de 2023, México seguía recibiendo a estas personas, pero bajo el Título 8 (Instituto para las Mujeres en la Migración AC (IMUMI), 2022).

Una vez se contuvo la migración irregular hacia los Estados Unidos, se establecieron 24 mil cupos/espacios para que las personas venezolanas que lo desearan pudieran ingresar al nuevo proceso (U.S Citizenship and Immigration Services, 2023). y que operaba de la siguiente forma (Comité Internacional de Rescate , 2022):

- Las personas debían contar con un patrocinador en los Estados Unidos que garantizara el apoyo económico y de cualquier tipo en tanto las personas aceptadas en el nuevo proceso, no tenían el derecho a trabajar tras su llegada a Estados Unidos y cambiar posteriormente su condición migratoria. Este patrocinador debía aplicar en la página del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) con el formulario I-134 e indicar específicamente a quién querían patrocinar, presentar la declaración del origen de sus ingresos y certificar la capacidad de hacerse responsable por las personas a quien pretendía patrocinar.
- Tras una revisión de antecedentes penales al patrocinador, las personas patrocinadas recibían una notificación electrónica de USCIS donde se informaba sobre cómo crear una cuenta en la aplicación myUSCIS y les proporcionarían las instrucciones sobre los próximos pasos a seguir.
- Después de confirmar la información biográfica en myUSCIS y completar las declaraciones de elegibilidad exigidas, se recibían instrucciones a través de la aplicación sobre cómo acceder a la aplicación móvil CBP One, donde se debía ingresar información biográfica y una fotografía del momento.
- Tras completar el paso anterior, se recibía una notificación en la cuenta de myUSCIS que confirmaba si Control de Aduanas de Estados Unidos (CBP) proporcionaría o no una autorización adelantada para viajar a los Estados Unidos para buscar obtener el permiso de permanencia temporal discrecional, otorgado caso por caso.
- Las personas podían ser inelegibles en caso de que hubieran sido removido (deportado) de los EUA en los últimos cinco años (entre 2017 y 2022); hubieran ingresado más tarde del 12 de octubre de manera irregular a los EUA; hubieran ingresado más tarde del 12 de octubre de manera irregular a México o Panamá; si no se contara con una constancia de ingreso regular previa al 12 de octubre (FMM y/o Sello en Pasaporte, para el caso de México), tuviera una Residencia Permanente en un tercer país (por matrimonio, vínculo

familiar, etc.) o tuviera doble nacionalidad (además de la venezolana); hubiera sido reconocido como Refugiado en cualquier país; y no cumplir con los requisitos sanitarios y de vacunas mencionados anteriormente.

- En caso de obtener la autorización de viaje, las personas debían viajar vía aérea a Estados Unidos⁷ en un plazo no mayor a 90 días. La autorización de viaje no era la autorización de ingreso al país.
- Cuando la persona llegaba al puerto de entrada en el aeropuerto, Control de Aduanas de Estados Unidos (CBP) valoraba otorgar o no el permiso de permanencia temporal de acuerdo con verificaciones adicionales. Por lo tanto, si las personas eran consideradas una amenaza para la seguridad nacional o seguridad pública se les negaba el permiso y eran referenciadas al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) serán referenciados.
- Quienes recibían el permiso de permanencia temporal para ingresar y quedarse en Estados Unidos por un lapso de dos años, y que cumplieran con los requisitos de salud, podían solicitar la autorización de trabajo a USCIS bajo el formulario I-765.

⁷ Cada persona asume el costo de su viaje.

4.2. Limitaciones de acceso y efectos adversos

4.2.1. Limitaciones de acceso e inelegibilidad

Si tomamos en cuenta las personas venezolanas que pudieran tener interés en aplicar al Parole Humanitario, de las 7,320,225 personas venezolanas emigrantes en el mundo, 6,136,402 estaban en América Latina y el Caribe (Refugiados y migrantes de Venezuela., 2023) nos encontramos que:

1. 1,137,162 personas venezolanas, eran solicitantes de la condición de refugiado en los países del continente americano y tenían pendientes la resolución de su trámite, según los datos de R4V de 31 de diciembre de 2022; mientras que un total de 234,376 personas venezolanas habían sido reconocidas como refugiadas según los datos de R4V del 31 de diciembre de 2022 (R4V, 2023) y por lo tanto no elegibles para el nuevo proceso migratorio.
2. 4,319,891 de personas contaban con permisos de residencia en los países del continente mencionado, según los datos de R4V del 28 de marzo de 2023 (R4V, 2023), por lo tanto, tampoco serían elegibles para el nuevo proceso migratorio.
3. Las personas que pudieran ser patrocinadoras debían estar regularmente en Estados Unidos, así como cumplir con las obligaciones administrativas en dicho país (pago de impuestos, capacidad económica, etc.) y justificar el origen de los fondos para mantener a las personas patrocinadas. Asimismo, el ser patrocinador(a) implica hacerse responsable económicamente de una persona y/o su familia por un período de dos años. Buena parte de las personas residentes en los EUA quedarán excluidas para ser patrocinadoras.

“La necesidad de un patrocinador en los Estados Unidos que esté dispuesto firmar y jurar que va a apoyar y pagar y todo para para la persona que hizo la aplicación, durante 2 años en los Estados Unidos, es otro factor limitante. Y es que esa persona debe ser residente permanente o ciudadano en los Estados Unidos en primer lugar y en segundo, debe ganar bastante para demostrar que con su nivel de ingresos puede apoyar a la persona o la familia que hizo la aplicación y eso es un requisito bastante difícil de cumplir ya que pocas personas quieren firmar un compromiso así” (Entrevista # 3, Min: 16:03). “El poco incentivo para que ciudadanos se ofrezcan para ser patrocinadores” (Min: 17:08) “junto al hecho que la mayoría de las personas no tienen alguien entre sus redes de apoyo que tengan el músculo económico para ejercer

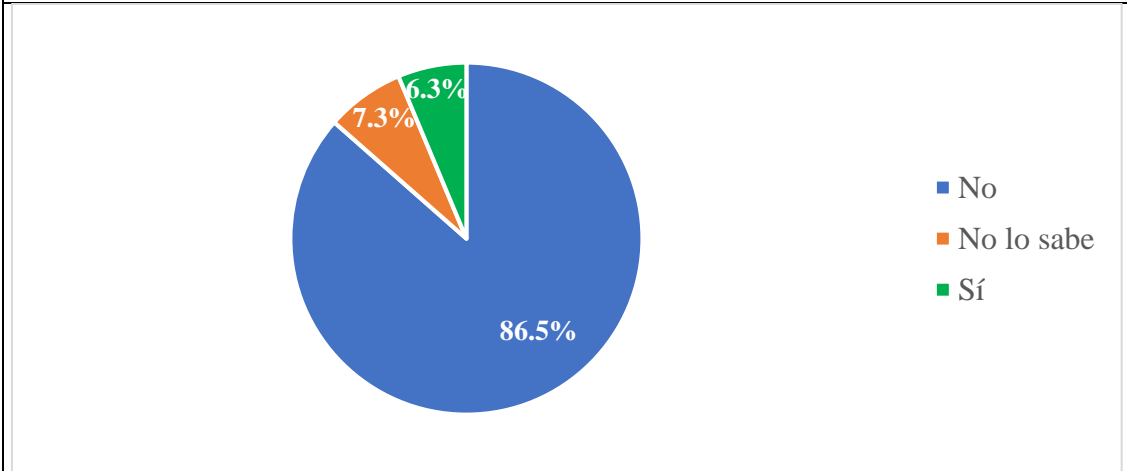
de patrocinadores, que no tengan estancias regulares en Estados Unidos” (Min: 30:01) “ni tampoco recursos para pagar abogados que les ayuden en sus casos” (Min: 29:27) “hace que pocos logren ser candidatos reales” (Entrevista # 3, Min: 16:38). “La mayoría de los venezolanos no tenían ese ese contacto allá ese arraigo, decían “mi hermano entró hace dos meses y luego encontró trabajo, pero no aplicaba como como patrocinador económico porque no era ni ciudadanos ni residente” y además no le podía asegurar al Gobierno de Estados Unidos de que se haría económicamente responsable 2 años de esa persona” (Entrevista # 7, Min: 15:39).

Para reafirmar que la mayoría de los venezolanos en Estados Unidos no tienen opción de acceder a un patrocinio, se muestran los resultados del sondeo.

A estas personas se les consultó si conocían o no el Parole Humanitario y entre quienes respondieron afirmativamente, el 86.5% afirmó No tener un patrocinador en Estados Unidos y el 7.2% desconocerlo. Es decir, el 93.7% de las personas migrantes venezolanas no tenían acceso claro a la figura de patrocinador (Ver Gráfico 15).

15. Gráfico: Personas migrantes venezolanas que tienen patrocinador en Estados Unidos

**Sólo quienes afirmaron conocer el Parole Humanitario*



FUENTE: Elaboración propia con datos del sondeo realizado a población migrante venezolana en la frontera colombo-venezolana.

“El mayor problema que hemos tenido con el proceso ha sido conseguir sponsors. Hay una plataforma que se llama Welcome US (Welcome US, 2023), que es la única plataforma seria y formal, que fue usada con los ucranianos, y permite hacer match

entre los beneficiarios y posibles patrocinadores, aunque no se conozcan” (Entrevista # 17, Min: 25:48).

4. El no haber ingresado a Panamá ni México de forma irregular después del 12 de octubre, por lo que “toda la gente que ya estaba en Costa Rica, Panamá, Honduras, etc. quedó fuera de alguna manera. Mucha gente estaba en camino cuando empezó el programa, entonces esas personas estaban bien jodidas porque no podían aplicar al programa si no volvían a su lugar de origen o lograban una condición de estancia regular donde estaban” (Entrevista # 3, Min: 28:08). Esto significaba que, si una aplicación iniciada por un patrocinador era para alguien ubicado en México o Panamá, la personas debía presentar la constancia de ingreso regular previa al 12 de octubre (FMM y/o Sello en Pasaporte, para el caso de México).
5. El hecho que el programa que basara en buena parte en el uso de las tecnologías de la información (TIC’s) para personas cuyo acceso a dispositivos digitales, internet estable y conocimiento de su uso, pudiera ser limitado, hacía que una parte importante de personas quedaran excluidas. Por un lado, debido a los retos para acceder a tecnología o internet en el origen o bien por la brecha digital existente. El analfabetismo funcional se juntó con el analfabetismo digital.

4.2.2. El Procesamiento de los casos (Funcionamiento)

Sobre el funcionamiento del proceso, Taylor Levy explica que cuando inició el Parole Humanitario en octubre de 2022, funcionaba de tal manera que “los primeros casos que aplicaban eran los primeros casos en ser revisados por parte de las autoridades (first come first serve). Por lo tanto, la fecha de aplicación estructuraba el orden de revisión de todos los casos. La administración se dio cuenta de que la demanda era enorme, de hasta un millón de aplicaciones” (Entrevista # 3, Min: 09:16). “Aquellos casos que realmente tenían opciones de “ganar” eran muy pocos y éstos pocos, solían quedar rezagados por la enorme cantidad de aplicaciones que habían entrado antes” (Entrevista # 3, Min: 09:36). Ahí fue cuando la administración norteamericana decidió ajustar el funcionamiento. “El cambio de sistema significó que el sistema de revisión de aplicaciones se hacía ahora de dos maneras. La mitad de las aplicaciones se revisaban por orden de registro, como hasta ese momento; la otra mitad se haría por medio de un proceso de selección aleatoria de casos, sin tomar en cuenta la fecha de registro de la aplicación” (Entrevista # 3, Min: 09:59).

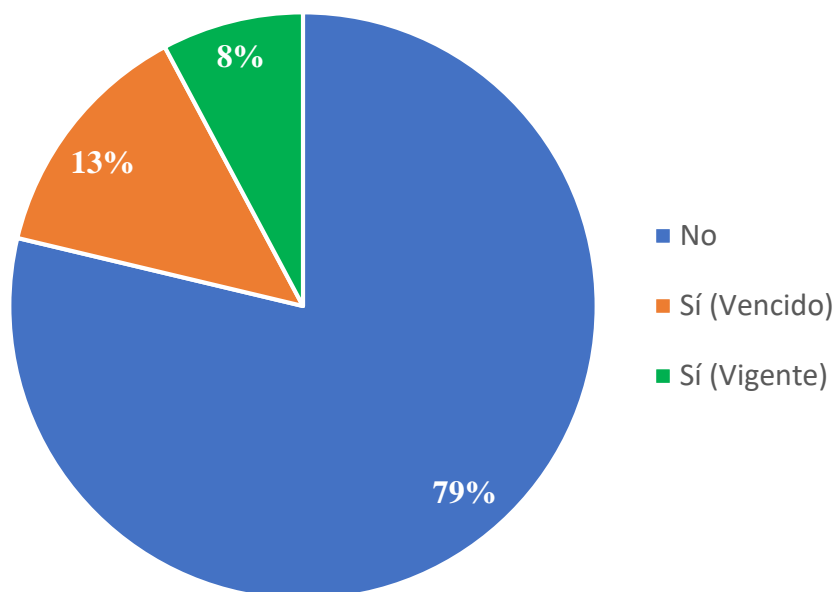
Si bien el cambio tenía razones que permitieran acelerar la revisión de posibles aplicaciones con fundamento para ser aceptadas, provocó un efecto no deseado en tanto “*actuó como un nuevo incentivo* para que las personas registraran diversas veces sus mismas aplicaciones ya que eso incrementaba la probabilidad de que sus casos fueran seleccionados en la revisión de los casos aleatorios, y en última instancia, provocó que todo programa siga siendo mucho más lento. Ayer mismo (26 de julio de 2023), un abogado me comentaba que por fin le llegaron las confirmaciones relacionadas con la aplicación de una familia que habían registrado el 3 de noviembre de 2022” (Entrevista # 3, Min: 10:43).

Precisamente, debido también a los tiempos de procesamiento de las solicitudes, junto al analfabetismo digital, erosionan el paisaje mental de las personas, por lo que muchas de ellas han decidido no seguir esa vía. “Es tanto el tiempo que las personas deben esperar que no vayan a pensar mucho en aplicar, sino que van a buscar otras alternativas. Han estado esperando mucho tiempo y ya están desesperadas. Por eso toman maneras de migrar irregularmente o usar alternativas como el CBP One” (Entrevista # 3, Min: 11:31).

4.2.3. Los requisitos burocráticos y los tiempos

Los requisitos burocráticos para acceder al Parole fueron una dificultad desde el inicio, especialmente en tanto se solicitaba a las personas que tuvieran un Pasaporte vigente, lo cual es una situación excepcional entre la población venezolana como muestran los resultados del sondeo que se comparten en el Gráfico 16 a continuación.

16. Gráfico: Personas migrantes venezolanas que cuentan con pasaporte y pasaporte vigente.



FUENTE: Elaboración propia con datos del sondeo realizado a población migrante venezolana en la frontera colombo-venezolana.

Precisamente el Gráfico 16 muestra que las personas migrantes venezolanas que se encontraban aún en Venezuela, pero en medio de un proceso migratorio, solamente el 20.6% de las personas encuestadas tenía pasaporte y de éstas, menos del 8% lo tiene vigente. Esto significa que un requisito administrativo relacionado con tener un pasaporte vigente excluyó automáticamente al 87,5% de las personas a quien pretendía beneficiar.

Fray René Flores, de la Red Franciscana en Panamá, en entrevista comparte que “el problema que trae la mayoría de los venezolanos es que no logran sacar el pasaporte para viajar” de

forma regular. “Ni tampoco tienen tiempo y recursos para cubrir por los costos que ello implica” (Entrevista # 1, Min: 30:31).

4.2.4. Efectos adversos

Las condiciones para acceder al Parole tuvieron efectos adversos para las personas que querían entrar al sistema regular y funcionaron como un incentivo para que las personas tomaran decisiones que iban en contra de sus propios derechos y en contra de las leyes.

Entre los efectos adversos se destacan algunos casos:

- Corrupción para obtener pasaportes:
 - o En tanto uno de los principales retos para las personas a la hora de acceder al Parole humanitario era el de disponer de pasaporte, junto al hecho que el funcionamiento inicial fuera de “first come first serve, llevó a que mucha gente se viera obligada a caer en prácticas de corrupción para obtener el pasaporte ya que quienes no pagaban, no obtenían citas para tramitar el pasaporte” (Entrevista # 1, Min: 14:46). “Lo más común es que las personas se vieran obligadas a pagar desde multas grandes hasta mordidas que subían hasta 2,000 dólares o incluso más” (Entrevista # 1, Min: 18:24).

Si tomamos en cuenta el historial de corrupción vinculado a la tramitación de pasaportes en Venezuela (AFP, 2019), queda claro que el deber recurrir a prácticas fuera de la ley fue una obligación para las personas. Es con estos ejemplos cuando cobra más sentido que nunca la reflexión de Khosravi (2010) al decir que un viajero debe estar a la altura de su pasaporte, ya que somos nosotros quienes pertenecemos a ellos y no al revés.

Este efecto adverso relacionado con los pasaportes “se ha dado para todas las nacionalidades que se incluyeron en el Parole Humanitario, de hecho, suele ser un problema también para las personas que obtienen el estatus de refugiado u obtienen una visa para viajar a Estados Unidos. Hoy en día existen alternativas probadas para evitar esta situación, por ejemplo, mediante un chequeo biométrico” (Entrevista # 14, Min: 36:25). “Que no se solicite

pasaporte es posiblemente uno de los factores de que CBP One haya tenido tantas solicitudes” (Entrevista # 14, Min: 36:46).

- Renuncias a solicitudes de refugio o condiciones de estancia regular:
 - o Uno de los requisitos para aplicar al Parole Humanitario era que la persona no podía tener una residencia permanente en un tercer país (por matrimonio, vínculo familiar, etc.), tener una doble nacionalidad (además de la venezolana) así como no haber sido reconocida como refugiada en cualquier país. Como se mostraba en los datos referenciados de Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), la mayor parte de las personas quedaban excluidas por este criterio. “Este requisito hizo que muchos de los casos calificaran para el programa ya que mucha gente venezolana tiene residencia permanente o doble nacionalidad de Colombia, Chile o en Brasil. Además, si la persona venezolana que quería aplicar era familiar o esposa(o) de alguien que es de Colombia o su hija(o) nació en Chile, por ejemplo, también le aplicaba la restricción” (Entrevista # 3, Min: 15:25). “Si bien muchas personas cuentan con residencias regulares permanentes o temporales en otros países, esto no significa que las personas se encontraran a gusto en esos países. Cuando se abrió el programa empezamos a escuchar que muchos venezolanos que llevaban tiempo viviendo en Chile, Brasil o Colombia no querían que el Gobierno norteamericano supiera que contaban con la residencia en alguno de esos países ya que los descalificaba para el Parole Humanitario, entonces renunciaban a sus residencias o procesos activos en estos países” (Entrevista # 3, Min: 19:01).
- Viajes de regreso peligrosos:
 - o Cuando las personas renunciaban a sus condiciones de estancia regular o abandonaban los procesos que tenían abiertos en terceros países, regresaban de forma irregular hacia Venezuela, “aunque tuvieran miedo o no tuvieran un lugar claro dónde ir, pero lo hacían con la esperanza de calificar en el Parole y esperar a que sus casos fuesen revisados” (Entrevista # 3 Min: 19:26). Este viaje irregular a través de las fronteras de América del sur, ahora de regreso a su lugar de origen, cruzando fronteras irregulares y transitando por diversos

países por rutas ocultas y exponiéndose a condiciones climáticas adversas con preparación y equipamiento inadecuado, puso nuevamente a las personas en situaciones de riesgo, tanto por efecto de la naturaleza como las acciones de actores gubernamentales o irregulares, que controlan las fronteras y ven al migrante como una fuente de ingresos. La extorsión, la agresión y la violación de migrantes por parte de funcionarios, son casi equivalentes a los perpetrados por los bandidos dice Hagan (2008) en Khosravi (2010), algo que las personas migrantes confirman constantemente al narrar sus viajes. Por ello muchos venezolanos ven con mejores ojos usar los caminos irregulares (trochas) para volver al país que los puertos regulares, a pesar de legalmente no hay impedimento para que un ciudadano ingrese a su propio país.

- Trata de Personas:

- “El poco incentivo para que ciudadanos o residentes norteamericanos se ofrezcan para ser patrocinadores” y la reducida diáspora de personas venezolanas en Estados Unidos que pudieran ejercer ese rol, llevó a que quien tenía interés en aplicar al Parole, empezara a “buscarlos por medio de Facebook, de WhatsApp, de Tik Tok y otras redes sociales. Esto creó un gran mercado de falsos patrocinadores” (Entrevista # 3, Min: 17:08), lo que “abrió espacio para que se dieran casos de trata de personas” (Entrevista # 3, Min: 17:41).
- Cuando hablamos de casos de trata de personas se habla de la “captación, transporte o traslado, acogida o recepción de una persona usando medios como la fuerza, el engaño o la coacción, entre otros, con la única finalidad de explotar a esa persona”. Entre las diversas modalidades de explotación se encuentran “la explotación sexual, la explotación laboral, la mendicidad forzosa, la adopción ilegal, la trata con fines de reclutamiento forzado para conflictos armados o fines delictivos, el tráfico de órganos, tejidos y fluidos de personas vivas u otra categoría abierta” (Entrevista # 8, Min: 06:42).
- “No son muchos los casos de trata de personas bajo modalidad de explotación sexual” vinculados a los patrocinadores, “sino más bien bajo la modalidad de explotación laboral. Las personas se ofrecen como patrocinadores, luego

obligan a las personas a trabajar para ellas bajo sus condiciones y siempre sujetas a la amenaza de retirar el patrocinio. Las personas están tan desesperadas que aceptan venir incluso en esas condiciones” (Entrevista # 3, Min: 30:51).

- “Las oleadas migratorias de personas venezolanas y las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran estas personas crean el caldo de cultivo para que sean víctimas de trata” (Entrevista # 8, Min: 13:49).
- El importante papel que tienen las redes sociales en Venezuela como espacio donde las personas obtienen información de otros países, junto a la falta de regulación de estos espacios, permite que las redes de trata tengan campo libre para captar posibles víctimas.

Basta con hacer un recorrido rápido por las redes sociales para encontrarse con cientos de grupos donde se ofrecen falsos patrocinadores para las personas que desean aplicar a algún programa de Estados Unidos, entre ellos el Parole Humanitario (Imagen 1).

Algunas de las propuestas muestran que la vulnerabilidad en origen, la necesidad y la desesperación de las personas por llegar a Estados Unidos, son lo que Verónica catalogaba de “un cóctel perfecto para que la gente caiga en redes de trata de personas” (Entrevista # 8, Min: 38:32).

1. Imágen: Ofertas y solicitudes de patrocinadores para el Parole Humanitario en Facebook



FUENTE: Elaboración propia con ejemplos de intercambio de patrocinadores encontrados en redes sociales entre agosto y septiembre de 2023

- Aplicaciones fraudulentas:
 - Otro de los efectos adversos que tuvo la instalación del Parole Humanitario para las personas fue que buena parte de los migrantes venezolanos se encontraba de forma irregular en alguno de los países en la ruta hacia Estados Unidos en el momento de su publicación. Sin embargo, si no se podía comprobar una estancia regular en Panamá o México las personas ya no podían calificar. Para sortear esto “muchas gente hizo las aplicaciones escondidas y usando medios fraudulentos al estar desesperadas. En ocasiones el gobierno norteamericano no se da cuenta de esos fraudes en un momento inicial y les deja entrar en caso de cumplir los demás requisitos. Pero si las personas hicieron también solicitudes de asilo u de otro tipo, las autoridades pueden llegar a darse cuenta de que las aplicaciones fueron fraudulentas y eso pudiera tener un impacto negativo para su casos en el medio y largo plazo” (Entrevista # 3, Min: 28:50).
 “Ha habido muchas aplicaciones que son falsas. Hay gente que ha llegado al aeropuerto con un proceso de Parole y resulta que era falso y que fueron engañados, entonces han sido deportados inmediatamente” (Entrevista # 17, Min: 27:53).
- Separación Familiar:
 - El Parole no contempla que haya casos de niñez no acompañada ni separada que puedan ser incluidos en el programa. Esto hace que “cuando hay casos donde un niño, niña o adolescente que quedó a cargo de un familiar que no son los padres o tutores y estas aplican al Parole, este caso de niñez que ya había quedado a cargo de otro familiar queda nuevamente separado y posiblemente ahora por una persona más alejada del núcleo familiar” (Entrevista # 14, Min: 32:57), lo que expone a mayores riesgos a esta niñez separada en origen.
- Incentivo a la migración irregular:
 - Para la niñez no acompañada, al no estar incluida en el Parole Humanitario hace que en aquellos casos donde quien se hizo cargo de su tutoría inicialmente, además de ya tener padres o madres migrantes y que sus tutores

legales o cuidadores decidan migrar, “ánima a esta niñez no acompañada a que viajen de forma irregular por el Darién” (Entrevista # 14, Min: 34:24).

- Si bien las limitantes mencionadas dejaron a muchas personas sin posibilidad de acceder al Parole Humanitario, la instalación del proceso pudiera haber actuado como un factor más de atracción al despertar entre las personas que tal vez no lo habían contemplado, el interés de migrar a Estados Unidos.

7. Viñeta Ilustrativa: Home Run del Parole Humanitario

El Parole Humanitario “es algo que ha sido súper buena noticia para la gente que gana, pero este número es muy pequeño” (Entrevista # 3, Min: 09:00).

Conversando con Taylor Levy sobre el impacto real que tuvo el Parole Humanitario y si ella consideraba que había tenido un impacto positivo, menciona que “cuando inició el Parole Humanitario, quienes aplicaban eran personas que tenían un nivel alto de ingreso económico, con perfiles de personas privilegiadas y que tenían la fortuna de contar con redes de apoyo en los Estados Unidos” (Entrevista # 3, Min: 23:38) que “en la mayoría de las ocasiones no expresaban un miedo particular por su situación de vida en Venezuela”, sino que “eran personas que desde hacía tiempo ya tenía la intención de mudarse a Estados Unidos e incluso ya habían iniciado trámites de solicitud de visas en embajadas o consulados norteamericanos, la mayoría por reunificación familiar” (Entrevista # 3, Min: 24:22).

Cuenta que, en reuniones con otros abogados, ella vio las aplicaciones, no las hizo directamente, pero si se involucró con los colegas para ayudarles. “Estuve en muchas juntas con otros abogados cuando hacían las aplicaciones para estas personas y en general, los patrocinadores eran familiares o antiguos gerentes de los patrocinados” (Entrevista # 3, Min: 24:51).

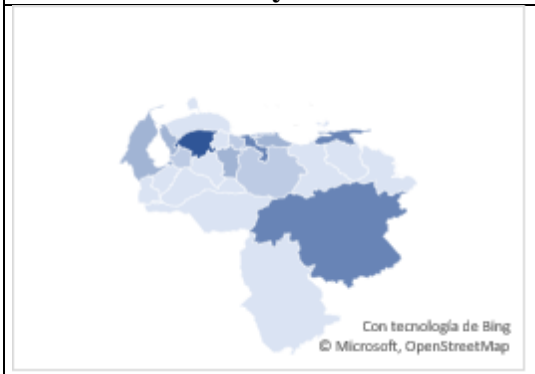

Una de las cosas que le llamó más la atención de poner rostro a los patrocinadores fue descubrir que en ocasiones, las personas aceptadas en el Parole para viajar a Estados Unidos “eran miembros de las Ligas Menores de Béisbol de Estados Unidos y eran los representantes de los mismos equipos quienes solicitaban el Parole para traer a los jugadores y luego tramitarles la visa de trabajo” (Entrevista # 3, Min: 26:06) cuando ya estaban jugando con sus equipos.

En una llamada con Pedro Castellanos, exjugador de beisbol de los Colorado Rockies en Estados Unidos y de los Diablos Rojos de México, comentaba que “los chicos que pretenden jugar en las grandes ligas se forman en academias privadas. Una vez se han formado, organizan eventos para que los scouts de las Grandes Ligas los puedan ver” (Entrevista # 9, Min: 02:42).

“En algunos casos los jugadores van directo a Estados Unidos, pero normalmente pasan primero

por la Liga de Beisbol Dominicana” (Entrevista # 9, Min: 03:22). “En cualquiera de los casos, son los equipos de las Grandes Ligas aquellos responsables de tramitar todo el tema de los papeles y de los documentos de viaje” (Entrevista # 9, Min: 03:22).

De los 470 jugadores venezolanos que han jugado en las Liga Mayores de Béisbol (MLB, por sus siglas en inglés) de origen venezolano desde 1912, 32 de ellos fueron inscritos entre 2022 y 2023 (Major League Baseball (MLB)). El origen de éstos es similar al lugar de donde salían la mayoría de las personas entrevistadas en el sondeo que se hizo para esta investigación (Aragua, Carabobo, Distrito Capital, Lara y Zulia) como se puede ver en los Mapas 19 y 20.

<p>20. Mapa: Origen de beisbolistas venezolanos que debutaron en las Ligas Menores de Beisbol de Estados Unidos entre 2022 y 2023</p>	<p>21. Mapa: Lugar de origen de las personas a quien se aplicó la encuesta (2023)</p>
	
<p>FUENTE: Elaboración propia con datos del sondeo realizado a población migrante venezolana en la frontera colombo-venezolana.</p>	

La información sobre cuantos prospectos cada academia ha firmado es interno de cada empresa, por lo que no hay un conteo total de casos a nivel país” (Entrevista # 9, Min: 10:32). Sin embargo, al revisar algunos artículos, se menciona que la cantidad de prospectos venezolanos que reciben bonos millonarios se multiplicó por cuatro en solo seis años (ARI y Connectas, 2022) y anualmente son firmados entre 350 y 400 peloteros (No Son Juegos, 2022), en muchos casos con bonos superiores al millón de dólares (Serrano, 2022).

Después de conversar sobre el vínculo del béisbol y el Parole Humanitario, Yael compartía que tiene la impresión de que en parte el Parole “ha actuado parcialmente como promotor de una especie fuga de cerebros o talentos de personas” (Entrevista # 14, Min: 30:10).

Resulta complejo establecer el vínculo directo entre el Parole Humanitario y los prospectos venezolanos que van a las Ligas Menores de Estados Unidos o sus familias. Lo que resulta claro es que “la mayoría de los perfiles que calificó al programa no eran personas buscando protección y eso quedó claro desde el principio del programa” (Entrevista # 3, Min: 26:58), reforzando la idea de que “todo está conectado al tema de la pobreza, son las raíces, la pobreza. Si tienes dinero puedes comprar una visa y vas a donde quieras” (Entrevista # 5, Min: 48:03).

14. Fotografía: Hérika Martínez: Bebé migrante devuelto a México bajo el Título 42 recibe alimento. Ciudad Juárez, México



4.3. Valoraciones y Panorama

El Parole Humanitario fue instalado bajo la narrativa de crear vías regulares y seguras para la migración, pero se enmarca en un acuerdo más amplio donde la naturaleza de contención queda evidenciada en las condiciones iniciales impuestas para activarlo. La colaboración entre el gobierno estadounidense, mexicano y panameño para expulsar, recibir y contener personas, a cambio de un paquete económico, evidencia las condiciones de salida del Parole Humanitario acordadas en la Conferencia de Los Ángeles.

Mármora (2010) comparte que un mismo programa migratorio tiene diversas aristas que conviven simultáneamente y/o se transforman, por lo que no se debería tener una visión reduccionista de las políticas y/o programas migratorios que se pretende evaluar. Esto mismo ocurre al analizar el Parole Humanitario.

Para valorar de manera objetiva el Parole Humanitario debe entenderse su función dentro del sistema migratorio de Estados Unidos, así como se debe analizar su funcionamiento para todas las nacionalidades incluidas en el, no solamente el impacto en las personas venezolanas.

A pesar de que no hay datos públicos sobre el Parole Humanitario, en conversaciones con DHS, Yael Schacher, menciona que las autoridades le compartieron que, al 6 de septiembre de 2023, “alrededor de 280,000 personas habían ingresado en Estados Unidos bajo la modalidad del Parole Humanitario. De estos, más de 70,000 eran haitianos, alrededor de 55,000 venezolanos y la menor nacionalidad eran las personas nicaragüenses” (Entrevista # 14, Min: 28:42). Adelina complementa diciendo que “entre todas las nacionalidades van cerca de un millón y medio de aplicaciones” (Entrevista # 17, Min: 29:54).

Quienes entraron por medio del Parole Humanitario a Estados Unidos, al terminar sus dos años de estancia temporal en el país, deberán decidir qué hacer. Las opciones que deberán elegir las personas variarán, de forma generalista, entre solicitar asilo, el programa de ajuste en el caso de los cubanos (US Citizenship and Immigration Services (USCIS)), regresar a sus lugares de origen o a tercer país.

“Lo más probable que la mitad de las personas que entraron bajo Parole al país, soliciten asilo”

(Entrevista # 14, Min: 15:56). Entonces, si calculamos que, en un año, usando como referencia las estadísticas de DHS de seis meses, de las 500,000 personas de todas las nacionalidades que accedieron a Estados Unidos bajo el Parole Humanitario, 250,000 de ellas estarán solicitando asilo en los próximos años. “Esto significa que sus solicitudes de asilo serían por el proceso afirmativo” (US Citizenship and Immigration Services (USCIS)), “por lo que las personas tendrían mayores probabilidades de ser reconocidas que si se presentaran en la frontera de forma irregular y solicitaran iniciar el mismo proceso” (Entrevista # 14, Min: 15:32).

Usando los datos del sondeo que se realizó entre julio y agosto de 2023, el 73.8% iba saliendo del país y el 36.4% tenía como destino Estados Unidos. De ellas, el 35.7% tenía pasaporte, pero el 51% lo tenía vencido. Es decir, del total de personas que mencionaron ir a Estados Unidos, el 17.3% tenía pasaporte y lo tenía vigente. Entre las personas que cumplían con el requisito del pasaporte vigente, el 76.1% afirmó conocer el Parole Humanitario y el 61% tener un patrocinador. Únicamente el 14.2% mencionó tener previsto aplicar al Parole.

A modo de resumen, de todas las personas entrevistadas en el sondeo que mencionaron dirigirse a Estados Unidos, solamente el 2.6% cumplían los requisitos para ingresar al programa y tener intención de hacerlo.

Esta revisión de datos nos dice que alrededor del 97% de las personas con intención de viajar a Estados Unidos tenía previsto hacerlo de forma irregular o bien solicitando asilo llegando a la frontera o por medio de CBP One.

En tanto Estados Unidos no es firmante de la Declaración de Cartagena (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 1967) ni tiene figuras jurídicas de protección complementaria (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 2019), “la probabilidad de que personas venezolanas sean elegibles para el asilo es muy reducida” (Entrevista # 14, Min: 07:51), especialmente si las personas solicitan el asilo en frontera, lo que significa iniciar el *proceso defensivo* (US Citizenship and Immigration Services (USCIS)), es decir, “las personas entran generalmente a centros de detención y bajo un proceso de remoción inmediata que deben tratar de frenar por medio de aplicar al asilo y que termina siendo un abogado intentando convencer a un juez de que la persona solicitante cumple con unos estándares sumamente elevados” (Entrevista # 14, Min: 14:06).

Además del asilo defensivo al que las personas que se presentan en la frontera deben enfrentar, actualmente existe otra limitante. “Históricamente las solicitudes de asilo no tenían un límite establecido, sin embargo, ahora estamos viendo que las autoridades están estableciendo cuotas específicas de aproximadamente 40,000 al mes” (Entrevista # 14, Min: 10:45). Es decir, las personas encuentran un límite al número de solicitudes y si consiguen uno, condiciones negativas al solicitar el asilo en frontera.

En ese sentido, la instalación del Parole Humanitario “amplía el número de personas que pueden ingresar de forma regular en Estados Unidos” (Entrevista # 14, Min: 08:31) “ya que añade 30,000 cupos mensuales bajo la modalidad del Parole que “libera” potencialmente 40,000 cupos del asilo” (Min: 10:50). Es positivo tener más cupos, pero es la cara amable de “un sistema migratorio mucho más acotado y controlado” (Entrevista # 14, Min: 10:50) que se cierra.

En general los migrantes que llegan a Estados Unidos “no tienen claridad de qué van a hacer o si son elegibles para el asilo”. El Parole Humanitario, en medio de este sistema más controlado y acotado les “ofrece una oportunidad de dos años para poder pensarlo y decidir qué querrán hacer y preparar condiciones más favorables para ellos, sea la decisión que sea” (Entrevista # 14, Min: 45:40).

En última instancia, la instalación del Parole significa que “la administración norteamericana entiende que las personas venezolanas, cubanas o nicaragüenses no cumplen con las condiciones para solicitar asilo” (Entrevista # 14, Min: 48:29), así que debido a cuestiones geopolíticas les abre alternativas para venir, lo que, de alguna manera, “es discriminatorio hacia personas de otras nacionalidades que pudieran vivir situaciones parecidas” (Entrevista # 14, (Entrevista # 14, Min: 47:39).

En cuanto al funcionamiento para las diversas nacionalidades que están incluidas desde la ampliación del Parole en enero de 2023 (U.S Citizenship and Immigration Services, 2023) ha sido muy disparado ya que “cada nacionalidad presenta condiciones muy diferentes que hacen que haya funcionado de una forma completamente distinta” (Entrevista # 14, Min: 27:01).

El principal denominador común que encontramos entre todas las nacionalidades es que el requisito del pasaporte “ha provocado problemas de corrupción, así como limitantes para el acceso al programa” (Entrevista # 14, Min: 18:32).

Los haitianos “son la principal nacionalidad que ha llegado a Estados Unidos bajo el Parole Humanitario, principalmente reubicados desde República Dominicana” (Entrevista # 14, Min: 17:46).

Las personas haitianas tienen una larga tradición migratoria, desde los años 70’ han estado viniendo a Estados Unidos y se creó una fuerte diáspora en el país desde entonces. Tras el terremoto de 2010 hubo una gran oleada de emigración que inicialmente se dirigió hacia América del Sur para trabajar en las obras de los Juegos Olímpicos (Desconocido, 2013) y el Mundial de fútbol (Desconocido, 2013) en Brasil o hacia Chile (Orrego, 2022). Ningún Estado les ofreció una respuesta real, lo que les obligó por años a deambular de un lado a otro tratando de sobrevivir. Uno de los casos más conocidos fue el de Tijuana, donde tras la negativa de Estados Unidos de aceptarlos y quedar varados en 2016 (Pombo M. P., 2018), formaron la colonia coloquialmente conocida como *Little Haití* (González M. , 2019).

Por primera vez, el gobierno de los Estados Unidos abrió con el Parole una puerta para que esta nacionalidad tuviera una oportunidad.

Los haitianos, con una diáspora importante en Estados Unidos (Oliver & Nodarse , 2022), “han visto como el Parole es un programa que si está funcionando para ellos” (Entrevista # 14, Min: 20:28). Las fuertes redes país se activaron para asegurar un sistema de patrocinadores que ayudó a viajar al país a quienes estaban fuera.

Por otro lado, en el caso de las personas cubanas, cuya relación migratoria con Estados Unidos (Batalova & Wei , 2023) es larga y tienen una fuerte diáspora (Yates, 2021), “también ha funcionado para ellos y ha sido recibido de forma muy positiva ya que desde que la administración Obama retiró los beneficios del *pies secos*, *pies mojados* (Library of Congress, 1966) tuvieron que pasar por el mismo sistema que las demás nacionalidades, mientras que ahora, al llegar por medio del Parole, pueden pedir su ajuste de forma rápida y sencilla tras un año” (Entrevista # 14, Min: 22:23).

Además, para las personas haitianas y cubanas, la Cuban Haitian Entract Act de 1980

(Congress of the United States of America, 1980), “les permite obtener beneficios del Estado parecidos a los que las personas refugiadas tienen cuando llegan a Estados Unidos” (Entrevista # 14, Min: 26:35), por lo que las condiciones de estadía bajo el Parole sean aún más favorables. En era el caso de las personas nicaragienses, a pesar de que su diáspora es reducida pero no inexistente en Estados Unidos (Moslimani, Noe-Bustamante , & Shah , 2023), “posiblemente el requisito del pasaporte ha hecho que muy poca gente se haya beneficiado del programa” (Entrevista # 14, Min: 22:04).

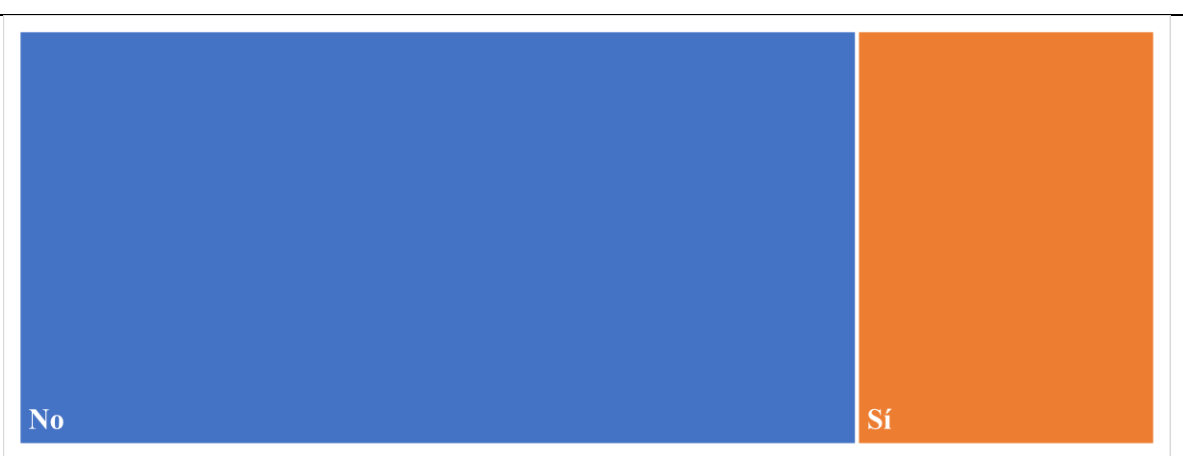
Finalmente, para personas venezolanas, para quienes el programa tiene un año de funcionamiento, a diferencia de las otras nacionalidades, “no se ha demostrado necesariamente efectivo debido al hecho que su diáspora en Estados Unidos es reducida” (Entrevista # 14, Min: 18:17). Por lo tanto, quienes pueden o quieren ejercer como patrocinadores para estas personas son pocas.

No fue hasta alrededor de 2015, durante la segunda oleada de emigración, que las personas venezolanas empezaron a dirigirse hacia Estados Unidos y “muchos de ellos viajaron con visados de turista o por medio de programas de reunificación familiar, por lo que no lograron un estatus permanente que les permite hoy en día fungir como patrocinadores” (Entrevista # 14, Min: 07:08).

Entrando a detalle sobre el impacto del Parole en las personas venezolanas, los datos de la encuesta aplicada a personas migrantes venezolanas a modo de sondeo en los Estados fronterizos de Venezuela de Zulia y Táchira entre julio y agosto de 2023 muestran que el programa no ha ofrecido una respuesta a las necesidades de las personas migrantes, por lo menos, no a las personas más vulnerables, que es a quién se alcanzó con el sondeo.

El 73.8% (312) de las personas encuestadas afirmaran no conocer ni haber escuchado del Parole humanitario tras más de un año de su instalación. El 26.2% (111) afirmó si conocer o haber escuchado del programa (Ver Gráfico 17).

17. Gráfico: Personas migrantes venezolanas que conocen el Parole Humanitario

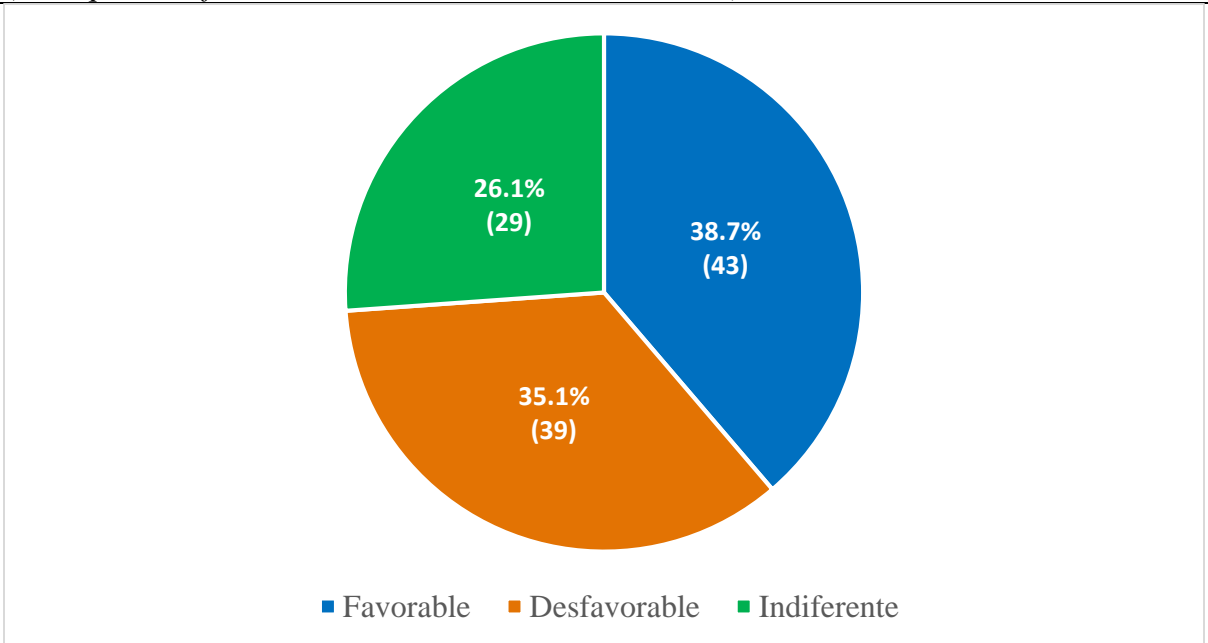


FUENTE: Elaboración propia con datos del sondeo realizado a población migrante venezolana en la frontera colombo-venezolana.

De entre las personas que refirieron conocer el Parole Humanitario, el 38.7% lo valoraba positivamente para sus intereses, el 35.1% refirió que era desfavorable para sus intenciones y para el 26.1% de las personas era indiferente (Ver Gráfico 18).

18. Gráfico: Valoración de las personas migrantes venezolanas con relación a sus intereses sobre el Parole Humanitario

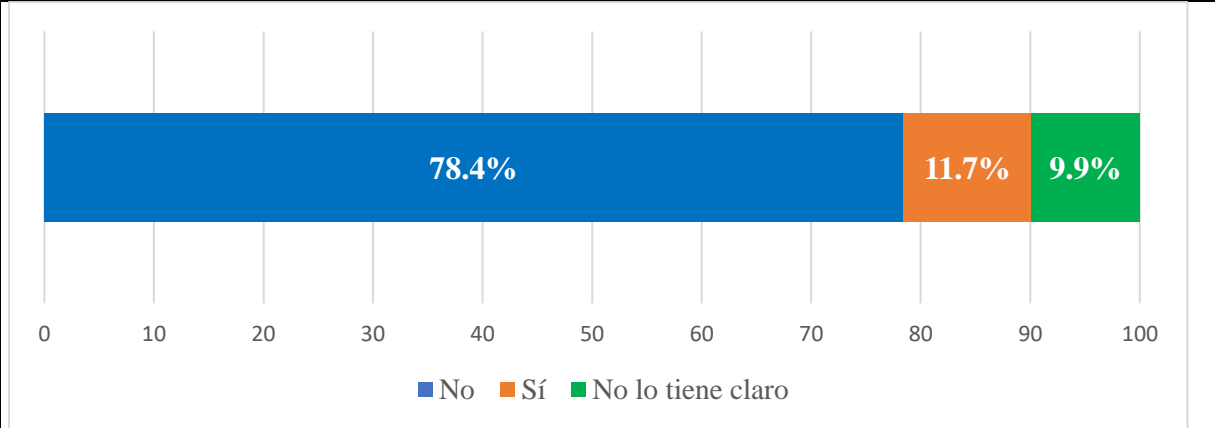
(Sólo quienes afirmaron conocer el Parole Humanitario)



FUENTE: Elaboración propia con datos del sondeo realizado a población migrante venezolana en la frontera colombo-venezolana.

19. Gráfico: Personas migrantes venezolanas que están pensando aplicar al Parole Humanitario

(Sólo quienes afirmaron conocer el Parole Humanitario)



FUENTE: Elaboración propia con datos del sondeo realizado a población migrante venezolana en la frontera colombo-venezolana.

Si continuamos analizando los datos de este sondeo, entre quienes afirmaron conocer el Parole Humanitario, el 78.4% (87) afirmó no pensar en aplicar al programa, mientras que el 11.7% (13) sí había pensado hacerlo. Finalmente, el 9.9% (11), no lo tenía claro (Ver Gráfico 19).

Entre quienes refirieron conocer el Parole Humanitario, el 74.8% (83) afirmó que el hecho de conocer el programa no había provocado ningún cambio en su intención de viaje. Para el 25.2% (28), sí había provocado un cambio en sus planes (Ver Gráfico 20).

20. Gráfico: Personas migrantes venezolanas que afirman haber cambiado de intención de viaje tras la instalación del Parole Humanitario

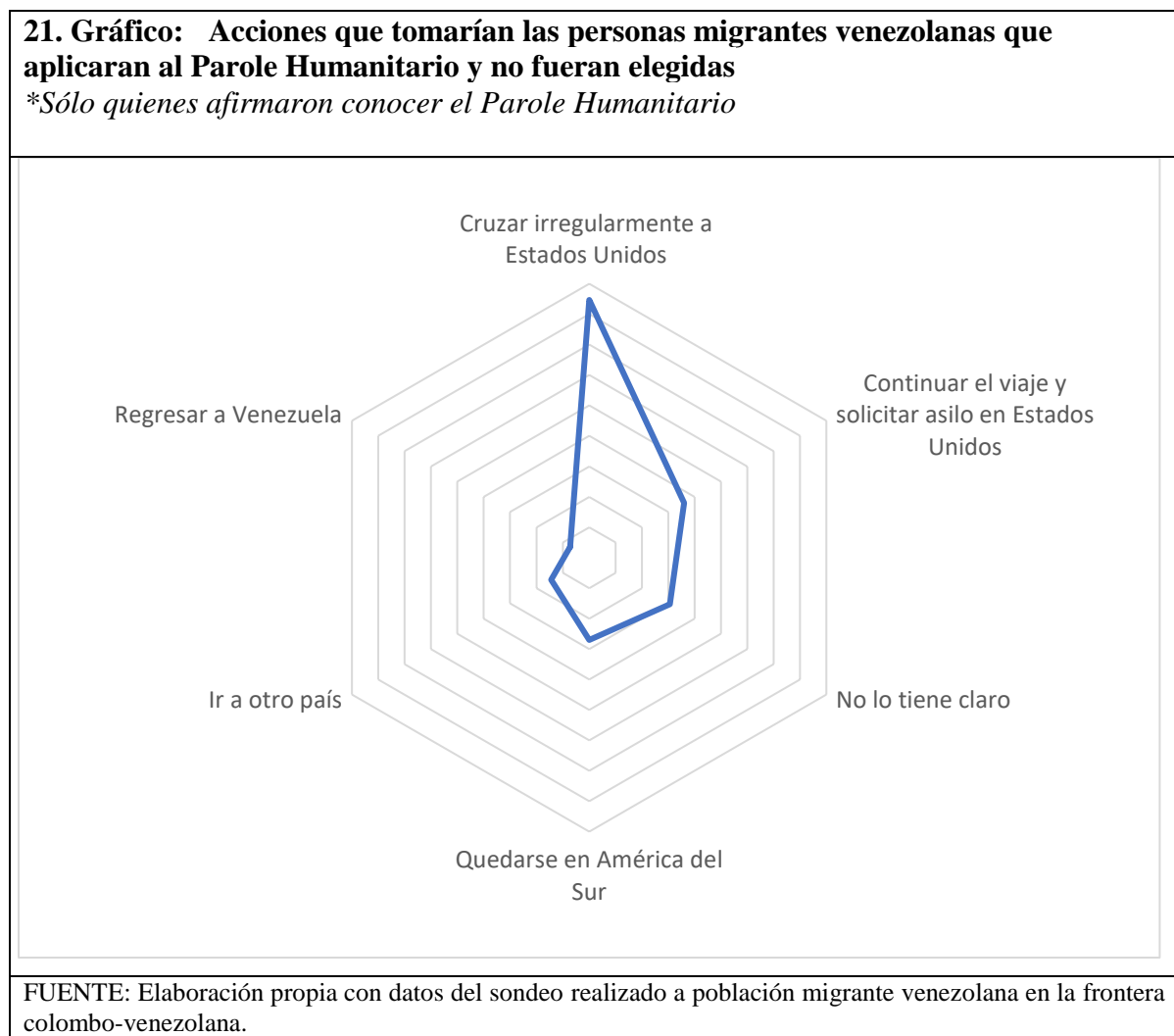
(Sólo quienes afirmaron conocer el Parole Humanitario)



FUENTE: Elaboración propia con datos del sondeo realizado a población migrante venezolana en la frontera colombo-venezolana.

Por último, se les preguntó a las personas cuál sería su decisión en caso de aplicar y recibir una respuesta negativa en sus casos y como se puede observar en el Gráfico 21, las principales respuestas fueron la de continuar su viaje de forma irregular hacia los Estados Unidos (42.3%) y continuar su viaje y solicitar asilo en Estados Unidos (18%). Un 15.3% no lo tenía claro. El 20.7% se quedaría en América del Sur o se iría a otro país. De los países hacia donde irían las personas en caso de no calificar al Parole Humanitario, por orden de preferencia fueron Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Panamá. El 3.6% restante regresaría a Venezuela.

“Es tanto el tiempo y los requisitos, que cualquier persona no va a pensar mucho si aplicar al programa en lugar de buscar alternativas, estas personas han estado esperando tanto tiempo que ya están desesperadas. No pueden seguir esperando y por eso toman maneras de migrar irregularmente” (Entrevista # 3, Min: 11:31).



Recientemente veinte Estados de Estados Unidos controlados por republicanos (Redacción, 2023) presentaron una demanda a inicios de 2023 ante un juez federal en Texas para que ponga fin al Parole Humanitario antes de final de año (García, 2023). “Florida y Texas encabezaron la demanda contra DHS” (Entrevista # 3, Min: 38:57). “Ya fue asignado un juez y va a ser “un hueso” ya que es un perfil muy conservador y que casi seguro va a terminar con el Parole Humanitario” (Entrevista # 3, Min: 39:04). “Posiblemente el veredicto esté a finales de septiembre si tomamos en cuenta la fecha del juicio y el pensar que lo van a cerrar tiene que ver con que el juez seleccionado es el mismo que terminó con el programa de DACA para los jóvenes” (Entrevista # 3, Min: 39:45).

Posiblemente el Parole Humanitario será suspendido antes de finalizar el 2023, sin embargo, el hecho que sea por las demandas de una visión que, a pesar de lo desarrollado en el texto, entiende que el programa es demasiado garantista con las personas migrantes y “base la litigación exclusivamente en su nivel de eficacia tomando en cuenta los niveles de detenciones de migrantes en la frontera sur de Estados Unidos como referencia sin ahondar en otros aspectos” (Entrevista # 14, Min: 25:19), diciendo que pone en riesgo la seguridad nacional de Estados Unidos, debería abrir espacios a la reflexión sobre la política migratoria norteamericana.

15. Fotografía: Hérica Martínez: Personas migrantes haitianas caminan frente al muro fronterizo. Ciudad Juárez, México



CONCLUSIONES

En la presente tesis se establecieron como objetivos el estudio de las fronteras y las políticas migratorias, particularmente el Parole Humanitario de Estados Unidos para personas venezolanas, y por el otro, la reflexión sobre la situación de las personas migrantes irregulares de Venezuela frente a esas políticas. Para el análisis de los objetos de estudio, se establecieron diversas preguntas de investigación sobre los efectos e impactos de la externalización de fronteras, representada en la instalación del Parole Humanitario, en las personas venezolanas viajando irregularmente hacia Estados Unidos.

A partir de esta pregunta principal se establecieron diversas hipótesis que afirman que el Parole Humanitario de Estados Unidos para personas venezolanas incentivó el flujo migratorio de esta población migrando irregularmente hacia Estados Unidos, que no se trató de un programa accesible a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, por lo tanto, que no respondía a sus necesidades reales sino que incluso agudizó su vulnerabilidad y que se trató de un programa migratorio de seguridad enmascarado en una narrativa derecho humanista.

Recapitulando sobre las preguntas e hipótesis de investigación, durante el desarrollo de esta tesis se pudo identificar como, tras la aplicación del Parole, hubo una reducción inicial de la migración irregular pero pasado poco tiempo, se dio un aumento sin precedentes de migrantes venezolanos en irregulares viajando hacia el Norte y que continua hasta la fecha. El programa tiene por objetivo principal ampliar las opciones de migración regular y reducir el uso de las redes de tráfico de personas que ponen en riesgo a los migrantes. Los datos que se han presentado a lo largo del presente estudio muestran la existencia de una relación entre la aplicación del programa y el incremento del flujo migratorio irregular de personas venezolanas hacia Estados Unidos, en su mayoría usando las redes de tráfico de personas.

Esta relación se debe a que el programa generó una expectativa inicial, lo que explicaría el descenso inicial de migrantes irregulares, pero que no cumplió con las necesidades reales de las personas más vulnerables, lo que explica el posterior incremento de migrantes.

Los datos expuestos de la encuesta aplicada a modo de sondeo en los Estados fronterizos de Venezuela de Zulia y Táchira entre julio y agosto de 2023 nos muestra precisamente que el

programa no ofreció una respuesta real a sus necesidades. Entre las personas encuestadas que mencionaron dirigirse a Estados Unidos, solamente el 2.6% cumplían con los requisitos para ingresar al programa y tenían intención de hacerlo. Este dato que ejemplifica que no respondió a sus necesidades.

Además de no resolver las necesidades las personas, el Parole Humanitario, expuso a las personas a diversos riesgos: corrupción para obtener pasaportes, renuncias a solicitudes de refugio o condiciones de estancia regular en otros países, viajes peligrosos de regreso a Venezuela, trata de personas, aplicaciones fraudulentas con posibles consecuencias negativas, o separación familiar, asimismo; incentivó la migración irregular, en particular de la niñez no acompañada y/o separada.

La brecha entre las necesidades de la población venezolana y los beneficios del Parole puede explicarse por el planteamiento en el que se basa el programa: la existencia de vínculos entre las personas migrantes y personas que se encuentran ya en Estados Unidos en situación regular que puedan fungir como patrocinadores. En tanto no existe una población venezolana en condiciones para fungir como sponsors el programa no tuvo los resultados esperados. Es decir, evidenció que en tanto no había una población venezolana que cumpliera las condiciones necesarias para fungir como sponsor, el programa no tuvo los resultados esperados.

Lo anterior como se identificó en la tesis, sirvió para personas de origen haitiano y cubano, con una amplia diáspora en Estados Unidos en condiciones de fungir como sponsor, pero tuvo menor impacto en las personas nicaragüenses y venezolanas cuya historia migratoria es reciente hacia Estados Unidos. Es decir, es una población reducida y que no cumple en su mayoría, los requisitos establecidos por el Parole. Haber establecido un programa único para cuatro nacionalidades con características tan distintas supuso un error de inicio.

Los criterios de elegibilidad establecidos en el programa dejaron fuera a la población más vulnerable de dos de las cuatro nacionalidades. Al basarse en las redes y contactos que aseguran que lo privado -individuo, familia o empresas- se hiciera cargo de los migrantes -en lugar del Estado-, benefició principalmente a personas con mayor poder adquisitivo y con redes más consolidadas. Siendo éstas últimas de mayor beneficio para las sociedad receptora -por los recursos económicos, físicos o intelectuales de esos migrantes- y por lo tanto propiciando lo que otros autores definieron como fuga de talentos, causando un impacto negativo adicional

para los países de origen.

La última de las hipótesis que postula esta tesis es si el Parole Humanitario es un programa migratorio de seguridad enmascarado en una narrativa derechohumanista. Los resultados de la tesis postulan no obstante, que el Parole se podría definir como un programa migratorio humanista, cuyos criterios lo limitan a una porción pequeña de población relativamente privilegiada, pero enmarcado en una narrativa o políticas de mayor control, regulación y limitación de la migración de las personas más vulnerables. Se trata de un programa humanitario a corto plazo pero que legitima la expansión de las fronteras físicas, legales y virtuales a medio plazo.

Sobre la anterior afirmación, si bien el marco discursivo en el que nace el Parole Humanitario es el de ampliar las opciones de migración regular y reducir el uso de las redes de tráfico de personas que ponen en riesgo a los migrantes, presentando a los migrantes como sujetos de derechos, tal y como se anima a los Estados en el Pacto Mundial para la Migración. El hecho de que Estados Unidos no lo haya firmado pone en duda este principio y hace pensar que su fundamento es el refuerzo del control de sus fronteras y la soberanía nacional. Definitivamente, no fue construido a partir de la estructura internacional del Pacto Mundial, sino más bien sobre las leyes y la visión securitaria nacional y cuya opacidad apuntala una gestión vertical y unilateral.

Además, el lanzamiento del Parole Humanitario para personas venezolanas, se dió en acuerdos más amplios donde la naturaleza de contención quedó evidenciada desde un inicio en las condiciones para su arranque. La colaboración entre los gobiernos estadounidense, mexicano y panameño para expulsar, recibir y contener personas, a cambio de un paquete económico, es parte de la evidencia de las condiciones de salida del Parole Humanitario acordadas en la Conferencia de Los Ángeles para demostrar su visión securitaria. Los subsiguientes acuerdos e intercambios en materia de contención migratoria entre los tres países son evidencia del enfoque con que se revistió el programa.

Por otro lado, si como se encontró en el trabajo de campo, se calcula que la mitad de las personas venezolanas quienes han ingresado a Estados Unidos bajo el Parole Humanitario terminarán solicitando asilo en un año, significa que sus solicitudes serán por el proceso afirmativo (US Citizenship and Immigration Services (USCIS)), haciendo que estas personas

tengan mayores probabilidades de ser reconocidas que si se hubieran presentado irregularmente en la frontera sur. Esto es especialmente relevante en el contexto en que los cupos disponibles de solicitudes de asilo se han limitado por primera vez en la historia de Estados Unidos.

En los términos de políticas públicas establecidos por autores citados a lo largo del texto, la legitimidad del Parole Humanitario para venezolanos debería ser escasa si tomamos en cuenta la inequidad en el acceso al programa, la inseguridad jurídica sobre la que descansa, la poca transparencia en su gestión y, particularmente, porque justifica a medio plazo un proceso de restricción de la migración en lugar de facilitar respuestas integrales a los problemas y necesidades de las personas.

Como se ha afirmado, el Parole es un programa humanitario a corto plazo pero que legitima la expansión de las fronteras físicas, legales y virtuales a medio plazo. El programa no ofrece información objetiva para las personas, no tiene una normativa adecuada y no cumple con eficiencia administrativa, por lo que no ha resultado eficaz en su objetivo humanitario de corto plazo. Por otro lado, sí se puede afirmar que resulta eficaz para contener temporalmente los flujos migratorios para fortalecer y expandir las fronteras. El Parole Humanitario se seleccionó como ejemplo del trasladado de la frontera de Estados Unidos hacia los países del sur de América Latina y como uno de los primeros programas de refrontalización virtual dirigido a un flujo migratorio intra regional bajo un discurso humanista.

REFLEXIONES FINALES

Una vez evaluado el Parole Humanitario resulta necesario entender qué hay detrás de este programa migratorio en tanto se seleccionó como ejemplo del traslado de la frontera de Estados Unidos hacia los países del sur de América Latina y como uno de los primeros programas de refronterización virtual dirigido a un flujo migratorio intrarregional bajo un discurso humanista.

En este sentido las reflexiones reafirman lo encontrado en el trabajo de campo, en cuanto a que las políticas migratorias de Estados Unidos, particularmente desde 1994, han sido de tipo securitario. Como se mencionó en las entrevistas de campo las políticas migratorias han promovido la inversión en centros de detención y el establecimiento de procesos de expulsión masiva que detengan los movimientos del Sur hacia el Norte Global.

Las políticas migratorias en la región han sido políticas reactivas a los efectos no deseados de otras políticas de Estados Unidos, particularmente en materia económica y vinculadas a la extracción de recursos naturales, la explotación de la mano de obra no calificada o la represión sistemática en países del sur global para beneficio propio.

Aunque las narrativas actuales hablan de resolver las causas estructurales que generan el desplazamiento de cientos de miles de personas en el continente cada año, ello plantea la necesidad de adoptar medidas que corrijan las externalidades del modelo neoliberal. Sin embargo, esto pondría en duda el modelo económico, político, social y filosófico hegemónico del Norte Global.

El Parole Humanitario fue instalado bajo la narrativa de crear vías regulares y seguras para la migración, pero como se ha mencionado se enmarca en un acuerdo más amplio donde existe una naturaleza de contención. En lugar de corregir los efectos de la pesadilla americana en los lugares de origen, se ponen esfuerzos en detener a aquellos que aspiran al sueño americano. Este sinsentido resulta necesario para mantener la narrativa del neoliberalismo como sistema exitoso.

Hablar de incidir en las causas que provocan la migración, sin corregir las externalidades del sistema mismo e imponer medidas restrictivas a la movilidad fue referido como “ceguera

voluntaria”⁸. Una pérdida progresiva de visión a raíz de la disputa ideológica global sobre los sistemas económicos, políticos y sociales. Un ejemplo es la instalación de los centros regionales de procesamiento por parte de Estados Unidos. Si la instalación de estos centros tuviera capacidad para procesar 6,000 personas al mes y hubiera 5 centros en todo el continente operando a pleno rendimiento, éstos tendrían capacidad para procesar al equivalente del 6% del total de personas detenidas por las autoridades migratorias de México y Estados Unidos en julio de 2023 (485,471 personas). Las lecciones de los últimos años hacen pensar que los centros de procesamiento regionales no serán capaces de responder a las necesidades de quienes más lo necesitan, pero que, bajo el argumento vago de abrir canales seguros, se levantan fortificaciones en medio de la jungla.

Diversificar las barreras y trasladarlas hacia los países del sur de América Latina a cambio de planes de desarrollo, permite a Estados Unidos en el ámbito migratorio, extender sus políticas de contención más duras fuera del foco mediático de su territorio, donde no serían tolerables ciertas acciones. En otros ámbitos, permitirán ampliar el trabajo de inteligencia, lo cual pone en jaque la soberanía de los Estados mediante el intervencionismo migratorio.

La frontera física que las personas deben superar actualmente ya no es el Rio Bravo o el desierto, es todo México (desde Tapachula/Tenosique hasta Tijuana/Ciudad Juárez/Matamoros), y paulatinamente se está ampliando a todo Centroamérica. Hay otra frontera que se ha presentado en el contexto de la instalación del Parole Humanitario y CBP One, la frontera virtual, sobre la que habría que ampliar el trabajo por su impacto en la experiencia migratoria de las personas.

Esta expansión de la frontera a lo largo del continente no ha sido solamente responsabilidad de Estados Unidos, es compartida. Hay una importante responsabilidad de los gobiernos latinoamericanos, quienes en ocasiones han demostrado una falta de interés en los temas migratorios o bien han implementado políticas xenófobas y racistas y han llevado a la invisibilización de las personas migrantes. La securitización, militarización y criminalización han sido señas características generales de las políticas migratorias latinoamericanas. Como se refería en entrevista, las políticas migratorias adoptadas por los gobiernos del continente son

⁸ Entrevista # 6, Min: 06:55.

versiones latinoamericanas criollas de la política migratoria hipócrita estadounidense⁹.

En este sentido, el intervencionismo en materia migratoria en los terceros países ha sido posible por diversos factores. El entorno en el que operan los sistemas políticos latinoamericanos está condicionado a las presiones de Estados Unidos por medio de su hard y soft power.

Los países del continente están trasladando las funciones migratorias a los departamentos o ministerios de seguridad, lo cual significa una comprensión punitiva de la migración. En los últimos años México, Panamá o Ecuador han reforzado el papel de los cuerpos de seguridad en materia de política migratoria.

Por su parte la capacidad de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y las Organizaciones Internacionales No Gubernamentales (OING) se ha visto contenida por el soft power de Estados Unidos. Canalizar las demandas ciudadanas en materia migratoria y de derechos humanos hacia las administraciones públicas se ha visto limitada al quedar sometidas a la financiación del principal donante, perdiendo su autonomía y capacidad crítica. Estas imposiciones desatan entre la mayoría de las organizaciones humanitarias, un ambiente de disputa por los recursos en el que la supervivencia de las organizaciones pasa por encima de la causa inicial.

La contención implica que se potencian las respuestas humanitarias que resuelven las necesidades inmediatas de las personas, pero ralentizan las respuestas estructurales y soluciones duraderas para los migrantes. El fracaso de las políticas migratorias de recepción e integración en América del Sur para venezolanos, así como los programas e iniciativas de migración ordenada, segura y regular, exponen la falta de una estrategia sostenible común a largo plazo para la migración en el continente.

El sistema migratorio de Estados Unidos externaliza las responsabilidades sociales para minimizar que los migrantes puedan volverse una carga para el Estado y la sociedad. En vista de los retos que este esquema de modelo de Estado y de política migratoria representa para las poblaciones del Sur Global, se debería plantear un debate que permita valorar la transición hacia un modelo de Estado diferente donde las autoridades no externalicen las responsabilidades sociales, en el caso que nos ocupa, la migración, hacia la esfera privada, es

⁹ Entrevista # 6, Min: 13:45

decir, transitar hacia un modelo donde el Estado tenga un mayor rol para garantizar el bienestar de las personas y fungir como escudo social.

Resulta claro que se requiere un replanteamiento de los fundamentos del sistema migratorio norteamericano, pero no parece que haya posibilidad real de dismantelar el sistema actual o de cambiar las bases sobre las que se sustenta el sistema migratorio, donde el Estado no tiene capacidad ni interés en hacerse cargo de las personas más vulnerables.

Para concluir las reflexiones finales, durante diversas entrevistas, emergieron las similitudes entre los procesos de externalización y expansión de fronteras en diferentes latitudes.

Diego Llorente recuerda su experiencia en Marruecos, Mauritania y Senegal y encuentra parecidos en ambos continentes en materia migratoria. Ambos buscan que la gente salga de su espectro jurídico político en tanto son conscientes de las garantías legales que los Estados de Derecho deben cumplir, por lo que buscan impedir que las personas escapen de la jungla para llegar al jardín. Para lograrlo pagan a los países con el fin que se deshagan de estas personas y nunca lleguen físicamente. Como el mismo Diego expresó, si bien el objetivo es el mismo, la forma de lograrlo es diferente.

En el caso de la externalización de fronteras de la Unión Europea no se han puesto en marcha planes de desarrollo con Marruecos, Mauritania o Senegal. La manera en que se llega a acuerdos que contengan la migración ha sido una cuestión de compensaciones de carácter político. Un ejemplo fue el reconocimiento de España de la soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental, quien, a cambio de este reconocimiento, asumió el rol de contención migratoria. Esto se tradujo en hechos como que los gendarmes marroquíes ingresaran a territorio español y dispararan con ametralladora a un grupo de migrantes que intentaban saltar la valla de Melilla, matando por lo menos a 37 de ellos.

En América Latina los acuerdos han sido mediante planes de desarrollo de acuerdo a Diego Llorente, quien mencionaba que la existencia de un marco de garantías plasmados en las Constituciones nacionales lleva a que los países de América deban disimular el entreguismo hacia Estados Unidos, a diferencia de lo que sucede con los países del norte de África.

En la misma conversación se identificó que más allá de cómo ocurrió que en ambos contextos se trasladaron las fronteras cada vez más hacia el sur: En América Latina, los centros de

procesamiento en Colombia tienen en parte esa función, ya no solo es México quién contiene. En África la frontera estaba en Tánger, pero cuando las autoridades se dieron cuenta que la contención era demasiado visible y que la gente estaba muy cerca de la frontera española, empezaron a coordinarse con Senegal y con Mauritania para trasladar la frontera más al sur. Concluyendo que el desplazamiento de las fronteras hacia el sur es un efecto directo de la externalización, que va bajando y cada vez es peor para las personas. Esto deja abierta la puerta para continuar el presente proceso de investigación, pero en el contexto del norte de África y que permita elaborar un análisis comparativo de la evolución de las políticas migratorias del Norte Global hacia el Sur global.

Inicialmente el propósito de la investigación fue el de crear y fortalecer los lazos existentes entre personas vinculadas al ámbito migratorio del continente americano, así como el de iniciar una conversación que permitiera identificar posibles propuestas y alternativas a la realidad migratoria actual, sin embargo, las limitantes de una tesis me llevaron a concentrarme en un planteamiento académico concreto.

La necesidad de las reflexiones finales elaboradas a partir del presente trabajo de campo, permiten pensar la posibilidad de continuar el presente proceso de investigación en contextos de otras regiones que permitan elaborar un análisis comparativo de la evolución de las políticas migratorias del Norte Global hacia el Sur global.

Este posible análisis debería tener como objetivo sumar esfuerzos por construir una visión alternativa global sobre la migración, similar al Foro Social Mundial, que haga frente a las dos visiones actuales en la que los consensos entre naciones y los marcos legales que siguen tolerando violaciones de derechos humanos y sin resolver realmente las necesidades de las personas y el derecho humano a migrar.

16. Fotografía: Hérika Martínez: Personas migrantes son trasladadas en autobús. Ciudad Juárez, México



BIBLIOGRAFÍA

Lista de Entrevistas:

Entrevista #1: René Flores. Coordinador de Justicia, Paz e Integridad. Red Franciscana de Panamá. La Pintada, Coclé, Panamá. 03 de agosto de 2023

Entrevista #2: Frank Hartmann. Director. Casa de Acogida. El Mezquital, Ciudad de Guatemala, Guatemala. 20 de julio de 2023

Entrevista #3: Taylor Levy. Abogada Migratoria. Taylor Levy Law. Oakland, California, Estados Unidos. 27 de julio de 2023

Entrevista #4: Alejandra Macías. Directora. Asylum Access México. Ciudad de México, México. 31 de julio de 2023

Entrevista #5: Gretchen Kuhner. Directora. Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI). Ciudad de México, México. 03 de agosto de 2023

Entrevista #6: Diego Llorente. Coordinador de la Unidad Regional de Movilidad Humana. Ayuda en Acción. Ciudad de México, México. 17 de agosto de 2023

Entrevista #7: Hérika Martínez. Periodista-Fotoreportera. El Diario de Juárez – Associated France Press (AFP). Ciudad Juárez, México. 23 de agosto de 2023

Entrevista #8: Verónica Supliguicha. Coordinadora General. Fundación Alas de Colibrí. Quito, Ecuador. 24 de agosto de 2023

Entrevista #9: Pedro Castellanos. Exjugador profesional de Beisbol (Colorado Rockies de Estados Unidos y de los Diablos Rojos de México). Mérida, México. 18 de agosto de 2023

Entrevista #10: July Rodríguez. Directora. Apoyo a Migrantes AC. Ciudad de México, México. 29 de agosto de 2023

Entrevista #11: Funcionario de Naciones Unidas (Anónimo). México. 29 de agosto de 2023.

Entrevista #12: Maureen Meyer. Vicepresidenta. Washington Office for Latin America (WOLA). Nueva York, Estados Unidos., 30 de agosto de 2023

Entrevista #13: Edgar Magallanes. Director Nacional. Servicio Jesuita para Refugiados (SJR) Venezuela. Caracas, Venezuela. 05 de septiembre de 2023

Entrevista #14: Yael Schacher. Directora para América y Europa. Refugees International. Washington DC, Estados Unidos. 07 de septiembre de 2023

Entrevista #15: Ramón Márquez. ExDirector. Hogar-Refugio para personas migrantes “La

72". Ciudad de México, México. 10 de septiembre de 2023

Entrevista #16: Rosa Mani. Coordinadora. ABARA Borderland Connections. Ciudad Juárez, México. 11 de septiembre de 2023

Entrevista #17: Adelina Ferro. Directora del Venezuelan-American Caucus. Miami, Estados Unidos. 09 de octubre de 2023

Bibliografía

- Migración Panamá. (2023). *Transito migratorio por Darién*. Gobierno de Panamá, Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT). Recuperado el 16 de Octubre de 2023, de <https://www.migracion.gob.pa/inicio/estadisticas>
- ACLU media. (24 de Mayo de 2013). "Federal Court Rules Arizona Sheriff Joe Arpaio Violated U.S. Consitution". *American Civil Liberties Union (ACLU)*. Obtenido de <https://www.aclu.org/press-releases/federal-court-rules-arizona-sheriff-joe-arpaio-violated-us-constitution>
- Acuña, C., & Jofré, C. (30 de Abril de 2023). Crisis en la frontera: El resultado de las políticas antimigrantes de Boric y la derecha en Chile. *La Izquierda Diario*. Recuperado el 18 de Septiembre de 2023, de <https://www.laizquierdadiario.cl/Crisis-en-la-frontera-El-resultado-de-las-politicas-antimigrantes-de-Boric>
- Adazahira Chávez. (27 de Abril de 2014). "De movimiento pro migrantes o movimiento de migrantes. *Desinformémonos*. Obtenido de <https://desinformemonos.org/el-movimiento-migrante-que-nacio-de-un-viacrucis/>
- AFP. (9 de Diciembre de 2019). EEUU sanciona a altos funcionarios de Venezuela por venta de pasaportes. *France 24*. Recuperado el 22 de Agosto de 2023, de <https://www.france24.com/es/20191209-eeuu-sanciona-a-altos-funcionarios-de-venezuela-por-venta-de-pasaportes>
- AFP. (16 de Octubre de 2023). Gobierno y oposición retoman diálogo bajo influencia de EEUU. *Diario La Nación*. Recuperado el 17 de Octubre de 2023, de <https://lanacionweb.com/nacional/gobierno-y-oposicion-retoman-dialogo-bajo-influencia-de-eeuu/>
- AFP, NOTIMEX Y PL. (Diciembre de 2018). "Trump y su política antimigrante: si no los separas vendrán más". *La Jornada*. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/2018/12/17/mundo/020n1mun>
- Agamben, G. (2000). *Means without end. Notes on politics*. Minneapolis: University of Minesota Press.
- Alegría, T. (2008). *¿Existen las metrópolis transfronterizas?: El caso de Tijuana/San Diego* (Vol. Ciudades en la frontera. Aproximaciones críticas a los complejos urbanos transfronterizos). Santo Domingo, República Dominicana: Editora Manatí. Recuperado el 24 de Marzo de 2024, de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_nlinks&pid=S0187-6961201700030006100004&lng=es
- Aliaga, J. (30 de Marzo de 2019). Venezolanos en Bolivia: entre la solidaridad y la violación de sus derechos. *France 24*. Recuperado el 18 de Octubre de 2023, de <https://www.france24.com/es/20190330-venezolanos-bolivia-solidaridad-derechos>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (1967). Declaración de Cartagena sobre los Refugiados. En A. p. Refugiados (Ed.). Recuperado el 18 de Septiembre de 2023, de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). <https://www.acnur.org/media/declaracion-de-cartagena-sobre-los-refugiados>
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2019). *Buena práctica 28: Protección Complementaria y visas humanitarias*. Unidad Legal Regional del Bureau de las Américas. Recuperado el 18 de Septiembre de 2023, de

- https://acnur.org/fileadmin/Documentos/Proteccion/Buenas_Practicas/9304.pdf
- Alvarado, T. (28 de Agosto de 2023). Intensificará SSPM operativos para ubicar migrantes en Anapra y El Valle de Juárez. Gracias a vehículos donados por la Patrulla Fronteriza. *Norte Digital*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2023, de https://nortedigital.mx/intensificara-sspm-operativos-para-ubicar-migrantes-en-anapra-y-el-valle-de-juarez/?fbclid=IwAR0IJCYgE6FgihIkqNheClO3WYCqNb7z9tzF6YU_OHrjWDIHDgG0aHjOZAQ
- Amaro, J. G. (9 de 10 de 2018). EU realiza simulacro en frontera ante llegada de migrantes. *Milenio*. Recuperado el 20 de Abril de 2024, de <https://www.milenio.com/internacional/eu-realiza-simulacro-frontera-llegada-migrantes>
- América, V. d. (2 de Enero de 2024). Récord de más de 500.000 migrantes atravesaron Panamá en 2023 rumbo a EEUU. *Reuters*.
- American Immigration Council. (2 de Junio de 2023). "CBP One: An Overview". Obtenido de <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/cbp-one-overview>
- AMLO. (29 de Octubre de 2018). "Olga Sánchez Cordero informa nombramientos de nuevos titulares de INM y Comar". *Lópezobrador.org*. Obtenido de <https://lopezobrador.org.mx/2018/10/29/olga-sanchez-cordero-informa-nombramientos-de-nuevos-titulares-de-inm-y-comar/>.
- Amnistía Internacional. (2023). *Marruecos / España: Continúa la agonía para las familias de las personas desaparecidas y fallecidas mientras sigue el encubrimiento en Melilla*. Recuperado el 29 de Agosto de 2023, de <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2023/06/morocco-spain-agony-goes-on-for-families-of-missing-and-dead-as-melilla-cover-up-continues/>
- Anónimo. (17 de Octubre de 2022). Alertan por secuestros de autobuses en la zona de Villa Ahumada. *Omnia*. Recuperado el 2023 de Septiembre de 2023, de <https://laopcion.com.mx/policial/alertan-por-secuestros-de-autobuses-en-la-zona-de-villa-ahumada-20221017-404812.html>
- Anónimo. (17 de Octubre de 2022). Hallan muertos a los 2 choferes de autobús secuestrados en Villa Ahumada. *El Resumen de Noticias*. Recuperado el 6 de Septiembre de 2023, de <https://elresumen.net/hallan-muertos-a-los-2-choferes-de-autobus-secuestrados-en-villa-ahumada/>
- Appadurai, A. (1996). *Modernity at large*. Minneapolis: University of Minnesota.
- Aranda, J. (25 de Abril de 2017). "Encabezan mandos de EU la conferencia anual sobre seguridad para Centroamérica". *La Jornada*. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/2017/04/25/politica/007n1pol>.
- Arango Vila-Belda, J. (1985). "*Las Leyes de las Migraciones*" de E.G. Ravenstein, cien años después (Vols. N°32 (pp.-7-26)). La Rioja, España: Revista Española de Investigaciones Sociológicas. .
- Arendt, H. (1951). *The origins of totalitarianism*. Nueva York: Harvest Brooks.
- ARI y Connectas. (2022). "Pranes" en las Grandes Ligas. Recuperado el 26 de Agosto de 2023, de <https://www.connectas.org/especiales/venezuela-bandas-criminales-beisbol/#>
- Autores Varios (AA.VV). (2023). *El ascenso del Estado criminal híbrido en Venezuela*. InSight Crime, Unidad Investigativa de Venezuela. Recuperado el 19 de Octubre de

- 2023, de <https://insightcrime.org/es/investigaciones/ascenso-estado-criminal-hibrido-venezuela/>
- Autores Varios (AA.VV.). (2017). *Informe Alternativo sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos de las y los migrantes en México*. Obtenido de https://ishr.ch/wp-content/uploads/2021/07/17-16-08_cmw_mexico_final.pdf.
- Axelsson, L. (2022). Borders as Time-Spaces of Authority: The Regulation of Cross-Border Movements and Rights. *Geografiska Annaler B*, 104, 59–74. doi:<https://doi.org/10.1080/04353684.2022.2027260>
- Aylión, B. (2007). *La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales*”; 2008,. Carta Internacional .
- Ayuso, S. (18 de Octubre de 2022). Borrell suscita el rechazo internacional por comparar a Europa con un “jardín” y al resto del mundo con una “jungla”. *El País*. Recuperado el 29 de Agosto de 2023, de <https://elpais.com/internacional/2022-10-19/borrell-suscita-el-rechazo-internacional-por-comparar-a-europa-con-un-jardin-y-al-resto-del-mundo-con-una-jungla.html>
- Banco Central de Venezuela (BCV). (2018). *Resolución n°19-02-01: Decreto n° 54 en el marco del estado de excepción y de emergencia económica, mediante el cual se decreta la nueva reexpresión de la unidad monetaria nacional para la reconversión monetaria y su vigencia*. Caracas. Recuperado el 23 de Junio de 2023, de https://www.bcv.org.ve/system/files/documentos_juridicos/resolucion_cese_doble_expresion_precios_bienes_y_servicios_definitiva.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2016). Plan de la Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte. Recuperado el 20 de Junio de 2023, de <https://www.iadb.org/es/whats-our-impact/HO-T1264>
- Banco Mundial. (2019). *Migración venezolana: 4.500 kilómetros entre el abandono y la oportunidad*. Recuperado el 26 de Junio de 2023, de <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2019/11/26/migracion-venezolana-4500-kilometros-entre-el-abandono-y-la-oportunidad#:~:text=La%20migraci%C3%B3n%20venezolana%20contin%C3%BAa%20comunidades%20receptoras%20aprovechar%20este%20potencial%3F>
- Bassets, M., & Faus, J. (27 de Abril de 2017). “Trump veta la entrada de refugiados e inmigrantes de varios países musulmanes”. *El País*. Obtenido de https://elpais.com/internacional/2017/01/27/estados_unidos/1485551816_434347.html
- Batalova, J., & Wei, J. (7 de Septiembre de 2023). Cuban Immigrants in the United States. *Migration Policy Institute (MPI)*. Recuperado el 16 de Septiembre de 2023, de <https://www.migrationpolicy.org/article/cuban-immigrants-united-states>
- BBC. (19 de Agosto de 2018). Ataque a venezolanos en Brasil: disturbios en Pacaraima contra campamento de inmigrantes. *BBC News Mundo*. Recuperado el 18 de Octubre de 2023, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45240028>. Consultado el 18 de octubre de 2023
- Beauregard, L. P., & Seisedos, I. (11 de Mayo de 2023). “Máxima tensión en los albergues de la frontera entre México y EE UU ante el fin del Título 42”. *El País*. Obtenido de <https://elpais.com/internacional/2023-05-11/una-tormenta-aguarda-a-los-albergues-de-la-frontera-ante-el-fin-del-titulo-42.html>

- Benedeti, A., & Renoldi, B. (29 de Noviembre de 2023). Metáforas y analogías empleadas en la construcción conceptual de objetos, sujetos y prácticas fronterizas. *Fronteras más al borde*. doi:Brígida Renoldi
- Berardi, F. (2003). *La fábrica de la infelicidad*. Madrid : Traficantes de Sueños.
- Border Lines. (10 de Diciembre de 2021). "Afghans and their attorneys brace for wave of parole denials—12-10-21". Obtenido de <https://borderlines.substack.com/p/afghans-and-their-attorneys-brace>
- Border Lines. (17 de Octubre de 2023). Administration expands Title 42 expulsions to Venezuelan migrants. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de <https://borderlines.substack.com/p/administration-expands-title-42-expulsions>
- Border Lines. (10 de Enero de 2023). Biden administration proposal expands Title 42 and the parole ticking time bomb. *Border Lines*. Recuperado el 25 de Julio de 2023, de <https://borderlines.substack.com/p/biden-administration-proposal-expands>
- Border Lines. (3 de Mayo de 2023). Processing centers form latest front in border externalization strategy. Recuperado el 18 de Septiembre de 2023, de <https://borderlines.substack.com/p/processing-centers-form-latest-front>
- Border Lines. (21 de Julio de 2023). Trooper decries Texas immigration operation as "inhumane". Recuperado el 25 de Julio de 2023, de <https://borderlines.substack.com/p/trooper-decries-texas-immigration>
- Brodzinsky, S. (2023). *Perfil de Venezuela*. InSight Crime. Recuperado el 19 de Octubre de 2023, de <https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-venezuela/venezuela/#A2>
- Brunet-Jailly, E. (2022). Cooperación transfronteriza: una visión global. *Alternativas*, 47, pp. 3-17. Recuperado el 25 de Marzo de 2024, de <https://0320g01nt-y-https-doi-org.sibicbasesdedatos.colef.mx/>
- Cachón Rodríguez, L. (21 de Diciembre de 2021). "El Pacto Mundial para la Migración segura, ordenada y regular: Un instrumento. *Revista Diecisiete*. Obtenido de https://plataforma2030.org/images/R17/6/Diecisiete_N6_Art2_LCachon.pdf
- Canclini, G. (2001). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires.: Ed. Paidós.
- Carmona, B. (2022). Venezolanos en Ciudad Juárez: el S.O.S desde un campamento en el bordo del río Bravo. *La Verdad Juárez*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://laverdadjuarez.com/2022/10/27/venezolanos-en-ciudad-juarez-el-s-o-s-desde-un-campamento-en-el-bordo-del-rio-bravo/>
- Carmona, B. (27 de Octubre de 2022). Venezolanos en Ciudad Juárez: el S.O.S desde un campamento en el bordo del río Bravo. *La Verdad Juárez*. *La Verdad Juárez*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://laverdadjuarez.com/2022/10/27/venezolanos-en-ciudad-juarez-el-s-o-s-desde-un-campamento-en-el-bordo-del-rio-bravo/>
- Carmona, B., & Gallegos, R. (2022). Un desalojo anunciado: con antimotines desmantelan campamento de venezolanos. *La Verdad Juárez*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://laverdadjuarez.com/2022/11/28/un-desalojo-anunciado-con-antimotines-desmantelan-campamento-de-venezolanos/>
- Carrillo Arteaga, R. (5 de Marzo de 2023). "Ni la nieve detiene la Cabalgata Villista 2023". *El Diario*. Obtenido de <https://diario.mx/el-paso/ni-la-nieve-detiene-la-cabalgata-villista-2023-20230305-2031131.html>

- Carrington, W., & Detragiache, E. (1999). ¿Cuán extensa es la fuga de cerebros? (F. M. Mundial, Ed.) *Finanzas y desarrollo: publicación trimestral del*, Vol. 36(Nº 2), pp.46-49. doi: ISSN 0250-7447
- Castañeda, A. (2016). “¿Qué es el Programa para la Frontera Sur?”. El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), Observatorio de Legislación y Política Migratoria. Obtenido de <https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLET%20C3%8DN-1-Alejandra-Casta%20B1eda.pdf>
- Castañeda, A. (Febrero de 2016). ¿Qué es el Programa Frontera Sur? *Observatorio de legislación y política migratoria*(Número 1), págs. 1-4. Recuperado el 20 de Abril de 2024, de <https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2016/06/BOLET%20C3%8DN-1-Alejandra-Casta%20B1eda.pdf>
- Castillo, G. (24 de Abril de 2023). El incendio de la estación migratoria de Ciudad Juárez: la detención y criminalización como dispositivo de producción de muertes. *Desinformémonos*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://desinformemonos.org/el-incendio-de-la-estacion-migratoria-de-ciudad-juarez-la-detencion-y-criminalizacion-como-dispositivo-de-produccion-de-muertes/>
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro-Juárez A.C. (2015). A pesar de cerco, arranca el Viacrucis migrante. *Sistema integral de información en Derechos Humanos (SIDIDH)*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2023, de http://centroprodh.org.mx/sididh_2_0_alfa/?p=39871
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro-Juárez, A.C. (7 de Julio de 2015). “A un año del Plan Frontera Sur, aumentan deportaciones, muertes y violencia contra migrantes. Recuperado el 24 de Julio de 2023, de http://centroprodh.org.mx/sididh_2_0_alfa/?p=40945
- Centro de Justicia y Paz (CEPAZ). (2018). *Países que aceptan documentos de viaje vencidos de ciudadanos venezolanos para fines migratorios*. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de <https://cepaz.org/wp-content/uploads/2019/05/Pa%20ADses-que-aceptan-documentos-de-viaje-vencidos-de-ciudadanos-venezolanos-para-fines-migratorios.pdf>
- Chishti, M., & Hipsman, F. (25 de Septiembre de 2014). “Unaccompanied Minors Crisis Has Receded from Headlines But Major Issues Remain”. *Migration Policy Institute*. Obtenido de <https://www.migrationpolicy.org/article/unaccompanied-minors-crisis-has-receded-headlines-major-issues-remain>
- Chishti, M., Pierce, S., & Bolter, J. (26 de Enero de 2017). “The Obama Record on Deportations: Deporter in Chief or Not”. *Migration Policy Institute*. Obtenido de <https://www.migrationpolicy.org/article/obama-record-deportations-deporter-chief-or-not>
- CIA World Factbook . (17 de Mayo de 2020). «Inflation rate (consumer prices)». Recuperado el 20 de Abril de 2024, de <https://web.archive.org/web/20200517061323/https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/rankorder/2092rank.html>
- Clínica de Acción Legal e Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI). (2023). *Desde hoy, las personas no necesitan ningún documento migratorio para comprar un boleto de autobús o subir a uno*. Recuperado el 8 de Octubre de 2023, de <https://desinformemonos.org/discriminatorio-solicitar-documentos-migratorios-para-comprar-un-boleto-de-autobus/>

- Colombia Redacción. (8 de Febrero de 2019). Alcalde de Bucaramanga afirmó que venezolanas son "fábricas de hacer chinitos pobres". *El Espectador*. Recuperado el 18 de Octubre de 2023, de <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/alcalde-de-bucaramanga-afirmo-que-venezolanas-son-fabricas-de-hacer-chinitos-pobres-article-838724/>
- Comité Internacional de Rescate . (2022). Estos son los pasos a seguir para el parole humanitario en Estados Unidos. Redacción. *Estoy en La Frontera*. Recuperado el 18 de Agosto de 2023, de . <https://estoyenlafrontera.com/pasos-fronterizos-y-documentacion/estos-son-los-pasos-seguir-para-el-parole-humanitario-en-estados>
- Congress of the United States of America. (1980). S.3013 - Cuban Haitian Entrant Act of 1980. Recuperado el 9 de Septiembre de 2023, de . [https://www.congress.gov/bill/96th-congress/senate-bill/3013?q=%7B%25-Congress%20of%20the%20United%20States%20of%20America%3A%20\(s.f.\)%3A%20%22H.R%206061%20-%20Secure%20Fence%20Act%20of%202006%22%3A%20Congress%20Gov.%20Obtenido%20de%20https%3A%2F%2Fwww.congress.gov%2Fbill%2F109th-congress%2Fhouse-bill%2F6061](https://www.congress.gov/bill/96th-congress/senate-bill/3013?q=%7B%25-Congress%20of%20the%20United%20States%20of%20America%3A%20(s.f.)%3A%20%22H.R%206061%20-%20Secure%20Fence%20Act%20of%202006%22%3A%20Congress%20Gov.%20Obtenido%20de%20https%3A%2F%2Fwww.congress.gov%2Fbill%2F109th-congress%2Fhouse-bill%2F6061)
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/a2_1_constitucion_mar_2018.pdf
- Cooperante, R. E. (28 de Diciembre de 2015). El milagro de Chávez en la Tierra”: Más de 250 mil asesinatos en revolución. *El Cooperante*. Recuperado el 20 de Abril de 2024, de <https://elcooperante.com/el-milagro-de-chavez-en-la-tierra-mas-250-mil-asesinatos-en-16-anos-de-revolucion/>
- Coria, C. (28 de Septiembre de 2023). Inicia Chihuahua redadas para detener a migrantes que intentan cruzar el Río Bravo. *Excelsior*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2023, de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/inicia-chihuahua-redadas-para-detener-migrantes-cruzar-rio-bravo/1611225>
- Creswell, J. (2015). *A Concise Introduction to Mixed Methods Research* (Vol. Sage). California: Thousand Oaks.
- Declaración de Lima. (2017). Lima. Recuperado el 22 de Junio de 2023, de <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/declaracion-lima-8-agosto-2017>. Consultado el 22 de junio de 2023
- Delgado, W. (2020). *Fabular Juárez, marcos de guerra, memoria y los foros por venir*. Ciudad Juárez: Buffalo Brown .
- Department of Homeland Security . (2022). DHS announces new migration enforcement process for Venezuelans. Recuperado el 24 de Junio de 2023, de . <https://ve.usembassy.gov/dhs-announces-new-migration-enforcement-process-for-venezuelans/>
- Desconocido. (s.f.). *Zócalo de Monclova*. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de <https://www.pressreader.com/mexico/zocalo-monclova/20220417/page/17/textview>
- Desconocido. (16 de Diciembre de 2013). Inmigrantes haitianos realizan obras para Copa del Mundo . *Portafolio*. Recuperado el 17 de Septiembre de 2023, de <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/inmigrantes-haitianos-realizan-obras-copa-mundo-89738>
- Desconocido. (18 de Abril de 2013). El "coyote", nuevo personaje en la frontera de Brasil. *BBC Mundo*. Recuperado el 17 de Septiembre de 2023, de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/04/130418_brasil_inmigracion_indocume

- ntados_coyotesnm
- Desconocido. (2019). Brotes de xenofobia por caso de feminicidio en Ecuador. *Caracol Radio - AFP*.
- Desconocido. (Octubre de 2022). Alertan por secuestros de autobuses en la zona de Villa Ahumada. *Omnia*. Recuperado el 6 de Septiembre de 2023, de <https://laopcion.com.mx/policial/alertan-por-secuestros-de-autobuses-en-la-zona-de-villa-ahumada-20221017-404812.html>
- Desconocido. (24 de Agosto de 2023). Panama eyes new measures as flow of migrants through Darien Gap hits 300,000 so far this year. Recuperado el 13 de Septiembre de 2023, de https://apnews.com/article/panama-migrants-crossing-darien-gap-colombia-3082bb1b86b2c39011a6fdd1d3d543e4?utm_source=substack&utm_medium=email
- Diario Oficial de la Federación . (2014). "Acuerdo por el que se instruye la constitución de los Centros de Atención Integral al Tránsito Fronterizo (CAITF)". Secretaría de Gobernación. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5351464&fecha=08/07/2014#gsc.tab=0
- Dijstelbloem, H. (2021). Borders as Infrastructure. The Technopolitics of Border Control. *Cambridge, MA: The MIT Press*. Recuperado el 27 de Abril de 2024, de https://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=5HQJEAQAQBAJ&oi=fnd&pg=PR7&ots=t8GuRlQNqG&sig=3_Qrf-lgG4-W_Xj485FhWwpv41E#v=onepage&q&f=false
- Dominguez, A. (14 de Agosto de 2023). Planean que Guardia Nacional se haga cargo del INM a partir de septiembre. *Conexión Migrante*. Recuperado el 21 de Agosto de 2023, de <https://conexionmigrante.com/2023-/08-/14/planean-que-guardia-nacional-se-haga-cargo-del-inm-a-partir-de-septiembre/>
- Dwyer, M. (14 de Agosto de 2020). "How Trump followed through on his immigration campaign promises". (R. C. Adler, Ed.) *Reuters*.
- Easton, D. (1969). *Enfoques sobre teoría política*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Easton, D. (1969). *The Political System: An Inquiry into the State of Political Science* (Vols. Vol. 68, N°3 (Sep 1953)). (P. S. Quarterly, Ed.) Oxford University Press.
- Ebrard, M. (21 de Junio de 2023). "Si yo veo que todo es una farsa, lo voy a decir". *El Financiero Bloomberg*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=NeOxn6uAjWA>
- Ebus, B. (13 de Noviembre de 2018). Venezuelan migrants live in shadows on Caribbean's sunshine islands. *The Guardian*. Recuperado el 18 de Octubre de 2023, de <https://www.theguardian.com/world/2018/nov/13/venezuelan-migrants-caribbean-islands>
- Editorial. (14 de Octubre de 2022). Aseguró GN camión con indocumentados. *La Opción de Chihuahua*. Recuperado el 6 de Septiembre de 2023, de <https://laopcion.com.mx/local/aseguro-gn-camion-con-indocumentados-20221014-404522.html>
- Editorial. (14 de Octubre de 2022). Aseguró GN camión con indocumentados. *La Opción de Chihuahua*. Recuperado el 6 de Septiembre de 2023, de <https://laopcion.com.mx/local/aseguro-gn-camion-con-indocumentados-20221014-404522.html>
- EFE, R. (13 de Febrero de 2014). Opositores acusan a Maduro de «suspender garantías».

- Agencia EFE*. Recuperado el 20 de Abril de 2024, de <https://www.abc.es/internacional/20140213/abci-opositores-acusan-maduro-201402130539.html>
- Electoral, C. N. (2018). Divulgación de resultados electorales. Caracas. Recuperado el 2023 de Octubre de 2023, de <https://www.cne.gob.ve/ResultadosElecciones2018/>
- Entrevista Radio "En Órbida". (12 de Diciembre de 2017). "La otra cara del Pacto Mundial sobre Migración con Claudia León, Bloque Latinoamericano de Organizaciones de la Sociedad Civil". (*Min 7:40-11:20*) *Sputnik Mundo*. Obtenido de <https://sputniknews.lat/20171205/pacto-mundial-migracion-criticas-1074515726.html>
- Episodio #1: Los bulos en los medios. (2022). Recuperado el 14 de Octubre de 2023, de <https://www.publico.es/politica/base-podcast-bulos-medios-primer-analisis-podcast-base-publico.html>
- Escobar, D. (31 de Marzo de 2023). Cierran estación migratoria de Ciudad Juárez y rescinden contrato a empresa que vigilaba migrantes. *Proceso*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/3/31/cierran-estacion-migratoria-de-ciudad-juarez-rescinden-contrato-empresa-que-vigilaba-migrantes-304637.html>
- Etimología de Guarimba. (s.f.). Recuperado el 20 de Abril de 2024, de <https://etimologias.dechile.net/?guarimba>
- F., S. N. (5 de Enero de 2023). EEUU y México retoman viejos objetivos de la Iniciativa Mérida. *Radio Zapatista*. Recuperado el 20 de Abril de 2024, de <https://radiozapatista.org/?p=43854>
- Fajardo, M., & Ulloa, E. (1 de Octubre de 2021). Expertos asocian la xenofobia en Chile al rechazo al migrante, no por ser extranjero, sino por ser pobre. *El Mostrador*. Recuperado el 14 de Octubre de 2023, de <https://www.elmostrador.cl/cultura/2021/10/01/expertos-asocian-la-xenofobia-en-chile-al-rechazo-a-la-gente-pobre/>
- Fernández, A. (22 de Marzo de 2022). España cambia de opinión sobre el Sáhara Occidental. *La Vanguardia*. Recuperado el 29 de Octubre de 2023, de <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20220322/8141326/espana-apoyo-marruecos-sahara-occidental.html>
- Fieser, E., & Bristow, M. (5 de Marzo de 2018). Venezuelans, Go Home: Xenophobia Haunts Refugees. *Bloomberg*. Recuperado el 18 de Octubre de 2023, de <https://www.bloomberg.com/politics/features/2018-03-05/venezuelans-go-home-xenophobia-spreads-as-refugees-flee-crisis?leadSource=uverify%20wall>
- Frontline Defenders, PRAMI y Red TDT. (Septiembre de 2019). Defensores sin Muros: Personas defensoras de Derechos Humanos criminalizadas en Centroamérica, México y Estados Unidos.
- Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. Madrid : Alianza.
- FundaRedes. (2021). *#InformeAmbiente – Arco Minero del Orinoco: Violaciones de derechos humanos y esclavitud moderna*. Recuperado el 19 de Octubre de 2023, de <https://fundaredes.org/informes/2021-informe-arco-minero-del-orinoco-violacion-de-ddhh-y-esclavitud-moderna.pdf>
- FundaRedes. (2021). *#InformeAmbiente – Arco Minero del Orinoco: Violaciones de derechos humanos y esclavitud moderna* . Recuperado el 19 de Octubre de 2023, de <https://fundaredes.org/informes/2021-informe-arco-minero-del-orinoco-violacion-de>

- ddhh-y-esclavitud-moderna.pdf
- FundaRedes. (2023). *Mafias y grupos irregulares controlan redes de trata y tráfico de personas en Venezuela*. Recuperado el 2023 de Octubre de 2023, de <https://www.fundaredes.org/2023/04/18/fundaredes-mafias-y-grupos-irregulares-controlan-redes-de-trata-y-trafico-de-personas-en-venezuela/>
- García, Y. (6 de Junio de 2023). Aplazan hasta agosto juicio contra parole humanitario en EEUU. *Voz de América*. Recuperado el 22 de Agosto de 2023, de <https://www.vozdeamerica.com/a/aplazan-hasta-agosto-juicio-contraparole-humanitario-en-eeuu-/7125598.html>
- Global Impact for Migration. (13 de Julio de 2018). "Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular". *Naciones Unidas*. Obtenido de https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/180713_agreed_outcome_global_impact_for_migration.pdf
- Gobierno de México. (2022). Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político. Recuperado el 23 de Junio de 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP.pdf>
- Gobierno del Ecuador. (2019). Entró en vigencia el visado para ciudadanos venezolanos. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/entro-en-vigencia-el-visado-para-ciudadanos-venezolanos/>
- Gobiernos de Colombia y Panamá. (2023). Alerta Temprana Binacional. *Comunicado n°001-2023*. Recuperado el 4 de Agosto de 2023, de <https://www.defensoria.gov.co/-/colombia-y-panam%C3%A1-emiten-alerta-temprana-binacional-para-que-se-le-garanticen-derechos-a-migrantes>
- González, A. (25 de Septiembre de 2021). "¡No más migrantes!": Manifestantes queman carpas de venezolanos en Iquique. *Biobio Chile*. Recuperado el 14 de Octubre de 2023, de <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2021/09/25/manifestantes-queman-carpas-de-migrantes-en-iquique.shtml>
- González, D. (19 de Agosto de 2018). Trabas burocráticas y ataques xenófobos contra venezolanos en América Latina. *France 24*. Recuperado el 18 de Octubre de 2023, de <https://www.france24.com/es/20180819-venezuela-xenofobia-racismo-discriminacion>
- González, J. (s.f.). At least 40 killed as fire tears through migrant detention center in Mexico border city. *CBS News/Reuters*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://www.cbsnews.com/news/mexico-fire-migrant-detention-center-ciudad-juarez-today-deaths-latest-news/>
- González, M. (16 de Junio de 2019). Una pequeña parte de Haití en la frontera de Tijuana. *El País*. Recuperado el 17 de Septiembre de 2023, de https://elpais.com/elpais/2019/06/15/album/1560564448_146441.html
- Graham, S. (2010). *Cities Under Siege: A New Military Urbanism*. London: Version. doi:https://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=E1Hp_dpHBAAC&oi=fnd&pg=PP2&ots=2OvR0Ha-gk&sig=-wEDGekiiXA1P5kDBSMX_c_HrWU#v=onepage&q&f=false
- Grupo México Prensa. (2023). "Ferrones se ve obligado a suspender el movimiento de trenes

- de carga para proteger la integridad de las personas migrantes*": Grupo México Transportes, Ciudad de México. Obtenido de https://twitter.com/GMexico_Prensa/status/1704229114029183193
- Gutiérrez, L. (2023). *Visibilizar la gestión de la Migración segura, ordenada y regular en la frontera de México y Estados Unidos en el periodo 2019-2023 ¿Discurso institucional o política de derechos humanos?*. Universidad de Comillas, [Trabajo Final de Máster en Migraciones Internacionales].
- Hagan, J. (2008). *Migration Miracle. Faith, Hope and Meaning*. Cambridge: Harvard University Press.
- Henríquez, E. (17 de Abril de 2014). "Se inició el viacrucis del migrante". *La Jornada.*, pág. 6. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/2014/04/17/politica/006n4pol>
- Hogar-Refugio para personas migrantes "La 72". (7 de Octubre de 07 de octubre de 2016). Nueva intimidación al equipo de La 72. *Comunicado*. Recuperado el 29 de Agosto de 2023
- Hogar-Refugio para personas migrantes "La 72". (2015). El Programa Frontera Sur y las violaciones de los derechos humanos de las personas migrantes que transitan por México. *Declaración frente el Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Tema 3: Dialogo interactivo*. Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias.
- Hogar-Refugio para personas migrantes "La 72". (7 de Julio de 2015). El Programa Frontera Sur: Un año de represión, persecución y muerte. *Comunicado*.
- Hogar-Refugio para personas migrantes "La 72". (2015). INM y PF realizan operativo violento en Tabasco contra migrantes y defensores de derechos humanos. *Comunicado*.
- Hogar-Refugio para personas migrantes "La 72". (s.f.). El Programa Frontera Sur y las violaciones de los derechos humanos de las.
- Holiguín, R. (17 de Abril de 2022). "Asesinan al delegado del INM en Chihuahua". *El Heraldo*. Obtenido de <https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/asesinan-al-delegado-del-inm-en-chihuahua-8151387.html>
- Holsti, K. J. (1967). *International Politics. A Framework for Analysis*. New Jersey: Englewood Cliffs.
- Homeland Security. (29 de 10 de 2021). *DHS Issues A New Memo to Terminate MPP*": Obtenido de <https://i.pinimg.com/564x/ab/6d/73/ab6d73ae1dc9f23bea60d963f7c752a1.jpg>
- Homeland Security. (2022). *Court Ordered Reimplementation of the Migrant Protection Protocols*": United States Government. Obtenido de <https://www.dhs.gov/archive/migrant-protection-protocols>
- Huerta, A. L. (27 de Septiembre de 2021). Por ola migratoria terminales de autobuses deberán pedir estos requisitos. *Revista de Transportes y Turismo*. Recuperado el 26 de Marzo de 2024, de <https://www.tyt.com.mx/nota/por-ola-migratoria-terminales-de-autobuses-deberan-pedir-estos-requisitos>
- Human Rights Watch. (9 de Noviembre de 2016). "US: Trump Should Govern With Respect for Rights". Obtenido de <https://www.hrw.org/news/2016/11/09/us-trump-should-govern-respect-rights>
- Human Rights Watch. (16 de Julio de 2019). "Estados Unidos: La separación familiar causa

- daños a niños y sus familias". Obtenido de <https://www.hrw.org/es/news/2019/07/16/estados-unidos-la-separacion-familiar-causa-danos-ninos-y-sus-familias>
- Human Rights Watch. (16 de Julio de 2019). "Estados Unidos: La separación familiar causa daños a niños y sus familias". Obtenido de <https://www.hrw.org/es/news/2019/07/16/estados-unidos-la-separacion-familiar-causa-danos-ninos-y-sus-familias>
- Hunnicut, T. (11 de Diciembre de 2019). Biden immigration plan includes more foreign aid, no border wall. *Reuters*. Obtenido de <https://www.reuters.com/article/us-usa-election-biden-immigration-idUSKBN1YF26J>
- Iglesias, P. (31 de Enero de 2022). Diario Público. *El verdadero periodismo es intencional*. Recuperado el 14 de Octubre de 2023, de <https://www.publico.es/politica/periodismo-intencional.html>
- Iglesias, P. (2023). Los bulos en los medios. *Diario Público*. Recuperado el 14 de Octubre de 2023, de <https://www.publico.es/politica/base-podcast-bulos-medios-primer-analisis-podcast-base-publico.html>
- Inda, X. (2006). *Targeting Immigrants. Government, Technology, and ethics*. Oxford: Blackwell.
- Instituto Nacional de Migración. (2023). *Facebook*. Recuperado el 19 de Octubre de 2023, de Migración México: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=733156888839188&set=a.361619825992898>
- Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI). (2022). *Las consecuencias de las políticas migratorias de Estados Unidos y México sobre la protección de las mujeres y personas LGBTIQ+ venezolanas en el suroeste de México*. Recuperado el 11 de Agosto de 2023, de <https://reliefweb.int/report/mexico/las-consecuencias-de-las-politicas-migratorias-de-estados-unidos-y-mexico-sobre-la-proteccion-de-las-mujeres-y-personas-lgbtq-venezolanas-en-el-suroeste-de-mexico>
- Instituto para las Mujeres en la Migración AC (IMUMI). (2022). *La Declaración de Los Ángeles de la IX Cumbre de las Américas y los compromisos de México: ¿Qué nos dicen sobre las prioridades de México en materia de política migratoria?* Ciudad de México.
- Inter-Agency Standing Committee (IASC). (s.f.). *Humanitarian System-Wide Scale-Up Activation*. Recuperado el 14 de Octubre de 2023, de <https://interagencystandingcommittee.org/humanitarian-system-wide-scale-activation>
- Inter-Agency Standing Committee (IASC). (s.f.). *IASC Humanitarian System-Wide Scale-Up Activations and Deactivations*. Recuperado el 14 de Octubre de 2023, de <https://interagencystandingcommittee.org/iasc-humanitarian-system-wide-scale-activations-and-deactivations>
- Isacson, A. (29 de Octubre de 2020). "400 Miles of Harm: There is Nothing to Celebrate about Border Wall Construction". *Washington Office of Latin America (WOLA)*. Obtenido de <https://www.wola.org/analysis/400-miles-of-harm-nothing-to-celebrate-about-border-wall-construction/>
- Izcara, S. (2017). Tráfico de migrantes y terrorismo: Un vínculo infundado. *Política y Gobierno*, XXIV(2), pp. 333-369. Recuperado el 27 de Marzo de 2024, de <https://www.scielo.org.mx/pdf/pyg/v24n2/1665-2037-pyg-24-02-00333.pdf>
- J., H., P., Á., G., S., & P., L. (20 de Septiembre de 2021). EE.UU. investiga imágenes

- 'horrorosas' de la Patrulla Fronteriza cargando contra migrantes haitianos. *CNN*. Recuperado el 20 de Abril de 2024, de <https://cnnespanol.cnn.com/2021/09/20/videos-patrulla-fronteriza-riendas-caballo-trax/>
- Jiménez, M., & Beauregard, L. (27 de Abril de 2023). Estados Unidos anuncia nuevas vías de inmigración legal desde Colombia y Guatemala. *El País*. Recuperado el 29 de Agosto de 2023, de <https://elpais.com/internacional/2023-04-27/estados-unidos-anuncia-nuevas-vias-de-inmigracion-legal-desde-sudamerica-y-centroamerica.html>
- Kearney, M. (2003). *Fronteras y límites del estado y el yo al final del imperio* (Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Iztapalapa ed., Vols. Vol. 13,). Ciudad de México: Ed Alteridades.
- Khosravi, S. (2010). *Illegal Traveller; An auto-Ethnography of Borders*. Barcelona: Virus Editorial.
- Kids in Need of Defense. (2020). "Family Separation: Two Years Later, the Crisis Continues". *KIND*. Obtenido de <https://supportkind.org/wp-content/uploads/2020/07/Family-Separation-Report-2020-FINAL-2.pdf>
- Knippen, J., Boggs , C., & Meyer, M. (2015). "Un Camino Incierto. Justicia para delitos y violaciones a los derechos humanos contra personas migrantes y refugiadas en México.". WOLA, FUNDAR, Casa del Migrante Saltillo, Un Mundo una Nación, CCAMYN, Centro de Recursos par migrantes, La 72, Hermanos en el Camin, Informe de Investigación.
- Kuhner, G. (3 de Agosto de 2023). Directora. *Instituto para las Mujeres en la Migración (IMUMI)*. Ciudad de México, Mpexico.
- Labrador, G., & Rauda, N. (26 de Julio de 2019). "Guatemala se vuelve cómplice de Trump en contra del asilo a centroamericanos". *El Faro*. Obtenido de <https://elfaro.net/es/201907/centroamerica/23523/Guatemala-se-vuelve-c%C3%B3mplice-de-Trump-en-contradel-asilo-a-centroamericanos.htm>.
- Lallande, P. (2018). *Fundamentos y actuación de la cooperación descentralizada y para el desarrollo local* (Centro de Gestión y Cooperación Internacional para el Desarrollo (CGCID) ed., Vol. Teoría y práctica de la cooperación internacional para el desarrollo: una perspectiva desde México). (E. P. al., Ed.) Ciudad de México, México: Red Mexicana de Estudios Internacionales.
- Latinus. (16 de Abril). "El agente federal migratorio Lorenzo Gabriel Pico Escobar también murió en la emboscada de la carretera Janos–Ascención, en Chihuahua, confirma el INM". *Latinus.us*. Obtenido de <https://latinus.us/2022/04/16/agente-federal-migratorio-lorenzo-gabriel-pico-escobaren-murio-emboscada-carretera-janos-ascencion-chihuahua-confirma-inm/>
- León, J. (18 de Enero de 2019). La xenofobia en Ecuador empuja a migrantes venezolanos a salir del país. *New York Times*. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de . <https://www.nytimes.com/es/2019/01/28/espanol/ecuador-ibarra-venezolanos.html>
- Ley Orgánica de Movilidad Humana de la República del Ecuador. (2017). Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/Ley-Organica-de-Movilidad-Humana.pdf>
- Library of Congress. (1966). The Cuban Adjustment Act of 1966. Recuperado el 18 de Septiembre de 2023, de Research guides. <https://guides.loc.gov/latinx-civil-rights/cuban-adjustment->

- Massey, D., Durand, J., & Malone, N. (2002). *Beyond Smoke and Mirrors. Mexican Immigration in an Era of Economic Integration*. Russell Sage Foundation.
- Mazuera. (2023). *Perfiles sociodemográficos de los migrantes venezolanos: una construcción a partir de la investigación social*. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF). Recuperado el 23 de Junio de 2023, de <https://odisef.org/wp-content/uploads/2023/06/Perfiles-sociodemograficos-2018-2019-2021-2022-2023-ODISEF.pdf>
- Mazuera, R., Alborno, N., Morffe, M., & Ramírez, C. (2016). *Norte de Santander y Táchira: más que un límite fronterizo, subjetividades construidas en el territorio*. Recuperado el 19 de Octubre de 2023, de <https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2093/Nortedesantander-yTachira.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- McAuliffe, M., & Triandafyllidou, A. (2021). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra.
- Meissner, D. (Enero de 2017). "Taking Action to Reflect Current Reality: Obama Administration Ends "Wet Foot, Dry Foot" Policies on Cuban Migration". *Migration Policy Institute*. Obtenido de <https://www.migrationpolicy.org/news/taking-action-reflect-current-reality-obama-administration-ends-wet-foot-dry-foot-policies>
- Méndez-Fierros, H. (16 de octubre de 2023). La frontera inteligente Estados Unidos-México. Representaciones de tecnología y construcción del migrante irregular como amenaza-enemigo. *Estudios Fronterizos*(vol. 24, 2). Recuperado el 24 de marzo de 2023, de https://ref.uabc.mx/ojs/index.php/ref/article/view/1180/2495?lan=es_ES
- Migración Colombia. (s.f.). *Permiso por Protección Temporal (PPT)*. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de <https://apps.migracioncolombia.gov.co:8443/consultappt/>
- Migración Ecuador. (2023). *Registro Migratorio de Ciudadanos Venezolanos en Ecuador*. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de . Ministerio del Interior. Gobierno del Ecuador. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/registro-migratorio-ciudadanos-venezolanos-ecuador/>
- Migración Panamá. (2023). *Tránsito migratorio por Darién. Estadísticas*. República de Panamá. Obtenido de <https://www.migracion.gob.pa/inicio/estadisticas>
- Miller, C., & Long, Z. (16 de Octubre de 2022). Biden turning to Trump-era rule to expel Venezuelan migrants. *Associated Press (AP)*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://apnews.com/article/biden-health-venezuela-donald-trump-mexico-409a67bb33d547bc5438a4d7160576f6>
- Miller, D. d. (27 de Enero de 2024). Venezuelan Supreme Court Rulings and the Barbados Agreement. Departamento de Estado de Estados Unidos. Recuperado el 19 de Abril de 2024, de <https://www.state.gov/venezuelan-supreme-court-rulings-and-the-barbados-agreement/>
- Ministério do Desenvolvimento e Assistência Social, Família e Combate à Fome. (s.f.). *Operação Acolhida*. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de <https://www.gov.br/mds/pt-br/acoes-e-programas/operacao-acolhida>
- Miranda, W., & Mendoza, J. (2019). La inmigración venezolana en el Perú: desafíos y oportunidades desde la perspectiva de la salud. *Revista Perú Médico - Salud Pública*, n°36. Recuperado el 18 de Septiembre de 2023, de <https://doi.org/10.17843/rpmpesp.2019.363.4729>
- Montoya Galvez, C. (11 de Abril de 2023). "CBP One app becomes main portal to U.S.

- asylum system under Biden border strategy". *CBS News*. Obtenido de <https://www.cbsnews.com/news/cbp-one-app-us-border-asylum-biden/>
- Moslimani, M., Noe-Bustamante, L., & Shah, S. (2023). Facts on Hispanics of Nicaraguan origin in the United States. *Pew Research Center*.
- Moya, E. M. (1 de Febrero de 2017). El Síndrome de Ulises en inmigrantes económicos y políticos en México y Estados Unidos. (EHQUIDAD, Ed.) *Revista Internacional De Políticas De Bienestar Y Trabajo Social*(5 Enero-Junio), 11-50. doi:<https://doi.org/10.15257/ehquidad.2016.0001>
- Murphy, A. B. (2022). Taking territory seriously in a fluid, topologically varied world: reflections in the wake of the populist turn and the COVID-19 pandemic. *Geografiska Annaler: Series B*, pp. 27-42. Recuperado el 27 de Marzo de 2024, de <https://doi.org/10.1080/04353684.2021.2022987>
- Nacional, R. (1 de Agosto de 2019). Denuncian panfletos amenazantes contra venezolanos en Bucaramanga. *El Espectador*. Recuperado el 18 de Octubre de 2023, de <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/denuncian-panfletos-amenazantes-contra-venezolanos-en-bucaramanga-article-873862/>
- Naciones Unidas. (2016). "Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes". Asamblea General. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793.pdf>
- Naciones Unidas. (s.f.). "La Agenda para el Desarrollo Sostenible". *Objetivos de desarrollo sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Nájar, A. (7 de Diciembre de 2016). "La dramática situación de los millones de mexicanos deportados de EE.UU. por el gobierno de Barack Obama". *BBC Mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-38048221>
- National Public Radio. (20 de Enero de 2017). "Obama Leaves Office As 'Deporter-In-Chief'". *npr.org*. Obtenido de <https://www.npr.org/2017/01/20/510799842/obama-leaves-office-as-deporter-in-chief>.
- NetNoticias. (12 de Octubre de 2018). "Ninguno de los niños en centro de detención en Tornillo es mexicano: Cónsul". Obtenido de <https://netnoticias.mx/juarez/ninguno-de-los-ninos-en-centro-de-detencion-en-tornillo-es-mexicano-consul/>
- Nicol, S. (2018). "The Obama-Biden administration built more than 10 miles of border wall. The Biden-Harris administration should tear walls down.". *Southern Border Communities Coalition (SBCC)*.
- No Son Juegos. (17 de Enero de 2022). Prospectos de Grandes Ligas: \$183 millones para 418 adolescentes (varios venezolanos). *El Estímulo*. Recuperado el 15 de Agosto de 2023, de <https://elestimulo.com/deportes/2022-01-17/prospectos-de-grandes-ligas-183-millones-para-418-adolescentes-varios-venezolanos/>
- Noticias Telemundo. (16 de Octubre de 2018). "Cómo es la vida en Tornillo, la ciudad de carpas para los niños inmigrantes". Obtenido de <https://www.telemundo.com/noticias/noticias-telemundo/como-es-la-vida-en-tornillo-la-ciudad-de-carpas-para-los-ninos-inmigrantes-tmna2983587>
- Noticias Telemundo. (16 de Octubre de 2018). "Cómo es la vida en Tornillo, la ciudad de carpas para los niños inmigrantes". Obtenido de <https://www.telemundo.com/noticias/noticias-telemundo/como-es-la-vida-en-tornillo-la-ciudad-de-carpas-para-los-ninos-inmigrantes-tmna2983587>

- NotiCol, R. (14 de Enero de 2014). Se registraron 4.410 protestas en Venezuela durante 2013. *Noticias Col*. Recuperado el 20 de Abril de 2024, de <https://web.archive.org/web/20140129161034/http://www.noticiascol.com/2014/01/14/se-registraron-4-410-protestas-en-venezuela-durante-2013/>
- Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS). (2013). *Tendencias de la conflictividad social en Venezuela. Análisis de las principales tendencias de la conflictividad social venezolana en 2012*. Recuperado el 11 de Julio de 2023, de <https://www.observatoriodeconflictos.org.ve/oc/wp-c>,
- Office of the Press Secretary. (26 de Octubre de 2006). "President Bush Signs Secure Fence Act". *The White House- President G. Bush*. Obtenido de <https://georgewbush-whitehouse.archives.gov/news/releases/2006/10/20061026.html>
- Oliver, M., & Nodarse, I. (2022). *Cuban Migration is Changing, the U.S. Must Take Note*. Washington Office for Latin America (WOLA). Recuperado el 16 de Septiembre de 2023, de <https://www.wola.org/analysis/cuban-migration-is-changing-us-must-note/>
- Oliveras, X. (2024). La combinación de la re Fronterización y la desfronterización en la configuración territorial. Un acercamiento desde la teoría de campos. 25. doi:<https://doi.org/10.21670/ref.2406142>
- ONU. (2018). *Pacto Mundial sobre Refugiados*. Nueva York: Naciones Unidas.
- ONU. (2018). *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. Marrakech.
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2021). La CIDH condena actos violentos y xenófobos en contra de personas migrantes venezolanas en Iquique, Chile. *Octubre*. 5. Recuperado el 18 de Septiembre de 2023, de <https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/263.asp>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2018). *Tendencias migratorias en las Américas*. San José. Recuperado el 24 de Junio de 2023, de https://robuenosaires.iom.int/sites/g/files/tmzbdl626/files/documents/Tendencias_Migratorias_Nacionales_en_Americas__Venezuela-Septiembre_2018.pdf.
- Oropeza, V. (21 de Septiembre de 2023). Cómo el temido Tren de Aragua logró expandir sus tentáculos por América Latina desde una "lujosa" cárcel de Venezuela. *BBC Mundo*. Recuperado el 19 de Octubre de 2023, de <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c0w30010719o>
- Orrego, C. (2022). Migración haitiana en Chile: un caso de superexplotación y violación del valor de la fuerza de trabajo. *Comisión Económica para América Latina (CEPAL)*(Notas de Población n°114). Recuperado el 17 de Septiembre de 2023, de <https://repositorio.cepal.org/items/e84b3ffe-1849-410d-a26d-a3abc384a633>
- Paasi, A. (16 de Enero de 2022). Examining the persistence of bounded spaces: remarks on regions, territories, and the practices of bordering. *Geografiska Annaler: Series B, Human Geography*, PP. 9-26. Recuperado el 26 de Marzo de 2024, de <https://doi.org/10.1080/04353684.2021.2023320>
- Paasi, A. (2022). Examining the persistence of bounded spaces: remarks on regions, territories, and the practices of bordering. *Geografiska Annaler: Series B, Human Geography*, pp. 9-26. Recuperado el 27 de Marzo de 2024, de <https://doi.org/10.1080/04353684.2021.2023320>
- Pachico, E., & Mayer, M. (2020). "Un año después del acuerdo migratorio entre los Estados Unidos y México, es claro que generó un desastre humanitario". *Washington Office*

- on Latin America (WOLA). Obtenido de <https://www.wola.org/es/analisis/acuerdo-migratorio-estados-unidos-mexico-genero-desastre-humanitario/>
- Padilla, H. (2011). *En el puente con la MIGRA*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ).
- Padilla, H. (2022). *Ciudad Juárez y los desafíos de la gobernanza: ciudad, frontera, pandemia y flujos migratorios, 2019-2021*. Año.6 núm. 11, CEC. Buenos Aires: Revista Cuestión Urbana.
- Padilla, H., & Heimpel, C. (2022). *Sembrar en el viento*. Ciudad Juárez: Paso de Gato.
- París, P. M. (2018). "Migrantes haitianos y centroamericanos en Tijuana, Baja California, 2016-2017. Políticas gubernamentales y acciones de la sociedad civil". El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y Comisión Nacional de derechos Humanos (CNDH). Obtenido de <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/Informe-Migrantes-2016-2017.pdf>
- Parker, A., & Dudley, S. (5 de Octubre de 2022). "Desesperación en el desierto: la industrialización del tráfico ilícito de migrantes en la frontera EE. UU.-México". *InSight Crime*. Obtenido de <https://es.insightcrime.org/noticias/desesperacion-en-el-desierto-la-industrializacion-del-trafico-ilicito-de-migrantes-en-la-frontera-ee-uu-mexico/>
- Patiño, C. (31 de Enero de 2022). Sin servicios públicos no hay derechos humanos: El caso de Venezuela. *Agenda Estado de Derecho*. Recuperado el 14 de Octubre de 2023, de <https://agendaestadodederecho.com/sin-servicios-publicos-no-hay-derechos-humanos-venezuela/>
- Perfil, R. (12 de Febrero de 2012). Una ola de protestas, represión y detenciones sacuden a Venezuela. *Diario El Perfil*. Recuperado el 20 de Abril de 2024, de <https://www.perfil.com/noticias/internacional/una-ola-de-protestas-represion-y-detenciones-sacuden-a-venezuela-0211-0032.phtml>
- (2020). *Plan Vuelta a la Patria: Cifras actualizadas al 10/02/2020*. Recuperado el 23 de Junio de 2023, de https://mppre.gob.ve/wp-content/uploads/2020/02/2020-02-10_Bolet%C3%ADn_Vuelta_a_la_Patria.pdf
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela . (s.f.).
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela . (2023). *Evolución de las cifras de en los 17 países del R4V*. Recuperado el 14 de Octubre de 2023, de <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>
- Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela . (2023). *Regional Refugee and Migrant Response Plan (RMRP 2023/2024)*. Recuperado el 15 de Septiembre de 2023, de <https://www.r4v.info/en/funding>. Consultado el 15 de septiembre de 2023
- Pombo, M. D. (Abril de 2022). Externalización de las fronteras y bloqueo. *Revista Interdisciplinar de Movilidad Humana*, pp.101-116.
- Pombo, M. D. (2022). Externalización de las fronteras y bloqueo de los solicitantes de asilo en el norte de México. *Revista Interdisciplinar de Movilidad Humana (REMHU)*, pp.101-116.
- Pombo, M. P. (2018). *Migrantes haitianos y centroamericanos en Tijuana, Baja California, 2016-2017. Políticas gubernamentales y acciones de la sociedad civil*. Informe

- Especial, El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) y Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Recuperado el 17 de Septiembre de 2023, de <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/Informe-Migrantes-2016-2017.pdf>
- Popescu, G. (2011). *Bordering and Ordering the Twenty-first Century. Understanding Borders* (Vol. Human Geography in the New Millennium). (F. S. University, Ed.) Florida: Rowman & Littlefield Publishers Inc.
- Presidencia de la República, Gobierno de México. (23 de Febrero de 2017). "Recibe el Presidente Peña Nieto a los Secretarios de Estado y de Seguridad Interna de los Estados Unidos". *Comunicado de Prensa*. Obtenido de <https://www.gob.mx/epn/prensa/recibe-el-presidente-pena-nieto-a-los-secretarios-de-estado-y-de-seguridad-interna-de-los-estados-unidos>
- Pries, L. (1999). La migración internacional en tiempos de globalización (Varias lugares a la vez). *Nueva Sociedad*, 164, pp.56-68. Recuperado el 25 de Marzo de 2024, de <https://nuso.org/articulo/la-migracion-internacional-en-tiempos-de-globalizacion-varios-lugares-a-la-vez/#:~:text=Ludger%20Pries&text=El%20espacio%20social%20de%20la,un%20espacio%20plurilocal%20y%20transnacional>.
- Proceso de Quito*. (s.f.). Recuperado el 15 de Septiembre de 2023, de <https://www.procesodequito.org/es>
- Proceso de Quito. (2019). Lima. Recuperado el 14 de Octubre de 2023, de <https://www.procesodequito.org/es>
- R4V. (2023). Permisos de residencia y estancia regular concedidos. *Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V)*. Recuperado el 30 de Agosto de 2023, de <https://www.r4v.info/es/permisos-residencia>
- R4V. (2023). Solicitudes pendientes de la condición de refugiado por país. *Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V)*. Recuperado el 30 de Agosto de 2023, de <https://www.r4v.info/es/solicitudes-refugiados>
- Radio Televisión Española (RTVE). (1975). *La "Marcha Verde". Informe Semanal*. Recuperado el 29 de Agosto de 2023, de <https://www.rtve.es/play/videos/informe-semanal/marchaverdeinforme-mov-codecmaster-wmv/894552/>
- Ramírez, I. (4 de Noviembre de 2018). "Padece frontera discurso de Trump". *El Diario de Juárez*. Obtenido de https://diario.mx/Local/2018-11-04_55ea18e5/padece-frontera-discurso-de-trump-/
- Redacción. (20 de Agosto de 2011). Medieval Policies. *The Economist*. Recuperado el 20 de Abril de 2024, de <https://www.economist.com/the-americas/2011/08/20/medieval-policies>
- Redacción. (4 de Mayo de 2017). John Kelly: "Podemos hacer la diferencia en América Central". *Voice of America (VOA)*. Recuperado el 23 de Junio de 2023, de <https://www.vozdeamerica.com/a/inmigracion-centroamerica-atlantic-council/3837506.html#:~:text=%22La%20protecci%C3%B3n%20de%20nuestras%20ofronteras,Colombia%2C%20Panam%C3%A1%20y%20Costa%20Rica>
- Redacción. (21 de Junio de 2018). "Qué es la política de 'tolerancia cero' detrás de la separación de niños de sus padres en la frontera de Estados Unidos". *BBC News Mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-44504604>

- Redacción. (13 de Octubre de 2022). Desaparece camión con todo y pasajeros entre Villa Ahumada y Juárez. *Omnia*. Recuperado el 6 de Septiembre de 2023, de <https://www.omnia.com.mx/noticia/240374>
- Redacción. (30 de Diciembre de 2022). Qué significa el fin del "gobierno" de Juan Guaidó y cómo queda ahora la oposición a Maduro en Venezuela. *BBC Mundo*. Recuperado el 18 de Septiembre de 2023, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64122470>
- Redacción. (11 de Julio de 2023). Cómo es el “muro flotante” hecho de boyas con púas que Texas colocó en el río Bravo para evitar el paso de migrantes de México a EE.UU. *BBC News Mundo*. Recuperado el 20 de Abril de 2024, de <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c7214j2xlx9o>
- Redacción. (25 de Enero de 2023). Veinte estados demandan al gobierno de EEUU por el Parole Humanitario. *Voz de América*. Recuperado el 22 de Agosto de 2023, de <https://www.vozdeamerica.com/a/veinte-estados-demandan-al-gobierno-federal-por-el-parole-humanitario-/6933334.html>
- Redacción BBC. (30 de Marzo de 2023). "Nadie les abrió la puerta frente al fuego": las autoridades de Ciudad Juárez revelan detalles de la investigación sobre la muerte de 39 migrantes en un centro de detención. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65120227>
- Redacción BBC. (28 de Noviembre de 2023). Desalojan el campamento improvisado en Ciudad Juárez en el que migrantes venezolanos llevaban mas de un mes esperando cruzar a EE.UU. *BBC Mundo*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63777482>
- Redacción BBC News . (28 de Marzo de 2023). Incendio en centro de migrantes: al menos 39 muertos en un fuego en un edificio del INM en Ciudad Juárez. *BBC Mundo*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65097811>
- Redacción CNN. (29 de Marzo de 2023). ¿Qué pasó en el incendio en un centro de migrantes de Ciudad Juárez? *CNN México*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://cnnespanol.cnn.com/2023/03/29/que-paso-incendio-migrantes-ciudad-juarez-orix/>
- Redacción Panamá. (2017 de Agosto de 2017). Xenofobia en Panamá: "preman" con descuentos en bares al que golpee a un venezolano. *TN Panamá*. Recuperado el 18 de Octubre de 2023, de https://tn.com.ar/internacional/xenofobia-en-panama-preman-con-descuentos-en-bares-al-que-golpee-un-venezolano_816604/
- Refugiados y migrantes de Venezuela. (2023). *Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V)*. Recuperado el 30 de Agosto de 2023, de <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>
- Rengifo, D. (9 de Marzo de 2023). De 926 sanciones contra Venezuela 765 fueron firmadas por Donald Trump. *Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela*. Recuperado el 14 de Octubre de 2023, de <https://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/de-926-sanciones-contra-venezuela-765-fueron-firmadas-por-donald-trump>
- Reuters, R. (16 de Agosto de 2018). Ecuador exigirá a venezolanos presentación de pasaporte para ingresar al país. *El Universo - Reuters*. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/08/16/nota/6908318/ecuador-exigira->

- venezolanos-presentacion-pasaporte-ingresar-pais/
Reyes Tovar, M., & Lamy, B. (2 de Agosto de 2017). Transformación Sociocultural: Migración y Transformación Sociocultural: El paisaje como referente de la movilidad. *Acta Universitaria*, 27(3), 91-100.
doi:<https://doi.org/10.15174/au.2017.1196>
- Rodríguez, R. (12 de Abril de 2023). Fiscalía acusa a jefe del Instituto Nacional de Migración por tragedia de Ciudad Juárez. *Efecto Cocuyo*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://efectococuyo.com/venezuela-migrante/fiscalia-acusa-a-jefe-del-instituto-nacional-de-migracion-por-tragedia-de-ciudad-juarez/>
- Rosenblum, M. R. (Abril de 2015). "Unaccompanied child migration to the United States. The tension between protection and prevention". *Migration Policy Institute (MPI)*. . Obtenido de <https://www.migrationpolicy.org/sites/default/files/publications/TCM-Protection-UAC.pdf>
- Sánchez, G. (18 de Octubre de 2022). Confirma SSPE muerte de chóferes secuestrados en Villa Ahumada. *Mensajero Político*. Recuperado el 6 de Septiembre de 2023, de <https://www.mensajeropolitico.com/confirma-sspe-muerte-de-choferes-secuestrados-en-villa-ahumada/>
- Sanders, B. (7 de Enero de 2016). "Sanders Calls for Obama to End Deportation Raids, Protect Vulnerable Immigrant Families". *Bernie Sanders U.S. Senator for Vermont*. . Obtenido de <https://www.sanders.senate.gov/press-releases/sanders-calls-for-obama-to-end-deportation-raids-protect-vulnerable-immigrant-families-2/>
- Seele, A., & Ruiz, A. (2020). Building a New Regional Migration System. Redefining U.S. Cooperation with Mexico and Central America. *Migration Policy Institute (MPI)*.
- Serrano, I. (16 de Enero de 2022). Al menos 13 prospectos venezolanos reciben bonos millonarios de MLB. *El Emergente*. Recuperado el 26 de Agosto de 2023, de <https://elemergente.com/2022/01/mlb-firma-de-prospectos-venezolanos-grandes-ligas-bonos-millonarios-2022.html>. Consultado el 26 de agosto de 2023
- Services, U. C. (s.f.). *Green Card for a Cuban Native or Citizen*. Department of Homeland Security (DHS). Recuperado el 9 de Septiembre de 2023, de <https://www.uscis.gov/CHNV>
- Silerio, M. (31 de Marzo de 2023). Antes de la tragedia, advirtieron persecución contra migrantes en Ciudad Juárez. *Yo Ciudadano*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://yociudadano.com.mx/antes-de-la-tragedia-advirtieron-persecucion-contra-migrantes-en-ciudad-juarez/>
- Soichet, C. (19 de Febrero de 2022). Perros robot podrían patrullar la frontera entre Estados Unidos y México. *CNÑ*. Recuperado el 20 de Abril de 2024, de <https://cnnespanol.cnn.com/2022/02/19/perros-robot-podrian-patrullar-la-frontera-entre-estados-unidos-y-mexico-trax/>
- Solano, G. (9 de Agosto de 2023). Matan a tiros a candidato presidencial ecuatoriano Fernando Villavicencio, abanderado anticorrupción. *Los Angeles Times*. Recuperado el 8 de Octubre de 2023, de <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2023-08-09/matan-en-un-ataque-a-tiros-al-candidato-presidencial-ecuatoriano-fernando-villavicencio>
- Solorio, N. (29 de Junio de 2023). "Cabalgata Villista: Cómo nació la tradición que junta a miles de jinetes en Parral". *El Heraldo*. Obtenido de <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/cabalgata-villista-como->

- nacio-la-tradicion-que-junta-a-miles-de-jinetes-en-parral-chihuahua-10295724.html
- Sosa, L. (27 de Abril de 2023). Dan apoyo a coordinador del Grupo Beta. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://diario.mx/juarez/dan-apoyo-a-coordinador-del-grupo-beta-20230427-2049784.html>
- Staff. (17 de Diciembre de 2022). Acusan extranjeros a INM de retenerlos por 6 días. *El Diario de Juárez*. Recuperado el 6 de Septiembre de 2023, de <https://diario.mx/juarez/acusan-extranjeros-a-inm-de-retenerlos-por-6-dias-20221217-2004367.html>
- Staff. (18 de Octubre de 2022). Denuncian asaltos en camiones de turismo. *El Diario de Juárez*. Recuperado el 6 de Septiembre de 2023, de <https://diario.mx/juarez/denuncian-asaltos-en-camiones-de-turismo-20221018-1983213.html>
- Staff, M. (20 de Septiembre de 2023). Ferromex suspends operations of 60 freight trains in Mexico. *Mexico News Daily*. Recuperado el 26 de Marzo de 2024, de <https://mexiconewsdaily.com/news/ferromex-suspends-operations-of-60-freight-trains-in-mexico/>
- Superintendencia Nacional de Migraciones. (s.f.). *Nuevo Permiso Temporal de Permanencia*. Recuperado el Octubre de 13 de 2023, de <https://www.gob.pe/institucion/migraciones/campa%C3%B1as/27203-nuevo-permiso-temporal-de-permanencia#:~:text=%C2%BFC%C3%B3mo%20se%20realizar%C3%A1%20el%20tr%C3%A1mite,se%20registrar%C3%A1n%20sus%20datos%20biom%C3%A9tricos>
- Tapia, M. (23 de agosto de 2017). Las fronteras, la movilidad y lo transfronterizo: Reflexiones para un debate. *Estudios Fronterizos*, pp.31-80. Recuperado el 23 de Marzo de 2024, de <https://doi.org/10.21670/ref.2017.37.a04>
- Tashman, B. (22 de Agosto de 2017). "Five Reasons Racist Sheriff Joe Arpaio. Should Not Receive a Presidential Pardon". *American Civil Liberties (ACLU)*. Obtenido de <https://www.aclu.org/news/immigrants-rights/five-reasons-racist-sheriff-joe-arpaio-should-not-receive-presidential-pardon>
- TeleSur. (29 de Marzo de 2023). Identifican a ocho presuntos responsables por muerte de migrantes en México. *TeleSur*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://www.telesurtv.net/news/identifican-ocho-presuntos-responsables-incendio-estacion-migratoria-mexico-20230329-0032.html>
- The Obama Foundation. (15 de Junio de 2022). "Ten Years of DACA". *Obama.org*. Obtenido de <https://www.obama.org/discover/stories/daca-10-years/>
- The White House Archives, President Obama. (20 de Noviembre de 2014). "Taking Action on Immigration. Continuing to Strengthen Border Security". *Obamawhitehouse.archives.gov*. Obtenido de <https://obamawhitehouse.archives.gov/issues/immigration/border-security>.
- Trump Administration Archive. (2018). *Migrant Protection Protocols*. Department of Homeland Security (DHS). Recuperado el 4 de Julio de 2023, de <https://www.dhs.gov/archive/migrant-protection-protocols-trump-administration#:~:text=How%20does%20the%20MPP%20process,duration%20of%20their%20removal%20proceedings>
- U.S Citizenship and Immigration Services. (s.f.). "Temporary Protected Status". Department

- of Homeland Security. Obtenido de <https://www.uscis.gov/humanitarian/temporary-protected-status>
- U.S Citizenship and Immigration Services. (2023). *Processes for Cubans, Haitians, Nicaraguans, and Venezuelans*. Department of Homeland Security. Obtenido de <https://www.uscis.gov/CHNV>
- U.S Citizenship and Immigration Services. (11 de Noviembre de 2023). "Temporary Protected Status Designated Country: Venezuela". *DHS*. Obtenido de <https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/estatus-de-proteccion-temporal/pais-designado-al-estatus-de-proteccion-temporal-venezuela>
- U.S Customs and Border Protection. (s.f.). *Uniting for Ukraine*. Department of Homeland Security. Obtenido de <https://www.uscis.gov/ukraine>
- U.S Customs and Border Protection. (2023). *CBP One™ Appointments Increased to 1,450 Per Day*. Department of Homeland Security, Washington. Obtenido de <https://www.cbp.gov/newsroom/national-media-release/cbp-one-appointments-increased-1450-day#:~:text=WASHINGTON%20%E2%80%93%20U.S.%20Customs%20and%20Border,processed%201%2C000%20appointments%20per%20day>
- U.S Customs and Border Protection. (2023). *Nationwide Encounters*. Department of Homeland Security. Obtenido de <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>
- U.S Customs and Border Protection. (2023). *CBP One™ Appointments Increased to 1,450 Per Day*. Washington, Department of Homeland Security. Obtenido de <https://www.cbp.gov/newsroom/national-media-release/cbp-one-appointments-increased-1450-day#:~:text=WASHINGTON%20%E2%80%93%20U.S.%20Customs%20and%20Border,processed%201%2C000%20appointments%20per%20day>
- U.S Customs and Border Protection. (2023). *CBP One™ Mobile Application*. Department of Homeland Security. Obtenido de <https://www.cbp.gov/about/mobile-apps-directory/cbpone>
- U.S Department of Health and Human Services Centers for Disease Control and Prevention. (s.f.). *Order under sections 362 & 365 of the Public Health Service Act (42 USC – 265, 268): Order suspending introduction of certain personas from countries where a communicable disease exists*. Obtenido de https://www.cdc.gov/quarantine/pdf/CDC-Order-Prohibiting-Introduction-of-Persons_Final_3-20-20_3-p.pdf
- U.S Department of Homeland Security. (2019). *Migrant Protection Protocols*. (DHS) . Obtenido de <https://www.dhs.gov/news/2019/01/24/migrant-protection-protocols>
- U.S Department of State. (2017). *Declaración respecto a la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en América Central y la 47ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos*. Global Public Affairs, Comunidad de Prensa. Obtenido de <https://2017-2021-translations.state.gov/2017/06/15/declaracion-respecto-a-la-conferencia-sobre-prosperidad-y-seguridad-en-america-central-y-la-47a-asamblea-general-de-la-organizacion-de-los-estados-americanos/index.html>
- U.S Department of States. (s.f.). *Visa Waiver Program*. *Travel.State.Gov*. Obtenido de <https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/tourism-visit/visa-waiver-program.html>

- U.S Embassy Caracas. (2022). “DHS ANNOUNCES NEW MIGRATION ENFORCEMENT PROCESS FOR VENEZUELAN”: U.S Embassy in Venezuela, Washington. Obtenido de <https://ve.usembassy.gov/dhs-announces-new-migration-enforcement-process-for-venezuelans/>
- U.S. Department of State. (2011). “The Central America Regional Security Initiative: A Shared Partnership”. *Bureau of Western Hemisphere Affairs*. Obtenido de <https://2009-2017.state.gov/documents/organization/183768.pdf>
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2016). *Boletín Anual de Estadísticas Migratorias*. Secretaría de Gobernación (SEGOB). Obtenido de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2016/Boletin_2016.pdf
- Unidad de Política Migratoria (UPM). (2018). *Boletín Estadístico Anual*. Recuperado el 23 de Junio de 2023, de <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2017>
- Unidad Política Migratoria (UPM). (2015). *Boletín Anual de Políticas Migratorias*. Secretaría de Gobernación (SEGOB). Obtenido de <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2015>
- Unidad Política Migratoria (UPM). (abril-junio de 2020). “Morir en el camino: Fallecimientos de personas migrantes en México”. (R. e. Centro de Estudios Migratorios, Ed.) *Revista Rutas. Estudios sobre Movilidad y Migración Internacional.*, 1(2), 14.
- Unidad Política Migratoria. (2023). “Boletín Anual 2022”: Gobierno de México. Obtenido de <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2022>
- Unidad Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UMP). (2020). “Morir en el camino: fallecimientos de personas migrantes en México”. *Revista Rutas, Estudios sobre la Movilidad y Migración Internacional*(2). Obtenido de <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Investigacion/Rutas/Rutas02.pdf>
- Urbina, F. (28 de Febrero de 2014). “Tenemos 33 casos de tortura documentados”. *El Nacional*. Recuperado el 20 de Abril de 2024, de https://web.archive.org/web/20140304025220/http://www.el-nacional.com/sociedad/casos-tortura-documentados_3_364193589.html
- Ureste , M., & Murillo, E. (11 de Abril de 2023). “No descarto excesos de la policía contra migrantes, pero Juárez no es xenófoba”, afirma el alcalde de la ciudad. *Animal Político*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://www.animalpolitico.com/sociedad/entrevista-alcalde-niega-juarez-xenofobamigrantes>
- US Citizenship and Immigration Services (USCIS). (s.f.). *Green Card for a Cuban Native or Citizen*. Department of Homeland Security (DHS). Recuperado el 9 de Septiembre de 2023, de <https://www.uscis.gov/CHNV>
- US Citizenship and Immigration Services (USCIS). (s.f.). *Obtaining Asylum in the United States. Defensive Asylum Processing with EOIR*. Department of Homeland Security (DHS). Recuperado el 9 de Septiembre de 2023, de

- <https://www.uscis.gov/humanitarian/refugees-and-asylum/asylum/obtaining-asylum-in-the-united-states>
- US Citizenship and Immigration Services (USCIS). (s.f.). *The Affirmative Asylum Process*. Department of Homeland Security (DHS) . Recuperado el 9 de Septiembre de 2023, de <https://www.uscis.gov/CHNV>
- US Citizenship and Immigration Services. (2022). *Uniting for Ukraine*. Recuperado el 17 de Julio de 2023, de <https://www.uscis.gov/ukraine>
- US Customs and Border Protection. (2018). *Nationwide Encounters*. Department of Homeland Security (DHS). Recuperado el 18 de Junio de 2023, de Department of Homeland Security (DHS) : <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>
- US Department of State. (2023). *Trafficking in Persons Report*. Recuperado el 22 de Octubre de 2023, de <https://www.state.gov/reports/2023-trafficking-in-persons-report/>
- US, W. (s.f.). Recuperado el 22 de Octubre de 2023, de <https://welcome.us/>
- USAGov. (15 de Junio de 2023). "Save time getting through airport security with Trusted Traveler Programs". *usa.gov*. Obtenido de <https://www.usa.gov/trusted-traveler-program>
- Varela, A. (2011). "Las masacres de migrantes en San Fernando y Cadereyta: Dos ejemplos de gubernamentalidad necropolítica". *FLASCO Ecuador en Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://iconos.flascoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/2486/3103#info>
- Varo, L., Sevillano, L., & Peregil, F. (2 de Julio de 2022). ¿Qué sucedió en la frontera de Melilla? El paso a paso de la tragedia. *El País*. Recuperado el 29 de Agosto de 2023, de <https://elpais.com/espana/2022-07-03/que-sucedio-en-la-frontera-de-melilla-el-paso-a-paso-de-la-tragedia.html>
- Vélez, S. (2018). La Iniciativa Mérida: seguridad, soberanía y migración en la relación México - Estados Unidos. *Mesa de Debate*. Ciudad de México: Insyde Ideas. Recuperado el 20 de Abril de 2024, de https://insyde.org.mx/pdf/cuadernos-trabajo/CT_22_Iniciativa-M%C3%A9rida.pdf
- Verza , M., & Lee , M. (2023). Video shows guards walking away during fire that killed. *Associated Press*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://apnews.com/article/mexico-fire-migrant-facility-dead-eea0b6efafd77f9868ef27ed1cf572b3>
- Villa, P. (2023). AMLO: Incendio que dejó 39 migrantes muertos en Ciudad Juárez fue provocado por protesta de ellos. *El Universal*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-incendio-que-dejo-39-migrantes-muertos-en-ciudad-juarez-fue-provocado-por-protesta-de-ellos/>
- Villafuerte Solís, D. (2018). Seguridad y control geopolítico: Crónica de la Iniciativa para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica. *Revista de Ciencias Sociales* , pp. 91-118.
- Villalpando, R. (15 de Octubre de 2018). "Preocupa el estado psicológico de niños detenidos por meses en Tornillo, Texas". *La Jornada*. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/2018/10/15/politica/013n1pol>
- Villalpando, R. (27 de Abril de 2023). Mando del Grupo Beta es un chivo expiatorio, acusan familiares. *La Jornada*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/04/27/politica/mando-del-grupo-beta-es-un->

- chivo-expiatorio-acusan-familiares/
- Villegas, A. (4 de Septiembre de 2023). Caso INM: Defensa de Juan Carlos Meza dice que FGR omitió pruebas. *Circuito Frontera*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://circuitofrontera.com/2023/09/04/caso-inm-defensa-de-juan-carlos-meza-dice-que-fgr-omitio-pruebas/?mibextid=IURqYx>
- Villegas, A. (9 de Noviembre de 2023). Quitar prisión y fijan fianza de 20 MDP a coordinador de Grupo Beta. *Circuito Frontera*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de <https://circuitofrontera.com/2023/11/09/quitan-prision-y-fijan-fianza-de-20-mdp-a-coordinador-de-grupo-beta/>
- Viloria, E. (6 de Diciembre de 2015). La inmigración en Venezuela. *Analítica*. Recuperado el 14 de Octubre de 2023, de <https://www.analitica.com/opinion/la-inmigracion-en-venezuela/>
- Welcome US. (2023). Recuperado el 22 de Octubre de 2023, de <https://welcome.us/>
- Willcox, A. (1994). The Public Health Service Act. *Bulltein, Social Security*. Obtenido de <https://www.ssa.gov/policy/docs/ssb/v7n8/v7n8p15.pdf>
- Yates, C. (2021). Haitian Migration through the Americas: A Decade in the Making. *Migration Policy Institute (MPI)*. Recuperado el 16 de Septiembre de 2023, de <https://www.migrationpolicy.org/article/haitian-migration-through-americas>
- YouTube. (4 de Octubre de 2018). YouTube: ecuatorianos amenazan con quemar vivos a venezolanos [VIDEO]. *La República*. Recuperado el 13 de Octubre de 2023, de <https://larepublica.pe/mundo/1331452-youtube-ecuatorianos-amenazan-quemar-vivos-venezolanos-marcha-video-yt-crisis-nicolas-maduro-lenin-moreno>
- Zamorano, A. (3 de Mayo de 2019). Crisis en Venezuela: "Lo de Guaidó fue un golpe de Estado fallido, pero no estoy juzgando si era legítimo". *BBC Mundo*. Recuperado el 18 de Septiembre de 2023, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina>
- Zamorano, A. (3 de Mayo de 2019). Crisis en Venezuela: "Lo de Guaidó fue un golpe de Estado fallido, pero no estoy juzgando si era legítimo". *BBC Mundo*. Recuperado el 19 de Octubre de 2023, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48141788>

ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario

FOLIO:

Lugar de aplicación: 1) San Antonio 2) Capacho 3) Guasualito 4) El Amparo 5) Maracaibo 6) Otro _____

Fecha de aplicación: _____

MIGRANTE: Salida _____ Retorno _____

<p>1. Género de la persona:</p> <p>a) Masculino []</p> <p>b) Femenino []</p> <p>c) Otro []</p> <p>2. ¿Cuántos años cumplidos tiene?</p> <p>_____</p> <p>3: ¿Viaja solo(a) o acompañado(a)?</p> <p>a) Solo (Pase a pregunta 6)</p> <p>b) Acompañado []</p> <p>4. ¿Cuántas personas le acompañan?</p> <p>_____</p> <p>5. ¿Quiénes le acompañan en este viaje?</p> <p>a) Cónyuge: _____</p> <p>b) Hijos(as): _____</p> <p>c) Padre/Madre: _____</p> <p>d) Hermano(a): _____</p> <p>e) Nuera o yerno: _____</p> <p>f) Nieto(a): _____</p> <p>g) Suegro(a): _____</p> <p>h) Otros familiares: _____</p> <p>i) Amigos(as): _____</p>	<p>9. ¿Por qué eligió ese destino? (Únicamente para quienes van de salida)</p> <p>a) Oportunidades Laborales</p> <p>b) Tiene familia y/o amigos(as)</p> <p>c) Ruta más segura</p> <p>d) Ruta más económica</p> <p>e) Sugerencia facilitador de viaje</p> <p>f) Otro: _____</p> <p>10. ¿Cómo recopiló información sobre ese destino y sobre cómo llegar a él? (Únicamente para quienes van de salida)</p> <p>a) Información de la Familia y/o amigos(as)</p> <p>b) Facebook o Instagram</p> <p>c) Grupos de WhatsApp</p> <p>d) Sugerencia facilitador de viaje</p> <p>e) Otro: _____</p>	<p>12.3 ¿Está contemplando aplicar al Parole Humanitario para entrar a EE. UU.?</p> <p>a) Sí []</p> <p>b) No []</p> <p>c) No lo tiene claro []</p> <p>12.4 De acuerdo con el Parole Humanitario, ¿tiene algún patrocinador en Estados Unidos??</p> <p>a) Sí []</p> <p>b) No []</p> <p>c) No lo sabe []</p> <p>12.5 En caso de aplicar y no se elegido. ¿Qué haría?</p> <p>[]</p> <p>a) Continuar con su viaje y solicitar asilo</p> <p>b) Llegar a Estados Unidos e intentar cruzar irregularmente</p> <p>c) Quedarse en América del Sur</p> <p>d) Quedarse en México</p> <p>e) Regresar a Venezuela</p> <p>f) Ir a otro país ¿Cuál? _____</p> <p>g) No lo tiene claro</p>
<p>6. ¿Dónde inició este viaje en el que se encuentra?</p> <p>País: _____</p> <p>Estado: _____</p> <p>7. ¿Cuál es su destino final?</p> <p>País: _____</p> <p>Estado: _____</p> <p>8. ¿Por qué ciudades tiene previsto viajar hacia su destino?</p> <p>Lugares: _____</p>	<p>11. Actualmente, ¿tiene pasaporte?</p> <p>a) Sí []</p> <p>b) No (pase a p. 12)</p> <p>11.1. ¿Su pasaporte está vigente?:</p> <p>a) Sí []</p> <p>b) No []</p> <p>12. ¿Conoce el Parole Humanitario de los Estados Unidos para venezolanos?</p> <p>a) Sí []</p> <p>b) No (Pasar a pregunta 13)</p> <p>12.1. ¿Cómo valora la instalación del Parole Humanitario para venezolanos de Estados Unidos para sus intenciones?</p> <p>a) Favorable []</p> <p>b) Desfavorable []</p> <p>c) Indiferente []</p> <p>12.2 ¿Ha cambiado la intención de su viaje después de la instalación del Parole Humanitario?</p> <p>a) Sí []</p> <p>b) No (Pasar a pregunta 14)</p>	<p>13. ¿Conoce los Programas de Regularización en países de América del Sur?</p> <p>a) Si</p> <p>Cuál: _____</p> <p>De qué país: _____</p> <p>b) No []</p> <p>13.2 ¿Como valora las actuales políticas migratorias de América del Sur para sus intenciones?</p> <p>a) Favorable []</p> <p>b) Desfavorable []</p> <p>c) Indiferente []</p> <p>13.3 ¿Ha cambiado la intención de su viaje tras la instalación de alguna de las políticas migratorias de América del Sur?</p> <p>a) Si []</p> <p>b) No []</p> <p>14. ¿Cuáles considera que deberían ser las políticas migratorias de los Estados Unidos u otros países que respondan a las necesidades de los migrantes? (VER REVERSO)</p>

a) Estados Unidos:

(Respuesta Abierta)

b) México:

(Respuesta Abierta)

c) Colombia, Ecuador y/o Perú:

(Respuesta Abierta)

Hola, mi nombre es “.....” y trabajo para “...”.

Ésta encuesta se realiza en el marco de investigación de la Tesis de Final de Master, que tiene como título: *La externalización de las políticas migratorias para personas venezolanas y su impacto en los flujos migratorios de la región.*

La entrevista es totalmente confidencial y anónima, con un tiempo aproximado de 15 minutos.

El uso de la información se analizará de forma agregada entre las personas entrevistadas que participan en ella y únicamente con la finalidad de apoyar al trabajo de investigación de la Tesis de Final del Master.

El día de hoy, estoy realizando una breve encuesta sobre las condiciones de viaje, intenciones e interés de aquellas personas que están migrando.

La información que nos proporcione es estrictamente confidencial y solo será utilizada con fines académicos.

¿Desea usted (...) brindar su consentimiento para registrar la información que nos proporcione?

a) Sí – Pase a 1.

b) No – Fin de la encuesta

Anexo 2: Entrevista Semiestructurada

Guión de Entrevistas semiestructuradas

Entrevistador: Mi nombre es Alex Rigol Ploettner, estudiante de la Maestría en Migración Internacional del Colegio de la Frontera Norte, en México; le agradezco su participación en la entrevista.

Ésta se realiza en el marco de investigación de la Tesis Final de Maestría, que tiene como título: *La externalización de las políticas migratorias para personas venezolanas y su impacto en los flujos migratorios de la región.*

La presentación de resultados será anonimizada y tiene una duración aproximada de 60 minutos. El uso de la información se analizará de forma agregada entre las personas entrevistadas que participan en ella y únicamente con la finalidad de apoyar al trabajo de investigación de la Tesis Final de Maestría.

¿Puedo grabarla? Para recoger toda la información que me proporcione y que sea de utilidad al momento de la transcripción y el análisis.

Fecha _____

Lugar: _____

Horario: _____

BLOQUE #1: Introducción.

- 1- ¿Me podría compartir cuál es su nombre, donde se desempeña y en qué lugar geográfico lo hace?
- 2- ¿Qué funciones desempeña en la organización donde trabaja?
- 3- ¿Cuál es o era el objetivo de la organización con la que trabajaba en temas migratorios?

BLOQUE #2: Políticas Migratorias y los Estados-Nación.

- 4- ¿Me puede explicar cómo ha visto usted la evolución de las políticas migratorias tanto de Estados Unidos como de su país en relación con las personas migrantes? ¿Cuáles son los momentos o eventos clave que destacaría?
- 5- ¿Cómo valora las actuales políticas migratorias de los Estados Unidos para las personas migrantes?
- 6- ¿Cómo valora en particular las medidas que los Estados Unidos han tomado con la instalación del Parole Humanitario para personas venezolanas? ¿y con la aplicación CBP One?
- 7- ¿Cómo valora el Pacto Global para la Migración y su precepto de una “migración segura, ordenada y regular” en relación con las personas venezolanas?
- 8- ¿Cuáles son los retos que a su entender enfrentan actualmente las autoridades de su país en relación con la migración?

BLOQUE #3: Las personas migrantes.

- 9- ¿Cuál es la situación actual de las personas migrantes venezolanas en su país?
- 10- ¿Cuáles considera que deberían ser las políticas migratorias de su país para que responda a las necesidades de los migrantes? ¿Y Estados Unidos? (*En caso de No estar en ese país*)

El autor es Maestro en Relaciones Internacionales, título interuniversitario impartido conjuntamente por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), la Universidad de Barcelona (UB) y la Universidad Pompeu Fabra (UPF) en el Instituto de Barcelona de Estudios Internacionales (IBEI) en Barcelona (2012-2013) y egresado de la Maestría en Estudios de Migración Internacional de El Colegio de la Frontera Norte (2024). Es Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública, título interuniversitario impartido por la Universidad de Barcelona (2008-2012).

Correo electrónico: alexrigol@hotmail.com

Orcid: <https://orcid.org/my-orcid?orcid=0009-0000-2287-1112>.

© Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.

Sugerencia de cita: Rigol Ploettner, Alex (2024). “La Frontera, las Personas y el Proceso: El Parole Humanitario de Estados Unidos para personas venezolanas”. Tesis de Maestría en Estudios de Migración Internacional. El Colegio de la Frontera Norte, A.C. México.